EDICTOS JUDICIALES

Boletín Oficial

de la REPUBLICA ARGENTINA

AVISOS COMERCIALES

SEGUNDA SECCION

Buenos Aires, sábado 12 de diciembre de 1964

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

UDINE

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente Edicto:

Primer Testimonio.— Escritura número ciento tres.— En la ciudad de Lanús, Partido del mismo nombre, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a treinta y uno de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mi escribana autorizante, comparece don Bruno Lisotto, italiano, casado en primeras nupcias con María Pia Poletto, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número un mimillón cuarenticuatro mil trescientos cincuentisiete, domiciliado en la calle Pedro Reta número ochocientos veinticuatro de la localidad de Monte Grande, de esta Provincia, don Lino Lisotto, italiano, casado en primeras nupcias con María Dolores Riera, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número un millón cuarenta y seis mil cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Balcarce ochocientos veinticuatro de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, don Ernesto Lisotto, italiano nacido el nueve de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve, casado en primeras nupcias con María Cuttini, con Cédula de Identidad de la Prvoincia de Buenos Aires, número un millón cuarenticuatro mil trescientos cincuentiséis, domiciliado en la calle Pedro Reta número ochocientos veinticuatro de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, don Horacio Hirsch, argentino, nacido el doce de junio de mil novecientos treintisiete, casado en primeras nupcias con Elena Victoria Acquarone, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número dos millones ochocientos ochenta y un mil sesenta y uno, domiciliado en Las Heras número dos mil ochocientos ochenta y uno de la Capital Federal, don Julián Sáez, argentino, soltero, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número tres millones ochocientos sesenta y siete mil diez, domiciliado en Belgrano número quinientos cincuentitrés, de la Capital Federal, doña María Cuttini, italiana, casada en primeras nupcias con Ernesto Lisotto con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número un millón cuarenticinco mil cuatrocientos treinta y seis, domiciliada en la calle Pedro Reta ochocientos veinticuatro de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, doña María Pia Poletto, italiana, casada en primeras nupcias con Bruno Lisotto, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número un millón trescientos ochenta y nueve mil quinientos veinte, domiciliada en Pedro Reta ochocientos veinticuatro de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, doña María Dolores Riera, española, casada en primeras nupcias con Lino Lisotto, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número cinco millones novecientos cincuentitrés mil ochenta, domiciliada en la calle Balcarce ciento ochenta, departamento nueve, en Lomas de Zamora de esta Provincia, doña Ada Lisotto casada en primeras nupcias con Claudio Cardoselli, argentina, nacida el trece de junio de mil novecientos veinte y nueve, con Libreta Cívica número dos millones setecientos mil cuatrocientos diez y nueve, domiciliada en E. Santamarina mil setenta y cinco de Monte Grande, de la Provincia de Buenos Aires, y Mario Raúl Casero, soltero, argentino, nacido el veinte y cinco de mayo de mil novecientos treinta y siete, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número un millón cuatrocientos veinte y nueve mil quinientos setenta y seis, domiciliado en Benavidez número doscientos cuarenta y cinco de Monte Grande, de esta Provincia, todos comerciantes, hábiles de tránsito aquí mayores de edad y de mi conocimiento, doy fe, y dicen: Que solicitan protocolicen en este Registro a mi cargo las actuaciones habidas con motivo del trámite para la constitución de la Sociedad, "Udine Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria de la que son únicos fundadores, pidiéndome que inserte en el lugar que corresponda los Estatutos y transcriba la parte pertinente del respectivo Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, concediéndole la personería jurídica, a efectos de cumplimentar con lo establecido por el artículo trescientos diez y nueve y concordantes del Código de Comercio y su posterior inscripción en el Registro Público de Comercio, las que transcriptas son del siguiente Tenor: Acta constitutiva: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a diez días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, se reúnen los señores don Bruno Lisotto, italiano, nacido el cuatro de marzo de mil novecientos treinticuatro, casado en primeras nupcias con María Pia Poletto con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número un millón cuarenticuatro mil trescientos cincuentisiete, domiciliado en la calle P. Reta número ochocientos veinticuatro de la localidad de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, don Lino Lisotto, italiano, nacido el cuatro de marzo de mil novecientos treinticuatro, casado en primeras nupcias con María Dolores Riera, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires un millón cuarenta y seis mil cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Balcarce ochocientos veinticuatro de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, don Ernesto Lisotto, italiano, nacido el nueve de diciembre de mil ochocientos noventa y nueve, casado en primeras nupcias con María Cuttini, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número un millón cuarenticuatro mil trescientos cincuentiséis, domiciliado en la calle Pedro Reta Nº ochocientos veinticuatro de Monte Grande, Pcia. de Buenos Aires, don Horacio Hirsch, argentino, nacido el 11 de junio de mil novecientos treintisiete, casado en primeras nupcias con Elena Victoria Acquarone con Cédula de Identidad de la Capital Federal número dos millones ochocientos ochenta y un mil sesenta y uno, domiciliado en Las Heras número dos mil ochocientos ochenta y uno de la Capital Federal, don Julián Sáez, argentino, nacido el doce de abril de mil novecientos treinta y seis, soltero, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número tres millones ochocientos sesenta y siete mil diez, domiciliado en Belgrano número quinientos cincuentitrés de la Capital Federal, doña María Cuttini, italiana, nacida el diez de diciembre de uil novecientos trece, casada en primeras nupcias con Ernesto Lisotto, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número un millón cuarenticinco mil cuatrocientos treinta y seis, domiciliada en la calle Pedro Reta ochocientos veinticuatro de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, doña María Pia Poletto, italiana, casada en primeras nupcias con Bruno Lisotto, nacida el 26 de septiembre de mil novecientos treinta y cuatro, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires, número un millón trescientos ochenta y nueve mil quinientos veinte, domiciliada en Pedro Reta ochocientos veinticuatro de Monte Grande Provincia de Buenos Aires, doña María Dolores Riera, española, nacida el veintiocho de abril de mil novecientos cuarenta, casada en primeras nupcias con Lino Lisotto, con Cédula de Identidad de la Capital Federal número cinco millones novecientos cincuentitres mil ochenta, domiciliada en la calle Balcarce ciento ochenta, departamento nueve, en Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, doña Ada Lisotto, italiana, nacida el trece de junio de mil novecientos veinte y nueve, con Libreta Cívica número dos millones setecientos mil cuatrocientos diez y nueve domiciliada en E. Santamarina mil setenta y cinco de Monte Grande, de la Provincia de Buenos Aires y Mario Caseros, argentino, nacido el veinte y cinco de mayo de mil novecientos treinta y siete, con Cédula de Identidad de la Provincia de Buenos Aires número un millón cuatrocientos veinte y nueve mil quinientos setenta y seis, domiciliado en Benavidez número doscientos cuarenta y cinco de Monte Grande, Provincia de Buenos Aires, todos comerciantes y resuelvan: Primero: Constituír una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del decreto número tres mil trescientos veinte y nueve sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas. a) La sociedad de denominará "UDINE SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años. c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Primero: Comerciales: Por la importación, exportación, compra venta al por mayor y menor de bienes muebles, repuestos y accesorios para automotores, mercaderías, maquinarias, materias primas elaboradas o a elaborarse, productos y frutos del país, representaciones, distribuciones, comiciones, consignaciones y mandatos.— Segundo: Industriales: Mediante la extracción, transformación, producción y elaboración de los frutos, productos y subproductos, mercaderías y demás bienes relativos a las industrias metalúrgicas, químicas, minera, eléctrica, textil, plástica, maderera, automotríz, de la construcción y del vestido.— Tercero: Financiera: Por préstamos con o sin garantías aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituírse, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse, así como la compra venta y negociación de títulos, acciones, debentures, y toda clase de valores mobiliarios y papeles de créditos de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse.— Se excluyen las operaciones comprendidas en el artículo noventa y tres, de la Ley once mil seiscientos setenta y dos y toda otra que requiera el concurso público. — Cuarto: Inmobiliarias: Por la compra-venta de inmuebles en general ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación, inclusive por el régimen de propiedad horizontal.— d) El capital autorizado se fija en la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n. 2.000.000) representado por Dos mil acciones de un mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000) cada una valor nominal y dividido en veinte series de cien mil pesos (m$n. — 100.000) cada serie.— e) El directorio estará compuesto de tres a diez miembros titulares y de tres a diez miembros suplentes, cuyo mandato durará un año. f) El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año. Segundo: El capital autorizado se emiten cuatro series de acciones ordinarias al portador de cinco votos o sean cuatrocientos mil pesos moneda nacional, suscripto en la siguiente forma: a) Cuatrocientos mil pesos importe de cuatro series de cinco votos clase "A": Bruno Lisotto cuarenta acciones o sea cuarenta mil pesos, Lino Lisotto, cuarenta acciones o sea cuarenta mil pesos, Ernesto Lisotto, cuarenta acciones o sea cuarenta mil pesos; Horacio Hirsch: cuarenta acciones o sea cuarenta mil pesos: María Pia Po. cuarenta acciones o sea cuarenta mil pesos, María Cuttini: cuarenta acciones o se a cuarenta mil pesos: María Pia Poletto: cuarenta acciones o sea cuarenta mil pesos: María Dolores Riera, cuarenta acciones o sea cuarenta mil pesos: Ada Lisotto: cuarenta acciones o sea cuarenta mil pesos: Mario Caseros: Cuarenta acciones o sea cuarenta mil pesos. De los importes referidos cada uno de los suscriptores integra el diez por ciento de su suscripción, en dinero efectivo.— El impuesto fiscal se abona sobre el capital suscripto.— Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador. Presidente: Ernesto Lisotto: Vicepresidente: María Cuttini: Directores Titulares: María Dolores Riera.— Síndico titular: Horacio Hirsch: Síndico Suplente: Angel Gallardo.— Cuarto: Autorizar a los señores Bruno Lisotto, Lino Lisotto y Horacio Hirsch a fin de que indistintamente o en forma conjunta, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad competente, la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive la denominación.— Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente, Raspado: Poletto — primeras — y clase — cuatrocientos — Vale.— Bruno Lisotto.— Lino Lisotto.— Lisotto Ernesto.— H. Hirsch.— María Lisotto.— María Pia Poletto.— Dolores R. de Lisotto.— Ada Cardoselli.— Mario Raúl Caseros.— Certifico que las firmas que anteceden, pertenecen a los señores Bruno Lisotto, Lino Lisotto, Ernesto Lisotto, Horacio Hirsch, Julián Sáez, María Cuttini, María Pia Poletto, María Dolores Riera, Ada Lisotto, Mario Raúl Caseros, respectivamente, son auténticas y han sido puestas en mi presencia, doy fe.— Conste.— Rdo. Lisotto.— Vale.— Hay una firma y un sello que dice: Torcuato R. Arzeno.— Escribano Público" "Estatuto.— La sociedad anónima constituída con el nombre de "Udine Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables.— ...Dos: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.— Dicho plazo podrá ser prorrogado por la asamblea general de accionistas... Cuatro: El capital social autorizado se fija en la suma de Dos Millones de Pesos Moneda Nacional (m$n 2.000.000) representado por acciones de Mil pesos (m$n. 1.000) valor nominal cada una y dividido en veinte series de cien mil pesos cada serie... Siete: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de diez, con mandato por un año siendo reelegibles... Once: El ejercicio social cerrará el treinta de abril de cada año... Bruno Lisotto.— Lino Lisotto.— Lisotto Ernesto.— H. Hirsch.— Julián Sáez. María Lisotto.— María Pia Poletto.— Dolores R. de Lisotto.— Ada Cardoselli.— Mario Raúl Caseros.— Certifico que las firmas que anteceden pertenecen a los señores Bruno Lisotto, Lino Lisotto.— Ernesto Lisotto.— Horacio Hirsch.— Julián Sáez, María Cuttini, María Pia Poletto, María Dolores Riera, Ada Cardoselli y Mario Raúl Caseros, son auténticas y has sido puestas en mi presencia, doy fe.— Conste.— Hay una firma y un sello que dice: Torcuato R. Arzeno.— Escribano Público. "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia ec./Nº 17.939.— Buenos Aires, 3 de junio de 1964.— Visto lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. 3329/63. El Inspector General de Justicia Resuelve: Artículo 1º. Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº. 3329/63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Udine Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria", constituída en esta capital el 10 de abril de 1964, cuyos estatutos obran de fs. 5 (fojas cinco) a fs. 8 vta. (fojas ocho vuelta).— Artículo 2º regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica.— Resolución Nº 495.— Hay un sello.— Miguel A. Mercader.— Hay un sello que dice: Miguel Amilcar Mercader Inspector General de Justicia.— "Es copia fiel, doy fe y los comparecientes en el carácter invocado dicen: Que habiendo dado cumplimiento a lo dispuesto por la ley dejan constituída la sociedad "Udine Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria solicitando de mi la autorizante la expedición del testimonio de esta escritura para su inscripción en el Registro Público de Comercio de su notificación a la Inspección General de Justicia y a sus demás efectos.— Leida que les fue a los comparecientes se ratifican y firman por ante mí ,doy fe.— Bruno Lisotto.— Ada Cardoselli.— María Pia Poletto.— Dolores R. de Lisotto. Horacio Hirsch.— Julián Sáez.— Mario Raúl Caseros.— Lino Lisotto.— Lisotto Ernesto.— María Lisotto.— Hay un sello.— Ante mí: B. L. Brailovsky.— Concuerda con su matríz, que pasó ante mí, al folio trescientos setenta y siete del registro ciento veinte y uno a mi cargo, doy fe.— Para la Sociedad expido el presente testimonio en once sellos de tres pesos notariales numerados del nueve millones veintisiete mil ciento quince correlativos al nueve millones veintisiete mil ciento diez y nueve y del nueve millones veintisiete mil ciento veinte y uno al nueve millones veintisiete mil ciento veinte y seis, que sello

y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.— B. L. Brailovsky.— Escribano.— Buenos Aires noviembre 6 de 1964. S|R. "Noviembre" Vale.—
Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 17.720.— e.12|12 Nº 63.658 v. 12|12|64

COMPAÑIA SUDAMERICANA DE BOMBAS
Sociedad Anónima, Comercial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada por el Escribano Hernán R. Seeber con fecha dos de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, la sociedad "COMPAÑIA SUDAMERICANA DE BOMBAS, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL Y FINANCIERA", hoy Compañía Sudamericana de Bombas Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera, por Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, aprobada por Resolución Ministerial Nº 001631, de fecha 5 de octubre de 1964, ha reformado los artículos primero, tercero y quinto de sus Estatutos, los que para lo sucesivo regirán en la siguiente forma: Artículo 1º: Con la denominación "Compañía Sudamericana de Bombas, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera", continúa su giro la sociedad constituida con el nombre Compañía Sudamericana de Bombas, Sociedad Anónima, Comercial y Financiera. — Artículo 3º: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros. Primero: A la fabricación, importación, exportación y compra venta de bombas para líquidos, de vacío, compresores, válvulas, motores, máquinas, repuestos y accesorios, materias primas y productos elaborados o a elaborarse. Segundo: A representaciones, comisiones y consignaciones. Tercero: A operaciones financieras, dando y tomando préstamos, con o sin garantías, a la constitución y transferencia de hipotecas, compra venta y administración de créditos, títulos, debentures, acciones y otros valores mobiliarios, aportes o inversiones de capital en otras empresas, y sociedades constituidas o a constituirse, excepto las operaciones a que se refiere la ley 11.672, en su artículo noventa y tres y aquellas otras para las que se recurra al concurso público. — Artículo 5º: El capital social autorizado se fija en la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en setenta y cinco mil acciones al portador de pesos moneda nacional un mil cada una, de las que se hallan emitidas diez y nueve mil acciones. Las cincuenta y seis mil acciones restantes serán emitidas en series de quinientas acciones, en la época y condiciones de suscripción, y pago que determine el Directorio. El capital autorizado podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea General de Accionistas hasta la suma de trescientos setenta y cinco millones de pesos moneda nacional, de curso legal, dividido en series de quinientas acciones de un mil pesos moneda nacional de curso legal. La Asamblea podrá delegar en el Directorio la elección de la oportunidad de las emisiones y la forma y condiciones de suscripción y pago de las mismas, debiendo guardarse las proporciones que fija el artículo 318, incisos 2 y 3 del Código de Comercio. Las resoluciones de la Asamblea General de Accionistas aumentando el capital autorizado, se elevarán a escritura pública, oblándose el impuesto correspondiente, se inscribirán en el Registro Público de Comercio y se publicarán por tres días en el Boletín Oficial, comunicándose a la Inspección General de Justicia. No podrá emitirse una nueva serie sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento. No podrá enunciarse como capital autorizado sino el de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional, más los aumentos cuya emisión se efectúe de acuerdo con las disposiciones del presente artículo. Hasta tanto no se integre el valor total de la acción, se emitirán certificados nominativos en las mismas condiciones establecidas para las acciones al portador. Una vez totalmente integradas, todas las acciones serán al portador y podrán ser extendidas en títulos de una o más acciones, los que serán firmados por dos Directores. Sobre raspado: Ordinaria — fecha — denominación — comercial — constitución — suscripción. Vale. — Enmendado: "por". Vale.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 4.400 e. 12|12 Nº 63.698 v. 12|12|64

ALBERTO J. ARMANDO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

La Sociedad "ALBERTO J. ARMANDO" SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL, ha resuelto la reforma del artículo cuarto del Estatuto. Dicha medida fue dispuesta por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, de fecha 31 de octubre de 1963 y aprobado por el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, según resolución ministerial número P. J. Nº 001.419 y elevada a escritura pública en fecha diez y ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante el Escribano Raúl E. R. Martínez, al folio cuatro mil cuatrocientos setenta y tres del Registro doscientos sesenta y cuatro de su adscripción. En consecuencia el nuevo texto del artículo reformado es el siguiente: Artículo 4º — La sociedad tiene por objeto la comercialización, industrialización, importación, exportación, distribución y consignación, sea directamente por sí o mediante representación, concesión, agencias o combinaciones societarias con otras firmas o personas, de toda clase de automotores, maquinarias y elementos de transporte (terrestre, fluvial, marítimo, aereo), rodados, maquinarias agrícola e industrial, artículos del hogar y eléctricos en general, sus repuestos y accesorios, con el servicio mecánico y de atención que corresponda a los mismos renglones. Asimismo, podrá la sociedad, con igual amplitud por cuenta propia o de terceros dedicarse a la explotación de todo lo concerniente o relacionado con el transporte interno y externo de cargas y servicios complementarios. Buenos Aires, 8 de septiembre de 1964. — Visto el expediente Nº 7.138|1964, en el que la Sociedad Alberto J. Armando, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento a lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el decreto Ley Nº 13.051|62, El Ministro de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º — Aprúebase, previo cumplimiento del artículo 295 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, en la forma de fojas trescientos treinta y nueve y vuelta (339 y vta.) la reforma introducida en el estatuto de la sociedad Alberto J. Armando Sociedad Anónima Industrial y Comercial, por la asamblea celebrada el 31 de octubre de 1963. Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001419. — Hay un sello. — Ante mí: Raúl E. R. Martínez. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.960 e.12|12 Nº 63.706 v.12|12|64

SOCIEDAD S.A.T.A.
Sociedad Anónima Textil Argentina Comercial Industrial

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Doctor Jean Christian Nissen Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública de fecha 24 de Setiembre de 1964 otorgada por el escribano Carlos D. Zadoff en asamblea general de la "SOCIEDAD S.A.T.A. SOCIEDAD ANONIMA TEXTIL ARGENTINA COMERCIAL INDUSTRIAL", de fecha 20 de abril de 1963, se resolvió modificar el artículo 3º, por resolución Ministerial P. J. Nº 001349 de fecha 28 de agosto de 1964. Artículo Tercero: — El capital social es de Diez Millones de Pesos moneda nacional, dividido en cien series de cien mil pesos moneda nacional cada una, e integrada cada serie por mil acciones de cien pesos cada una. Se encuentran emitidas cincuenta Series que representan cinco millones de pesos moneda nacional en acciones clase "A"; el Directorio podrá emitir nuevas series de la misma clase hasta completar el capital autorizado. La Asamblea podrá elevar el capital social hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, fijando características y tipo de acciones, pudiendo delegar en el Directorio oportunidad y condiciones de la emisión. Las resoluciones sobre aumentos de capital, dentro del facultativo, deberán ser protocolizadas, inscriptas en el Registro Público de Comercio y publicadas en el "Boletín Oficial". Toda emisión futura deberá ajustarse al Decreto 852|55, elevarse a escritura pública, momento en el cual se pagará en Sellado de Ley e inscripta en el Registro Público de Comercio. Igualmente se decide autorizar ampliamente a los Señores Jacobo Moises Simsolo y Marcos Behar para que cualquiera de ellos, ya sea en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente acepten las observaciones de la Inspección General de Justicia, eleven a escritura pública el aumento de capital autorizado aprobado precedentemente abonen el impuesto fiscal que corresponda, cursen la comunicación pertinente a la Inspección General de Justicia y para que cumplan con los demás trámites y requisitos que sean necesarios. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.440 e. 12|12 Nº 63.809 v. 12|12|64.

SOLUCION
Sociedad Anónima Constructora Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Crristian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto.

Folio 2388. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Quinientos ochenta y uno. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a ocho de Octubre de mil novecientos setenta y cuatro, ante mí, Escribano Público autorizante, comparece — Juan Estolfo Del Río, argentino casado, jubilado, que exhibe libreta de Enrolamiento número cuatrocientos noventa y cinco mil quinientos cincuenta y uno domiciliado en Cerrito ochocientos treinta y seis, piso cuarto, vecino, mayor de edad, hábil y de mí conocido, doy fe como de que comparece en su carácter de Presidente del Directorio de "SOLUCION — SOCIEDAD ANONIMA CONSTRUCTORA COMERCIAL E INDUSTRIAL", justificando la existencia de la sociedad personería que invoca y autorización para este otorgamiento, con los siguientes documentos: a) Con los Estatutos Sociales, que fueron protocolizados por escritura del cinco de Junio de mil novecientos sesenta y dos, otorgada al folio seiscientos ochenta y cuatro, del Registro número trescientos ochenta y seis de esta Capital, a cargo del Escribano Saúl E. Machline, inscriptos en el Registro Público de Comercio el veintisiete de Julio del mismo año de su otorgamiento, bajo el número mil quinientos setenta y uno, al folio ciento ochenta del Libro cincuenta y seis, Tomo A. de Estatutos Nacionales, los que en su original he tenido a la vista, encontrándose agregados en copia auténtica al folio ciento veintitrés de este mismo Registro, protocolo del año mil novecientos sesenta y tres; y b) Con el Acta número uno de Asamblea General Ordinaria de Accionistas del veintisiete de abril de mil novecientos sesenta y tres, con el Acta número ocho de Directorio, del veintinueve del mismo mes y año, y con el Acta número catorce también de Directorio, del veinticinco de septiembre del año en curso por las que se elige el actual Directorio, se distribuyen los cargos del mismo y se autoriza este otorgamiento, respectivamente, todas cuyas actas he tenido a la vista y en copias auténticas agregó a este escritura. — Y en el carácter invocado el compareciente dice: Que viene por este acto a elevar a escritura pública la reforma de los artículos catorce, dieciséis, y diecinueve de los Estatutos Sociales, referentes a la composición e integración del Directorio resuelta por Asamblea del veinticinco de abril de mil novecientos senta y cuatro, a cuyos efectos me pone de manifiesto el expediente número quince mil doscientos sesenta y siete de la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, a efectos de que transcriba, elevando a escritura pública, lo referente a dichas reformas. — A fojas treinta y cinco de dicho expediente obra copia auténtica del acta número dos de Asamblea de Accionistas de la Sociedad, que textualmente dice: "En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de abril de 1964, se constituye legalmente en el local social calle Cerrito 836 4º piso, of. 16, Capital, la Asamblea General Ordinaria de "Solución" S.A.C.C. e I., con la presencia de accionistas cuya nómina consta en el libro Registro de Asistencia de Accionistas a Asambleas, folio 3 siendo las 9.30 horas, para considerar el orden del día que se consigna en la convocatoria respectiva aparecida en forma íntegra en el Boletín Oficial y bajo la presidencia de su titular señor Juan Estilfo Del Río . . . acto seguido se pone a consideración el 4º punto del orden del día que dice: Modificación de Estatutos: Artículos 14º, 16º y 19º y en uso de la palabra el señor Presidente manifiesta que considera necesario efectuar modificaciones en los Estatutos Sociales referentes a la duración del mandato de los directores y al número de los mismos, y propone la modificación de los artículos 14º 16º y 19º, cuya redacción quedaría en la siguiente forma: "Artículo Decimo Cuatro: La Administración de la Sociedad será ejercida por un directorio compuesto de dos a nueve miembros titulares. — Se elegirán también dos directores suplentes que reemplazarán a los titulares en el orden en que hayan sido designados por la asamblea en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad o licencia de éstos. En caso de encontrarse vacante el cargo de Directorio y/o algunos de los Directores, esas vacantes serán cubiertas por los miembros suplentes del Directorio que hubieran sido nombrados, en el orden que lo hayan sido por elección de la Asamblea. En caso de no existir esos suplentes esas vacantes serán provistas por el Directorio con la conformidad del síndico. — Esos miembros durarán en sus cargos hasta que la Asamblea General resuelva al respecto y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo dieciséis. El Directorio designará en su seno un Presidente y si lo estima necesario un Vicepresidente. — Artículo Decimo Sexto: Los miembros titulares del Directorio así como los suplentes, durarán un año en sus funciones y sus mandatos se extenderán hasta tanto sean nombrados los reemplazantes por la Asamblea General respectiva convocada de conformidad con el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, o en la forma prevista en el artículo decimo cuarto de estos Estatutos. Tanto los titulares como los suplentes podrán ser indefinidamente reelegidos. — Artículo Decimo Noveno: Para el caso de que el número de los Directores fuera par, el quórum estará compuesto por la mitad de los miembros del Directorio más uno. Para el supuesto que el número de los Directores fuera impar, el quórum estará representado: Para un Directorio de tres miembros, por dos; para un Directorio de cinco miembros por tres; para un Directorio de siete miembros, por cuatro; y para un Directorio de nueve miembros, por cinco. El Directorio se reunirá por los menos una vez mes, sin perjuicio de ser convocado cuando sea necesario por un Presidente, o por el Síndico, o por cualquiera de sus Directores. — Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — De las reuniones del Directorio se labrarán actas en el libro rubricado respectivo, dejándose constancia que los miembros presentes deberán suscribir dicho libro. — Puesto a votación es aprobado por unanimidad. — A propuesta de la accionista señorita Felisa López se designa por unanimidad al señor Carlos Alejandro Martínez, para gestionar la modificación de los artículos 14º, 16º y 19º del Estatuto Social ante la Inspección General de Justicia, facultándoselo para que a tal fin pueda proponer, aceptar o rechazar las modificaciones que se aconsejen introducir a su texto, inclusive proyectar nuevo texto de dichos artículos. — Finalmente se pone a consideración el 5º y último punto del orden del día, que dice: Designación de dos accionistas para firmar el acta, y por unanimidad se designa a la señorita Felisa López y a la señorita Ana María Sánchez para que conjuntamente con el señor Presidente firmen el acta de la Asamblea. — No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las 10,30 horas. Hay un sello: "Solución S. A. C. C. e I." Hay una firma ilegible. Presidente". A fojas cuarenta del mismo expediente, obra copia auténtica del folio tres del Registro de Asistencia de Accionistas a Asamblea, que textualmente dice: "Asamblea General Ordinaria del 25 de abril de 1964, Número de Orden, Fecha, Día. Mes. Accionista (Nombre completo y Apellido). Capital $. Cantidad de votos. Décimo (Art. 350 C. C.). — Dos décimos en los presentes. — 1. — 21 abril. — Juan Estolfo Del Río, por sí. — 500.000. — 10.000. — 18.000. — 2. — Ana María Sánchez, por sí. — 500.000. — 10.000. — 18.000. — 3 — Felisa López, por sí. — 500.000. — 10.000. — 18.000. — 4. — Carlos Alejandro Martínez, por sí. — 300.000. - 10.000. - 15.000. - 1.800.000. — 40.000. — 69.000. — A los veintiún días del mes de abril de 1964, se cierra el presente libro con las acciones depositadas por $ 1.800.000 m|n. Hay un sello. — "Solución S. A. C. C. e I.". — Hay una firma ilegible. — Presidente. — El día veinticinco de abril de 1964, siendo las 9,30 horas, se constituye la Asamblea General Ordinaria, con la asistencia de cuatro accionistas, todos por sí, que representan un capital de $ 1.800.000

con derecho a 40.000 y 69.000 votos respectivamente. — Hay un sello: "Solución S. A. C. C. e I.". — Hay una firma ilegible. — Presidente". A fojas cuarenta y dos y cuarenta y tres del mismo expediente obra informe del Inspector, que en la parte pertinente, textualmente dice: "Señor Inspector Jefe: Solución S. A. comunica que la Asamblea del 25 de abril de 1964, dispuso la reforma del Estatuto... observaciones... Reforma Art. 14 fs. 35 v.: después de "hasta que la" agregar "primera". — Además suprimir la frase entre llaves a fin de aclarar el sentido del artículo. — ... Depto. — Soc. — Anónimas — 18|6|64. Hay una firma ilegible. — Lauria Iraci de Bestose — Inspector". — A fojas cuarenta y cuatro y cuarenta y cuatro vuelta, se presenta por la sociedad don Carlos Alejandro Martínez y contesta a la vista aceptando las observaciones formuladas respecto del artículo catorce de los Estatutos, el que, conforme a las mismas, queda redactado así: "Artículo Décimo Cuarto: La administración de la sociedad será ejercida por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros titulares. — Se elegirán también dos Directores suplentes que reemplazarán a los titulares en el orden en que hallan sido designados por la Asamblea, en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad o licencia de éstos. — En caso de encontrarse vacante el cargo de Directorio y|o algunos de los Directores, esas vacantes serán cubiertas por los miembros suplentes del Directorio que hubieran sido nombrados en el orden que lo hayan sido por elección de la Asamblea — En caso de no existir esos suplentes, esas vacantes serán provistas por el Directorio con la conformidad del Síndico. — Esos miembros durarán en sus cargos hasta que la primera Asamblea General resuelva al respecto. — El Directorio designará en su seno un Presidente y si lo estima necesario un Vicepresidente. — "A fojas cuarenta y cinco la misma Inspectora aconseja elevar el expediente para que se apruebe la reforma dispuesta por la referida Asamblea, con las modificaciones relacionadas. A fojas cuarenta y seis, el Inspector General de Justicia eleva los actuados aconsejando en la misma forma. — A fojas cuarenta y siete obra la resolución Ministerial que textualmente dice: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 28 ago. 1964. — Visto el expediente N.15267|1|64, en el que la sociedad "Solución Sociedad Anónima Constructora Comercial e Industrial", solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto, la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes; atento a lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto Ley Nº 13051|62, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º) Apruébase, previo cumplimiento del artículo 295, del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto del 27 de abril de 1923, en la forma de fojas treinta y cinco (35) a treinta y seis (36), con la modificación de fojas cuarenta y cuatro vuelta (44 vta.), la reforma introducida en el Estatuto de la Sociedad "Solución Sociedad Anónima Constructora, Comercial e Industrial", por la Asamblea celebrada el 25 de abril de 1964. — Artículo 2º. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Hay una firma ilegible. — Resolución P. J. Nº 001365. — "Es copia fiel de las partes pertinentes del expediente citado, que el autorizante tiene a la vista para este acto, de lo que da fe. Y atento a lo expuesto definitivo de los artículos reformados del estatuto, es como sigue: Artículo Décimo Cuarto: La administración de la sociedad será ejercida por un Directorio compuesto de dos a nueve miembros titulares. — Se elegirán también dos directores suplentes que reemplazarán a los titulares en el orden en que hayan sido designados por la Asamblea, en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad o licencia de éstos — En caso de encontrarse vacante el cargo de Director y|o algunos de los Directores esas vacantes serán cubiertas por los miembros suplentes del Directorio que hubieran sido nombrados en el orden que lo hayan sido por elección de la Asamblea. — En caso de no existir esos suplentes, esas vacantes serán provistas por el Directorio con la conformidad del Síndico. — Esos miembros durarán en sus cargos hasta que la primera Asamblea General resuelva al respecto. — El Directorio designará en su seno un Presidente y si lo estima necesario un Vicepresidente. — Artículo Décimo Sexto: Los miembros titulares del directorio así como los suplentes durarán un año en sus funciones y sus mandatos se extenderán hasta tanto sean nombrados los reemplazantes por la Asamblea General respectiva, convocada de conformidad con el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio, o en la forma prevista en el artículo décimo cuarto de estos estatutos. — Tanto los titulares como los suplentes podrán ser indefinidamente reelegibles. — Artículo Décimo Noveno: Para el caso de que el número de los Directores, fuera par, el quórum estará compuesto por la mitad de los miembros del Directorio más uno. — Para el supuesto que el número de los directores fuera impar el quórum estará representado: para un Directorio de tres miembros, por dos, para un Directorio de cinco miembros, por tres, para un Directorio de siete miembros, por cuatro y para un Directorio de nueve miembros por cinco. — El Directorio se reunirá por lo menos una vez al mes, sin perjuicio de ser convocado cuando sea necesario por su presidente, por el síndico o por cualquiera de sus directores. — Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — De las reuniones del Directorio se labrarán actas en el libro rubricado respectivo, dejándose constancia que los miembros presentes deberán suscribir dicho libro. — Leída que le fue el compareciente ratifica su contenido y la firma por ante mí, en la forma que acostumbra, doy fe. — Juan E. Del Río. — Hay un sello. Ante mí: — Hernán R. de Lafuente. — Concuerda con su escritura matriz número quinientos ochenta y uno, que pasó ante mí, al folio dos mil trescientos ochenta y ocho, del Registro cuatrocientos veintitrés a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente primer tetimonio en cinco sellos de actuación notarial números cero cero tres millones novecientos sesenta y cinco mil trescientos diez y seis, al presente inclusive que sello y firmo, en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. H. R. de Lafuente.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Lucio R Meléndez, secretario.
$ 15.920 e.12|12 Nº 63.865 v.12|12|64

"FOVISA"
(Fomento de la Vivienda)
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 2274. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Quinientos Cincuenta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a primero de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano Público autorizante, comparecen don Alfredo Ernesto Hultgren, comerciante, casado en primeras nupcias con doña María Julia Blanco, con cédula de Identidad de la Policía Federal número ochocientos veintiocho mil setecientos ochenta y nueve; don Reynaldo Francisco Carlino, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Ilda María Rambaldi, con Libreta de Enrolamiento número dos millones trescientos ochenta y cuatro mil quinientos ochenta y siete, ambos domiciliados legalmente en Bernardo de Irigoyen seiscientos ochenta y dos, don Rafael María Uranga, comerciante, casado en primeras nupcias con doña Felisa Pilar Lacalle Alonso, con Libreta de Enrolamiento número ochocientos quince mil ochocientos tres, domiciliado en la Avenida Presidente Sáenz Peña ochocientos treinta y dos, y don Vicente Gandini, soltero, hacendado, con Libreta de Enrolamiento número ciento setenta y tres mil quinientos veintiséis, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen número quinientos setenta y siete, todos argentinos, vecinos de esta Capital mayores de edad, hábiles y de mí conocidos, doy fe, como de que los dos primeros comparecen como Presidente y Vicepresidente respectivamente del Directorio de "Eugenio Diez Sociedad Anónima Comercial e Industrial", y en representación de la misma, haciéndolo los dos últimos como Presidente y Director, respectivamente del Directorio de "FOVISA" (FOMENTO DE LA VIVIENDA) SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL E INDUSTRIAL, y también en representación de la misma, justificando la existencia de las Sociedades y personerías que invocan con los siguientes documentos: — Primero: Por "Eugenio Diez Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" a) Con el contrato social constitutivo otorgado el veintitrés de junio de mil novecientos cuarenta y ocho, al folio ochocientos veinte vuelto del Registro número noventa y dos de esta Capital a cargo del Escribano don Orlando Spotorno, el que fue inscripto en el Registro Público de Comercio el quince de septiembre del mismo año de su otorgamiento, bajo el número quinientos noventa y cuatro, al folio doscientos once, del libro cuarenta y ocho, Tomo A, de Estatutos Nacionales; b) con la reforma de dicho contrato otorgada el veintinueve de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis, al folio cuatro mil sesenta y cinco del mismo Registro a cargo del Escribano Spotorno, la que se inscribio en el Registro Público de Comercio el veintinueve de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, bajo el número trescientos noventa y nueve, al folio trescientos cincuenta del libro cincuenta, Tomo A. de Estatutos Nacionales; c) Con el acta número diecinueve de Asamblea de Accionistas de la Sociedad, del veintisiete de Abril de mil novecientos sesenta y tres que elige el actual Directorio; y d) Con el acta número ciento cincuenta y tres de directorio de la sociedad, de la misma fecha que la anterior, que distribuye los cargos del Directorio. Los documentos indicados en los incisos a) y b) se encuentran en copias autenticadas agregadas al folio mil trescientos treinta y siete de este Registro protocolo del año mil novecientos sesenta y dos; y las actas indicadas en los incisos c) y d) se encuentran en copias auténticas agregadas al folio seiscientos sesenta y uno de este Registro, protocolo de este año, habiendo tenido a la vista el autorizante, los originales de dichos documentos. — Segundo: Por "F.O.V.I.S.A (Fomento de la Vivienda) Sociedad Anónima, Inmobiliaria Comercial e Industrial): a) Con el contrato social constitutivo, otorgado el nueve de Agosto de mil novecientos cincuenta y uno, al folio doscientos setenta y uno del Registro número doscientos cincuenta y dos de esta Capital, a cargo del Escribano don Ricardo González Ezeyza, el que fue inscripto en el Registro Público de Comercio, el dieciséis de Noviembre del mismo año de su otorgamiento, bajo el número novecientos noventa, al folio sesenta y dos, del libro cuarenta y nueve Tomo A, de Estatutos; b) Con la reforma de dicho contrato otorgada el tres de Abril de mil novecientos cincuenta y dos al folio ciento veintinueve del mismo Registro de esta Capital, a cargo del nombrado escribano González Ezeyza, la que se inscribio en el Registro Público de Comercio el catorce de Mayo del mismo año de su otorgamiento, bajo el número cuatrocientos veinticuatro al folio ciento treinta y seis del libro cuarenta y nueve, Tomo A., de Estatutos Nacionales; c) Con el acta número doscientos tres de Asamblea de Accionistas de la Sociedad del veinticinco de Octubre de mil novecientos sesenta y tres, que elige el actual Directorio; d) Con el acta número doscientos cuatro de Directorio de la Sociedad de la misma fecha que la anterior, que distribuye los cargos del Directorio; y e) Con el acta número doscientos diecisiete de Directorio de la Sociedad, del quince de Septiembre del año en curso, que también distribuye los cargos del Directorio. Los documentos indicados en los incisos a) y b) han sido agregados en copias autenticadas al citado folio mil trescientos treinta y siete de este Registro protocolo del año mil novecientos sesenta y dos; las actas relacionadas en los incisos c) y d) se encuentran en copias auténticas agregadas al citado folio seiscientos sesenta y uno de este protocolo corriente, y el acta indicado en el inciso e) se agrega en copia auténtica a esta escritura; habiendo tenido a la vista el autorizante los originales de todos los documentos dichos. Y los comparecientes, por las representaciones invocadas dicen: Que las Sociedades que representan son únicas integrantes de la razón social "Diez Fovisa" Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme al contrato social formaliza por escritura del veinticinco de septiembre de mil novecientos sesenta y dos, al folio mil trescientos treinta y siete, de este mismo Registro a mi cargo, protocolo de ese año el que fue inscripto en el Registro Público de Comercio de esta Capital, bajo el número sesenta, folio ochenta y siete, del Libro cuarenta y seis, de Sociedades de Responsabilidad Limitada. Y que a efectos de formalizar el aumento de capital de la Sociedad, vienen por la presente a protocolizar y a elevar a escritura pública lo resuelto el día veintiuno del corriente mes y año, por Acta número Cinco obrante a fojas cinco y seis del Libro de Actas número uno de la Sociedad, rubricado bajo el número veintitrés mil setecientos uno, con fecha veintitrés de octubre de mil novecientos sesenta y tres, que el autorizante, tiene a la vista en su original y textualmente dice: "Acta Nº 5. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintiún días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, siendo las quince horas, se reúnen en el local social de Diez-Fovisa S.R.L. los socios de esta sociedad "Eugenio Diez" S.A.C. e I. representada por su presidente Sr. Alfredo Hultgren y su vicepresidente Sr. Reynaldo F. Carlino y "Fovisa" (Fomento de la Vivienda) S.A.I.C. e I. representada por su presidente Sr. Rafael M. Uranga y el Director Sr. Vicente Gandini, y después de la información suministrada por el gerente y de un cambio de opinión entre los socios se resolvio; aumentar el capital de la Sociedad hasta la suma de Treinta millones de pesos moneda nacional ($ 30.000.000 m/n) es decir, efectuar un aumento de trece millones y medio de pesos moneda nacional ($ 13.500.000 m|n.) que ha sido aprobado totalmente por el socio Fovisa (Fomento de la Vivienda) S.A.I.C. e I. en bienes ya incorporados al giro social, por lo que este aumento de acuerdo con la cláusula tercera del contrato social es suscripto íntegramente por el socio Fovisa (Fomento de la Vivienda) S.A.I.C. e I. En consecuencia, la cláusula tercera del contrato social queda redactada en la siguiente forma: "El capital social de la Sociedad se fija en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional ($ 30.000.000 m/n) dividido en sesenta cuotas de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m|n), cada una, aportadas por los socios por partes iguales de quince millones de pesos moneda nacional ($ 15.000.000 m|n) cada uno correspondiendo por lo tanto a cada socio, treinta cuotas de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m|n). En caso de que los socios consideren necesario aumentar el capital social de treinta millones de pesos moneda nacional ($ 30.000.000 m|n) el aumento se hará por partes iguales por cada socio". No habiendo otros asuntos que tratar se levanto la sesión después de leída la presente acta que fué aprobada por unanimidad. Hay un sello. Eugenio Diez S.A.C. e I. Alfredo E. Hultgren. Hay una firma ilegible. Hay un sello. F.O.V.I.S.A. (Fomento de la Vivienda) S.A. Inmobiliaria Comercial e Industrial. R. M. Uranga. Vicente Candini. Es copia fiel, doy fe. Y los comparecientes continúan diciendo: Que consienten en que se expidan de esta escritura los testimonios necesarios, y se inscriba en el Registro Público de Comercio. El Escribano autorizante, hace constar, que abonará por "Declaración Jurada el impuesto fiscal correspondiente al presente aumento de capital, por trece millones quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal. Leída que les fué, los comparecientes la ratificaron en su contenido, firmándola como acostumbran a hacerlo por ante mí, de todo lo que doy fe. — Alfredo E. Hultgren. — R. F. Carlino. — R. M. Uranga. — Vicente Gandini. — Hay un sello. Ante mí: Hernán R. de Lafuente. — Concuerda con su escritura matriz número quinientos cincuenta y cuatro, que pasó ante mí, al folio dos mil doscientos setenta y cuatro, del Registro cuatrocientos veintitrés a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente primer testimonio en cuatro sellos de actuación notarial números: A cero cero tres millones novecientos veintisiete mil ciento noventa y seis al presente inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. H. R. de Lafuente.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Lucio R. Melendez, secretario.
$ 11.200.— e.12|12-Nº 63.866-v.12|12|64

SOCIEDAD PETROLIFERA PLATENSE
Sociedad Anónima Comercial, Industrail, Financiera, Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por escritura número ochocientos sesenta y nueve. — En la ciudad de Buenos Aires, a diez de noviembre de mil novecientos sesenticuatro, ante mí, Escribano Autorizante, comparece el señor Alberto Berry Higgs, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón setecientos cincuenta mil cuatrocientos ochenta y seis, domiciliado en Río Cuarto dos mil seiscientos setenta y uno, Capital Federal, mayor de edad, hábil, de mi conocimiento, doy fe como de que concurre a este acto en ejercicio de sus propios derechos y además en nombre y representación de: doña María Josefa García de Higgs, casada, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón ochocientos ochenta y ocho mil doscientos treinta y cinco, domiciliada en Río Cuarto dos mil seiscientos setenta y uno, Capital; doña Isaac Clotilde Gullenia de Higgs, viuda, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número un millón cincuenta y cinco mil trece, domiciliada en Río Cuarto dos mil seiscientos setenta y uno, Capital; don José María Fernández, casado, empleado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal trescientos diez y siete mil quinientos treinta y cinco, domiciliado en Independencia mil doscientos cincuenta y tres, Capital; don Angel Luis Salas, casado, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires número doscientos cincuenta y un mil ciento once, domiciliado en Melgar veinte y siete, Capital; don Aurelio Cesio, casado, empleado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía, de la Ca-

pital Federal número trescientos ochenta y siete mil trescientos cuarenta y nueve, domiciliado en Lidoro J. Quinteros mil ochenta y siete, Capital; don Oscar Mateo Salas, casado, comerciante, con Cédula de Identidal expedida por la Policía de la Provincia de Buenos Aires número novecientos ochenta y dos mil ochocientos ochenta, domiciliado en Melgar veinte y siete, Capital; don Modesto Musi, casado, empleado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal un millón trescientos veinte y un mil quinientos cuarenta y cuatro, domiciliado en Santiago del Estero trescientos noventa, Capital; don Carlos Alberto Panizzo, soltero, empleado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal número tres millones ciento cuarenta y siete mil ochocientos setenta y seis, domiciliado en Pozos seiscientos cincuenta y seis, departamento diez y siete, Capital, y don José Manuel Frega, soltero, empleado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía de la Capital Federal un millón trescientos cinco mil seis, domiciliado en Humberto Primero mil novecientos veinte y siete, Capital, según poder que los mismos otorgaron ante mí el veinticinco de setiembre del corriente año, por escritura número setecientos cuarenta y dos, pasada al folio dos mil ciento, de este mismo Registro, con facultades bastantes para este otorgamiento, doy fe. — Y el compareciente en el carácter acreditado, dice: Que a fin de dar cumplimiento a las disposiciones contenidas en el artículos trescientos diecinueve del Código de Comercio y la Resolución número ochocientos noventa y ocho de fecha veintitrés de octubre del corriente año, de la Inspección General de Justicia, dependiente del ministerio de Educación y Justicia de la Nación, viene por la presente a elevar a escritura pública, el acta de constitución y estatuto social de "Sociedad Petrolífera Platense, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria", como también la mencionada resolución que aprobó el estatuto y autorizó el funcionamiento de la sociedad en el carácter adoptado, a cuyo fin me exhibe el expediente número dieciocho mil setecientos cincuenta y cuatro de la Inspección General de Justicia del que resulta: que de fojas una a dos corre el Acta constitutiva; de fojas cuatro a cinco vuelta, el estatuto social, encontrándose asentada a fojas diez la mencionada resolución, todo lo que copiado textualmente y en el orden indicado, dice así: "En la Ciudad de Buenos Aires, a 25 de setiembre de 1964, se reúnen los señores Alberto Berry Higgs; Da. María Josefa García de Higgs; José María Fernández Angel Luis Salas; Aurelio Cesio; Oscar Mateo Salas; Modesto Musi; Carlos Alberto Panizzo; José Manuel Frega y doña Isaac Clotilde Guilenia de Higgs y resuelven por unanimidad lo que a continuación se expresa: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: A) La sociedad se denominará "SOCIEDAD PETROLIFERA PLATENSE, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA". — B) Su término de duración será de noventa y nueve años contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — C) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) La importación, exportación, distribución y compra-venta de mercaderías en general, especialmente los productos enumerados en los incisos siguientes y el ejercicio de comisiones, representaciones y mandatos. b) La fabricación y elaboración de lubricantes, aceites y grasas para máquinas-motores y automotores, productos derivados del petróleo, aceites y grasas combinadas para pieles, vaselinas, para uso industrial y medicinal, aceites minerales, vegetales y animales, sulfonados de todas clases para la industria textil y manufactura de cueros; líquido o fluido para frenos hidráulicos. — Asimismo la sociedad podrá fabricar y elaborar productos y sub-productos metalúrgicos, químicos y plásticos y materiales para la construcción. — c) Explotación del ramo de compra-venta de automotores de rodados en general, sus repuestos y accesorios, cubiertas y cámaras, artículos de gomería para los mismos, explotación de estaciones de servicio, mecánica en general de automotores, garages y guardacoches. — d) Operaciones financieras en general, mediante préstamo de capitales a particulares o empresas, para negocios realizados o a realizarse, compraventa y administración de títulos, acciones y demás valores mobiliarios. — Quedan excluidas las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley 11672 (T.O. 1943) y toda otra por la que se requiera el concurso público. — e) Operaciones inmobiliarias mediante la adquisición y administración de inmuebles urbanos y rurales. — D) El capital autorizado se fija en la suma de m$n. 5.000.000 (Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional), representado por acciones de m$n. 100 (cien pesos moneda nacional) valor nominal cada una y dividido en series de m$n. 500.000, cada serie. — E) El Directorio estará compuesto de dos (2) a siete (7) miembros titulares cuyo mandato durará tres años. — F) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de cinco votos, que son suscriptas de conformidad con el siguiente detalle: Alberto Berry Higgs: 3.000 acciones; los señores María Josefa García de Higgs; Isaac Guilenia de Higgs; Angel Luis Salas; y Aurelio Cesio: 1.000 acciones cada uno; los señores José María Fernández y Carlos Alberto Panizzo: 500 acciones cada uno; Oscar Mateo Salas; 636 acciones: Modesto Musi: 1.062 acciones; y José Manuel Frega: 302 acciones. — Los accionistas integran en este acto en dinero efectivo y con bienes propios el diez por ciento de sus respectivas suscripciones, quedando en consecuencia suscripto un capital de un millón de pesos e integrado un capital de cien mil pesos moneda nacional. — Tercero: designar para integrar el órgano administrativo y el fiscalizador a las siguientes personas: Presidente: Alberto Berry Higgs. — Vicepresidente: María Josefa García de Higgs. — Director: Isaac Guilenia de Higgs. — Síndico titular: Aurelio Cesio. — Síndico suplente: Oscar Mateo Salas. — Cuarto: Autorizar al Directorio para que una vez inscripta en el Registro Público de Comercio, la sociedad anónima que por este acto se constituye, incorpore a la misma como aporte de capital, el fondo de comercio de "Sociedad Petrolífera Platense, Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio, con fecha 26 de febrero de 1946, bajo el Nº 143, folio 106, Tomo 196, Libro 10 de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada. Se deja expresa contancia que la sociedad anónima que por este acto se constituye, será continuadora de la mencionada sociedad de responsabilidad limitada. — Quinto: Autorizar a los señores Modesto Musi y Alberto Berry Higgs, para que actuando en forma conjunta, separada o alternada, gestionen el otorgamiento de la personería jurídica de la sociedad, con facultad para aceptar y proponer modificaciones, inclusive a la denominación social. — E. L. José. — Clotilde: Vale. — I. C. Guilenia de Higgs. — A. B. Higgs. — María J. G. de Higgs. — José Ma. Fernández. — Angel Salas. — O. Salas. — M. Musi. — A. Cesio. — Carlos A. Panizzo. — J. M. Frega. — Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro Nº 543 de Contratos Públicos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de: Isaac Clotilde Guilenia de Higgs; Alberto Berry Higgs; María Josefa García de Higgs; José María Fernández; Oscar Mateo Salas; Carlos Alberto Panizzo; Angel Luis Salas; Aurelio Cesio; Modesto Musi y José Manuel Frega, habiendo sido puestas en mi presencia. — A pedido de los interesados y a los efectos de su presentación ante la Inspección General de Justicia, expido la presente certificación en Buenos Aires, a 25 de septiembre de 1964. — Hay una firma que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Hay un sello que dice: Jorge W. Cinollo Vernengo, Escribano Público". — "... 2. La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... 4. El capital social autorizado se fija en $ 5.000.000.— (Cinco Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal) m|n., representado por acciones de $ 100.— (cien pesos moneda nacional c|l.) m|n., valor nominal cada una y dividido en series de quinientos mil pesos cada serie. — ... 7. La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de dos (2) y un máximo de siete (7) con mandato por tres (3) años(s) siendo reelegibles... 11. El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año...". — "N. 18754. — Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 8; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, Resuelve: 1º — Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Sociedad Petrolífera Platense, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria" constituida en esta Capital el 25 de septiembre de 1964, cuyos estatutos obran a fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 5 vta. (fojas cinco vuelta). — 2º — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Carlos Suárez Anzorena. — Hay un sello que dice: Carlos Suárez Anzorena, Subinspector General de Justicia-Letrado. — Resolución Nº 898". — Es copia fiel, doy fe. — Y el compareciente por la personería acreditada continúa diciendo: Que deja así constituida definitivamente la sociedad "Sociedad Petrolífera Platense, Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliara", solicitándome expida testimonio de la presente. — Y yo el autorizante, dejo constancia que con la declaración jurada mensual, se ingresará el impuesto fiscal correspondiente a este acto, de seis mil pesos, calculado a razón del seis por mil sobre el total del capital emitido que asciende a un millón de pesos nacionales. — Leída y ratificada la firma ante mí doy fe. — A. B. Higgs. — Hay un sello. — Ante mí: Jorge W. Cinollo Vernengo. — Es fotocopia auténtica de su matriz que pasó ante mí en el Registro quinientos cuarenta y tres a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente Primer Testimonio en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Jorge W. Cinollo Vernengo. — Hay un sello: Jorge W. Cinollo Vernengo, Escribano Público. — Testado: F) El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año. Vale.

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.160.— e.12|12-Nº 63.872-v.12|12|64

PIRIA

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 1097. — Primer Testimonio. — Escritura Número Trescientos Quince. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los nueve días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecen los señores: Juan Andrés Gelly y Obes, abogado, casado con doña María Delia Coronado, con Cédula de Identidad número ochocientos cincuenta y seis mil novecientos cuarenta y seis de la Policía Federal, domiciliado en la calle Santa Rosa, número doscientos sesenta y nueve de la localidad de Martínez, de esta Provincia; Jaime Fernando Ceretti, contador, casado con doña Lydia Szkope, con Cédula de Identidad de la Policía antes citada número tres millones trescientos veintiocho mil ochocientos cincuenta y cinco, domiciliado en la calle Rogelio Irurtia cinco mil setecientos noventa y cuatro, de la Capital Federal; Angel Carlos Pacheco Santamarina, abogado, soltero, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ochenta y cuatro mil treinta y nueve con domicilio en la calle Santa Fe ochocientos veinticuatro de la Capital Federal; David Eduardo Sanguinetti, abogado, casado con doña María Elena Coronado, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón novecientos setenta y tres mil doscientos treinta y seis, domiciliado en la calle Pasteur doscientos veintiuno de la Localidad de Martínez, de esta Provincia; Esther Elena Millenovich, empleada, soltera, con Libreta Cívica número un millón seiscientos noventa y seis mil trescientos treinta y uno, domiciliada en la calle Aristóbulo del Valle número setecientos treinta y dos, Departamento dos, de la Localidad de Lanús, de esta Provincia; Julia Magdalena Galarza, empleada, soltera, con Libreta Cívica número ciento diez y nueve mil setecientos ochenta y cuatro, domiciliada en la calle Chacabuco número ochocientos veintitrés, Segundo Piso, Departamento nueve, de la Capital Federal; Milena Olga Millenovich, empleada, soltera, con Libreta Cívica número un millón seiscientos noventa y seis mil trescientos treinta y uno, domiciliada en la calle Aristóbulo del Valle número setecientos treinta y dos, Departamento dos de la Localidad de Lanús de esta Provincia; Néstor Costantino Suárez Aboy, procurador, casado con doña Julia Esther Sanguinetti, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número un millón ciento setenta y siete mil setecientos setenta y cinco, domiciliada en la calle Coronel Díaz número dos mil quinientos noventa y seis, Quinto Piso, Departamento "A" de la Capital Federal; Raúl Félix María Lottero Delor, comerciante, casado con doña María Susana Prayones, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos tres mil quinientos uno, domiciliado en la calle Arenales número ochocientos cincuenta y seis de la Capital Federal; y Teodoro Mariano Guillermo de Bary, abogado, casado con doña Susana Elena de Alvear, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número novecientos sesenta y cuatro mil quinientos once, domiciliado en la calle Juncal número novecientos setenta y uno, Segundo Piso "A", de la Capital Federal, todos de tránsito en ésta, argentinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento personal, doy fe; y dicen: Que según constancia del expediente número diez y ocho mil quinientos veintitrés de la Inspección General de Justicia de la Nación, el Ministro de Educación y Justicia ha concedido a la sociedad "Piria" Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera, la personería jurídica necesaria para funcionar como Sociedad Anónima y aprobado sus Estatutos Sociales por Resolución de fecha seis de octubre último; Que a fin de dar cumplimiento a lo prescripto por el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, vienen por la presente a solicitar del autorizante transcriba en este Registro a su cargo, el acta constitutiva y los Estatutos definitivos de la ya citada sociedad, con las modificaciones introducidas y la Resolución respectiva obrante a fojas diez y nueve, todo lo que debidamente ordenado dice así: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro se reúnen en el local de la calle Corrientes 423, 1er. piso, las personas que se consignan en el punto segundo de esta acta, todos mayores de edad y hábiles para contratar. — Preside la reunión el señor Juan Andrés Gelly y Obes, la que tiene por objeto resolver sobre los siguientes puntos, los que merecieron aprobación unánime de todos los presentes: Primero: Constituir una sociedad anónima con la denominación de "Piria, Fundadora de Piriápolis, Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera" y aprobar los estatutos, conforme se transcriben por separado y que forman parte integrante de esta acta. — La sociedad tendrá como objeto principal la urbanización y loteo de tierras, con miras a la formación de una ciudad balnearia modelo en Piriápolis (República Oriental del Uruguay). — Segundo: Emitir la primera serie de acciones ordinarias que serán de Cinco (5) votos, las que resultan totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento, según el siguiente detalle: Capital: Suscripto e Integrado: Juan André Gelly y Obes, $ 20.000. — $ 2.000. — Jaime Fernando Ceretti, $ 20.000. — $ 2.000. — Angel Carlos Pacheco Santamarina, $ 20.000. — $ 2.000. — David Eduardo Sanguinetti, $ 20.000. — $ 2.000. — Esther Elena Millenovich, $ 20.000. — $ 2.000. — Julia Magdalena Galarza, $ 20.000. — $ 2.000. — Milena Olga Millenovich, $ 20.000. — $ 2.000. — Néstor Constantino Suárez Aboy, $ 20.000. — $ 2.000. — Raúl Félix María Lottero Delor, $ 20.000. — $ 2.000. — Teodoro Mariano Guillermo de Bary, $ 20.000. — $ 2.000. — Es decir que se han suscripto dos mil acciones por un total de m$n. 200.000 (doscientos mil pesos moneda nacional) habiéndose integrado por un total de m$n. 20.000 (veinte mil pesos moneda nacional) en efectivo. — Tercero: Establecer en tres el número de directores resultando electos los siguientes: Sr. Juan Andrés Gelly y Obes para Presidente; Sr. Néstor Constantino Suárez Aboy como Vicepresidente; y Sr. Angel Carlos Pacheco Santamarina como Director. — Para Síndico es elegido por unanimidad el Sr. Jaime Fernando Ceretti y para Síndico Suplente la Srta. Esther Elena Millenovich. — Todos los miembros del órgano directivo y de fiscalización durarán en sus mandatos hasta la primera asamblea general de accionistas que realice la sociedad. — Cuarto: Autorizar al Sr. Juan Andrés Gelly y Obes y al Sr. Néstor Constantino Suárez Aboy para que actuando conjunta o individualmente, soliciten al Poder Ejecutivo Nacional el reconocimiento de la personería jurídica de la sociedad. — Los mismos quedan facultades para aceptar cualquier modificación, ampliación o enmienda, exigida, incluso en la denominación social. — Quedan igualmente autorizados para efectuar todos los trámites y diligencias que fueran necesarios hasta dejar constituida definitivamente a la sociedad. — Labrada y leída que fue la presente se firma de conformidad por todos los presentes. — J. A. Gelly y Obes. — Jaime P. Ceretti. — Angel Pacheco. — D. E. Sanguinetti. — Esther E. Millenovich. — Julia Magdalena Galarza. — Olga Millenovich. — N. C. Suárez Aboy. — Raúl Lottero. — Mariano de Bary". — Sigue la certificación de firmas. — "Estatuto. — Artículo Primero: Con la denominación de "PIRIA", SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA, se constituye una sociedad anónima con domicilio le-

gal en la Ciudad de Buenos Aires. El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. — Artículo Segundo: El término de duración de la sociedad queda fijado en noventa y nueve años contados desde la inscripción en el Registro Público de Comercio. — Este plazo podrá ser disminuido o prorrogado por resolución de una asamblea general de accionistas. — Artículo Tercero: La sociedad tendrá por objeto dedicarse, por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, a las siguientes operaciones: a) Comerciales: Mediante la compra, venta y|o permuta de frutos, productos y|o subproductos y mercaderías, industrializadas o no, muebles, útiles, y semovientes en general y cualquier artículo sin restricción ni limitación alguna, su exportación y|o importación; comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones y promoción del turismo. — b) Inmobiliarias: La adquisición y venta mediante loteos o en block de tierras, la construcción de todo tipo de edificios, la urbanización de zonas; construcción de desagües, viaductos, pavimentación y forestación, y toda mejora susceptible de realizarse en inmuebles; la administración de propiedades y explotación en todas sus formas de bienes inmuebles y la realización de las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal. — c) Financieras: Mediante inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, compra y venta de títulos, acciones u otros valores mobiliarios; constitución y transferencia de hipotecas y otros derechos reales, otorgamiento de créditos en general, sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras permitidas por las leyes, con exclusión de las contempladas en el artículo 93 de la ley 11.672 (t.o. en 1943) y toda otra que requiera el concurso público. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con su objeto. — Artículo Cuarto: El capital social autorizado se fija en m$n. 1.000.000 (un millón), representado por acciones de cien pesos m|n., valor nominal cada una y dividdio en series de m$n. 200.000 (doscientos mil) cada una. — Artículo Quinto: Las acciones podrán ser: al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo, o no, conforme se determine al emitirlas. — Podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas podrán ser emitidas con derecho a un voto por acción, o sin voto. Si se emitieran sin voto, adquirirán el derecho a un voto por acción en el caso de que no hubieran percibido el dividendo de pago preferente por falta o insuficiencia de utilidades. Ese derecho tendrá vigencia hasta que se regularice el pago del dividendo preferente. — Artículo sexto: Las emisiones de acciones relativas al capital autorizado fijado en el artículo cuarto, las resolverá el Directorio, quien establecerá la oportunidad, clase de acciones, condiciones y formas de pago. La pertinente resolución deberá ser elevada a escritura pública, oblándose en esa oportunidad el impuesto de sellos, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo del fijado en el artículo cuarto, en series de m$n 1.000.000, debiendo determinarse en la resolución las características de las acciones y emitirse dentro de las condiciones fijadas en el Estatuto. — La Asamblea podrá delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente como asimismo las determinaciones de la forma y condiciones de pago de las acciones. Excepto que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho a prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las tenencias de cada accionista. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no podrá ser inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezca en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — Artículo Séptimo: La Sociedad, por resolución del Directorio, podrá emitir debentures, de acuerdo con las normas legales y reglamentarias pertinentes. — Artículo Octavo: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fijará la asamblea general de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato de tres años, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la asamblea general. — Sus funciones serán remuneradas con cargo a gastos generales y|o con imputación a la distribución de utilidades del ejercicio económico que corresponda, según lo resuelva la asamblea general. — En caso de producirse vacantes en el Directorio, por cualquier causa que sea, el Directorio con la conformidad del síndico, designará de entre los accionistas, el reemplazante que cubrirá el cargo hasta la primera asamblea general de accionistas que se celebre, o cesación de la ausencia del reemplazado, si se produjera antes de la celebración de la asamblea. — Los directores luego de su elección, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente. — Este último, reemplazará al presidente en caso de ausencia o impedimento. — El Directorio, funcionará con la presencia de la mayoria de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo Noveno: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme con el artículo 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la sociedad, toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles, operar con el Banco de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, Industrial de la República Argentina y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, otorgar poderes judiciales inclusive para querellar criminalmente o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue convenientes, ya sea a una o más personas; renunciar a plazos corridos y a prescripciones ganadas; declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades que surjan de balances conformados a los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, poniéndolo en conocimiento de la Inspección General de Justicia y establecer toda clase de relaciones con los Ministerios, Reparticiones u Organismos del Estado, nacional, provincial, municipal, de naturaleza administrativa o judicial; crear los empleos que juzgue necesarios y fijar las atribuciones y remuneraciones del personal. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la asamblea. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se fije lo será por la asamblea general o por el Directorio, ad-referéndum de aquélla. — La representación legal y firma social estarán a cargo del Presidente de la sociedad con uno cualquiera de los directores. — El Directorio no obstante podrá designar para que ejerza la firma social y representación legal de la entidad en forma individual o conjunta, a cualesquiera de los directores, sin perjuicio de los poderes generales o especiales que se otorguen a miembros o no del Directorio. — Artículo Décimo: La fiscalización de la sociedad la ejercerá un síndico que designará la asamblea ordinaria conjuntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del artículo 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la asamblea, ya sea con imputación a gastos generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo Décimo Primero: Las asambleas ordinarias y extraordinarias incluidas aquellas que deben considerar las materias del artículo 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con diez días de anticipación, en el Boletín Oficial o por tres días con ocho días de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el arteulo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los Accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — Artículo Décimo Segundo: El ejercicio social cerrará el 30 de junio de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la asamblea general, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal. — b) Remuneración al Directorio y síndico, en su caso. c) Dividendos preferidos con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso. — d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondos de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones, dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — Artículo Décimo Tercero: La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre los accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades." — "Buenos Aires, 6 Oct. 1964. — Visto el expediente N. 18.523|1|64, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Piria Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera"; Atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia y en uso de la facultad otorgada por el Decreto-Ley Nº 13.051|62, El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Piria" Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Financiera", constituida en esta Capital con la denominación de "Piria - Fundadora de Piriápolis- Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera" el 24 de agosto de 1964 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a siete (7) con las modificaciones de fojas catorce y vuelta (14 y vta.). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva se tendrá por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas catorce (14). — Artículo 2º) Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — C. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001740. — Impuestos los otorgantes del texto defintivo de los Estatutos de la Sociedad "Piria" Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, manifiestan su aceptación, así como de que concuerda fielmente con los originales respectivos, doy fe; agregando en consecuencia que por la presente escritura, dejan Protocolizados el Acta constitutiva de la citada Sociedad, sus Estatutos y Resolución del señor Ministro de Educación y Justicia concediendo la personería jurídica, solicitando del autorizante, expida las copias de la presente que fueren necesarias para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro y para su oportuna comunicación a la Inspección General de Justicia. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido y la firmaron por ante mí, doy fe. J. A. Gelly y Obes. — Jaime Ceretti. — Angel Pacheco. — D. E. Sanguinetti. — Esther Millanovich. — Julia Magdalena Galarza. — Olga Millanovich. — N. C. Suárez Aboy. — R. F. Lottero Delor. — Mariano de Bary. — Hay un sello: Ante mí: G. F. Panelo Gelly. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil noventa y siete del Registro número cuarenta y cuatro a mi cargo doy fe. — Para la Sociedad, expido el presente primer testimonio en ocho sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cuarenta y nueve mil novecientos diez al presente cuarenta y nueve mil novecientos diez y siete que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Esc. G. F. Panello Gelly. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 26.800. e.12|12. Nº 63.886. v.12|12|64

RONE
Sociedad Anónima Financiera Inmobiliaria y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el veinticuatro de abril de ml novecientos sesenta y cuatro, resolvió la reforma de los artículos Cuarto y Quinto de los Estatutos Sociales de la sociedad "RONE", SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA, INMOBILIARIA Y COMERCIAL, habiendo sido aprobadas dichas reformas por resolución del Ministerio de Educación y Justicia de fecha primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, que lleva el número mil seiscientos dieciocho, siendo el texto de los artículos modificados del siguiente tenor: "Artículo Cuarto: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional representado por Doscientos cincuenta mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional, cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción y dividido en doscientas cincuenta series de cien mil pesos moneda nacional cada una; las acciones se denominarán acciones ordinarias de la clase "A", con derecho a cinco votos por cada acción; acciones ordinarias de la clase "B", con derecho a un voto por cada acción y acciones preferidas En todos los casos regirán las limitaciones que determina el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio sobre los votos conferidos. Todas las acciones ordinarias tendrán derecho a un voto en la elección del Síndico. Cada emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, en cuyo acto se abonará el impuesto fiscal correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — La emisión de las series se hará en la oportunidad y con la forma de pago que fije el Directorio, no pudiendo emitirse una nueva serie si la anterior de igual clase no se halla totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento como mínimo. El capital autorizado podrá aumentarse por resolución de la Asamblea General y en las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio, hasta la suma de Ciento veinticinco millones de pesos moneda nacional, en series iguales o no de acciones ordinarias clase "A", clase "B", o preferidas. En cada caso la Asamblea General determinará las características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la emisión, forma y modo de pago de las mismas. Cada resolución de aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se publicará durante tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Sólo se anunciará como capital autorizado el de veinticinco millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos realizado en los términos que anteceden. — Toda emisión podrá hacerse de una de las maneras que se expresan a continuación o bien combinando dos o más de ellas o todas a la vez a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por Asambleas Generales con exclusión de las reservas legales; previa constatación de su desafectación en su caso; b) Capitalizando, previa aprobación de la Asamblea General el excedente de valor que pueden tener los bienes de la sociedad sobre el precio establecido en el Inventario y Balance último aprobado por la Asamblea Gegeral de Accionistas, debiendo ese excedente de valor ser debidamente demostrado a la Inspección General de Justicia para su aprobación. — c) Emitiendo acciones liberadas: Primero: En pago de dividentos provenientes de Balances aprobados por la Asamblea General; Segundo: En pago de bienes y|o valores que adquiera la sociedad, siempre que los mismos representen un valor real equivalente al de las acciones dadas en pago, comunicándolo a la Inspección General de Justicia; d) Procurando el aporte de nuevo capital, por medio de suscripción de acciones; e) Convirtiendo en capital total o parcialmente las obligaciones o debentures y abonando su importe con acciones liberadas; f) Emitiendo acciones a entregar en pago de honorarios y remuneraciones al Directorio o gratificaciones al personal con imputación a utlidades líquidas y realizadas y|o a terceros por servicios y regalías devengadas. — En los casos de los incisos a), b), c), apartado primero, e), y f), la emisión debe ser autorizada por la Asamblea y las acciones creadas se repartirán de la siguiente forma: para los casos de los incisos a), b), y c), apartado primero, entre los accionistas poseedores de acciones ordinarias y preferidas con participación adicional en la medida respectiva y en proporción al número de acciones que poseen; para los casos previstos en los incisos e) y f), se emitirán las acciones necesarias

para realizar la operación concertada, y en el caso del inciso d), los tenedores de todas las acciones ordinarias en circulación de cada clase, tendrán preferencia en igualdad de condiciones para suscribir las nuevas emisiones de cada clase de acciones en proporción a sus tenencias, debiendo hacer uso de este derecho dentro de los quince días posteriores a la última publicación que por tres días hará el Directorio en el Boletín Oficial. — Para gozar de esta preferencia deberán realizarse emisiones simultáneas de una y otra clase de acciones ordinarias y mantenerse en las emisiones las proporciones existentes entre las mismas. — En caso contrario todos los tenedores de acciones ordinarias en circulación tendrán preferencia en igualdad de condiciones para suscribir las nuevas emisiones en proporción a sus tenencias. — Las acciones serán emitidas en títulos representativos de una o más acciones y llevarán la firma del Presidente y de un Director, una de las cuales podrá ser puesta en facsímil. — El Directorio o la Asamblea en el caso de aumento de captal autorizado previsto en este artículo podrán disponer de la emisión de acciones con prima correspondiéndoles esimismo determinar las cualidades, modo de pago y demás condiciones de aquéllas, dentro de las limitaciones fijadas por el Estatuto. — Artículo Quinto: Las acciones preferidas que se emitan se regirán por el respectivo contrato de emisión y tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo anual, no mayor del diez y ocho por ciento de su valor nominal, pagadero con preferencia al dividendo de las acciones ordinarias; b) Podrán gozar, además de una participación adicional en **las** utilidades realizadas y líquidas, las que sumadas al dividendo fijo no podrán exceder el dividendo total que perciban las acciones ordinarias. En ningún caso el dividendo fijo y participación adicional superarán en conjunto el dividendo que se liquide a las acciones ordinarias en circulación en cada ejercicio. — c) Podrán ser emitidas con derecho a un voto por acción o sin voto. — En este último caso adquirirán derecho a un voto por el tiempo en que la sociedad, por insuficiencia de utilidades se encuentre en mora en el pago del interés fijo que se hubiere pactado; d) Las acciones preferidas que se emitan con interés fijo exclusivamente podrán tener preferencia para su reembolso a la par en caso de liquidación, sin derecho alguno en el excedente de ésta. — Las que gocen además del interés fijo de una participación adicional, podrán asimismo tener preferencia para su reembolso en oportunidad de la liquidación de la sociedad con o sin derecho a participar en el excedente de la citada liquidación según se estipule en las condiciones de emisión. — e) El dividendo básico que se les fije podrá tener efecto acumulativo durante el plazo limitado o ilimitado que se disponga en la emisión respectiva, de manera que si las utilidades de un ejercicio no permitieran abonar íntegramente tal dividendo, el saldo será cubierto con las utilidades de los próximos ejercicios inmediatos. Las reservas facultativas podrán emplearse para pagar o completar estos dividendos cuando los beneficios no fueren suficientes. — f) Las características que se determinen para cada emisión de acciones preferidas dentro de los requisitos establecidos precedentemente irán impresas al dorso de los respectivos títulos, acciones o certificados provisorios; g) Podrán ser rescatadas total o parcialmente, sin o con prima hasta un diez por ciento de su valor nominal. El rescate se efectuará en la forma prevista por el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante reducción de capital practicado con sujeción a las normas legales y estatutarias, pero siempre de acuerdo a las condiciones establecidas en la emisión. — En caso de rescates parciales, el Directorio comunicará los mismos por publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días con diez de anticipación a la fecha de su realización". — Todo ello así resulta de la escritura de fecha 13 de noviembre de 1964 pasada ante el escribano Saúl Enrique Machline.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, Secretaria.

$ 9.960.— e. 12|12 Nº 63.898 v.12|12|64

S U R E Ñ A

Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, Agrícola Ganadera y de Inversiones

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 6 de octubre de 1964, ante el escribano Carlos Horacio Bauza "SUREÑA SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INMOBILIARIA, AGRICOLA GANADERA Y DE INVERSIONES" por asamblea de fecha 29 de diciembre de 1962, aprobado por resolución Ministerial P. J. Nº 1380 de fecha 28 de agosto de 1964, reforma el artículo sexto de la siguiente manera: Sexto: El capital autorizado es de cincuenta millones de pesos moneda nacional, representado por quinientas mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una dividido en cincuenta series de diez mil acciones cada una; b) Las acciones son al portador y llevarán la firma de un presidente y de un director; c) Una vez suscripto totalmente el capital autorizado e integrado en su diez por ciento de cada serie podrá ser aumentado, por resolución de la asamblea hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional, debiendo, en cada caso ser elevado a escritura pública, inscripto en el Registro Público de Comercio, con cumplimiento de las disposiciones del Decreto número 852|55; d) sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de cincuenta millones de pesos, con más los aumentos que se realicen de acuerdo a las normas indicadas; e) el Directorio resolverá las emisiones de capital en las épocas y condiciones que estime más convenientes; f) Los accionistas tendrán preferencia para suscribir cualquier emisión en proporción a su tenencia debiendo a tal efecto publicarse edictos por tres días en el Boletín Oficial fijándose como término dentro del cual podrán hacer uso del referido derecho, el de quince días a contar de la última publicación pudiendo el Directorio ampliarlo. — Por último y también por unanimidad se resuelve autorizar al Directorio que resulte elegido en este acto a que realice todos aquellos actos tendientes a dar validez a lo resuelto, vale decir comunicación a la Inspección General de Justicia, protocolización, inscripción en el Registro Público de Comercio y publicación. — E|l.: Ministerial P. J. Nº Vale. E|l.: "A)". Vale.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.360.— e.12|12-Nº 63.912-v.12|12|64

TUPELI

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Naciosal de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día, el siguiente edicto: La Asamblea General Extraordinaria de "TUPELI SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA, GANADERA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", celebrada el 31 de agosto de 1964, resolvió el cambio de denominación social y el aumento del capital autorizado, sometida dicha reforma al Poder Ejecutivo Nacional, ella fue aprobada por resolución del Ministerio de Educación y Justicia Nº 1769, del 22 de octubre de 1964, quedando en consecuencia reformados los artículo 1º, 4º y 5º de sus estatutos así: "Artículo 1º — Con la denominación de "Canvi, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial", funciona la sociedad anónima que fuera constituida con el nombre de "Tupelí, Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera, Comercial e Industrial", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o cualquier otra clase de representaciones en el país o en el extranjero. — Artículo 4º: El capital autorizado se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional representados por 200.000 acciones de m$n 100 cada una. Las cuatro primeras series compuestas en total por 100.000 acciones ordinarias de la clase "A" se encuentran totalmente suscriptas e integradas. — Las acciones restantes hasta completar el capital autorizado serás emitidas por el Directorio en las oportunidades que juzgue conveniente, en una o más series iguales o no, de acciones ordinarias "A", acciones ordinarias "B" o de acciones preferidas, debiendo cada resolución de emisión ser elevada a escritura pública pagándose el impuesto de sellos inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Artículo 5º: El capital autorizado podrá ser elevado por resolución de la asamblea hasta la suma de m$n. 100.000.000 en una o más series de acciones ordinarias "A", acciones ordinarias "B" o acciones preferidas. — Corresponderá a la asambela en este caso fijar las características de las acciones dentro de las condiciones generales establecidas en el estatuto, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de determinar la oportunidad de las emisiones como asimismo la forma y pago de aquéllas. — Cada resolución de aumento de capital será elevado a escritura pública pagándose el impuesto de sellos correspondiente, hacer conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, inscripta en el Registro Público de Comercio y comunicada a la Inspección General de Justicia. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de m$n. 20.000.000 con más los aumentos realizados de acuerdo con la reglamentación que antecede. — Las acciones serán al portador, pudiendo ser emitidas en títulos representativos de una o más de ellas. — Las acciones y|o títulos que las representen, llevarán la firma de dos directores, pudiendo una de ellas ser puesta por medio de un sello. La integración podrá realizarse en efectivo, en bienes o en otros valores, y en estos últimos casos, siempre que los bienes o valores aportados sean equivalentes al de las acciones dadas en pago, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia". — La expresada reforma, fue elevada a escritura pública ante el Escribano de la ciudad de San Isidro, dos Luis V. Costantini, con fecha 16 de noviembre de 1964.

Buenos Aires 1º de diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.800.— e.12|12-Nº 63.888-v.12|12|64

CERAMICA QUILMES

Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura de fecha 5 de octubre de 1964, ante el Escribano Carlos Horacio Bauzá, CERAMICA QUILMES SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA, por Asamblea de fecha 10 de enero de 1964 aprobado por Resolución Ministerial P. P. Nº 1504 de fecha 15 de setiembre de 1964 modificó el artículo sexto de la siguiente forma: Artículo Sexto: El capital social es de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por doscientas mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una, divididas en cincuenta series de cuatro mil acciones cada una. — La Asamblea podrá disponer su aumento hasta la suma de cien millones de pesos moneda nacional de acuerdo a lo establecido en el Decreto-Ley Nº 852|55. — La resolución de la Asamblea que disponga el aumento se elevará a escritura pública, debiendo abonarse en ese momento el impuesto de sellos que corresponda, inscribirse en el Registro Público de Comercio, y cumplirse, posteriormente con los requisitos de publicación y comunicación a la Inspección General de Justicia. — El Directorio dentro del límite del capital autorizado podrá disponer sobre la emisión de acciones fijando las condiciones de suscripción e integración; las emisiones serán publicadas por el término de tres días en el Boletín Oficial, pudiendo los accionistas ejercer el derecho de preferencia, a prorrata de sus respectivas tenencias dentro de los quince días posteriores a la última publicación. — No podrá emitirse una serie de acciones sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada por lo menos en un diez por ciento. — Sólo podrá enunciarse como capital autorizado el de veinte millones de pesos moneda nacional más los aumentos que se hubieran resuelto, de acuerdo a lo establecido en el presente artículo. — Por último se encomienda a los señores Luis Carlos Briata y José Tadioli para que, en forma conjunta o separadamente, realicen ante la Inspección General de Justicia las tramitaciones necesarias tendientes a obtener del citado organismo la aprobación de la modificación resuelta, y una vez conseguida encarece su protocolización, inscripción en el Registro Público de Comercio, y publicación, quedando desde ya autorizado para que de surgir alguna observación por parte de la Inspección General de Justicia en lo que respecta al texto del artículo citado haga las modificaciones pertinentes. — 5) Finalmente se designa a los señores Héctor Mora y Hugo R. Pamies para que conjuntamente con el señor presidente firmen la presente acta. — E|l.: Ministerial P. J.. Nº: Vale.

Buenos Aires 25 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.080.— e.12|12-Nº 63.911-v.12|12|64

INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Por escritura de fecha 6 de octubre de 1964 pasada ante el escribano José Antonio Basso (hijo) al folio 3141 del registro 225, la sociedad "INSTITUTO HOLOTERAPICO ARGENTINO, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA SOCIEDAD ANONIMA" ha quedado protocolizada la reforma introducida a los artículos segundo, tercero, cuarto y sexto de los estatutos sociales, los que quedan redactados en la siguiente forma: Artículo Segundo: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros a las siguientes actividades: a) Comerciales: Mediante la compra-venta de materias primas, productos semimanufacturados o manufacturados, de procedencia nacional o extranjera, su comercialización directa o indirecta, distribución, importación, exportación, consignación y representación en particular de especialidades medicinales y productos biológicos y farmacéuticos, con exclusión sin embargo de la preparación de recetas para expendio directo al público y la actuación como agente o representante de firmas radicadas en el país o en el extranjero, a las comisiones y consignaciones; b) Industriales: Mediante la elaboración, manufacturación y transformación de toda clase de productos de la industria farmacéutica y química, especialidades medicinales y productos biológicos, farmacéuticos y cosméticos; c) Inmobiliarios: Mediante la adquisición, compra-venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de inmuebles, urbanos y rurales incluso los de carácter curativo-descanso y alimentación y para cualquier otra actividad conexa, y todas las operaciones incluidas en las leyes sobre propiedad horizontal; d) Financiera: Mediante la realización de toda índole de operaciones financieras, dedicándose a la financiación de operaciones comerciales y fomento de industria, mediante cualquier tipo de operaciones como ser el otorgamiento de préstamos, descuento de valores, establecimiento de cuentas corrientes, comercialización de valores mobiliarios, acciones, títulos públicos y debentures, a cuyo efecto podrá actuar en todas las Bolsas y Mercados del país o del exterior por cuenta propia o de terceros y todo tipo de operaciones legalmente permitidas, con excepción de los Bancos, Seguros, Capitalización y Ahorro y de las previstas en el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos y de toda otra que requiera el concurso público. Mediante el aporte e inversiones de capitales o particulares, empresas o sociedades constituidos o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse. — Artículo Tercero: El capital autorizado se fija en la suma de Quince millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una de la clase ordinaria "A", "B" o preferidas, agrupadas en treinta y dos primeras series de ciento veinticinco mil pesos moneda nacional cada una, en acciones de la clase "B" y once restantes series de un millón de pesos cada serie, que podrán ser de la clase ordinaria "A", "B" o preferidas. Las series pendientes de emisión correspondientes al capital autorizado se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que el directorio determine, pudiendo hacerlo en acciones de la clase "A", "B" o preferidas. — Artículo Cuarto: La Asamblea de Accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de Setenta y Cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal en acciones al portador de cien pesos moneda nacional, de la clase ordinaria "A", "B" o preferidas, agrupadas en series de un millón de pesos moneda nacional cada serie. La asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma de pago de las mismas. El acta de la Asamblea que resuelva el aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública. El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. Para toda emisión de acciones, ya sea dentro del capital autorizado originario o por sobre el mismo, se observarán las siguientes reglas: El sellado sobre el capital se oblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión, debiendo la resolución ser elevada a escritura pública; b) Las resoluciones de emisiones dentro del capital autorizado originario deberán ser inscriptas en el Registro Público de Comercio, dejándose constancia de la característica de las acciones que se emiten; c) Todas las emisiones deberán ser anunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. Sólo se anunciará como capital autorizado el de quince millones de pesos moneda nacional con más los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo. En todo caso de aumento de capital, deberán guardarse las proporciones del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio. Se establecen los siguientes requisitos para las acciones: a) Pueden emitirse títulos por más de una acciones; b) Las acciones se tomarán de libros talonarios, llevarán un número y

sello de la Sociedad y serán firmadas por el Presidente y el Secretario o por quienes les sustituyan. Una de las firmas puede serlo en facsímil. Contendrán los demás recaudos a que se refiere el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio; c) Son indivisibles, no reconociendo la sociedad más de un solo propietario por cada acción; d) Hasta tanto no sean totalmente integrados, se emitirán certificados nominativos provisorios, suscriptos en igual forma que las acciones. Los certificados totalmente integrados serán canjeados por los títulos al portador definitivos; e) No podrán emitirse nuevas series de acciones mientras las anteriores no hayan sido totalmente suscriptas e integradas en un diez por ciento como mínimo. En caso de mora en la integración de las acciones, la que se producirá sin necesidad de interpelación judicial, ni intimación, ni formalidad alguna previa, el Directorio queda facultado para adoptar algunos de los siguientes procedimientos: Primero: imponer un interés punitorio de hasta el uno por ciento mensual por las cuotas atrasadas. Segundo: exigir judicialmente el pago de las mismas, más sus intereses: Tercero: ordenar la venta en remate público por cuenta del deudor. El suscriptor responderá por el saldo deudor que quedare y de haber excedente se le hará entrega del mismo. A todos los accionistas se les aplicará el mismo procedimiento. Cada acción suscripta ordinaria "A" da derecho a cinco votos, la ordinaria "B" a un voto. Las acciones preferidas no tendrán derecho a voto excepto el caso de no abonárseles por falta o insuficiencia de utilidades el dividendo fijo pactado, en cuya circunstancia gozarán de un voto por acción. Este derecho cesará una vez que se hayan abonado todos los dividendos fijos pendientes de pago. En las nuevas emisiones de acciones que se resuelvan, tendrán preferencia los accionistas anteriores para suscribir las mismas en proporción a las acciones que cada uno posea, situación que se les hará saber por publicaciones realizadas por tres días en el Boletín Oficial, caducando esta preferencia a los quince días de finalizada la última publicación. — Artículo Sexto: La sociedad podrá emitir obligaciones o debentures de acuerdo con la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco o las que en adelante se dicten y en la forma y modo que determine la Asamblea en cada caso. — Artículo Décimo: Los contratos celebrados por el Directorio de acuerdo con las facultades que se le confieren por los presentes Estatutos obligan a la Sociedad. El directorio estará revestido de los más amplios poderes para la administración de la Sociedad, podrá ejecutar por sí solo todas las operaciones sociales, siendo sus atribuciones y deberes: a) Ejercer la representación de la Sociedad por intermedio de su Presidente o Vice-Presidente en su reemplazo; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades; comprar, vender, ceder, transferir, permutar, dar o tomar en usufructo o arrendamiento bienes raíces, muebles, semovientes, marcas de fábrica de comercio, patentes, concesiones y privilegios de cualquier carácter, celebrar contratos de locación, cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad, dar o tomar dinero prestado, aceptar, constituir, ceder y extinguir derechos reales (hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbre y otros) operar con los Bancos Central, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Nación Argentina, Provincia de Buenos Aires, y cualquier otro establecimiento bancario o Institución Nacional, Provincial, Municipal o autárquica y|o particular, del país, y|o del extranjero existentes o que se crearen en el futuro aceptando sus cartas orgánicas, reglamentos y disposiciones normativas, abrir cuentas corrientes, con o sin provisión de fondos, librar, aceptar, endosar, avalar, descontar y negociar letras, contratos de prendas agrarias, vales, pagarés, cheques, giros, debentures, warrants y cualquiera otros papeles de comercio, formular facturas, celebrar contratos de acarreo, transporte o fletamentos, de seguro como asegurada y endosar pólizas de seguros, aceptar, constituir y extinguir prendas comunes o agrarias, cobrar y percibir, acordar plazos y formas de pago, aceptar cualquier dación en pago y cesiones de créditos, bienes y derechos, hacer novaciones, quitas, esperas y renovaciones, aceptar y efectuar donaciones, transigir sobre toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros o arbitradores, constituir y|o participar en sociedades y en general efectuar toda clase de operaciones y actos jurídicos de cualquier naturaleza que tiendan al cumplimiento o que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. La enunciación precedente no es limitativa y en consecuencia el Directorio podrá realizar incluso todos los actos que requieran el poder especial que fija el artículo mil ochocientos ochenta y uno, incisos uno) al cuatro) y siete) al diez y siete) del Código Civil y artículo seiscientos ocho del Código de Comercio; c) Resolver sobre la emisión de acciones autorizadas y establecer los plazos que deban abonarse. Resolver igualmente sobre el tiempo y forma de la emisión de debentures; d) Crear los empleos que consideren necesarios. Nombrar, con o sin contratos, administradores, gerentes u otros empleados, fijar los deberes, obligaciones y retribuciones de éstos, trasladarlos, suspenderlos y|o despedirlos e). Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces creyere necesarios; f) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias y redactar la Orden del Día respectiva; g) Presentar anualmente a la Asamblea el informe sobre la marcha de la Sociedad, el Balance General Inventario y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico. Proponer las amortizaciones, creación de fondo de reserva, dividendos a repartir a los accionistas y los demás asuntos que deben ser considerados por ésta. Disponer la repartición de un dividendo provisorio siempre que su comprobación y demás formalidades se ajusten a lo prescripto en los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos, y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia; h) Dictar los Reglamentos internos previa aprobación de la Inspección General de Justicia; i) Cuando lo estimare conveniente confiar a uno o más de sus miembros el desempeño de puestos transitorios o permanentes en la administración de la Sociedad, los que ejercerán de acuerdo con las disposiciones y atribuciones conferidas por el Directorio y sin perjuicio de sus deberes y atribuciones como miembros del mismo, pudiendo éste remunerar esos servicios prestados a la Sociedad, con sueldos fijos y|o habilitaciones imputables a gastos generales. Dichos puestos deberán tener una relación directa con la Administración de la sociedad e inmediata con el objeto social. La reforma de los Artículos transcriptos fue aprobada por resolución P. J. Nº 001472 de fecha 8 de setiembre de 1964 recaída en el expediente número 2601|1|63. La Asamblea se celebró el 27 de abril de 1963. Enmendado: "Diciembre" Vale.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 13.680.— e.12|12 Nº 63.960 v.12|12|64

FIDMIL ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Por escritura del ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada ante el escribano de esta ciudad, don Julio Dhers, al folio mil doscientos catorce del Registro quinientos cuarenta y cuatro a su cargo, "FIDMIL ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL E INDUSTRIAL" modificó su denominación social quedando redactado el artículo primero del estatuto en la siguiente forma: Artículo Primero: Bajo la denomnación de "Fidmil Sociedad Anónima, Comercial e Industrial" continúa funcionando la sociedad designada bajo el nombre de Fidmil Argentina Sociedad Anónima, Comercial e Industrial, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representaciones en la República o en el Extranjero, cuando así lo resuelva el Directorio. — Dicha reforma fue aprobada por Resolución Ministerial número novecientos diecisiete del diecinueve de junio de mil novecientos sesenta y cuatro y Asamblea realizada el 17 de Febrero de 1964.

Buenos Aires, Noviembre 30 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, Secretaria.

$ 1.280.— e. 12 12 Nº 63.975 v.12|12|64

B. B. Y J. PAMPURO
Sociedad Anónima, Constructora Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Por disposición del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, que según Escritura Pública de fecha 20 de Noviembre de 1964, pasada en la Ciudad de La Plata por ante el Escribano Don Jorge Raúl Benavides, por Resolución Ministerial P. J. Nº 001863 de fecha 6 de Noviembre de 1964, quedaron aprobadas las reformas del Estatuto Social sancionadas por Asamblea General Ordinaria del 17 de Junio de 1964, por los accionistas de "B. B. Y J. PAMPURO, SOCIEDAD ANONIMA, CONSTRUCTORA, INMOBILIARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL", de conformidad con el texto que a continuación se transcribe: Artículo Cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de trescientos millones de pesos moneda nacional, representado por tres millones de acciones de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, al portador, agrupadas en cien series de treinta mil acciones cada serie. Las acciones que integran el capital autorizado podrán ser privilegiadas, ordinarias de Clase "A", ordinarias de Clase "B" y preferidas. De las acciones privilegiadas y ordinarias Clase "A" se encuentran emitidas y suscriptas e integradas treinta mil y noventa mil acciones respectivamente y de las acciones ordinarias clase "B" se encuentran emitidas seiscientas noventa mil de las cuales, se encuentran suscriptas e integradas seiscientos treinta y un mil acciones. Las sucesivas emisiones de acciones dentro del capital autorizado podrán ser resueltas por el Directorio, el que fijará en cada oportunidad las características de las acciones a emitirse, fijando además la oportunidad, forma y modo de integración de las mismas, debiendo la resolución del Directorio llevarse a escritura pública, abonarse en ese momento el impuesto correspondiente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicándose por tres días en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Quinto: El capital autorizado podrá ser aumentado en cualquier momento por resolución de la Asamblea General, hasta la cantidad de Mil quinientos millones de pesos moneda nacional. En dicha oportunidad se fijarán las caracteríscas de las acciones a emitirse dentro de las condiciones que fijen estos Estatutos, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y la forma y modo de pago de las mismas. Todo aumento del capital autorizado y toda emisión de acciones deberán ser elevadas a escritura pública, en cuyo acto se pagará los impuestos correspondientes, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección General de Justicia y haciéndolo saber por publicaciones en el Boletín Oficial durante los días establecidos en las disposiciones vigentes. Solo se enunciará como capital autorizado el de Trescientos millones de pesos moneda nacional, con más los aumentos realizados de acuerdo con las disposiciones que anteceden. Enmendado: Pampuro. Vale.

Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, Secretaria.

$ 3.280 — e.12|12-Nº 63.991 v.12|12|64

CENTROMETAL
Sociedad Anónima

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número Setenta. — En Martínez, Partido de San Isidro, Provincia de Buenos Aires, República Argentina, a treinta de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano Público, Comparecen los señores Juan Fleischer, casado, en primeras nupcias con Beatriz Marta Amábile, Contador Público, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones seiscientos treinta y nueve mil doscientos noventa y cuatro, domiciliado en la calle Salguero número mil ochocientos veinte y nueve, primer piso "B" de la Capital Federal; José Tarlovsky, casado en primeras nupcias con Martha Norma Schwarcz, Contador Público, con Cédula de Identidad número tres millones treinta y cuatro mil trescientos cuarenta y seis, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Darragueyra dos mil cuatrocientos treinta y ocho, sexto piso; Beatriz Marta Amábile de Fleischer, casada en primeras nupcias con Juan Fleischer, empleada, con Cédula de Identidad número dos millones novecientos treinta y ocho mil ochenta de la Policía Federal, domiciliada en la calle Salguero número mil ochocientos veinte y nueve, primer piso; Martha Norma Schwarcz de Tarlovsky, casada en primeras nupcias con José Tarlovsky, química, con Cédula de Identidad número dos millones seiscientos un mil setecientos doce, de la Policía Federal domiciliada en la calle Darragueira dos mil cuatrocientos treinta y ocho, sexto piso; Samuel Brunstein, soltero, Contador Público, con Cédula de Identidad número dos millones quinientos nueve mil seiscientos cuarenta y nueve de la Policía Federal, domiciliado en la calle Belgrano cuatrocientos veinte y siete, quinto piso; Benjamín Gurbanov, casado en primeras nupcias con Mindla Zuchenbrojt, Contador Público, con Cédula de Identidad número un millón setecientos noventa y cinco mil ochocientos ochenta y seis de la Policía Federal, domiciliado en la calle Bacacay número cinco mil treinta y seis; Abraham Leonardo Gak, casado en primeras nupcias con Lidia Stepansky, Contador Público, con Libreta de Enrolamiento número cuatro millones doscientos treinta y siete mil cuarenta y cuatro domiciliado en la calle Montevideo número setecientos ocho, séptimo piso, escritorio treinta y nueve; Lidia Stepansky de Gak, casada en primeras nupcias con Abraham Leonardo Gak, empleada, con Cédula de Identidad de la Policía Federal número dos millones ochenta y un mil nueve, domiciliada en Montevideo setecientos ocho, séptimo piso; Jorge Luis Salas, casado en primeras nupcias con Hebe Irma Oyarzun, Contador Público, con Cédula de Identidad número dos millones trescientos ochenta y seis mil setecientos treinta y cinco de la Policía Federal, domiciliado en la calle Rivadavia número cinco mil quinientos ochenta y seis, quinto piso "C" y Arturo Rodolfo Salas, soltero, Contador Público, con Cédula de Identidad número dos millones cuatrocientos noventa y siete mil setecientos ochenta y cuatro, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Rivadavia cinco mil quinientos ochenta y seis, quinto piso "C"; todos domiciliados en la Capital Federal, argentinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y Dicen Que por acta privada de fecha cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y tres constituyeron en la Ciudad de Buenos Aires y con carácter provisorio la sociedad anónima Centrometal. — Que presentada la documentación respectiva a la Inspección General de Justicia, ésta con fecha veinte y uno de abril de mil novecientos sesenta y cuatro autorizó a la expresada sociedad a funcionar como anónima. — Que a sus efectos los comparecientes dan por definitivamente constituida la Sociedad ratificando el acta de constitución provisoria y sus modificaciones, sus estatutos los que conjuntamente con la autorización de referencia, tengo para este otorgamiento a la vista, en el expediente número diez y siete mil cuatrocientos diez y nueve, los que transcriptos textualmente Dicen "Acta constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a cinco días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, se reúnen los señores Juan Fleischer, con domicilio en la calle Salguero 1829, 1º piso B, Capital, Cédula de Identidad Nº 2.639.294; José Tarlovsky, con domicilio en la calle Darragueira 2438, 6º piso A, Capital, Cédula de Identidad Nº 3.034.346; Beatriz Marta Amábile de Fleischer, con domicilio en la calle Salguero 1829, 1º piso B, Capital, Cédula de Identidad Nº 2.938.080; Martha Norma Schwarcz de Tarlovsky, con domicilio en la calle Darragueyra 2438, 6º piso A, Capital, Cédula de Identidad Nº 2.601.712; Samuel Brunstein, con domicilio en la calle Belgrano 427; 5º piso, Capital, cédula de identidad Nº 2.509.649; Benjamín Gurbanov, con domicilio en la calle Bacacay 5036, Capital, Cédula de Identidad Nº 1.795.886; Abraham Leonardo Gak, con domicilio en la calle Montevideo 708, 7º piso; oficina 39, Capital, libreta de enrolamiento número 4.237.044; Lidia Stepansky de Gak; con domicilio en la calle Montevideo 708, 7º piso, oficina 39, Cédula de Identidad Nº 2.081.009; Jorge Luis Salas, con domicilio en la calle Rivadavia 5586, 5º piso, C, Capital, Cédula de Identidad Nº 2.386.735; Arturo Rodolfo Salas, con domicilio en la calle Rivadavia 5586, 5º piso C, Capital, Cédula de Identidad Nº 2.497.784 y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CENTROMETAL SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INDUSTRIAL, FINANCIERA, INMOBILIARIA Y AGROPECIARIA". — b) Su término de duración será de 99 años. — c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: a) en general: importación, exportación, compra-venta, de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — b) en especial: depósitos. — Industriales: Manufacturas o fábricas; de la alimentación o frigoríficas; químicas, metalúrgicas, funciones; textiles, gráficas, madereras; plásticas. Financieras: Que excluyan las operaciones comprendidas por el Art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. — Inmobiliarias: Compra-venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza, ya sean urbanos o rurales, e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Agrarias, ganaderas, fruticolas, granjas, apícolas; para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — d) El capital autorizado se

fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en veinticinco series de doscientos mil pesos moneda nacional cada serie. — e) El directorio estará compuesto de dos a siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — f) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten cinco series de acciones ordinarias al portador de cinco votos según se detalla a continuación: Accionistas. — Suscripción. — Acciones Clase. Monto. Integración. — Monto. Juan Fleischer 2.000 Ordinarias. 200.000 — 20.000. — José Tarlovsky: 2.000 — Ordinarias 200.000 — 20.000 — Beatriz Marta Amábile de Fleischer; 750 Ordinarias 75.000 — 7.500 — Marta Norma Schwarcz de Tarlovsky: 750 Ordinarias 75.000 — 7.500; Samuel Brunstein 750 Ordinarias 75.000 — 7.500; Benjamín Gurbanov; 750 Ordinarias 75.000 — 7.500; Abraham Leonardo Gak 750 Ordinarias 75.000 — 7.500; Lidia Stepansky de Gak 750 Ordinarias 75.000 — 7.500; Jorge Luis Salas 750 Ordinarias 75.000 — 7.500; Arturo Rodolfo Salas 750 Ordinarias 75.000 — 7500 — 10.000 — 1.0000.000 — 100.000. La integración se efectúa en dinero. Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: José Tarlovsky; vicepresidente: Juan Fleischer; suplente: Benjamín Gurbanov; Síndico titular: Arturo Rodolfo Salas; Síndico Suplente: Samuel Brunstein. Cuarto: autorizar a los señores Juan Fleischer y José Tarlovsky a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente inclusive o a la denominación. Juan Fleischer; José Tarlovsky. — Arturo R. Salas. — Jorge A. Salas. — Samuel Brunstein; Benjamin Gurbanov. — Marta N. Schwarcz de Tarlovsky. — Beatriz M. A. de Fleischer. — Lidia S. de Gak. — Leonardo Gak". — Estatutos. — La sociedad anónima constituida con el nombre de "Centrometal", Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria se rige por los presentes estatutos y disposiciones legales y reglamentarias que le son aplicables. 1) La sociedad tiene su domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. El directorio podrá instalar agencias, sucursales, establecimientos o cualquier especie de representación, dentro o fuera del país. — 2) La duración de la sociedad es de 99 años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea general de accionistas. — 3) La sociedad tiene por objeto: Comerciales: a) En general: Importación, exportación, compra-venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — b) En especial: depósitos. — Industriales: Manufacturas o fábricas; de la alimentación o Frigoríficas; químicas, metalúrgicas, fundiciones; textiles, gráficas, madereras; plásticos. — Financieras: Que excluyan las operaciones comprendidas por el art. 93 de la Ley 11.672 y toda otra que requiera concurso público. Inmobiliarias: Compra-venta, explotación, construcción y administración de inmuebles de cualquier naturaleza; ya sean urbanos o rurales, e inclusive bajo el régimen de propiedad horizontal. — Agropecuarias: Agrarias, ganaderas, frutícolas, granjas, apícolas; para su cumplimiento, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — 4) El capital autorizado se fija en cinco millones de pesos moneda nacional, representado por acciones de Cien pesos moneda nacional, valor nominal cada una y dividido en veinticinco series de Doscientos mil pesos moneda nacional cada serie. — 5) Las acciones podrán ser al portador y nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijársles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la sociedad. — Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. — Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. — Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. — En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — 6) El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el directorio estime convenientes. — La resolución pertinente deberá elevarse a escritura pública, si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quíntuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo celebrar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuará a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hácerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. El directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del artículo 333 del Código de Comercio. — 7) La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de dos y un máximo de siete, con mandato por un año, siendo reelegible. Dará la garantía que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos, en el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección; los directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en su ausencia o impedimento. — El directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — 8) El directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial conforme a los arts. 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. — Podrán, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esta índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales con el objeto y extensin que juzgue conveniente a una o más personas. — La representación legal de la sociedad que le corresponde será ejercida por el presidente o vicepresidente en su caso, cuyas firmas obligan a la sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas especiales relacionadas directamente con la dirección y administración de la sociedad, con la remuneración que fije la Asamblea. Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración que se les fije lo será por la Asamblea o por el Directorio, "ad-referendum" de aquélla. — 9) La fiscalización de la Sociedad la ejerce un Síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente, este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. — Tiene las facultades del art. 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea, ya sea con imputación a Gastos Generales o a utilidades líquidas y realizadas del ejercicio en que se devenguen. — 10) Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias incluidas aquellas que deban considerar las materias del art. 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o con tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el art. 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas mediante carta poder dirigida al Directorio. — 11) El ejercicio social cerrará el 31 de octubre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndola en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) 2 o|o como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto, por lo menos, para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos, y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones dentro del año de su sanción y prescriben a favor de la sociedad a los tres años contados desde que fueran puestos a disposición de los accionistas. — 12) La liquidación de la sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso el remanente se repartirá entre sus accionistas, en la forma indicada precedentemente para la distribución de las utilidades.—Juan Fleischer.—Jorge Tarlovsky. — Arturo R. Salas. — Jorge L. Salas. — Samuel Brunstein. — Benjamín Gurbanov. — Martha N. S. de Tarlovsky. — Beatriz M. R. de Fleischer. — Lidia S. de Gak. — Abraham Leonardo Gak". — "N.17.419". — Buenos Aires, 21 de abril de 1964. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el departamento Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. número 3329|63. — El Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo 1º.—Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del decreto número 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Centrometal, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", constituida en esta Capital el 5 de noviembre de 1963, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 (fojas seis), con las modificaciones de fs. 13 y vta. (fojas trece y vuelta). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse presente la enmienda a la constitutiva introducida a fs. 13 (fojas trece) y a fs. 17 y vta. (fojas diez y siete y vuelta). — Artículo 2º: — Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Fdo.: M. A. Mercader. — Nº 307. — Es Copia Fiel, doy fe. — Leída y Ratificada, la firman de conformidad, doy fe. — Juan Fleischer. — José Tarlovsky. — B. M. Amábile de Fleischer. — M. N. Schwarcz de Tarlovsky. — Samuel Brunstein. — Benjamín Gurbanov. — A. L. Gak. — Lidia S. de Gak. — J. L. Salas. — A. R. Salas. — Hay un sello. — Ante mí: Horacio Almeida Girado. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí y queda al folio número Ciento cincuenta y ocho, del Registro número treinta y dos de San Isidro, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Centrometal, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria", expido el presente primer testimonio en nueve sellos de Ley, numerados correlativamente del siete millones setecientos noventa y cuatro mil doscientos sesenta y dos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Horacio Almeida Girado. — El Colegio de Escribanos de la Provincia de Buenos Aires, República Argentina, en virtud de la facultad que le confiere la Ley número 6191 (art. 90 inc. p.). Legaliza la firma y el sello del escribano D. Horacio C. Almeida Girado, obrantes en el documento que lleva el timbre fiscal Nº 7.794.270. — La Plata, 13 de Mayo 1964. — Fdo.: Enrique Jacinto Coronado, Consejero. — Hay un sello del Colegio de Escribanos Entre líneas: "Nº 307". Vale.

Buenos Aires, junio 15 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 23.000.— e.12|12-Nº 64.034 v.12|12|64

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

BUSQUET SERRA

Sociedad en Comandita por Acciones

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 22 de junio de 1964, pasada por ante Escribano Carlos Horacio Bauza, ha quedado totalmente disuelta la sociedad "BUSQUET SERRA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES".

Buenos Aires, 24 de agosto de 1964.
Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 480. — e.12|12-Nº 63.913 v.12|12|64

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

BERNARDO Y VEGA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Manuel Bernardo (h), casado, español, y don Alberto Salvador Vega, casado, argentino, ambos con domicilio en la calle Treinta y Tres Nº 769, de esta Capital, resuelven constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, conforme a las disposiciones de la Ley 11.645, sujeta a las siguientes cláusulas: Primera: A partir del primero de enero de 1963, a cuya fecha se retrotraen las operaciones sociales, queda constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará en plaza bajo la denominación de "BERNARDO Y VEGA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". El domicilio social estará ubicado en la calle Treinta y Tres número 769, de esta Capital, pudiendo la sociedad establecer agencias y sucursales en la Capital y en el interior del país. — Segunda: La sociedad tiene por objeto principal la compra y venta de automotores y la explotación de un taller de reparaciones de automotores en la parte de chapa y pintura. — Tercera: El capital social se fija en mil cuotas de mil pesos moneda nacional, o sea un millón de pesos moneda nacional, aportados por los socios de la forma siguiente: Manuel Bernardo (h) quinientas cuotas de mil pesos, o sea quinientos mil pesos; y Alberto Salvador Vega quinientas cuotas de mil pesos, o sea quinientos mil pesos. El capital se halla constituido por instalaciones, herramientas, mercaderías, dinero en efectivo, depósitos bancarios, cuentas a cobrar, de acuerdo al balance e inventario practicado por las partes y del que obra un ejemplar en poder de cada uno de los socios. — Cuarta: La sociedad tendrá una duración de diez años, contados desde el 1º de enero de 1963. Cualquiera de los socios podrá solicitar la disolución anticipada de la sociedad en el caso de una pérdida en los negocios sociales que represente una cantidad mayor del 40 % del capital social. — Quinta: La dirección, administración y representación de la sociedad estará a cargo de ambos socios que quedan designados gerentes, quienes tendrán el uso de la firma social en forma individual con las más amplias facultades establecidas por la ley en la materia, no pudiendo emplearla o comprometerla en operaciones extrañas al giro social ni en garantías o fianzas a favor de terceros, ni en documentos de favor. Los gerentes están obligados a aportar a la sociedad su trabajo personal, quedándoles prohibdo dedicarse a cualquier otra clase de comercio. — Sexta: Anualmente al 31 de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general. — Séptima: De las utilidades líquidas que resulten, se separará previamente el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal y el saldo restante de dichas utilidades se distribuirá entre los socios en proporción al capital aportado. En caso de existir pérdidas, éstas serán soportadas por los socios en la misma proporción. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, los herederos podrán continuar en la sociedad, pero para ello deberán previamente unificar su personería. En el caso que los herederos resolvieran no continuar en la sociedad, el socio sobreviviente tendrá prioridad para adquirir las cuotas de aquél y la proporción

de las utilidades que le pertenecieran al momento del deceso o incapacidad. En este caso, el pago se hará en cinco cuotas iguales, trimestrales y consecutivas y sin derecho a valor intangible alguno que los ya existentes. — Novena: Las resoluciones de la sociedad que sean consideradas importantes se insertarán en un libro de actas que se llevará al efecto, así como se llevarán todos los libros exigidos por la ley. — Décima: Los socios de común acuerdo convienen en que ninguno de ellos podrá vender su cuota de capital, transferirla, cederla o donarla en manera alguna por mayor suma que arroje el balance a practicarse a tal fin, a terceras personas sin que previamente se la haya ofrecido, dando preferencia al otro socio, el que deberá contestar dentro de los treinta días de recibido el ofrecimiento de cesión, si la acepta o no, caso contrario el socio saliente podrá disponer de la manera que más convenga a sus intereses. — Décima primera: Toda duda o divergencia que se suscitare será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores, los que serán designados uno por cada socio, quienes antes de empezar a estudiar el punto en cuestión, nombrarán un tercero, el fallo de los árbitros es inapelable. — Décima segunda: Los socios aceptan para toda eventualidad el fuero de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal renunciando a todo otro fuero o jurisdicción que pudiera corresponderles. — Bajo las cláusulas establecidas precedentemente los contratante dan por constituida la sociedad y por celebrado el contrato social que ha de regirlos, en Buenos Aires, a nueve días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y tres. Sobre raspado: Bernardo y Vega; denominación; caso; amplias. Valen. — Firmado: M. Bernardo. — Alberto S. Vega. — Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.520.— e. 12|12 Nº 63.829 v. 12|12|64

INDUSTRIA PLASTICA PFORTNER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 31 días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Erwin Schulein, paraguayo, casado, comerciante, domiciliado en la calle Cánning dos mil novecientos cuarenta y nueve de esta Capital, por una parte; Klaus Pfortner, casado, alemán, comerciante y, Tomás Pfortner, soltero, argentino, comerciante, ambos domiciliados en la calle Juncal dos mil trescientos cuarenta y cinco de esa Capital, por la otra, todos hábiles para contratar, convienen en lo siguiente: Primero: El señor Erwin Schulein cede y transfiere, en plena propiedad, a favor del señor Klaus Pfortner, ciento cuarenta cuotas capital, y a favor del señor Tomás Pfortner, ciento cuarenta cuotas capital, de valor nominal un mil pesos moneda nacional, cada una, que totalizan doscientos ochenta cuotas capital, que tiene y le corresponde en la sociedad "INDUSTRIA PLASTICA PFORTNER SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida por contrato de fecha 10 de octubre de 1958, inscripto en el Registro Público de Comercio el 15 de Diciembre de 1958, bajo el número cuaro mil cuatrocientos veinte al folio doscientos noventa y cuatro del Libro treinta y seis de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. La cesión se realiza con efecto retroactivo al 1º de enero de 1964 y por la suma de doscientos ochenta mil pesos moneda nacional que el cedente declara haber recibido antes de ahora a su entera satisfacción de manos de los cesionarios, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma. — Segundo: El señor Erwin Schulein en virtud de la cesión que realiza, se aparta totalmente de la sociedad "Industria Plástica Pfortner Sociedad de Responsabilidad Limitada", inclusive de la gerencia de la misma, colocando a los cesionarios en su propio lugar, grado y prelación, y declara que no tiene reclamo alguno que formular contra la sociedad, por haber recibido antes de ahora a su entera satisfacción de manos de la sociedad, los crédios correspondientes al saldo de su cuenta particular, reserva legal, y utilidades correspondientes al período primero de junio de 1963 al 31 de diciembre del mismo año que suman un total de Quinientos veinte mil pesos moneda nacional, sirviendo el presente de suficiente recibo y carta de pago en legal forma. A su vez la sociedad "Industria Plástica Pfortner Sociedad de Responsabilidad Limitada" declara que no tiene reclamo alguno que formular contra el señor Erwin Schulein. — Tercero: En prueba de total conformidad se firman tres ejemplares de igual tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento. Firmado: Erwin Schulein, Klaus Pförtner, Tomás Pförtner, Tomás Pförtner y Klaus Pförtner.

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.240.— e. 12|12 Nº 63.832 c. 12|12|64

KOPPLIN Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por Disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen Secretaría del Autorizante se hace saber por un día el siguiente Edicto:

Testimonio: Entre los señores Juan Jorge Augusto Kopplin, alemán, domiciliado en Doblas 1579, Capital; Alfredo Francisco Kopplin, argentino, domiciliado en Hidalgo 1275, y Dante Oscar Borrás, argentino, domiciliado en Formosa 839 de San Antonio de Padua, Provincia de Buenos Aires, todos casados, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una Sociedad bajo las siguientes cláusulas: Primera. — La sociedad girará bajo la razón social "KOPPLIN Y COMPAÑIA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y como aditamento comercial "La Casa del Mimeógrafo". Segunda. — El domicilio legal, comercial y sede social es en la calle San Juan 3949, Capital — Tercera. — La Sociedad se constituye por el término de Diez años a partir del 1º de julio de 1963, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Cuarta. — El objeto de la sociedad será la compra-venta, reacondicionamiento, importación y exportación de máquinas de escribir, sumar, calcular, mimeógrafos, y de oficina en general. — Quinta: El capital social se fija en la suma de $ 200.000.— dividido en 200 cuotas de $ 1.000.— cada una, suscriptas a razón de pesos 100.000.— por el señor Juan Jorge Augusto Kopplin, $ 50.000.— por el Sr. Alfredo Francisco Kopplin y $ 50.000.— por el Sr. Dante Oscar Borrás, totalmente integrados según inventario que se firma por separado y forma parte integrante del presente contrato, cuyas cifras reflejan las actividades que venían realizando los socios bajo sociedad de hecho, en el mismo domicilio y ramo prosiguiendo por lo tanto la presente sociedad que se constituye esas actividades a todos sus efectos legales y comerciales. — Sexta. Los tres socios quedan nombrados gerentes de la sociedad y a su cargo estará la administración, con las más amplias facultades. — El uso de la firma social será ejercido por cualquiera de los socios gerentes en forma indistinta e individual, bastando la sola firma personal precedida del sello de la razón social. — Además del objeto social previsto en la cláusula Cuarta, la sociedad por intermedio de sus socios gerentes tendrá plena capacidad para operar con todos los Bancos oficiales y privados, realizar toda clase de actos y contratos, comprar, vender, hipotecar y gravar bienes muebles e inmuebles otorgar poderes generales y especiales, demandar y contestar demandas, importar y exportar, inscribirse como acreedor prendario y como proveedor del estado, participar en licitaciones públicas y privadas y realizar todo y cualquier trámite ante cualquier repartición nacional, provincial, municipal, autárquica y todo y cualquier otro ente oficial o privado, donde la sociedad tenga algún interés, suscribiendo toda clase de escrituras públicas o privadas, recibos y demás recaudos correspondientes. — Séptima. — Anualmente cada 30 de junio será efectuado un inventario y balance general, previa deducción del 5 o|o para la formación del Fondo de Reserva Legal, amortizaciones, provisiones y previsiones, las utilidades líquidas realizadas restantes, serán distribuidas entre los socios por partes iguales, y en la misma proporción serán soportadas las pérdidas. — Octava. — Cada cuota social equivale a un voto y las decisiones sociales serán tomadas por mayoría de votos. — Novena. — La sociedad podrá llevar un Libro de Actas en el cual quedarán asentadas todas las resoluciones consideradas de importancia. — Décima. — La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad de la mayoría o por cualquiera de las causales previstas en el Código de Comercio, quedando desde ya nombrados liquidadores los mismos socios, quienes deberán supeditar su cometido a lo dispuesto en el Código de Comercio. — Décimo primero: El socio que desee retirarse de la sociedad deberá preavisar a los restantes con 90 días de anticipación. Al efecto será practicado un Inventario y Balance General, cuyas cifras deberán surgir estrictamente de las constancias contables de los libros rubricados que llevará la sociedad. El pago de estos haberes se convendrá en ese entonces teniendo en cuenta la situación económico financiera de la sociedad, y de acuerdo a lo que decida la mayoría. — Décimo segunda. — En caso de fallecimiento o incapacidad de algun socio los restantes proseguirán las actividades sociales, debiendo incorporar a los herederos o derecho habientes del causante, quienes previamente deberán unificar su personería, o en su defecto les abonarán sus haberes en la forma y condiciones como se estipula en la cláusula anterior. Se deja establecido que existiendo el fallecimiento de un socio o alguno se retirase de la sociedad por cualquier motivo, no le corresponderá por ningún concepto suma alguna por valor llave. — Décimo tercera. — Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios será dirimida por árbitros arbitradores, amigables componedores nombrados uno por cada parte en discordia, quienes antes de entrar a laudar nombrarán un árbitro tercero cuyo fallo, al serle requerido, será inapelable. — Décimo cuarta. — Cualquier situación no prevista en el presente, será resuelta de conformidad con las disposiciones de la ley 11.645 y concordantes del Código de Comercio. — De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los 12 días del mes de noviembre de 1964. — Firmado: Juan Jorge Kopplin. — Alfredo Francisco Kopplin. — Dante Oscar Borrás.

Buenos Aires, Noviembre 18 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 5.920.— e. 12|12 Nº 63.838 v. 12|12|64

VILUJE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores D. Abelardo Viluje, argentino, casado; D. José Antonio Viluje, argentino, soltero; doña Eleonor Viluje, argentina, soltera; y doña Norma Viluje, argentina, soltera, todos ellos domiciliados en la calle Ruy Díaz de Guzmán 284, de la Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, de común acuerdo han convenido constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por la Ley 11.645 y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "VILUJE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio legal y comercial en la calle Ruy Díaz de Guzmán 284, sin perjuicio de los cambios que oportunamente ocurran o de establecer sucursales. — Segunda: La duración de este contrato es por el plazo de Cinco años a partir del 1|1|1964, el que se prorrogará por el mismo tiempo, previa nueva inscripción, salvo que cualquiera de los socios manifieste su deseo en contra, debiendo comunicarlo por escrito y con una anticipación no menor de ciento ochenta días al vencimiento. — Tercera: El objeto esencial de la sociedad es dedicarse a la fabricación, reparación y venta de paragüas, sombrillas y parasoles, representaciones por cuenta propia o de terceros, y demás actividades afines y, o complementarias sin limitación alguna. — Cuarta: El capital social queda fijado en la suma de m$n. 200.000 dividido en 200 cuotas de m$n. 1.000 cada una, íntegramente suscripto e integrado según balance de iniciación de operaciones debidamente certificado por Contador Público Nacional agregado, que forma parte del presente contrato, el que ha sido aceptado y por cuya veracidad se hacen responsables los contratantes, y en la proporción que se detalla a continuación: señor D. Abelardo Viluje 140 cuotas de capital, o sea m$n. 140.000; señor D. José Antonio Viluje 20 cuotas de capital o sea m$n. 20.000; señorita doña Eleonor Viluje 20 cuotas de capital o sea m$n. 20.000; y señorita doña Norma Viluje 20 cuotas de capital o sea m$n. 20.000. Las cifras del balance surgen de la actividad social desarrollada por el señor D. Abelardo Viluje y doña Eleonor Viluje, que venían desarrollando bajo idéntica razón social, en el mismo domicilio comercial y objeto social: sociedad cuyo término de duración ha vencido, siendo por lo tanto esta nueva sociedad continuadora de su antecesora en todos sus aspectos. — Quinta: La administración y dirección de los negocios estará a cargo de los socios señores D. Abelardo Viluje y doña Eleonor Viluje, quienes con carácter de gerentes podrán actuar separada, conjunta o alternativamente, con las más amplias facultades, pudiendo adquirir toda clase de bienes incluso inmuebles, contraer obligaciones, etc., sin más limitación que las que impongan los intereses sociales y normas legales vigentes, estando autorizados para otorgar instrumentos y|o documentos privados y públicos que sean necesarios. — Sexta: Los retiros que realicen los socios serán efectuados con cargo a su cuenta particular, toda vez que en este acto no se ha determinado remuneración para los gerentes. Si en el futuro se estableciera remuneración en tal concepto, se dejará constancia de ello mediante acta que deberá ser suscripta por todos los socios. — Séptima: Anualmente se efectuará un balance general al 31 de diciembre cuya aprobación requerirá la mayoría de votos computados, según el capital y en un todo de acuerdo con el Art. 412 del Código de Comercio. Las utilidades o pérdidas se distribuirán en proporción al capital de cada socio siendo previo y de rigor computar las amortizaciones y reservas sobre los rubros del activo que lo requieran técnicamente, así como la constitución del Fondo de Reserva Legal establecido por el Art. 20 de la Ley 11.645. — La aprobación del balance conformará asimismo un régimen de aplicación, distribución y|o retiros de los beneficios acreditados. — Octava: En caso de que las pérdidas alcancen al 50 o|o del capital social, cualquier socio podrá exigir la liquidación de la sociedad sin más trámite, operación que quedará a cargo de dos gerentes que en la eventualidad deberán actuar conjuntamente. — Novena: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios, los sobrevivientes, tendrán opción a adquirir a los herederos las cuotas, la proporción de los beneficios acumulados y plusvalía, si se estableciera, pagando el total en la forma que se establezca, pero con un mínimo en efectivo no inferior al 20 o|o de la parte adquirida. No ejercitándose tal opción los demás socios podrán exigir la continuación de los negocios a cuyo efecto los derecho habientes unificarán su personería en sustitución del socio desaparecido. — Décima: En caso de retiro de un socio se seguirán los principios aplicables al Art. 9º, pudiendo los socios restantes optar por la continuación de los negocios sociales o proceder a su liquidación, a cuyo efecto se practicará un balance general para establecer la cifra de capital y utilidades. — Undécima: Para todo lo no previsto en este contrato rigen las estipulaciones de la Ley 11.645. — Duodécima: Las divergencias que se suscitaren en la sociedad por la aplicación de este contrato, se someterán al arbitraje de tres personas, dos de ellas designadas a petición de cada una de las partes y una tercera a propuesta conjunta de ambas, cuyo fallo será inapelable. — Décima Tercera: Que el presente contrato se retrotrae al día 1º de enero de 1964, entendiéndose que las operaciones realizadas por la firma constituida comienzan en tal fecha. — De conformidad, se firma el presente en Buenos Aires, a los 20 días del mes de noviembre de 1964. — Sraspado: "1-1-1964". Vale. — Abelardo Viluje. — José Antonio Viluje. — Eleonor Viluje. — Norma Viluje. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 6.400 e. 12|12 Nº 63.839 v. 12|12|64

A D I

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado del 30 de junio de 1964, los socios de ADI SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, dando cumplimiento al Art. 5º del acta social Nº 170, de fecha 15 de mayo último, asentada en el libro respectivo en los folios 90|91, se aumenta el capital social en la suma de Un Millón de Pesos Moneda Nacional de curso legal, compuesto por mil cuotas de $ 1.000 de igual moneda cada una, suscriptas en partes iguales por los socios don Fernando Alberto Siegfried y don Juan José Sobredo, o sean 500 cuotas de $ 1.000 m|n. cada una, por el socio señor Juan José Sobredo y 500 cuotas de $ 1.000 de la misma moneda cada una, por el socio señor Fernando Alberto Siegfried, totalmente integradas según resulta del Balance de la Sociedad, a la fecha y que forma parte integrante del presente contrato. Por lo tanto el capital social de Adi Sociedad de Responsabilidad Limitada, a la fecha es de Tres Millones de Pesos Moneda Nacional de curso legal, compuesto por 3.000 cuotas de $ 1.000 de igual moneda cada una, aportada por los socios señores Juan José Sobredo y Fernando Alberto Siegfried, únicos componentes de la sociedad en partes iguales, quedando subsistentes todas las demás disposiciones del contrato social de fecha 12 de julio de 1950 y sus modificaciones ya citadas, en cuanto no se opongan a las estipulaciones contenidas en el presente. — Fernando Alberto Siegfried. Juan José Sobredo.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1964 — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 1.920 e. 12|12 Nº 63.840 v. 12|12|64

ESTACION DE SERVICIO MODELO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Modificación de Contrato. "Estación de Servicio Modelo Sociedad de Responsabilidad Limitada". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 19 días del mes de noviembre de 1964, entre los señores Cayetano Lago, Benjamín Otero, Esteban Pérez y Aquilino Portela, integrantes de la razón social: "ESTACION DE SERVICIO MODELO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en Bernardo de Irigoyen 1243, Capital Federal, Sociedad inscripta en el Registro Público de Comercio el 16 de diciembre de 1963, bajo el Nº 3294, al Folio 124 del Libro 48 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, han convenido lo siguiente: Primero: Que no obstante haberse constituido la Sociedad por diez años a partir del 1º de enero de 1964, la Sociedad no ha realizado ninguna actividad, motivo por el cual los socios convienen que sin modificar el término de duración de la Sociedad, la fecha de iniciación de sus actividades es a partir del 1º de enero de 1965. De conformidad, firman el presente en el lugar y fecha indicados. — Firmado: Cayetano Lago. — Benjamín Otero. — Esteban Pérez. — Aquilino Portela,

Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520 e. 12|12 Nº 63.841 v. 12|12|64

COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIALES Y ANEXOS
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Entre los señores Bernardo Sapir y Joaquín Vieyra, argentinos, casados, mayores de edad, comerciantes, domiciliados en la calle Uspallata 3939, Capital, deciden de común acuerdo formalizar el siguiente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Primero: Con efecto retroactivo al 1º de noviembre del año en curso, queda constituida entre los integrantes COMPAÑIA ARGENTINA DE MATERIALES Y ANEXOS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en la calle Uspallata 3939|49, el que podrán trasladar, como asimismo abrir agencias y sucursales en cualquier punto del país. — Segundo: La sociedad tendrá por objeto la comercialización, importación y exportación de materiales sanitarios, para la construcción, y materias primas en general para las industrias. — Tercero: El capital social asciende a la suma de Doscientos Cincuenta Mil Pesos, dividido en doscientas cincuenta cuotas de un mil pesos cada una íntegramente aportado por los socios en efectivo y en la siguiente proporción: el señor Bernardo Sapir ciento veinticinco cuotas o sean ciento veinticinco mil pesos, y el señor Joaquín Vieyra ciento veinticinco cuotas o sean ciento veinticinco mil pesos. — Cuarto: La administración y dirección de los negocios sociales estará a cargo del socio señor Bernardo Sapir, quien queda designado gerente con las más amplias facultades, de acuerdo a lo establecido en el artículo 16 de la Ley 11645, e incluso para aquellos actos en que de acuerdo a las leyes se requiere poder especial, con la única limitación de no comprometer la firma social en prestaciones a título gratuito ni en fianzas de terceros. — Quinto: El presente contrato tendrá una duración de un año, cerrándose el balance con fecha 31 de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Sexto: Los resultados se dividirán en proporción a los capitales de los socios. — Séptimo: En caso de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los dos socios, la sociedad se considerará disuelta automáticamente. — Octavo: Cualquier divergencia que se produzca entre los socios durante la duración de este contrato, será dirimida únicamente mediante árbitros amigables componedores, nombrados uno por cada parte en litigio, los que antes de laudar nombrarán el tercero para el caso de discordia, siendo el fallo de los mismos definitivo e inapelable. — Bajo las cláusulas que anteceden queda formalizada la presente sociedad, firmándose en prueba de conformidad en Buenos Aires, a las 23 días del mes de noviembre del año mil novecientos sesenta y cuatro. — Fdos.: B. Sapir y J. Vieyra. Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — S|R. "Diciembre" Vale. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000 e. 12|12 Nº 63.843 v. 12|12|64

CORDERO AUTOMOTORES
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores José María Cordero, argentino, casado, con domicilio en Ramón L. Falcón 1526, Capital; Rodolfo Aldo Cordero, argentino, casado, con domicilio en Asunción 3866, Capital; Pedro Hugo Cordero, argentino, soltero, con domicilio en Asunción 3866, Capital; Juan Carlos Bussoni, argentino, casado, con domicilio en Abraham J. Luppi 1511, Capital; y Arturo Tessari, argentino, soltero, con domicilio en Coronel Molinedo 606, Lanús, Provincia de Buenos Aires, se conviene celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, conforme a las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la denominación CORDERO AUTOMOTORES, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Segunda: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Capital Federal, actualmente en Rivadavia 6102, esquina Malvinas, sin perjuicio de poder cambiarlo y de establecer agencias, sucursales o representaciones, en cualquier punto del país o del extranjero. — Tercera: La duración del presente contrato queda fijada en cinco (5) años a contar del día primero de julio de mil novecientos sesenta y cuatro, fecha a la que se retrotraen los efectos de este contrato. Al vencimiento del plazo contractual la sociedad quedará disuelta indefectiblemente, salvo que los socios hubieren acordado prorrogar la duración de la sociedad, para lo que deberán haberlo así resuelto, por unanimidad, con una anticipación no menor de ciento veinte (120) días a la fecha de vencimiento del plazo aquí fijado. — Cuarta: El objeto social principal lo constituye la compra venta de automóviles nuevos y usados, pudiendo desarrollar toda clase de actividades comerciales, complementarias y afines, o no, de aquel objeto, que los socios estimaren conveniente a los fines sociales. — Para el mejor cumplimiento de sus fines, la sociedad podrá realizar los siguientes actos: a) comprar, ceder, vender, permutar, hipotecar, gravar o adquirir en pago bienes inmuebles, muebles, semovientes, créditos, títulos o valores de cualesquiera naturaleza, de y para la sociedad, con las modalidades que convinieren, otorgando y suscribiendo todas las escrituras o instrumentos públicos o privados que se requieran, y pagando o percibiendo los precios según los casos, aceptando y suscribiendo cancelaciones, recibos y demás recaudos y firmar contratos como locadores y locatarios por plazos que excedan o no de seis años, así como sus prórrogas o rescisiones, otorgar y suscribir los poderes especiales o generales que con las facultades del caso se requieran, ya fueran en el orden civil, comercial o nacional especial; firmar, enviar o retirar de las oficinas de Correos o mensajerías toda clase de correspondencia epistolar o telegráfica, encomiendas, cartas de porte, certificados valores declarados, gestionar o solicitar todo asunto de Aduanas, control de cambios o asuntos fiscales o contencioso administrativos, suscribir o endosar cheques, vales, billetes, pagarés, letras y toda clase de documentos bancarios, abrir y cerrar cuentas corrientes, solicitar descuentos o giros contra los fondos depositados en descubierto que se acuerden, gestionar créditos y tomar dinero en préstamo, con o sin garantías personales o reales, incluso ante el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la Repúblca Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco de Crédito Industrial, o cualesquiera otras instituciones bancarias o de créditos, oficiales o privadas, o de personas físicas; b) realizar toda clase de operaciones bancarias o comerciales sin limitación de tiempo y de cantidad, que tengan por objeto librar, descontar, aceptar, endosar, cobrar, enajenar y negociar de cualquier modo letras de cambio, giros, cheques, pagarés u otras obligaciones y documentos de créditos, con o sin garantías personales o reales, y girar cheques en descubierto hasta la cantidad autorizada por los Bancos; c) constituir depósitos de dinero, títulos o valores con los Bancos o establecimientos comerciales o en poder de particulares, con facultad para darlos en caución o en garantía, o para extraer esos u otros depósitos constituidos a nombre de la sociedad, durante la vigencia de este contrato; d) Comparecer en juicios por sí o por intermedio de apoderados, o apoderado, ante los Tribunales de la Nación o de las Provincias, o de cualquier jurisdicción o fuero, incluso del laboral, con facultad para entablar o contestar demandas de cualesquiera naturaleza a nombre de la sociedad, declinar o prorrogar jurisdicciones, comprometer en árbitros arbitradores, poner y absolver posiciones y producir todo otro género de informaciones, transigir, renunciar al derecho de apelar o prescripciones adquiridas, y comparecer ante los Tribunales de Conciliación; e) hacer remisiones o quitas de deudas, constituir o aceptar hipotecas, prendas comerciales, civiles, agrarias, fijas y flotantes, con facultad de cancelarlas, parcial o totalmente, cederlas o subrogarlas, conferir poderes generales y especiales y revocarlos, formular protestos, protestas, ratificar, confirmar o declarar actos jurídicos, registrar marcas y sus transferencias; f) otorgar y firmar los instrumentos privados y escrituras públicas que fueran indispensables para ejecutar los actos enumerados o que se relacionen con la administración social; g) tomar participaciones en fábricas, establecimientos o sociedades existentes o promover la constitución de ellas; h) en ningún caso estas operaciones podrán efectuarse en favor particular de uno de los socios o de terceros; i) en general, realizar todo género de contratos que directa o indirectamente estén vinculados con los fines sociales. — Esta enumeración es meramente enunciativa y no limitativa de los actos que la sociedad pueda realizar para el cumplimiento de los fines sociales. — Quinta: El capital social queda fijado en la cantidad de cuatro millones de pesos moneda nacional, (m$n. 4.000.000), dividido en cuotas de un mil pesos moneda nacional, (m$n. 1.000), cada una, o sean cuatro mil (4.000) cuotas las que se hallan totalmente suscriptas e integradas por los socios en la siguiente proporción: José María Cordero, el cincuenta y uno por ciento (51 %), o sean dos mil cuarenta cuotas (2.040); Rodolfo Aldo Cordero, el veinte por ciento (20 %), o sean ochocientas (800) cuotas; Pedro Hugo Cordero, el veinte por ciento (20 %), o sean ochocientas (800) cuotas; Juan Carlos Bussoni, el cuatro y medio por ciento (4½), o sean ciento ochenta (180) cuotas; y Arturo Tessari, el cuatro y medio por ciento (4½), o sean ciento ochenta (180) cuotas. El total del capital social es aportado en mercaderías, muebles y útiles, e instalaciones, según se detalla en el inventario y avalúo que en planilla separada, y como formando parte integrante de este contrato, todos los socios firman en igual lugar y días que los de celebración de este instrumento. — Sexta: La dirección y administración social estarán a cargo, indistintamente, de los socios José María Cordero, Rodolfo Aldo Cordero y Juan Carlos Bussoni, a quienes se designa gerentes, por este acto; pero para el uso de la firma social será indispensable la actuación conjunta de dos cualesquiera de los gerentes nombrados, cuyas firmas deben en este acto, ir precedidas de la denominación social. Como excepción a esta norma, y solamente para realizar el endoso de cheque u otros títulos de crédito que se depositaren o descontaren en los bancos, oficiales o privados, cualesquiera de los socios gerentes está facultado para firmar individualmente por la sociedad, siempre precediendo su firma con la denominación social. — Séptima: Los gerentes actuarán con las más amplias facultades en el ejercicio de la representación social, conforme a lo dispuesto en el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, sin otra limitación que la que surge de los intereses sociales. — Octava: La firma social no podrá ser otorgada en garantía de obligaciones de terceros, sean éstos personas jurídicas o físicas. — Novena: Anualmente, al treinta (30) de junio de cada año, se efectuará un balance general e inventario, cuyo resultado, que se le hará conocer a los socios de modo fehaciente, quedará aprobado automáticamente si aquéllos, dentro de los quince (15) días corridos de la toma de conocimiento pertinente, no hicieran objeción comunicada por telegrama colacionado a los socios gerentes; el balance e inventario mencionados deberán ser firmados por los socios, una vez producida su aprobación, ya fuere por conformidad expresa o automáticamente. — Décima: Una vez efectuadas las reservas legales y las que aconseje la técnica contable impositiva, las utilidades líquidas y realizadas, o las pérdidas resultantes, serán distribuidas entre los socios en razón de la proporción de sus respectivas cuotas de capital. — Undécima: En cualquier momento de la vigencia de este contrato, cualesquiera de los socios podrá retirarse de la sociedad, debiendo preavisar su retiro, a la sociedad, por medio fehaciente y con una anticipación no menor de ciento veinte (120) días corridos a la fecha en que fije su retiro. En esta hipótesis, la sociedad abonará al socio saliente su cuota de capital y utilidades, a la fecha de su retiro, con exclusión de todo valor llave, efectuándose el pago de lo resultante en cuatro (4) cuotas trimestrales, iguales, consecutivas y con interés sobre saldos, cuya tasa será igual a la que el Banco de la Nación Argentina perciba a la fecha del retiro, en sus operaciones de descuento. — Duodécima: En caso de fallecimiento o declaración de interdicción legal de cualesquiera de los socios, es facultad exclusiva de los socios restantes aceptar —para lo que se requerirá el voto unánime de ellos—, el ingreso a la sociedad de los herederos o del representante legal del incapaz, en reemplazo del socio fallecido o interdicto. Si se negare el ingreso, la sociedad deberá abonar, a quien correspondiere en derechos, las cuotas de capital y utilidades, excluido todo valor llave, pertenecientes al socio fallecido o interdicto, cuyo pago se hará de igual modo al convenido en la cláusula undécima. — Décimo tercera: Para los casos previstos en las cláusulas undécima y duodécima, y a los efectos de la determinación de cuánto se debiere abonar, se confeccionará un balance ad hoc en que se tomarán los respectivos valores contabilizados de los rubros pertinentes actualizados a las fechas de retiro, muerte o sentencia declarativa de incapacidad legal, según el caso. El pago de la primera cuota, siempre refiriéndose a las cláusulas citadas, deberá hacerse a los treinta días corridos de la fecha en que los beneficiarios del pago respectivo aprobaron el resultado que arrojase el balance ad hoc. — Décimo cuarta: Las resoluciones sociales se adoptarán por simple mayoría de votos, computados por cuotas de capital, con excepción de los casos en que la ley 11.645 prescribe mayorías especiales. — Décimo quinta: Las cesiones de cuotas se efectuarán de acuerdo a las disposiciones contenidas en la ley 11.645 la que, además, y conjuntamente con las disposiciones concordantes del Código de Comercio, regirán todas las situaciones no previstas en esos contratos. — Décimo sexta: Si la sociedad entrara en liquidación, ya fuere por causas legales o por voluntad de los socios, será liquidador de la sociedad el socio José María Cordero quien tendrá las más amplias facultades para proceder a aquélla, y por cuyos trabajos percibirá una compensación que no podrá exceder del diez por ciento (10 %), del activo liquidado. — Décimo séptima: Para el supuesto de que se suscitaren divergencias entre los socios, a raíz de cuestiones sociales, aquéllas deberán ser resueltas por árbitros amigables componedores designados uno por cada parte interesada, quienes, a su vez, y antes de resolver, tendrán que nombrar a un tercero, quien decidirá, en definitiva, si los árbitros no llegaren a un acuerdo. El fallo recaído será inapelable. — En prueba de conformidad con cuanto queda precedentemente estipulado, previa lectura y ratificación, los socios nombrados firman este contrato en Capital Federal a los veinte días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: José María Cordero. — Rodolfo Aldo Cordero. — Pedro Hugo Cordero. — Juan Carlos Bussoni. — Arturo Tessari. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 13.120.— e.12|12-Nº 63.845-v.12|12|64

C.I.E.R.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Dos Mil Ciento Cuarenta y Siete. — En la Ciudad de Buenos Aires Capital de la República Argentina a trece de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí, Escribano autorizante, comparecieron los señores don Isaac Sosa Páez, argentino, casado en primeras nupcias, con Libreta de Enrolamiento número seis millones setecientos setenta y siete mil novecientos cincuenta y uno y don Marcelo Patrocinio Torres también de nacionalidad argentino, de estado casado en primeras nupcias, con Libreta de Enrolamiento número seis millones quinientos veinte y cinco mil trescientos siete, ambos comparecientes domiciliados legalmente en la calle José Evaristo Uriburu número mil treinta y tres, tercer piso, departamento "C", vecinos de esta Ciudad, personas mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dijeron: Que han resuelto celebrar un contrato de sociedad de responsabilidad limitada bajo las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, el que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: Queda constituida entre los comparecientes con efecto retroactivo al día primero de septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "C.I.E.R., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y cuyo domicilio se fija en la Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle José Evaristo Uriburu número mil

treinta y tres, tercer piso, sin perjuicio de las sucursales, agencias, filiales, depósitos o representaciones que podrá establecer ya sea en esta misma ciudad, en el interior de la República o en cualquier punto del extranjero. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se fija en cinco años a partir del día primero de septiembre del corriente año, fecha a la cual se retrotraen los efectos del presente contrato. — Tercera: El objeto principal de la sociedad será el estudio, proyecto y construcción de centrales eléctricas, medios de transmisión, estaciones transformadoras y redes de distribución; ejecución de instalaciones de tele y radiocomunicaciones, montaje de grupos electrógenos y sus elementos accesorios como así también el inventario yla evaluación de los recursos hídricos en los ríos y otros cursos de agua, sus cuencas y demás fuentes de alimentación utilizables para aprovechamiento energético. — Asimismo realizará tareas de asesoramiento y de planificación eléctrica y efectuará los estudios y proyectos pertinentes, sobre las necesidades energéticas de localidades o zonas del país o del extranjero y en general podrá realizar cualquier otra actividad comercial o industrial útil y lícita referida a las obras principales complementarias y conexas establecidas en la presente cláusula o que surjan de su contenido. — Cuarta: Para el mejor cumplimiento de los fines sociales la sociedad que se constituye por este acto podrá formar parte de cualquier otra ya formada o por crearse así como también transformarse en sociedad anónima. — Quinta: El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional dividido en mil cuotas valor mil pesos moneda nacional cada una de ellas, suscriptas e integradas por los socios en la siguiente forma y proporción: don Isaac Sosa Páez suscribe Seiscientas sesenta y siete cuotas representativas de Seiscientos sesenta y siete mil pesos moneda nacional y don Marcelo Patrocinic Torres las trescientas treinta y tres cuotas restantes representativas de Trescientos treinta y tres mil pesos moneda nacional. — El aporte del capital indicado está constituido de conformidad con el inventario que debidamente suscripto por los socios, se agrega a la presente y forma parte integrante de este contrato. — Sexta: La administración de la sociedad así como el uso de la firma social será común e indistinta de los dos socios quienes revisten el carácter de gerentes. — Los socios en el ejercicio de sus funciones actuarán con la amplitud de facultades que les confiere la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio para todas las operaciones que constituyen el objeto social. — Séptima: La sociedad para el mejor desenvolvimiento de sus negocios podrá: a) Por cuenta propia o de terceros y por medio de sus gerentes o mandatarios en su caso, administrar o comprar bienes muebles, raíces o semovientes o recibirlos en pago como garantías; ceder, permutar, celebrar contratos de locación y de prenda; vender o en cualquier otra forma enajenar los mismos bienes que adquiera e los que ya posea al contado o a plazos; dar y tomar dinero prestado de particulares, del Banco de la Nación Argentina, del de la Provincia de Buenos Aires, del Hipotecario Nacional, del Banco Industrial de la República Argentina, del Banco de la Provincia de Córdoba y demás Bancos oficiales o particulares creados o por crearse de acuerdo con sus leyes orgánicas y reglamentos; con garantía hipotecaria o prendaria, todo por los precios, cantidades, plazos, intereses, formas de pago y demás cláusulas y condiciones que convengan; cobrar y percibir y otorgar recibos y cartas de pago; solicitar o dar sumas de dinero, firmando letras, pagarés, avales ya sea como garantes aceptantes o endosantes y tomar giros sobre cualquier punto de la República o del extranjero; retirar de los Bancos oficiales o particulares las sumas de dinero que se encuentren depositadas a nombre de la sociedad o a su orden; conferir toda clase de poderes, generales o especiales para asuntos administrativos o judiciales con amplias facultades para todo ello. — b) Otorgar, aceptar y firmar toda clase de escrituras y documentos públicos o privados por intermedio de sus gerentes y|o apoderados. c) Concurrir representada por éstos a las licitaciones públicas o privadas convocadas por entes particulares o entidades oficiales nacionales, provinciales o municipales o celebrar con los mismos operaciones de contratación directa. — Octava: Queda expresamente prohibido utilizar la firma social en negocios u operaciones ajenas al giro social, ni comprometerla en fianzas, garantías o avales a favor de terceras personas bajo pena de indemnización y pago de daños y perjuicios que ocasionare a la sociedad dicha fianza, garantía o aval. — Novena: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a extraños a la sociedad, sin el consentimiento de los restantes. — En caso de venta de las mismas, los socios tienen prioridad en la compra en la proporción al capital aportado, debiendo abonar solamente el valor nominal con más las utilidades que le correspondan al socio que se retira de la sociedad. — De común acuerdo podrá aceptarse el ingreso de nuevos socios. — Décima: Sin perjuicio de los balances parciales o de comprobación que se podrán efectuar, anualmente, el primero de setiembre de cada año, se practicará un inventario y balance general, a los fines de conocer el estado y marcha de los negocios sociales. — Las utilidades líquidas y realizadas que arroje la explotación de la sociedad serán distribuidas en la siguiente forma: cinco por ciento para el fondo de reserva legal hasta que alcance el diez por ciento del capital, en cuyo caso no deberá deducirse más. — El remanente se distribuirá entre los socios en proporción de sus capitales. — Las pérdidas, si las hubiera, serán soportadas por los socios en proporción de sus capitales. — Las pérdidas, si las hubiera serán soportadas por los socios en proporción igual a la de las utilidades. — No habiéndose formulado ninguna objeción al balance en el término de noventa días a partir del cierre del ejercicio, se considerará automáticamente aprobado, para lo cual lo conformará cada uno de los socios con su firma personal. — Undécima: La sociedad llevará un Libro de actas en el que se asentarán las resoluciones que se adopten relacionadas con el giro social; aprobación de los balances, nombramiento y remoción de los gerentes distribución de utilidades, o pérdidas, si las hubiere, gratificaciones al personal, donaciones, suscripciones, etcétera y demás resoluciones que interesen a la sociedad. — Duodécima: El fallecimiento o incapacidad total o parcial de cualquiera de los socios no podrá producir la disolución de la sociedad, obligándose los socios restantes a pagar a los sucesores o representantes del socio afectado, el total de las cuotas sociales que éste tenga integradas a ese momento, a su valor nominal, debiéndose practicar, asimismo, a la fecha del suceso, un balance para determinar el haber del socio fallecido o incapacitado. — El pago pertinente se hará dentro de los ciento ochenta días de producirse la circunstancia o de aprobarse el balance o de reclamarse la liquidación. — Décima Tercera: En caso de retiro de cualquiera de los socios, se obligará a notificarlo a la sociedad por telegrama colacionado, con una anticipación de noventa días como mínimo. — Décima Cuarta: Para la liquidación o disolución de la sociedad, por cualquier motivo, se aplicarán las disposiciones del Código de Comercio. — Décima Quinta: Toda duda, divergencia o controversia que pudiera suscitarse entre los socios o sus herederos sobre la interpretación o cumplimiento de las estipulaciones del presente contrato, serán resueltas por árbitros, arbitradores, amigables componedores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de laudar designarán a un tercero y los puntos en discordia y aplicación de costas. — El fallo de los árbitros de conformidad o el del tercero en su caso, será inapelable y tendrá para las partes el caracter de fuerza de cosa juzgada. — En su defecto fijar los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal. — Décima Sexta: Para todo cuanto no esté previsto en este contrato se aplicarán subsidiariamente las disposiciones de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y concordantes del Código de Comercio. — Bajo las cláusulas que anteceden, los contratantes dejan formalizado el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, solicitando de mí el autorizante expida testimonio para su inscripción en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro. — Leída que les fue se ratificaron en su contenido firmando por ante mí, doy fe. — Isaac Sosa Páez. — M. P. Torres. — Está mi sello. — Ante mí: Hugo Gutiérrez de Simone. Concuerda con su matriz que pasó ante mí y queda en el Registro Ciento cincuenta y uno de mi adscripción, doy fe. — Para la Sociedad interesada expido el presente Primer Testimonio en cuatro sellados de actuación notarial numerados correlativamente del Tres millones novecientos sesenta y cuatro mil seiscientos siete al presente inclusive que sello y firmo en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento. — Hugo Gutiérrez de Simone. — Hay un sello. — Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — S|raspado: Sosa: vale. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaría.

$ 11.600 e.12|12 Nº 63.875 v.12|12|64

CINE CABILDO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Chiristian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los 21 días del mes de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Fidel Arturo Lorenzutti, argentino, casado, domiciliado en Avenida Santa Fe 2862; Luis Angel Soldati, argentino, casado, domiciliado en Gregoria Pérez 3415; Carlos Varela, argentino, casado, domiciliado en Iberá 5861, y José Antonio Rubinat, español, casado, domiciliado en Juan María Gutiérrez 2630, todos de Capital Federal, y el último de los nombrados, representado en este acto por el señor Francisco Ramón Rubinat, domiciliado en O'Higgins 1728, Florida, Pcia. de Buenos Aires, conforme poder general inscripto al folio 487, Registro Escribano Nº 451, de su titular escribano José Pombo, el día 12 de mayo de 1961, convienen en formalizar usa sociedad de responsabilidad limitada, conforme Ley 11.645 y ajustada a las siguientes cláusulas: — Primera: La sociedad girará en plaza bajo la denominación de "CINE CABILDO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, Capital 3.000.000 $". Segunda: El domicilio de la sociedad es en calle Cabildo 2347 de Capital Federal pudiendo ejercitar sus actividades en todo el ámbito de la República Argentina y en el exterior del país. — Tercera: La sociedad se constituye con retroactividad al día primero de enero de 1963, y tendrá una duración de diez años a contar de esa fecha. — Cuarta: El objeto social es la explotación del negocio cinematográfico en todas sus fases y especialmente la del cine, que con el nombre de "Cabildo" es actualmente explotado en su actual domicilio societario. Se entiende por negocio cinematográfico el que actualmente se explota en el país y extranjero por todos los medios técnicos conocidos para la proyección de películas planas, cinemascope, cinerama, etc., y los que en el futuro se inventen, incluyéndose la promoción y ejecución de actos vivos cuando los mismos sean impuestos por autoridad administrativa o no constituyan la explotación principal o sean causa directa de festivales. — Quinta: El capital social es de Tres millones de pesos moneda nacional (3.000.000,00 $) totalmente integrado por bienes conforme inventario adjunto proveniente de la sociedad de hecho que uniera a las partes. — El capital se divide en Tres mil cuotas de un mil pesos cada una y correspondiendo al socio Varela, novecientas cuotas; socio Soldati, seiscientas cuotas; socio Lorenzutti, seiscientas cuotas y socio Rubinat, novecientas cuotas. — Sexta: Todos los socios tienen facultades para administrar y representar la sociedad en calidad de gerentes, con las siguientes salvedades. — El socio Varela tiene a su exclusivo cargo la gerencia técnica comprendiéndose en ella entre otras cosas la programación de todos los espectáculos en todas sus fases, determinando las películas a proyectar, orden de las mismas, horarios de proyección, contratación de números vivos, etc., con todas las facultades para recurrir a las respectivas productoras para la contratación mensual de las películas y formalizando con las mismas todos los actos jurídicos necesarios a tales fines. — Eventualmente y en los supuestos de fallecimiento, incapacidad, enfermedad, ausencia u otra causa justificada, esta gerencia quedará a cargo de cualquiera de los otros socios, en forma definitiva o transitoria, según sea la causa que lo genere, bastando una simple acta designando al sucesor por mayoría de votos. — La administración interna de la sociedad, en sus restantes fases económica, contable, contratación de personal régimen de tareas, etc., queda a cargo de los socios Soldati y Varela quienes deslindarán sus tareas conforme actas por mayoría de votos, sean designados otros en su reemplazo. — Séptima: La representación de la sociedad ante terceros será ejercitada en forma conjunta, individual, separada o alternativamente por todos los socios gerentes a excepción de las señaladas al socio Varela que le son exclusivas, y quienes en el carácter investido se hallan facultados para recurrir válidamente ante todos los organismos administrativos nacionales, provinciales, municipales, sociedades de hecho y de derecho y personas físicas. Podrán asimismo representar a la sociedad ante la Justicia Nacional, provincial, municipal, tribunales de falta y todo organismo judicial de cualquier fuero o jurisdicción para iniciar o contestar demandas, oponer excepciones, promover tercerías, recusar, ofrecer y producir todo género de pruebas, apelar, desistir de acciones, derechos e instancias, alegar, transar, transigir, comprometer en árbitros, etc., y toda clase de actos procesales o de derecho de fondo en defensa de los intereses de la sociedad, pudiendo sustituir este mandato total o parcialmente. — Octava: La sociedad girará con una cuenta corriente a nombre de la misma en un Banco de plaza. — Los cheques sólo serán librados con la firma conjunta de dos cualesquiera de los socios gerentes. — Todos los pagos se efectuarán con cheque a excepción de los de caja chica cuyo monto se fijará por acta. — Toda letra pagaré, reconocimiento de deuda o valor cambiario al igual que toda manifestación escrita que obligue a la sociedad seguirá el mismo régimen mencionado precedentemente a excepción de las motivadas por la actuación de la sociedad ante los fueros judiciales ya determinados o compromisos ante productoras cinematográficas en cuyo caso bastará la actuación de un solo socio para obligar a la sociedad y en la forma ya especificada en cláusulas anteriores. — Novena: Al 31 de diciembre de cada año se formalizará balance con intervención de un profesional competente el que estará a cargo de los socios que ejerciten la administración interna de la sociedad. — Será puesto a disposición de todos los socios del 1º al 28 de febrero del año siguiente, para su aprobación. Si a esa fecha no ha sido observado queda automáticamente aprobado. — Si algún socio lo impugnara, comunicará esa impugnación por telegrama colacionado a la sociedad y en su sede, debiéndose tratar la misma en la próxima asamblea ordinaria. Las pérdidas y ganancias serán soportadas por los socios en proporción al capital integrado y estas últimas serán percibidas dentro de los treinta días posteriores a la aprobación del balance y en la sede social, siempre que las disponibilidades de fondos lo permitan, pero en ningún caso se dejarán de cobrar las mismas en un plazo máximo de ciento veinte días de aprobado el balance. — Décima: Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias. Las ordinarias se celebrarán indefectiblemente el primer lunes hábil del mes de marzo de cada año a las veinte horas y en la sede social, sirviendo el presente de única citación. Se tratará en el orden del día las impugnaciones al balance, presupuesto para el año en curso y todo asunto de interés social que en el acto propongan cualquier socio. Las extraordinarias serán celebradas a petición de cualquier socio, en la sede social, y en la fecha que el peticionante señalara posterior a los quince días de la emision del telegrama colacionado que remitirá a los restantes socios en su domicilio particular para tratar los asuntos que en él indique, bajo nulidad de citación y asamblea si no observare esas formalidades. Toda cuota social da derecho a un voto y todos los asuntos serán resuelto por simple mayoría de votos presentes, observándose para los supuestos del artículo 354 del Código de Comercio el mismo régimen que estable tal prescripción legal. En caso de empate se hará una segunda votación y para el supuesto que subsistiera el empate se considerará desechada la proposición o impugnación, sin perjuicio que el socio o los socios disidentes recurran a la vía judicial dentro de los 30 días posteriores al acto, perdiendo todo derecho en caso de hacerlo. Los socios podrán hacerse representar válidamente en las Asambleas exclusivamente por apoderados con poder suficiente ante escribano público. — Décima primera: Los socios observarán en el uso del inmueble los recaudos establecidos en el contrato de locación que se formalizara por el socio Lorenzutti con los propietarios del referido inmueble, donde funciona el cine "Cabildo", contrato que se cederá a favor de esta sociedad una vez que la misma se halle inscripta con las formalidades de ley. — Décima segunda: Ningún socio podrá ceder sus cuotas a terceros extraños a la sociedad sin aprobación previa de todos los restantes socios. Para el caso de incapacidad, inhabilidad o fallecimiento de algún socio, los restantes se obligan a aceptar en su reemplazo al heredero, sucesor legatario que unifique la representación de todos en legal forma. Para el caso que el mismo manifestara no querer integrar la sociedad o no hiciere manifestación alguna en el plazo de seis meses a contar del hecho que genera esta situación, en cuyo caso se considerará perdido todo derecho del heredero, sucesor o legatario para integrar la sociedad, los restantes procederán a: a) Designar asamblea extraordinaria para resolver la situación; b) Resolver en la misma sobre el socio que comprará las cuotas del fallecido o incapaz autorizar su venta a un tercero para el caso que ningún socio las compre o bien disolver parcialmente la sociedad y todo ello tomando como base los valores reales de las cuotas. La decisión en tales casos será unánime por los restantes socios. Para el caso de retiro voluntario de uno de los socios sin que ninguno de los restante compre sus cuo-

tas sociales, ni se autorice la venta a terceros extraños por unanimidad en los restantes, se producirá también la disolución parcial de la sociedad. Tal resolución por parte de los socios de retirarse voluntariamente no podrá ser ejercitada dentro de los tres primeros años de constituida la sociedad, salvo que el retiro sea por causa de ausencia definitiva del país por radicarse en el extranjero, para lo cual los restantes socios prestarán unánime conformidad. Para la fijación del valor real de las cuotas se procederá a la correspondiente pericia, mediante un perito del sucesorio que se designará en el mismo y otro designado por la sociedad. Su acuerdo será inapelable por las partes, pero de no ponense de acuerdo se recurrirá al juez que entienda en la sucesión, acompañando ambas pericias y solicitando la designación de un tercer perito de oficio. Mismo temperamento se seguirá para el supuesto que el socio faltante lo sea por inhabilidad o incapacidad, en cuyo caso se recurrirá al mismo procedimiento, teñiendo por la otra parte al juez y juicio de insanía. — Décima tercera: En los supuestos de disolución parcial se liquidarán los beneficios hasta el día en que se opere el retiro, fallecimiento, incapacidad o inhabilidad y dicho importe más el de las cuotas sociales en su valor real será abonado a los beneficiarios dentro de los 180 días del acto en que por instrumento se establezcan sus montos aprobados por las partes, el que no podrá exceder de los 360 días del hecho que los genera. En el pago, se deducirán las pérdidas, si las hubiere. Para los demás supuestos de disolución y liquidación de la sociedad, se observará lo establecido en los artículos 419 a 447 del Código de Comercio en cuanto no hubiese un régimen o pacto especial por este contrato y en lo que fuere específicamente aplicable a esta sociedad. Los dos socios liquidadores serán los que designe la Asamblea por mayoría de votos, salvo que la misma resuelva por unanimidad hacerlo de otra manera, quienes liquidarán la sociedad dentro de los 180 días de producida su disolución. — Décima cuarta: Ningún socio podrá comprometer la firma social en asuntos ajenos al giro societario, siendo individualmente responsables de su conducta en tal caso. La sociedad no podrá constituirse en garantía de obligaciones de terceros o de los socios por sus negocios particulares. — Décima quinta: Los socios gerentes Varela y Soldati percibirán en concepto de gastos de representación, viáticos y movilidad para solventar los que les demanden el cumplimiento de sus funciones, que se imputarán a la cuenta de gastos generales, las sumas de quince mil y diez mil pesos moneda nacional, respectivamente, y en forma mensual, que podrán reajustarse anualmente en la misma proporción en simples actas de asamblea. — Décima sexta: En todo lo que no se hubiese pactado expresamente en el presente. La sociedad se regirá subsidiariamente por la Ley 11.645 y Código de Comercio. — Décima séptima: Las partes sujetan el cumplimiento del presente a los fueros competentes de la Capital Federal y de conformidad de partes se firma este único ejemplar en el lugar y fecha señalado en el encabezamiento, para ser presentado ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, a efectos de su inscripción. — Carlos Varela. — F. R. Rubinat. — Soldati. — Lorenzutti. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 15.960.— e.12|12-Nº 63.877-v.12|12|64

GEL - TAR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: "Gel - Tar" Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Su contrato social. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 8 días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores don Jaime Tatarsky, argentino naturalizado, casado, domiciliado en la calle Argerich 2745, Capital y Susana Marta Tatarsky, argentina, soltera, domiciliada en la calle Argerich 2745; don Ezequiel Gelman, polaco, casado, domiciliado en la calle Otamendi 551, Capital y Perla Gelman, argentina, casada, domiciliada en la calle Cangallo 4437, siendo todos los referidos de esta Capital Federal, personas mayores de edad y hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de sociedad conforme con la Ley 11.645 que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Adoptan la razón social casa "GEL - TAR" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: El objeto de esta sociedad será la explotación de un negocio de parquets, pudiendo extender sus actividades a otros ramos conexos o no, como asimismo establecer agencias o representaciones en el interior o exterior del país. — Tercero: El término de la duración de esta sociedad será de noventa y nueve años a partir de la fecha, pero una vez transcurridos los tres primeros ejercicios anuales, cualquiera de los socios, podrá pedir la disolución o separación, bastando para ello su comunicación por telegrama colacionado, con tres meses de anticipación al cierre del ejercicio anual. — Cuarto: El domicilio legal, se establecerá en esta Capital Federal, actualmente en la calle Yerbal 547. — Quinto: La administración de los negocios sociales, estará a cargo de cualquiera de los socios señores Jaime Tatarsky, Perla Gelman, Ezequiel Gelman y Susana Marta Tatarsky pero para oblicar a la sociedad se requerirá la firma conjunta de los socios referidos en la siguiente forma: la firma personal del señor Jaime Tatarsky con el señor Ezequiel Gelman, o la señora Perla Gelman o del señor Ezequiel Gelman con la señorita Susana Marta Tatarsky, siempre ambas precedidas por la razón social. — En esta forma podrán realizarse todas aquellas operaciones sociales requeridas por el giro de la sociedad, sin más limitaciones que las que sean ajenas a las actividades de esta sociedad. — Podrán constituir derechos reales de prenda, hipoteca, comprar inmuebles, venderlos y designar apoderados legales a los fines de su representación ante los tribunales de justicia en cualquier fuero o jurisdicción. — Sexto: El capital social se fija en la suma de Un millón de pesos moneda nacional de c|l. ($ 1.000.000.—) dividido en mil cuotas de mil pesos cada una, que se suscriben en la siguiente forma: Jaime Tatarsky suscribe cuatrocientas sesenta cuotas o sean cuatrocientos sesenta mil cuotas o sean cuatrocientos sesenta mil pesos; don Ezequiel Gelman suscribe cuatrocientas sesenta cuotas o sean cuatrocientos sesenta mil pesos; doña Susana Marta Tatarsky suscribe cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos; doña Perla Gelman suscribe cuarenta cuotas o sean cuarenta mil pesos. — Todos estos aportes comprometidos podrán ser integrados en mercaderías u otros valores a satisfacción de los restantes socios. — Séptimo: Anualmente al 31 de diciembre se harán los balances e inventarios generales. — Octavo: Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán en la siguiente forma: previa integración del Fondo Reserva Legal con el 5 o|o de utilidades el resto se prorrateará entre los socios así: Ezequiel Gelman el cuarenta y seis por ciento, don Jaime Tatarsky el cuarenta y seis por ciento, Susana Marta Tatarsky el cuatro por ciento y Perla Gelman el cuatro por ciento. — En el supuesto de pérdidas los socios concurrirán en la misma proporción referida precedentemente. — Noveno: Los socios retirarán una suma que se fijará y se cargará en la cuenta de gastos generales. — Décimo: En caso de disolución o liquidación de la sociedad, la misma se hará de acuerdo a las normas legales respectivas. — Décimo Primero: En el supuesto de tratarse de la separación de un socio, éste no tendrá derecho a exigir valor alguno en concepto de "llave", debiéndose aceptar los balances e inventarios generales realizados conforme a las disposiciones aceptadas para los anteriores balances anuales, anteriores a esa oportunidad. — Décimo Segundo: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de cualquiera de los socios, la sociedad no se disuelve debiéndose incorporar a la misma los herederos o representantes legales del causante, quienes deberán unificar su representación. — Este se incorporará a la misma con todos los derechos u obligaciones del socio fallecido o incapacitado legalmente. — En el supuesto de tratarse de uno de los socios gerentes, la asamblea societaria resolverá en definitiva quien reemplazará al causante dentro de la gerencia. — Décimo Tercero: En caso de separación de un socio, el reintegro de su haber social se hará en pagos trimestrales durante el término de dos años como máximo a partir de la fecha en que se manifestó la conformidad a dicho importe. — La sociedad deberá reconocer al socio separado un interés anual al 12 o|o sobre el saldo adeudado. — Décimo Cuarto: Toda duda o divergencia que se suscitara acerca de la interpretación de este contrato al tiempo de su vigencia, disolución o separación de un socio, o entre los socios, o entre los herederos o representantes de un socio será resuelto por amigables componedores, el laudo que pronuncien por mayoría, será inapelable y surtirá para las partes el mismo efecto que en derecho tiene la cosa juzgada, renunciando a toda tramitación judicial. — Décimo Quinto: — Cualquier modificación o resolución de los socios, que pueda afectar a la parte constituida de la sociedad, deberá ser aprobada por los socios que representen la mayoría del capital social, igual temperamento se necesitará para la aprobación de los balances e inventarios generales. — Décimo Sexto: Conforme con las cláusulas que anteceden lo suscriben a los efectos de su inscripción ante el Registro Público de Comercio, de donde se obtendrán dos testimonios respectivos. — Firmado: Jaime Tatarsky. — Ezequier Gelman. — Perla Gelman. — Susana Marta Tatarsky.

Buenos Aires 1º de diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.800.— e.12|12-Nº 63.895-v.12|12|64

DISTRIBUIDORA LA ESTELA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto: Por documento privado del 30 de junio de 1964 Manuel Monteiro Da Cunha, vende, cede y transfiere las 250 cuotas de $ 1.000 cada una, que posee y le corresponden en DISTRIBUIDORA LA ESTELA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", por la suma de $ 250.000 y con efecto retroactivo al 1º de junio de 1964, a doña Amelia Hernández, quien queda designada gerente, (administrativa y de compras).

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — Entre líneas: compras; s|raspado: "Buenos". Valen. — Mercedes Mc. Guire, secretaria.

$ 800.— e.12|12-Nº 63.889-v.12|12|64

M A P O
MANUFACTURA ARTISTICA DE PORCELANA ORIENTAL
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primero Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente Edicto:

En Buenos Aires, a los 8 días del mes de Septiembre de 1964, los señores Federico Plaut, casado, alemán, Salvador Trentino Ditto, casado, italiano; Angel Lemos De Los Reyes, casado, español; Luis Miguel Mondino, casado, argentino; Hugo José Plaut, soltero, alemán, y Luis Gerardo Prieto, casado, argentino, domiciliados en Rosario 47, Capital Federal, hábiles para contratar, convienen el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada. —I) Queda formalizada entre los suscriptos un contrato de sociedad que girará con administración y asiento principal de sus negocios en Rosario 47, Capital Federal, y con facultad para trasladarlos y establecer sucursales, filiales y agencias en cualquier punto del país y extranjero, bajo la razón social de "MAPO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA — MANUFACTURA ARTISTICA DE PORCELANA ORIENTAL". — II) El capital social queda fijado en la suma de Dos Millones de pesos moneda nacional, totalmente integrado y representado por dos mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, en instalaciones y mercaderías conforme al detalle inventario firmado por los socios y perito contador que forma parte integrante del presente y se agrega. Está distribuido el capital así: Un mil quinientas cuotas corresponden a Federico Plaut; cien cuotas a cada uno de los demás socios. El exceso de 73.857.— pesos m|n. del citado inventario se acredita al socio Federico Plaut en su cuenta particular. Las cuotas no son divisibles y no podrán ser cedidas sino a los demás socios en proporción a sus respectivas cuotas. Cuando notificado por telegrama un socio no aceptare la adquisición, los demás, en proporción a sus cuotas adquirirán esa parte. Solo en caso de renuncia a adquirirlas recién podrán ser ofrecidas a una tercera persona siempre que la misma fuere aceptada por unanimidad de socios. Cualquier socio puede renunciar a la sociedad comunicando su decisión a los demás con antelación no menor de seis meses antes de la fecha del vencimiento del ejercicio en curso. Si el retiro se produce antes de terminar los primeros cinco ejercicios perderá su derecho a participar en el valor de la llave del negocio. El valor de las cuotas a los efectos del presente artículo se determinará por inventario especial en el que se fijarán los bienes de uso al valor actualizado incluso revaluación y desgaste, los materiales al valor de reposición la mercadería al costo: el valor de marcas, derechos, contratos vigentes y otros bienes inmateriales se incluirá en el valor llave, el cual se fijará de común acuerdo entre el socio saliente o sus causahabientes y los restantes socios en caso de desacuerdo, por arbitraje. — III) La duración de la sociedad queda fijada en veinte años contado desde el 1º de Febrero de 1964, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente. — Si los socios por mayoría de capital no decidieren la disolucin de la sociedad al terminar este plazo, quedará automáticamente prorrogado por períodos sucesivos de cinco años. La oposición a ello deberá hacerse valer por los socios que represente mayoría de capital, seis meses antes de la expiración de cada plazo. — IV) Cada cuota social tiene derecho a un voto y las decisiones referentes a toda actividad social, incluso para aprobación de balances, se tomarán por mayoría de votos. Para la votación habrá quorum con dos tercios de socios. Si no alcanzaren se fijará segunda convocatoria con un plazo no menor de tres días hábiles, y en ese caso la decisión será tomada y válida cualquiera sea el número de socios presentes. Cada socio podrá hacerse representar mediante carta poder, por otro socio. Para que ejerza la representación un tercero, se requerirá la conformidad de la mayoría de los socios restantes. Cuando un socio tuviere mayoría de cuotas, deberá contar con el apoyo de por lo menos otro socio para hacer valer sus votos con mayoría. — V) La representación, administración, gerencia, y uso de firma se confiere a todos los socios, pudiendo actuar para obligar a la sociedad el socio Federico Plaut solo, o en su reemplazo el socio Hugo José Plaut conjuntamente con uno cualquiera de los demás socios. Para intervenir judicialmente o administrativamente, bastará la firma de un solo socio. — Firmarán con sus propios nombres después de la leyenda del rubro social. Los socios gerentes tendrán todas las facultades acordadas por ley y este contrato sin limitación alguna y podrán operar con los Bancos de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires y todos los Bancos y entidades de préstamos oficiales, mixtos o particulares, ejercer todo acto lícito incluso los para que la ley requiere poder especial, otorgar poderes en nombre de la sociedad sin limitación alguna, siendo este detalle simplemente enumerativo y no limitativo, comprometiéndose cada socio frente a los demás a no usar las facultades conferidas en asuntos ajenos a los negocios de la sociedad y fianzas, en cuyo caso serán nulos. — VI) Los socios se comprometen a dedicarse totalmente a la actividad de la sociedad, con excepción del socio Federico Plaut, quien puede reducir su actividad con conformidad de mayoría de votos de los demás socios. Queda prohibido a un socio tomar participación o interés por si o interpósita persona en actividades o negocios que puedan significar un perjuicio o competencia para la sociedad. El incumplimiento de las obligaciones del socio, violación a las mismas o inasistencia por cualquier causa, superior a tres meses en un año podrá ser considerada por los demás socios por mayoría de votos causal de exclusión de la sociedad. — VIII) El ejercicio social termina el 31 de Enero de cada año o cuando los socios lo resuelvan en lo futuro. En esa fecha se confeccionará el inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas que se considerarán aprobados si no fueren objetados dentro de los quince días de presentados. De las ganancias líquidas y realizadas, previas amortizaciones necesarias y convenientes, se destinará: a) El cinco por ciento a formar la reserva legal hasta que ésta sea igual al diez por ciento del capital de la sociedad; b) La cantidad que los socios resuelvan para crear reservas generales o especiales; c) Del saldo que quedara corresponderá hasta un millón doscientos mil pesos a los socios por partes iguales; d) A un socio quien haya invertido en la sociedad un capital o dineros superior a su capital social suscripto, o bien, inferior, al mismo, se reconocerá de las ganancias restantes en el primer caso, o se le descontará en el segundo, una suma equivalente al interés que estila el Banco de la Nación Argentina para plazo fijo a seis meses, tasa válida en la fecha del cierre del ejercicio; e) El excedente disponible después de cumplidas las precedentes disposiciones corresponderá a razón del cuarenta y cinco por ciento al socio Federico Plaut, del quince por ciento al socio Hugo José Plaut, y del diez por ciento a cada uno de los demás socios. En la proporción indicada en el presente inciso serán soportadas las pérdidas; f) Los socios no gozarán de sueldos por su actividad; g) Las distribuciones según incisos c) y b) de este artículo son acumulativos durante tres años. Los socios fijarán los importes que puedan ser retirados por cada uno. — VIII). — Para el caso de fallecimiento o incapacidad absoluta, los socios restantes decidirán entre liquidar la parte del socio fallecido o incapaz, en cual caso regirán las normas del artículo II) del presente contrato, o bien proseguir la sociedad con un representante de dicho socio. consecuente de la unificación de la personería en un plazo de sesenta días de ocurrido el fallecimiento o incapacidad. La actuación de dicho representante será hasta la expiración del quinquenio comenzado. Dicho representante no tendrá voz ni voto, salvo que por decisión unánime se resuelva admitirlo con derechos y obligaciones de socio, labrándose acta en el libro de actas. — IX).

— Para el caso de desinteligencia de los socios respecto a cuestiones de la sociedad no previstas en el presente o interpretación de sus cláusulas, se recurrirá al arbitraje de amigables componedores. Se designará uno por socio disidente y se estará por simple mayoría de cuotas de capital. Si hubiese empate o los árbitros no se pusieren de acuerdo, designarán estos a un tercero cuyo fallo será inapelable. Producido el conflicto se labrará acta en el libro de actas en el que cada socio deberá tomar conocimiento que tendrá tres días para nombrar su amigable componedor so pena de perder el derecho a la designación, quedando sometido a la decisión y|o árbitros. Cuando se hayan expedido los árbitros, que lo será en un plazo máximo de quince días, si lo hicieren en disidencia, en el mismo laudo deberán designar ellos el árbitro tercero. — Conformes, otorgan el presente en el lugar y fecha ut-supra. — Federico Plaut. — Salvador Treutino Ditto. — Angel Lemos De Los Reyes. — Luis Miguel Mondino. — Hugo José Plaut. — Luis Gerardo Prieto. — Testado: "a cuenta de las utilidades". No Vale.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 10.080.— e.12|12 Nº 63.891 v.12|12|64

TALMA INMOBILIARIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha ocho de abril de mil novecientos sesenta y cuatro, pasada al folio seiscientos diecinueve del Registro Trescientos treinta y seis de esta ciudad, a cargo del escribano Julio Enrique Martínez Perri, los señores Alejandro Andrés Jorge Cordero y Abel Eduardo López Marzoa, en nombre y representación de "TALMA INMOBILIARIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", procedieron a protocolizar el acta de fecha veintitrés de marzo de mil novecientos sesenta y cuatro, mediante la cual se resolvió: Primero: Sustituir a la actual "Gerente" de la sociedad, por "Livingston y Cía., Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial", con domicilio en la Avenida Córdoba número seiscientos cincuenta y siete, piso tercero, e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el veintisiete de noviembre de 1963, bajo el número dos mil ciento once, al folio cincuenta y ocho, Tomo "A", de Estatutos Nacionales. — "La nueva "gerente" actuará con la misma amplitud de facultades acordadas por el contrato social — incluso las contenidas en el artículo octavo— y la ley, a su antecesora. — Segundo: Se resuelve eliminar del objeto social, la construcción del edificio para guarda-coches, en la parcela actualmente ocupada por la finca Talcahuano números mil ciento cuarenta y tres al mil ciento cuarenta y siete, de esta Capital. — Firmado: A. Cordero. — A. López Marzoa. — Hay un sello. — Julio E. Martínez Perri. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.920. e.12|12. Nº 64.446 v.12|12|64

OLIMPICA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Dr. Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: Cesión de cuotas. Egreso de un socio e ingreso de nuevos socios Renovación y modificación del contrato social. Aumento de capital. — En Buenos Aires, a los 31 días del mes de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Francisco Tomasini y José Luis Torre, únicos componentes de "Olímpica Sociedad de Responsabilidad Limitada", inscripta en el Registro Público de Comercio el día 10 de marzo de 1961, bajo el Nº 519, al Folio 9 del Libro 41 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, deciden lo siguiente: I. — El Señor Francisco Tomasini, cede vende y transfiere quinientas (500) cuotas de Un mil pesos moneda nacional valor nominal cada una a doña María Luisa Rodríguez de Torre, C. I. Nº 1.920.624, casada, argentina, con domicilio en la calle San Nicolás Nº mil quince, Capital Federal, por la suma de Quinientos mil pesos moneda nacional, quedando el cedente desvinculado por completo de la Sociedad. — II. — Asimismo y en virtud de dicha cesión las partes deciden aceptar el ingreso de los socios Alberto Rubén Torre, Héctor Eduardo Torre, Elsa Noemí Torre de Vidal y Jaime Torre, quienes aportan la suma de Un millón de pesos moneda nacional. — III. — Renovar el contrato social, por el término de quince años, dándole efecto retroactivo al 29 de noviembre de 1963, fecha en que se ha operado el vencimiento del citado contrato. — IV. — Aumentar el capital social hasta la suma de Dos millones de pesos moneda nacional. — V. — Modificar el contrato social conforme a las cláusulas que se insertan a continuación: Primero: Queda constituida entre los nombrados una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo el rubro de "OLIMPICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y tendrá su domicilio legal constituido en la calle Cuenca número ochocientos catorce de esta Capital Federal, pudiendo trasladarse y actuar en cualquier parte del país. — Segundo: El término de duración de la sociedad será de quince años, que comenzará a correr con efecto retroactivo al 29 de noviembre de 1963. Pasado el período de quince años, cualquiera de los socios que desearé retirarse de la sociedad podrá hacerlo transfiriendo sus cuotas por partes iguales a los demás socios. Para ello deberá comunicar su decisión por telegrama colacionado con una anticipación de tres meses. El precio de las cuotas se determinará de acuerdo al balance de los últimos cinco años. La forma en que los demás socios abonarán las cuotas del socio que se retire, se convendrá en dicha oportunidad de acuerdo a las posibilidades financieras de la Sociedad. En caso de no llegar a un acuerdo el pago deberá hacerse efectivo en la forma que indique el artículo séptimo, para el caso de fallecimiento o incapacidad. — Tercero: La Sociedad se dedicará a la venta y comercialización de repuestos para automotores, pudiendo desarrollar, de común acuerdo otras actividades comerciales. — Cuarto: Se conviene en aumentar el capital social en Un millón de pesos moneda nacional, quedando en consecuencia constituído el capital social con que girará la sociedad por Dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 2.000.000), dividido en dos mil (2.000) cuotas de Un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una. Asimismo ingresan a la Sociedad las siguientes personas: don Alberto Rubén Torre, C. I. Nº 2.164.795, casado, argentino, con domicilio en la calle San Nicolás Nº mil trece, Capital Federal, con un aporte de m$n. 250.000 de c|l. (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 250 (doscientas cincuenta) acciones de Un mil pesos m|n. valor nominal cada una; don Héctor Eduardo Torre, C. I. Nº 3.349.336, argentino, casado, con domicilio en la calle Cossio Nº cinco mil quinientos noventa y seis, Capital Federal, con un aporte de m$n. 250.000 de c|l. (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal), dividido en 250 (doscientos cincuenta) acciones de Un mil pesos m|n. valor nominal cada una; doña Elsa Noemí Torre de Vidal, C. I. Nº 3.091.348, argentina, casada, con domicilio en la calle San Nicolás Nº mil trece, Capital Federal, con un aporte de m$n. 250.000 de c|l. (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal); dividido en 250 (doscientas cincuenta) acciones de Un mil pesos m|n. valor nominal cada una; y don Jaime Torre, C. I. Nº 5.922.958, argentino, soltero, con domicilio en la calle San Nicolás Nº mil trece, Capital Federal, menor emancipado y con venia inscripta en el Reg. Público de Comercio, con un aporte de $ 250.000 m|n. de c|l. (doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal) dividido en 250 (doscientas cincuenta) acciones de Un mil pesos m|n. valor nominal cada una. Dicho aporte será integrado de la siguiente manera: por Alberto Rubén Torre, m$n. 200.000 de c|l. (doscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, en mercaderías y $ 50.000 m|n. de c|l. (cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal) en un pagaré de fecha quince de junio de mil novecientos sesenta y cuatro con vencimiento a los trescientos sesenta días sin intereses. Por Héctor Eduardo Torre, m$n. 180.000 de c|l. (ciento ochenta mil pesos moneda nacional de curso legal) en mercaderías y m$n. 70.000 de c|l. setenta mil pesos moneda nacional de curso legal, en un pagaré de fecha quince de junio de 1964 con vencimiento a los trescientos sesenta días sin intereses. Por Elsa Noemí de Vidal, m$n. 150.000 de c|l. (ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal) en mercaderías y m$n. 100.000 de c|l. (cien mil pesos moneda nacional de curso legal) en un pagaré de fecha quince de junio de 1964 con vencimiento a los trescientos sesenta días sin intereses. Por Jaime Torre, m$n. 150.000 de c|l. (ciento cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal) en mercaderías y m$n. 100.000 de c|l. (cien mil pesos moneda nacional de curso legal) en un pagaré de fecha quince de junio de 1964 con vencimiento a los trescientos sesenta días sin intereses. Quinto: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de los socios José Luis Torre, Alberto Rubén Torre y Héctor Eduardo Torre en calidad de Gerentes y se establece que el uso de la firma social la tendrá cualquiera de ellos indistintamente y obligarán a la sociedad con su firma particular puesta debajo de la denominación social en todos los actos, contratos y operaciones comerciales, industriales y financieras que se realicen directa o indirectamente con el objeto social, sin más limitaciones que las de no comprometerla en prestaciones a título gratuito o en operaciones ajenas al giro social o en garantías, avales y|o fianzas a favor de terceros o en provecho particular de los socios. — Tendrán facultades para abrir cuentas corrientes en los Bancos de la Nación, de la Provincia, Hipotecario, Industrial y en Bancos particulares, depositar, extraer dinero de los mismos, pudiendo girar contra esos depósitos firmando los cheques y demás órdenes que se requieran; podrán solicitar créditos bancarios, descuentos de documentos y endosarlos, firmar contratos, representar a la Sociedad ante el Poder Judicial Federal o Provincial en cualquiera de sus fueros y ramas de la Administración Pública, y Municipalidades, y también podrán otorgar poderes especiales a terceros ya sea para asuntos judiciales o administrativos. — Podrán asimismo comprar, vender, hipotecar propiedades incluso por el sistema de Propiedad Horizontal Ley Nº 13.512. — Sexto: Los socios podrán desarrollar otras actividades particulares, comerciales e industriales. — Séptimo: Cada año se practicará un balance general e inventario al 31 de Diciembre. Dicho balance será sometido a la aprobación o reparo de los socios dentro de los treinta días de efectuado debiendo cada uno pronunciarse dentro de los quince días de efectuado el comunicado. — Vencido este plazo se considerará como aprobado. — Las utilidades líquidas que resulten se acreditarán por partes iguales a los socios, previa deducción del 5o|o para el fondo de reserva legal, hasta cubrir el 10 o|o del capital social. — Las pérdidas serán soportadas en la misma forma; en caso de alcanzar el 50 o|o del capital social se dará por disuelta y se procederá a su liquidación. — Por fallecimiento o incapacidad legal declarada de cualquiera de los socios, se practicará un balance general e inventario de inmediato si es que los herederos no quisieran continuar en la sociedad y el pago del capital y utilidades que correspondan a los mismos por el fallecido o incapacitado podrá ser tomado por los socios restantes pagándole en diez cuotas trimestrales iguales, sin interés. — Si los herederos quieren continuar formando parte de la sociedad deberán unificar su representación en un delegado quien asumirá las facultades del socio fallecido o incapacitado. — Octavo: Todas las resoluciones sociales deberán adoptarse con el consentimiento de todos los socios sin limitación alguna; las mismas se asentarán y se firmarán en un libro de actas rubricado. — Noveno: Ninguno de los socios podrá vender, ceder o de cualquier modo transferir a terceros sus cuotas de capital sin el consentimiento de los demás socios. — Décimo: Los socios aceptan desde ya para el caso que tuvieran que dirimir cuestiones no previstas o resueltas particularmente entre ellos el arbitraje de amigables componedores designados uno por cada parte quienes fallarán a su legal saber y entender. — De no aceptar su opinión, los árbitros designarán una tercera persona cuyo fallo será inapelable. — En prueba de conformidad se firma el presente en la fecha indicada ut-supra. — Francisco Tomasini; José Luis Torre; Alberto Rubén Torre; Héctor Eduardo Torre; Elsa Noemí Torre de Vidal; Jaime Torre. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 10.400. e.12|12. Nº 63.902. v.12|12|64

ADMINISTRACION PE - RI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por documento privado de fecha 31 de octubre de 1964 y con efecto retroactivo al día 30 de junio de 1964, los señores Carlos Jesús Nicolás Pelayo y Juan Carlos Rivadulla, componentes de la sociedad "ADMINISTRACION PE-RI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", venden, ceden y transfieren las ochocientas cuotas de capital de mil pesos moneda nacional cada una, a los señores consocios Eduardo Rivadullo y Jesús Pelayo por la suma total de $ 80.000.— m|n., quienes las adquieren en partes iguales. — Los cedentes renuncian al cargo de gerentes. — Firmado: Carlos Pelayo. — J. C. Rivadulla. — Jesús Pelayo. — Eduardo Rivadulla. — Elíneas: "quienes las adquieren en partes iguales. — Los cedentes renuncian al cargo de gerentes". Todo vale. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 920.— e.12|12 Nº 63.903 v.12|12|64

METALURGICA GUAMINI
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En Buenos Aires, a diez días del mes de septiembre del año mil novecientos sesenta y cuatro entre los señores Adolfo Nilo Cerrella y José Ricardo San Martín, ambos argentinos, casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Guaminí 4974, Capital Federal, se resuelve constituir una sociedad de responsabilidad limitada conforme a las disposiciones de la ley 11.645 y los siguientes artículos: Primero: Razón social: METALURGICA GUAMINI, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segundo: Domicilio: Tendrá su domicilio en la calle Guaminí 4974, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias y|o representaciones en cualquier lugar del país o del extranjero. — Tercero: Duración: La vigencia de este contrato será de noventa y nueve (99) años, con retroactividad al primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, pudiendo, cualquiera de los socios, pedir su retiro de la misma, mediante telegrama colacionado cursado al domicilio legal de la sociedad, con una antelación no menor a los tres (3) meses del cierre del ejercicio comercial. — Cuarto: objeto: Es su objeto la explotación de: a) La compra, venta, fabricación, importación, exportación y consignación de repuestos y accesorios para automotores, motores nuevos y|o usados, artefactos eléctricos en general, b) La promoción de cualquier negocio financiero. c) Todo otro acto lícito de comercio que se considere de interés para la sociedad, ya que la enunciación es meramente enunciativa y no limitativa. — En todos los actos sociales, la sociedad podrá intervenir por cuenta propia y de terceros o asociándose a terceros como representante, comisionista o mandataria. — Quinto: Capital: El capital queda fijado en la suma de un millón quinientos mil pesos moneda nacional (m$n. 1.500.000.—) dividido en un mil quinientas cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, que suscriben e integran los socios en bienes de acuerdo al balance general que debidamente firmado pasa a formar parte integral de este contrato y distribuido en la siguiente proporción: Adolfo Nilo Cerrella, 750 cuotas y José Ricardo San Martín, 750 cuotas. — Sexto: Dirección y Administración: La dirección y administración será ejercida por ambos socios indistintamente, como así también el uso de la firma, precedida del sello o leyenda social adoptada, para todos los negocios que formen el objeto social, no pudiendo comprometerla en negociaciones ajenas al giro de la sociedad, ni en avales, fianzas o garantías en favor de terceros. — Séptimo: Balance: El día 30 de agosto de cada año se practicará un balance general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación que se desearé realizar en cualquier época a solicitud de alguno de los socios. — El Balance será puesto a consideración de los socios dentro de los sesenta (60) días de cerrado el ejercicio respectivo, considerándose aprobado si no es observado dentro de los quince (15) días subsiguientes. — Octavo: Distribución de ganancias y pérdidas: Una vez aprobado el balance general practicado y previa deducción del 5 % para formar el fondo de reserva legal, hasta que éste alcance el 10 % del capital social, las ganancias se distribuirán entre los socios de acuerdo a la proporción de sus aportes de cuotas de capital. — Las pérdidas se soportarán en idéntica forma. — Si en cualquier ejercicio comercial se observara una pérdida superior al treinta (30) por ciento del capital social, cualquiera de los socios podrá pedir la inmediata disolución de la sociedad — Noveno: Decisiones: Las decisiones se tomarán de mutuo acuerdo, asentándose en un "Libro de Actas" que se llevará con las formalidades de los demás libros de contabilidad. — Décimo: Retiro de los socios: Ningún socio podrá ceder vender o transferir ni parcial ni totalmente sus cuotas sociales sin el consentimiento del socio restante. — Décimo primero: Fallecimiento o incapacidad: En caso de fallecimiento o incapacidad de uno de los socios, la sociedad continuará con herederos del causante o incapaz, con representación unificada y sin derecho a intervenir en la administración y perdiendo por lo tanto el cargo de gerente que ostentaba el socio fallecido o incapacitado. — En caso que dichos herederos no desearen continuar en la sociedad, la misma entrará en liquidación. — Los valores a tomarse en consideración de todo lo que forme el activo fijo y circulante, lo serán al precio de plaza que rijan a la fecha del balance, que deberá practicarse al producirse el deceso o incapacidad, previa las amortizaciones técnicas sobre los bienes del activo fijo. Del importe resultante, el socio sobreviviente abonará el cincuen-

ta por ciento a los herederos cuatro (4) cuotas semestrales, iguales y consecutivas, a partir de los noventa (90) días de producida la muerte o incapacidad, con más el interes del tipo del Banco de la Nación Argentina para préstamos ordinarios, que rija para esa fecha. — Décimo segundo: Divergencia entre socios: Cualquier duda o divergencia que se suscitare entre los socios, durante la vigencia de la sociedad o al tiempo de su liquidación, se nombrarán dos amigables componedores, uno por cada parte, quienes antes de entrar a pactar, nombrarán a un tercero, que se constituirá en Arbitro supremo. — De conformidad con lo expuesto firman los socios en el lugar y fecha arriba indicados. — Fdo., Adolfo N. Cerrella. — Fdo.: José R. San Martín. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 6.000.— e.12|12 Nº 63.907 v.12|12|64

COMPAGNO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Setecientos Veinticinco. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí el Escribano autorizante, comparecen don Adolfo Touzón, que firma "A. Touzón" y don Eugenio Napoleón Compagno que firma "E. Compagno", ambos argentinos, mayores de edad, casados, domiciliados en General José G. de Artigas dos mil trescientos treinta y ocho y dos mil trescientos cuarenta, de este vecindario y de mi conocimiento doy fe, y dicen: Que tienen convenido en celebrar entre ellos un contrato de sociedad de responsabilidad limitada el que se regirá por las siguientes cláusulas: Primero: Entre los dos nombrados comparecientes y a partir de la fecha de hoy constituyen una Sociedad de Responsabilidad Limitada que se denominará "COMPAGNO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segundo: El objeto principal de la Sociedad lo constituye la importación, exportación, comercialización e industrialización de la madera, sus productos derivados y afines, así como de cualesquier otro tipo de mercaderías, pudiendo asimismo la Sociedad dar y tomar representaciones, comisiones y consignaciones y dedicarse también a cualquier otra actividad comercial o industrial lícita — Tercero: La Sociedad tendrá su domicilio en esta Ciudad de Buenos Aires, actualmente en la calle General José G. de Artigas números dos mil trescientos treinta y ocho y dos mil trescientos cuarenta, pudiendo asimismo constituir sucursales o agencias en cualquier punto del país o del extranjero. — Cuarto: La Sociedad tendrá una duración de veinte años a contar de la fecha. — No obstante al año de vigencia de este contrato, y luego anualmente cualquiera de los socios podrá retirarse de la misma, siempre que su retiro coincida con el balance anual y que preavise fehacientemente a su consocio con una antelación de seis meses como mínimo. — El otro socio podrá optar entre disolver y liquidar la Sociedad o hacerse cargo de su activo y pasivo continuando con el giro del negocio. — En este último caso abonará al haber del socio que se retira y que resultará del balance anual con los valores actualizados y sin derecho alguno a llave, en seis cuotas trimestrales contadas desde la fecha de aprobación del balance con más el interés que cobra el Banco de la Nación Argentina. — Quinto: El capital social lo constituye la suma de Seis Millones de Pesos Moneda Nacional, dividido en seis mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, de las que corresponden tres mil cuotas sociales a cada uno de los socios. — Los socios han integrado a la fecha por partes iguales y en dinero efectivo la mitad del capital social o sea la suma de Tres millones de pesos moneda nacional y el saldo, por igual monto, se comprometen los socios a integrarlo también en dinero efectivo dentro de los ciento ochenta días a contar de la fecha. — Si uno de los socios quisiere ceder o transferir en todo o en parte sus cuotas sociales deberá dar preferencia para adquirirlas al otro socio al precio que ofreciere el tercero interesado. — Sexto: La administración y representación legal de la sociedad estará a cargo de cualquiera de ambos socios en forma indistinta, a cuyo efecto ambos son designados gerentes. — El uso de la firma social se efectuará mediante la aplicación de un sello con la denominación social, seguido por la firma individual de uno cualquiera de los gerentes. — Los gerentes podrán realizar todos los actos jurídicos lícitos, estándoles prohibido únicamente el uso de la firma social para operaciones ajenas al objeto de la Sociedad o para fianzas o garantías por obligaciones de terceros. — Séptimo. Los socios podrán de común acuerdo asignarse un sueldo por las tareas que desempeñen en la sociedad, de cuya resolución se dejará constancia en el libro respectivo. — Octavo: El día treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance e inventario general del activo y pasivo de la Sociedad, en el que se efectuará la reserva que prescribe el artículo veinte de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y las reservas facultativas que ambos socios resuelvan efectuar de común acuerdo, así como los castigos que son de práctica en el comercio. — Los balances no observados por ninguno de los socios quedarán aprobados a los treinta días de la fecha en que se efectuaron. — Las ganancias y las pérdidas serán reparadas o soportadas por los socios por partes iguales. — Noveno: En caso de incapacidad legal de cualquiera de los socios, la Sociedad continuará con el representante legal del incapacitado, en lo posible la esposa, el cual para retirarse de la sociedad deberá sujetarse a las formalidades de la cláusula cuarta. — Décimo: En caso de fallecimiento de cualquiera de los socios la Sociedad no se disolverá y continuará su giro con los sucesores del extinto, quienes unificarán su representación en la persona de la esposa del fallecido, la que se considerará gerente de la Sociedad. — Undécimo: La liquidación de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, que a tal efecto se designan liquidadores. — A falta de cualquiera de los socios, el sobreviviente o capaz y la esposa del otro, tendrán igual carácter. — Duodécimo: Toda duda, cuestión o divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia de este contrato o al tiempo de disolverse y liquidarse la Sociedad, deberá ser resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, designados uno por cada parte en disidencia, quienes antes de laudar, designarán a un tercero para el caso de discordia. — El laudo de los árbitros o del tercero en su caso, quien laudará sin formar tribunal, deberá acatarse como sentencia firme e inapelable. — Décimo Tercero: Para todo lo no previsto en este contrato, las partes se someten por su orden, a lo establecido en la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco en el Código de Comercio y en el Código Civil. — Bajo las Trece Cláusulas que Anteceden dejan formalizado el contrato de la Sociedad "Compagno Sociedad de Responsabilidad Limitada". — Leída y ratificada, la firma por ante mí, manifestando las partes que no consideran pertinente la concurrencia de testigos instrumentales para este otorgamiento, cuyo es asimismo el criterio del autorizante, de todo lo que doy fe. — A. Touzón. — E. Compagno. — Hay un sello. — Ante mí: Edmundo Esponda. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil cincuenta y ocho del Registro cinco a mi cargo, doy fe. — Para la Sociedad expido el presente primer testimonio en tres fojas de actuación Notarial Serie A numeradas correlativamente del cero, cero, tres millones novecientos noventa mil quinientos cincuenta y cinco al cero, cero, tres millones novecientos noventa mil quinientos cincuenta y siete, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Edmundo Esponda, Escribano

Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.880.— e.12|12 Nº 63.908 v.12|12|64

ROSIGAM METAL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — Contrato Social. — En Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los treinta y un días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro el Señor Gabriel Alfredo Macedo, argentino, y la señora Rosa Giordano de Macedo, italiana, ambos casados, industriales, mayores de edad y domiciliados en la calle Laprida número un mil veintiséis, Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, convienen en formalizar este contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada sujeto a las siguientes cláusulas: Primera. — La sociedad girará bajo la denominación "ROSIGAM METAL SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con sede central en la calle Saavedra número veintidós, Piso sexto. "A", Capital Federal, sin perjuicio de cambiarla o de establecer sucursales, agencias o representaciones en cualquier lugar, dentro y fuera del país. Segunda. — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia y|o de terceros y|o asociada a otras firmas operaciones industriales como la fabricación, transformación, fraccionamiento, manipulación de productos metalúrgicos, químicos, fotoquímicos, plásticos, textiles, sus derivados y afines; comerciales como compraventa, permuta, importación exportación de artículos elaborados o semi-elaborados y materias primas y cualquiera otra actividad mercantil permitida por la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. Tercera. — El capital social se fija en la suma de doscientos mil pesos moneda nacional dividido en doscientas cuotas de un mil pesos moneda nacional de curso legal cada una; totalmente suscripto y aportado por los socios por partes iguales e invertido en los bienes que se mencionan en el balance general certificado que se agrega a este contrato. Cuarta. — La sociedad durará diez años a partir de la fecha. Quinta. — La administración o gerencia general de la sociedad estará a cargo en forma indistinta por ambos socios, quienes podrán usar la firma social formada por la denominación de ésta más su respectiva firma personal, sin más limitaciones que las consignadas en este contrato y quedando ampliamente facultados para manejarla conforme a la ley que la reglamenta. Sexta. — Ambos socios se consagrarán preferentemente a atender los negocios sociales. Séptima. — Los socios retirarán mensualmente la suma que de común acuerdo fijen y la misma se imputará a gastos generales. Octava. — El treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un balance general sin perjuicio de los parciales que en cualquier momento resuelvan los socios llevar a cabo. Novena. — Las utilidades o pérdidas se distribuirán en la misma proporción que el capital aportado, previa deducción del cinco por ciento establecido por la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, y de las previstas por amortizaciones y reservas sobre los rubros del activo que aconsejen la práctica comercial o lo requieran las cargas impositivas. Décima. — Los socios se someten a la justicia de esta ciudad y de conformidad firman tres ejemplares de un mismo tenor en el lugar y fecha indicados supra. — G. A. Macedo. — Rosa G. de Macedo. — Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.720 e. 12|12 Nº 63.910 v. 12|12|64

MENFIS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber, por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: "Entre don Cándido Vicente López, español, mayor de edad con domicilio en Libertad 960 de esta Capital por una parte, y doña Elena Vidal, argentina, mayor de edad con domicilio en Libertad 960 de esta Capital, por la otra parte, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada, la que se regirá de acuerdo a las siguientes cláusulas: Primera: Bajo la denominación de "MENFIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" queda constituída la sociedad que tiene su domicilio en la calle Libertad 960, 8º piso, de esta Capital, o donde con posterioridad se establezca, y fábrica en la calle Curuchet Nº 1556 de Castelar, Provincia de Buenos Aires. Segunda: El objeto de la sociedad será el fraccionamiento de algodón y fabricación y venta de toallas higiénicas al por mayor o por menor. Tercera: El plazo por el que se constituye esta sociedad queda convenido en 20 años, a contar desde el 1 de Octubre de 1964 a cuya fecha se retrotrae la vigencia del presente contrato. Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de $ 200.000.— m|n. (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional) divididos en 200 cuotas de un mil pesos m|n. cada una, las que han suscripto los socios por partes iguales, es decir 100 cuotas cada uno, las que están integradas totalmente en maquinarias, muebles, útiles e instalaciones según inventario que se acompaña, debidamente suscripto, y forma parte integrante del presente contrato. Quinta: La dirección y administración estará a cargo de cualquiera de los dos socios en forma conjunta o indistintamente en forma individual, quienes quedan investidos con el carácter de socios gerentes, y tendrán el uso de la firma social, pudiendo realizar toda clase de operaciones conducentes al giro social del negocio y fines de la sociedad, ocurriendo ante Bancos oficiales, particulares y demás instituciones de crédito, comerciales, etc., siendo este detalle no limitativo y sólo enunciativo. Sexta: La sociedad llevará los libros que exige la ley y practicará balances generales cada día 30 de Septiembre de cada año, sin perjuicio de los trimestrales o semestrales de comprobación, y de las utilidades o pérdidas que resulten se distribuirán o soportarán por partes iguales, previa deducción en el caso de utilidades, del cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal hasta completar el 10 % del Capital Social. Séptima: La sociedad llevará el libro de actas que estatuye la ley, donde se anotarán cronológicamente todas las determinaciones que tomen los socios, y que regien sus relaciones sociales, como así también los sueldos que se fijen como socios gerentes, si así lo convinieran de común acuerdo, etc. Octava: Ninguno de los socios podrá ceder o transferir sus cuotas sociales a terceros extraños a la sociedad sin la expresa conformidad del socio restante. Novena: En caso de que durante la vigencia de esta sociedad se produjeran diferencias o divergencias entre los socios, éstos de común acuerdo establecen que las mismas serán dirimidas por árbitros arbitradores o amigables componedores que nombrarán uno por cada parte, los que antes de entrar a dirimir, nombrarán uno tercero y único, cuyo fallo será inapelable. Este convenio implica una expresa renuncia a toda intervención judicial. Décima: Todo cuanto no estuviese previsto en el presente será suplido por las determinaciones de las leyes que disponen el Código de Comercio o el Código Civil en su caso. Bajo las diez cláusulas precedentes, queda formalizada esta sociedad que los socios comprométense a cumplir fielmente a cuyo efecto firman este ejemplar único para su inscripción en el Juzgado de Comercio de Registro, en Buenos Aires, a los 11 días del mes de Noviembre de 1964. V. López. Elena Vidal. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.

$ 4.280 e. 12|12 Nº 63.922 v. 12|12|64

DISTRISOL

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de al República Argentina, a veinte de Octubre de mil novecientos sesenta y cuatro, entre los señores Juan Antonio Arto, con domicilio en la calle Don Bosco 743 de Bernal, Héctor Arto, domiciliado en la calle Ortiz 619 de Avellaneda, ambos de la Provincia de Buenos Aires y Sara Argentina García de Rojas, domiciliada en la calle Humberto Primero 1274, sexto piso de esta Capital, todos argentinos, casados y hábiles para contratar, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada que se regirá por las disposiciones de la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará "DISTRISOL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" con domicilio en la calle Alsina mil cuatrocientos setenta y seis, sexto piso, Oficina Veinticuatro de esta Capital Federal, asiento principal de sus actividades y sede de la sociedad. — Segunda: La duración de la misma será por el término de diez años, pudiendo ser prorrogada por períodos de Cinco años si no media voluntad en contrario expresada por los socios en forma fehaciente, con seis meses de anticipación a su vencimiento. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República o del extranjero consignaciones, representaciones, distribución de cualquier clase de mercaderías, compra y venta de materiales para la construcción y afines, como así también su industrialización instalando fábricas de dichos materiales, produciéndolos y vendiéndolos ya sea directamente o por intermedio de representantes y|o distribuidores. — Cuarta: Para la realización de su objeto, la sociedad por intermedio de sus socios gerentes o apoderados, podrá ejecutar toda clase de actos jurídicos que fueren menester como ser: a) Comprar, vender, permutar, dar y recibir en pago cosas, bienes muebles e inmuebles y dinero, tomarlos y darlos en arrendamiento y aceptar o constituir sobre los mismos hipotecas, prendas o cualquier otro derecho real de uso y goce, usufructo o garantía; otorgar poderes generales o especiales y efectuar locaciones de servicios; b) Ser representada en juicio como actora o demandada ante todas las jurisdicciones y autoridades sin limitación alguna, dentro y fuera del país y en igual forma podrá gestionar ante las autoridades competentes concesiones, privilegios, patentes de invención o marcas de fábrica e intervenir en licitaciones públicas o privadas; c) dar y aceptar consignaciones y|o representaciones; d) Realizar las operaciones financieras o bancarias que sean necesarias o convenientes para la realización de los fines sociales y podrá, en consecuencia, abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, hacer depósitos, girar en descubierto, obtener créditos directos, descontar documentos, comprar o vender títulos nacionales y provinciales y actuar para los fines aquí expuestos en cualquier Institución bancaria de la República, ya sean los Bancos de la Nación

Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, Central de la República Argentina, de Avellaneda u otros, sean ellos institutos oficiales o particulares, con sujeción a sus estatutos y reglamentos. Entiéndese que no siendo esta enumeración limitativa, la sociedad podrá realizar cualquier otro acto o contrato permitido por las leyes que se relacionen con el objeto social. — Quinta: El Capital de la sociedad se fija en Quinientos un mil pesos moneda nacional legal, dividido en quinientas una cuotas de Un mil pesos moneda nacional cada una, aportados por los socios en partes iguales, correspondiendo, en consecuencia a cada uno de ellos Ciento sesenta y siete cuotas de pesos mil moneda nacional o sean Ciento sesenta y siete mil pesos de la misma moneda. Dichos aportes han sido efectuados en muebles, útiles y mercaderías de acuerdo al balance efectuado el primero del corriente, a cuya fecha se retrotrae los efectos del presente contrato. — Dicho balance suscripto por Contador Público Nacional forma parte integrante del presente. — Sexta: La sociedad será administrada por los tres socios, los que actuarán en el cargo de gerentes, quienes podrán delegar total o parcialmente sus funciones mediante poder especial. El uso de la firma social estará a cargo de cualquiera de los socios gerentes y en ese carácter tendrán las más amplias facultades, incluso aquellas para las cuales los artículos Setecientos ochenta y dos, Ochocientos seis y Ochocientos treinta y nueve y los incisos uno, dos, tres, cuatro, nueve, once y doce del artículo Mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y Seiscientos ocho del de Comercio, requieren poder especial, así como para denunciar o querellar criminalmente. — Séptima: El día treinta de Setiembre de cada año se practicará un inventario y balance general a fin de establecer el resultado del ejercicio, el cual se considerará aprobado esté o no firmado por los socios, cuando no se observara dentro de los treinta días de su terminación. De las utilidades líquidas y realizadas de cada ejercicio se destinará el cinco por ciento para constituir el fondo de reserva legal y el saldo resultante se distribuirá por partes iguales entre los tres socios, acreditándoselo en sus cuentas particulares, pudiendo ser retirados después de trascurridos tres meses del cierre del ejercicio y siempre que las disponibilidades lo permitieran. Las pérdidas si las hubiera, se distribuirán igualmente por partes iguales. Octava: La sociedad no se disolverá por fallecimiento de uno de los socios. Ocurrido el eventual deceso de cualquiera de ellos, dentro de los treinta días deberá efectuarse un inventario y balance general, a fin de fijar el capital del socio fallecido. Dicho balance se realizará con la intervención de los herederos, quienes deberá unificar la personería y el importe resultante se abonará en tres cuotas semestrales, recibiendo los herederos a cuenta en el momento del deceso una suma para cubrir los primeros gastos y que no podrá exceder de Cincuenta mil pesos moneda nacional. — Novena: Todo cuanto no se halle expresamente indicado en este contrato se regirá por lo establecido en la Ley Once mil seiscientos cuarenta y cinco y disposiciones del Código de Comercio. — De conformidad se firma el presente en el lugar y fecha arriba indicados. — Juan A. Arto — H Arto. — Sara G. de Rojas — Certifico: Que las firmas que dicen: Juan A. Arto — H. Arto y Sara G. de Rojas, pertenecen a los nombrados Juan Antonio Arto; Héctor Arto y Sara Argentina García de Rojas, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — Jorge Luciano Márquez. Está su sello. — Enmendado: sea-o-operaciones-Sara-Todo vale. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.200 e. 12|12 Nº 63.925 v. 12|12|64

AUDIOTECNICA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, secretaría de la Autorizante se hace saber por un día el siguiente Edicto:

Primer Testimonio.— Escritura Número Doscientos Cincuenta y Nueve.— En Remedios de Escalada, Partido de Lanús, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, a veinticinco días del mes de Septiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, ante mí Escribano Público autorizante comparecen: Don Arsenio González, que firma "Arsenio", casado en primeras nupcias con doña Blanca María Carmen Nieto, argentino, naturalizado, nacido el doce de Agosto de mil novecientos veintiuno, ingeniero, y doña María González Diez, que firma "María González" soltera, hija de don Adolfo González y de doña Indalecia Diez, española, nacida el veintiséis de Julio de mil novecientos veintisiete comerciante ambos domiciliados en la calle Veinte de Septiembre número dos mil novecientos sesenta y siete de este Partido, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que dicen: Que formalizan por este acto el presente contrato de Sociedad, que se regirá bajo las siguientes cláusulas: Primera: Queda constituída en la fecha entre los comparecientes una Sociedad de Responsabilidad Limitada que girará bajo la denominación de "AUDIOTECNICA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Viamonte número dos mil ochocientos noventa y cinco, Capital Federal. Segunda: La Sociedad tendrá por objeto dedicarse a constituír y contratar edificaciones y refecciones en general, instalaciones electromecánicas y afines, sea por cuenta propia o de terceros, compra, venta de bienes muebles, inmuebles, automotores, importación y exportación de productos eléctricos, materias primas, productos manufacturados y sin manufacturar, artículos metalúrgicos, eléctricos, herramientas, accesorios, maquinarias, comisiones, consignaciones y representaciones y cualquier otra actividad que se relacione directa o indirectamente con el objeto principal.— Tercera: La Sociedad se constituye por un plazo de diez y ocho años a contar del primero de Enero del corriente año, a cuya fecha se retrotraen los efectos de la misma, ratificando y aprobando todos los actos y operaciones realizados hasta el presente. Cuarta: El capital social lo constituye la suma de Quinientos Mil Pesos Moneda Nacional de Curso Legal divididos en Cinco mil cuotas de cien pesos cada una, correspondiendo a Arsenio González, cuatro mil acciones, o sean Cuatrocientos mil pesos y a María González Diez, mil acciones, o sean cien mil pesos, que aportan los socios en dinero efectivo.— Quinta: Los beneficios que produzca la Sociedad se distribuirán de la siguiente forma: el cinco por ciento para formar el fondo de Reserva Legal, hasta integrar el diez por ciento del capital: el quince por ciento que será aplicado a remuneración para los socios que presten trabajo personal en carácter permanente en la Sociedad. El excedente se distribuirá en proporción al capital aportado. De igual manera se soportarán las pérdidas, si las hubiere. Sexta: La dirección y administración de la Sociedad estará a cargo de ambos socios, quienes tendrán el uso de la firma social en forma conjunta, individual e indistintamente, para todos los negocios que forman el objeto de la sociedad, quienes revisten la calidad de socios gerentes, seguida del aditamento "Audiotécnica Social de Responsabilidad Limitada. Capital quinientos mil pesos moneda nacional, y la firma del gerente.— En uso de la firma citada, los nombrados socios gerentes podrán otorgar toda clase de actos, documentos y obligaciones, solicitar créditos en los bancos oficiales y particulares, firmar cheques, endosar documentos y pagarés, representar a la Sociedad ante las autoridades nacionales, provinciales, y municipales, tanto administrativas como judiciales, pero para otorgar poderes generales o especiales, adquirir o enajenar bienes inmuebles o constituír gravámenes hipotecarios o prendarios se requirirá la firma conjunta de ambos socios. La única limitación de los socios gerentes es no afectar la firma social en operaciones ajenas al giro de la misma ni en fianzas o avales a favor de terceros.— Séptima: Los socios podrán de común acuerdo aumentar el capital social por medio de nuevos aportes, como así también extender el radio de las operaciones sociales, incorporando otros negocios de naturaleza análoga o distinta como también establecer sucursales.— Octava: Ningún socio podrá transmitir ni ceder los derechos sociales sin consentimiento expreso del otro; ni hacer operaciones comerciales de cualquier género por su cuenta sin mediar análoga autorización Novena: Anualmente al treinta y uno de diciembre de cada año se practicará un Balance General e inventario de los bienes sociales sin perjuicio de ello cada uno de los socios podrá solicitar en cualquier momento arqueos de caja o balances parciales o de comprobación.— Décima: Disuelta la Sociedad por fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios podrá el socio sobreviviente o capacitado continuar la sociedad con los sucesores del socio premuerto o incapacitado si estos consintieran en proseguirla, otorgando en tal caso un nuevo contrato, pero si dichos sucesores o sus representantes legales, en su caso, no quisieran o no pudieran continuarla, podrá el socio supérstite, proseguir los negocios sociales, tomando a su cargo el activo y pasivo social, previo pago a los sucesores del haber que les corresponda por capital y utilidades, según balance que se practicará al efecto, con intervención de los mismos, cuyo haber abonará en doce cuotas bimestrales, iguales y consecutivas, con más un interés del ocho por ciento anual, sobre los saldos impagos. Si el socio supérstite no adoptara por hacerse cargo del activo y pasivo social, en las referidas condiciones, se procederá de inmediato a liquidar la Sociedad con arreglo a las disposiciones del Código de Comercio.— Décima Primera: Las diferencias que se susciten entre los socios durante la existencia de la Sociedad, su liquidación o partición serán dirimidas por un tribunal arbitrador compuesto de tres personas nombradas, dentro del término de diez días de producido el conflicto, una por cada parte divergente y la otra por los mismos arbitradores cuyo fallo será inapelable, incurriendo en una multa de cincuenta mil pesos nacionales el socio que dejare de cumplir con los actos indispensables para la realización del compromiso arbitral.— Leida que les fue a los comparecientes se ratifican de su contenido y así la otorgan y firman por ante mí de todo lo cual, doy fe.— Arsenio.— María González.— Hay un sello. Ante mí, E. Jabalera.— Concuerda con su matríz que pasó ante mí y queda en el Registro número ochenta y uno a mi cargo. Para la Sociedad "Audiotécnica Sociedad de Respoisabilidad Limitada", expido el presente testimonio en tres sellos de actuación notarial de tres pesos moneda nacional cada uno numerados correlativamente del ocho millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos setenta y seis al ocho millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos setenta y ocho que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.— Enrique Jabalera (Escribano).— Buenos Aires, Noviembre 30 de 1964.— Mercedes M. Mc. Guire.

$ 8.800 e. 12|12 Nº 63.931 v. 12|12|64

VADHE

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores don Natalio Lamovsky, casado, argentino, bioquímico, domiciliado en la calle Páez tres mil doscientos sesenta y uno de Capital Federal; don Lino José Salgado, casado, argentino, dentista, con domicilio en la calle Cabezón tres mil treinta y tres, de esta ciudad; don Julio César Roza, casado, argentino, empleado, domiciliado en la calle Olazábal cinco mil trescientos noventa y cinco de Capital Federal; doña Eva República Paleo, soltera, argentina, empleada, con domicilio en la calle Luis Agote dos mil trescientos cuarenta de esta ciudad; don José Saskyn, casado, argentino, bioquímico, domiciliado en Virasoro mil doscientos sesenta y cinco de esta ciudad y doña Rosalía Bosi de Olmo, viuda, argentina, con domicilio en Planes mil doscientos setenta y cuatro de esta ciudad, celebran el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el régimen de la ley once mil seiscientos cuarenticinco y las siguientes cláusulas: Primera. — La presente sociedad se constituye con efecto retroactivo al primero de agosto de mil novecientos sesenta y cuatro. Segunda. — La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros de las siguientes operaciones: A la compra, venta, importación, exportación, distribución, representación y consignación de toda clase de mercaderías, maquinarias y materias primas en general y en especial a productos farmacéuticos medicinales, químicos, aparatos e instrumental médico quirúrgico y ortopédico; productos cosméticos, dietéticos, odontológicos y veterinarios y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y|o extranjeras, diseños y modelos industriales y|o comerciales. A la fabricación, elaboración y transformación de artículos de perfumería, cosméticos, de belleza, de la higiene en general, productos químicos, su procesamiento, terminación, mezcla y depuración. Tercera. — La sociedad girará bajo la razón social de "VADHE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", cuyo domicilio provisorio es en esta ciudad, calle Alvarez Thomas ochocientos setenta y dos Cuarta. — El capital social asciende a la suma de Un Millón Cincuenta y Ocho Mil Pesos Moneda Nacional, representado por Diez mil quinientas ochenta cuotas de valor nominal "cien pesos moneda nacional", cada una. Quinta. — Los socios suscriben las cuotas sociales en la siguiente proporción: don Natalio Lamovsky: Dos mil setenta y seis cuotas capital que representan Doscientos siete mil seiscientos pesos moneda nacional; don Lino José Salgado: Seiscientas setenta y seis cuotas capital que representan Sesenta y ocho mil seiscientos pesos moneda nacional; don Julio César Roza: Mil novecientas cuarenta y seis cuotas capital que representan Ciento noventa y cuatro mil seiscientos pesos moneda nacional; doña Eva República Paleo: Dos mil quinientas veintiséis cuotas capital que representan doscientos cincuenta y dos mil seiscientos pesos moneda nacional; don José Saskyn: Seiscientas noventa cuotas capital que representan Sesenta y nueve mil pesos moneda nacional y doña Rosalía Bosi de Olmo: Dos mil seiscientas cincuenta y seis cuotas capital que representan Doscientos sesenta y cinco mil seiscientos pesos moneda nacional; lo que totalizan Diez mil quinientas ochenta cuotas capital y que representan Un millón cincuenta y ocho mil pesos moneda nacional. De esta suscripción se ha integrado el cien por ciento en Documentos a Cobrar; Marcas, etcétera; según balance que se suscribe de conformidad. Sexta. — La sociedad tendrá una duració de diez años. Séptima. — La administración social será ejercida por los socios señores don Natalio Lamovsky; don Lino José Salgado y don Julio César Roza, quienes actuarán en calidad de "Gerentes", los que harán uso de la firma social, que será practicada en forma conjunta por dos cualesquiera de ellos, con la salvedad que para trámites meramente administrativos, bastará la firma de uno de los socios gerentes. Octava. —Todos los años al día treinta y uno de julio, se practicará un balance general demostrativo del estado de los negocios sociales; las ganancias, previa deducción de la reserva legal establecida por la ley en su artículo veinte, será distribuida de acuerdo al capital aportado. Las pérdidas, si las hubiere, serán soportadas en la misma proporción. Novena. — Toda resolución que importe cambio de rubro social, de su objeto o de su giro, sólo será posible de acuerdo con lo estipulado en el artículo dieciocho de la ley once mil seiscientos cuarenticinco. Décima. — Los socios podrán fijar el monto del retiro mensual que harán en concepto de sueldo. Décima Primera. — En caso de fallecimiento de uno o más socios, sus herederos, previa unificación y reuniendo capacidad legal, se incorporarán a la sociedad, si ello fuera posible. En caso de no aceptar los herederos tal incorporación, las cuotas capital del socio o los socios fallecidos, podrán ser adquiridas por los socios sobrevivientes en prorrata a sus tenencias de común acuerdo, para lo cual se practicará balance general y el haber resultante se abonará el cuarenta por ciento (40 %) al contado y el sesenta por ciento (60 %) restante, a dieciocho meses con documentos escalonados con interés bancario y sin incluir valor llave alguno o revaluación de activo. Décima Segunda. — Los socios podrán retirarse de la firma social en cualquier época, previa comunicación por telegrama colacionado con anticipación no menor de tres meses, comprometiéndose por este acto a ceder sus cuotas capital al o a los socios restantes, quien o quienes abonará o abonarán el haber que resulte, luego de aplicar el mismo procedimiento y en las mismas condiciones establecidas en la parte final de la cláusula décima primera. Decima Tercera. — En caso de disolución social, se procederá a la liquidación de la misma, que estará a cargo de dos socios que actuaran en forma conjunta y que serán designados de común acuerdo. — Décima Cuarta: La liquidación se hará conforme con las cláusulas de la ley once mil seiscientos cuarenticinco y el Código de Comercio en sus artículos cuatrocientos treinta y cuatro y siguientes. — Décima Quinta: Toda desinteligencia de los socios respecto a este contrato, negocios sociales o liquidación social, será resuelta por árbitros arbitradores amigables componedores, quienes en caso de discordia designarán a un tercero, cuyo fallo será inapelable. — Bajo las quince cláusulas anteriormente transcriptas, se firma de conformidad el presente contrato, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro. — Firmado: Natalio Lamovsky. — Julio César Roza. — L. Salgado. — José Saskyn. — Eva República Paleo. — Rosalía B. de Olmo. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.440.— e.12|12-Nº 63.943-v.12|12|64

ROMTEX

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por instrumento privado de fecha 30 de octubre de 1964 en ROMTEX, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA ingresó como socia con efecto retroactivo al 1 de Julio de 1964 doña Silvia Muradian, rumana, domiciliada en Avda. del Libertador General San Martín Nº 3162. — Dicha Sociedad se constituyó el 22 2 de Febrero de 1949 cuyo contrato fue inscripto bajo el Nº 592 al folio 45 del

libro 1.. y modificado bajo el Nº 886, folio 2 del libro 17 y bajo el Nº 349, al folio 416 del libro 35 de contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — El capital social que era de Un Millón ochocientos mil pesos queda fijado desde el 1 de Julio de 1964 en Seis Millones de pesos moneda nacional. El domicilio de la Sociedad queda fijado en la calle Larrea Nº 667, de esta Capital. El capital social queda así distribuído: Antonio Muradian 4.800 cuotas; Ana Atamian 600 cuotas; Silvia Muradian 600 cuotas.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 1.200 e.14|12 Nº 63.951 v.14|12|64

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por acto privado de fecha 28 de diciembre de 1962, ha quedado disuelta la sociedad "RIVA, RUBIO Y COMPAÑIA". — Testado: "y". No vale. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Mercedes M. Mc. Guire, secretaria.
$ 400.— e.12|12-Nº 64.773-v.12|12|64

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por contrato privado de fecha 1º de setiembre de 1964 y con efecto retroactivo a la misma, ha quedado totalmente disuelta la sociedad comercial colectiva "MORGENSTERN Y CIA", y que giraba en plaza bajo la denominación de "American Luz'. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 560.— e.12|12-Nº 64.858-v.12|12|64

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Los integrantes de la Sociedad Colectiva "LUIS LANDRO Y CIA", señores Luis Landro Pisera y Miguel J. Mazzarella, han resuelto su disolución por instrumento privado del 29 de diciembre de 1961, haciéndose cargo del activo y pasivo los señores Miguel J. Mazzarella y Mario Donato Mazzarella. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 680.— e.12|12-Nº 64.835-v.12|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 3

El Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, a mi cargo, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE LEOPOLDO CALOT. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, abril 17 de 1964. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.12|12-Nº 65.052-v.23|12|64

Nº 4

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría número 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES ALONSO OYAGUE de SERCHS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. Horacio Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.12|12-Nº 64.880-v.23|12|64

Nº 5

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL FELIPE GAUCHERON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800. e.12|12. Nº 64.921. v.23|12|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CHIAFFREDO JUAN SACCO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 18 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.12|12. Nº 65.024. v.23|12|64

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA ANTONIA o ANTONIA MANUELA; DELIA o ADELA FILOMENA; RUFINA LINA y MARIA MAROTTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 27 de mayo de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 3.200. e.12|12. Nº 65.057. v.23|12|64

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LEON SINGERMAN o LEON SINGERMANN. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.886 v.23|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta (30) días a herederos y acreedores de "MARIA LUZ DIVINA PICALLO de CAEIRO" o "LUZ DIVINA PICALLO de CAEIRO". Publíquese por diez (10) días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.929 v.23|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HORACIO MAXIMO TURDERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 15 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 65.051 v.23|12|64

Nº 10

Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARZIO CUOMO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.12|12 Nº 64.923 v.23|12|64

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEOPOLDA ABELEDO de GARCIA. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.877 v.23|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GUALBERTO o GUALBERTO LUIS RODOLFO PATRONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.878 v.23|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEO HUBERTO ALAMANNO ARRIGHI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.879 v.23|12|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita por quince días a FRANCISCO ESCOBAR para comparecer en juicio "Escobar Dora Elsa s|Adopción', bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 64.857 v.17|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARY SARTO de MARIANI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.824 v.23|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña EVA LEVIN de YANOV. Publíquese diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.804 v.23|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMINA ALVAREZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.800 v.23|12|64

Nº 15

El Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA EUGENIA DELOR DE BRUCHOU. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.12|12 Nº 65.010 v.23|12|64

Nº 18

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN BAUTISTA ORTIZ DE ROZAS. — Publíquese por diez días. Secretaría Nº 35.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 e.12|12 Nº 64.998 v.23|12|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, en los autos "BONATTO PEDRO FRANCISCO y OTRA s concurso", comunica por dos días que se ha otorgado carta de pago, levantándose la interdicción civil y cancelándose la inhibición decretada.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964 — Juan L. Peña, secretario.
$ 720.— e.12|12 Nº 64.822 v.14|12|64

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTA ANGELA PABLA — ó ERNESTINA ó ERNESTA PAULA CASTELLI de CAPURRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Setiembre 30 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.12|12-Nº 65.090-v.23|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAJRAJ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1964.
$ 2.800.— e.12|12-Nº 65.087-v.23|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS GERONIMO FLORENTINO SEPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800.— e.12|12-Nº 65.089-v.23|12|64

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a acreedores y herederos de don LUIS ABRAHAM DIAMANTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 24 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 e.12|12 Nº 64.907 v.23|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita por cinco días a Américo Ernesto Bortolin, a comparecer en juicio "ARIZZI, de BORTOLIN, DORA E. c| BORTOLIN AMERICO E. — divorcio, separación de bienes y tenencia" bajo apercibimiento de designarse al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Diciembre 4 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.000.— e.12|12-Nº 64.783-v.17|12|64

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica a VICTORIA CHIEFFO, en el juicio Enrique Cotone, que se ha recibido la causa abierta a prueba debiendo ofrecerse la misma dentro de los 15 días — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 640. — e.12|12-Nº 65.055-v.14|12|64

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO JOSE GERONIMO MAMONE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800. — e.12|12-Nº 65.026-v.23|12|64

Nº 30

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS VANOTTI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. — e.12|12-Nº 64.820-v.23|12|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX DOMINGO MOREYRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.12|12-Nº 64.895-v.23|12|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO TAMARIT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400. — e.12|12-Nº 65.099-v.23|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS MARIA RIZZI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800. — e.12|12-Nº 65.023-v.23|12|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, cita por tres días a SERAFIN FRESCO MARTINEZ, para comparecer en juicio "Martínez José Ramón contra Fresco Martínez Serafín, desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.080 e.12|12 Nº 64.876 v.15|12|64

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de NORBERTO GARCIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — José A. Vázquez, secretario.
$ 1.200 e.12|12 Nº 64.779 v.17|12|64

Nº 9

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RODOLFO RAMON JORDAN y doña CELIA IRMA LOMBARDO de JORDAN. — Puse cinco días.
Buenos Aires, agosto 19 de 1964. — Julio Rey (h.), secretario.
$ 1.400 e.12|12 Nº 64.955 v.17|12|64

Nº 10

Juzgado Nacional de Paz Nº 10, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de PORFIRIO VALERIO DOMINGO CAFFESSE. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Marcelo Jesús Achaval, secretario.
$ 1.400 e.12|12 Nº 64.882 v.17|12|64

Nº 13

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de RODOLFO o EMILIO RODOLFO JUNKER. Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.400 e.12|12 Nº 64.887 v.17|12|64

Juzgado Nacional de Paz 13, cita por tres días a don AMERICO RODRIGUEZ para comparecer en juicio Prus Andrés contra Rodríguez Américo sobre cobro de alquileres, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor de ausentes. Publíquese dos días.
Buenos Aires, agosto 27 de 1964. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 720 e.12|12 Nº 64.943 v.14|12|64

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por tres días a los demandados RAFAEL MEDINA y RODOLFO BAEZ, a estar a derecho en el juicio que por desalojo le sigue A.C.I.F., bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al señor Defensor de Incapaces y Ausentes (Art. 13, Ley Nº 11.924).
Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200 e.12|12 Nº 65.086 v.15|12|64

Nº 26

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza a MICHEL RAICHER por dos días, comparezca a estar a derecho en los autos "Praver Aisik c|Raicher, Michel s|desalojo", bajo apercibimiento de hacerlo representar por el Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por 2 días. — Buenos Aires, agosto 28 de 1964. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 720 e. 12|12 Nº 64.837 v. 14|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don MOISES RADOVITZKI. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.200 e. 12|12 Nº 64.803 v. 17|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña PAULINA BROINSTEIN Vda. de GIMELBERG o BROINSTEIN de SOIBELSON. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.
$ 1.400 e. 12|12 Nº 64.802 v. 17|12|64

Nº 27

Juzgado Nacional de Paz Nº 27, cita y emplaza a ELIAS JURI por 3 días, comparezca a estar a derecho en los autos "Locatelli Aparatos para Chopp S. R. L. c|Juri, Elías. s|ejecutivo", bajo apercibimiento de darle la intervención que le corresponda al Sr. Defensor de Ausentes. — Publíquese por 3 días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1964. — El secretario.
$ 1.320 e. 12|12 Nº 64.829 v. 15|12|64

Nº 29

El Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica a los Sres. CECILIO BERMEJO y SANTOS PONCIANO GUZMAN, que en los autos caratulados "Taccari José Domingo c|Vega Antonio", s|desalojo, se ha dictado sentencia que en lo pertinente dice: Buenos Aires, noviembre 10 de 1964... Fallo: Condenando a Antonio Vega, Cecilio Bermejo, Guillermo Moore, Santos Ponciano Guzman y demás subinquilinos y|u ocupantes que existieren, con excepción de los señores Máximo Fernández y Juan José Berro, a que desalojen, dentro del plazo de diez días, las habitaciones y demás comodidades que detentan, bajo apercibimiento de lanzamiento, con costas en cuyo concepto se regulan los honorarios del Dr. Osvaldo A. Dahl, como letrado del actor y de Máximo T. Ricartes, como apoderado del mismo, de fs. 4 a fs. 12 el primero, y a fs. 28 el segundo, en la suma de ochocientos noventa y en quinientos treinta pesos m|n. respectivamente; los del letrado de la misma parte Dr. Luis María de Pablo Pardo, por su patrocinio de fs. 13 a fs. 28 en cuatrocientos cuarenta pesos m|n.; los del Dr. Emilio A. Nadur, como letrado apoderado y letrado del accionante de fs. 29 en adelante en un mil quinientos cincuenta y seis pesos también de m|n. y los del letrado del demandado en un mil ochocientos setenta pesos m|n. Regístrese, notifíquese y oportunamente archívese. — Joaquín J. Darquier. Ante mí: Enzo M. Mazzardi. — Publíquese por dos días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Enzo M. Mazzardi, secretario.
$ 3.200 e. 12|12 Nº 64.793 v. 14|12|64

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA LAURENZ de PELLICCIA. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200 e. 12|12 Nº 64.812 v. 17|12|64

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita por tres días a MERCEDES SERVAT, para comparecer en juicio "Di Lorenzo Luis c|Servat Mercedes s|Desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese tres días.
Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.320.— e.12|12-Nº 64.883-v.15|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, cita por cinco días a VICENTE DI RICO, para comparecer en juicio "Vergili y Cía. S.R.L. c|Di Rico Vicente s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.000.— e.12|12-Nº 64.860-v.17|12|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, cita por cinco días a SIMPLICIO FRANCISCO CARRIZO, para comparecer en juicio "Vergili y Cía. S.R.L. c|Carrizo Simplicio Francisco s|Ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.
$ 2.000.— e.12|12-Nº 64.855-v.17|12|64

REMATES JUDICIALES
NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio: SOMMA de ESPOSITO MARIA y otros c|VIEYRA JUAN RODOLFO, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Antonio Romano rematará el día 27 de diciembre 1964, a las 16 hs., sobre la misma, el inmueble ubicado en el Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, calle Cuenca 1727 y 1729 entre Ricardo Güiraldes y Víctor Manuel III, lote 5, manzana J. Superficie 320.020 m2. Base $ 250.000 m|n. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.000.— e.12|12-Nº 64.843-v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por 5 días en el juicio: BUSCEMI SALVADOR FRANCISCO y otra c|MERCADO CRISTINO, s|ejecución hipotecaria, que el martillero Antonio Romano rematará el día 26 de diciembre, a las 16 hs., sobre la misma, el inmueble ubicado en Monte Grande, Pdo. de E. Echeverría, Pcia. Buenos Aires, lote parcela 14 - A, superficie 774,38 m2. Base $ 150.000 m|n., seña 8 o|o, comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.12|12-Nº 64.844-v.17|12|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en los autos MARCHESE RICARDO E. c|VINZON REYNALDO M., s|cobro hipotecario", que el martillero Luis F. Márquez rematará en el salón de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, el día jueves diez y siete de diciembre, a las 15.30 hs., un inmueble sito en el partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, designado en el plano que cita su título, con el Nº 20 de la manzana 262 y las siguientes medidas (ad corpus): frente 10 mts., fondo 30 mts.. Total 300 metros cuadrados. Base $ 365.009. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 3.600.— e.12|12-Nº 65.004-v.17|12|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días en autos PETRACCHI CARLOS ALFREDO s|concurso civil. Incidente del departamento", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el viernes 18 de diciembre, a las 15.30 hs., en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap., el departamento Nº 25, letra "A", piso 6 del edificio calle Tacuarí 312, compuesto, según consta en autos, de living-room, vestíbulo, comedor, office, 4 dormitorios, dos baños, toilet, pasaje, hall, cocina, pieza de servicio y etc. Superficie propia 184,77 mts. Sup. común 52,32. Total sup. 237,09 mts2. Se hace constar que una vez subastado el departamento y a la fecha de la posesión se entregará desocupado. Base, pesos 471.333,33 m|n., al contado, 2|3 parte de la tasación. Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento. Visitar de 15 a 18 hs.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 4.400.— e.12|12-Nº 65.324-v.17|12|64

Nº 12

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría 24, comunica por cinco días en autos "CYMENT ZELIK y otros c|PAES DE LIMA ALBERTO, s|ejec.", que el martillero Reinaldo Angel Cozzani rematará el día 17 de diciembre, a las 17 horas, en Juan A. García 1525, el Dto. unidad 13, piso 4º, de la finca Hernandarias 110. Sup. propia 34,10 m2. Porcentual 4,61 o|o. Base $ 260.000 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre nueve de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.12|12-Nº 65.378-v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días en el juicio "SANCHEZ JESUS A. y otra c| SANTOMARTINO DOMINGO A., ejecución hipotecaria", que el martillero Alberto Miguez rematará sobre la misma el 19 de diciembre próximo, a las 17 horas, el inmueble de la calle Las Heras Nº 2865, de la localidad de Lomas del Mirador, Partido de Matanza, Provincia de Buenos Aires. — Superficie: 293,76 mts2. Base: $ 330.000, al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.
Buenos Aires, noviembre veinticuatro de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 3.000.— e.12|12-Nº 65.002-v.17|12|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos "DANTE MARTIRI, S. A., c|CASA JOR - YON, s|ejecutivo", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el día 17 de diciembre de 1964, a las 11 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, Capital, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: Una cocina marca Dante Martiri, de tres hornallas y horno, modelo 60-B-Luxe, nueva, completa Nº 11.108, un televisor marca Panoramic Nº 119.798, Modelo 21-A-54, caja de madera, nuevo, con pantalla 21'; Un aparato combinado, radio y toca discos, marca Ranser Stereo, de pie número 123-13333, Modelo C. E.934-Z. — Sin Base al Contado Mejor Postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. Los bienes serán entregados una vez que sea aprobada la subasta judicialmente. — Art. 520 del C. de Proc. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Emilio V. Barrera Aguirre, secretario.
$ 2.880. — e.12|12-Nº 64.814-v.15|12|64

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24 comunica por tres días en el juicio "GIL DE MURO MANUEL c| MACHADO HUMBERTO E., ejec. prendaria" que el martillero Hatchadour Karaoghlanian, rematará en Sarmiento 1324, subsuelo, donde se exhibe, el día 23 de diciembre, 20 horas, una heladera Marshall, mod. 23|11, Nº 301967. — Al contado, mejor postor. — Base pesos 22.000.— Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.320. — e.12|12-Nº 64.967-v.15|12|64

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "GIL DE MURO MANUEL c| AGUSTINI ALBERTO, ejec. prendaria", que el martillero Hatchadour Karaoghlanian, rematará en Sarmiento 1324, subsuelo, donde se exhibe, el día 23 de diciembre, 20 horas, una heladera Marshall 26|85, Nº 38622|223116, modelo 26|85, Nº 38622|223116. — Al contado, mejor postor. — Base $ 10.450. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.320. — e.12|12-Nº 64.966-v.15|12|64

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "GIL DE MURO MANUEL c|FERREIROS FRANCISCO, ejec. prendaria", que el martillero Hatchadour Karaghlanian, rematará en Sarmiento 1324, subsuelo, donde se exhibe, el día 23 de diciembre, 20 horas, un televisor Ranse, Nº 9610, con antena. — Al contado, mejor postor. — Base $ 16.260. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 3 diciembre de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 1.320. — e.12|12-Nº 64.965-v.15|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en autos: "JUAN A. FRANZONI Y CIA. c|MARTINEZ ALFREDO TOMAS s| Ejecución Prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 21 de diciembre de 1964, a las 15 horas en Martín García Nº 888, un automóvil usado marca Borgward, modelo B-611 del año 1961, Serie 3ra.. motor número 6450 AF, chasis Nº 000463, tipo camioncito patente Nº 755520 de la Provincia de Buenos Aires, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Martín García Nº 888. — Base: $ 363.000 m|n. al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — El bien se entregará previa aprobación judicial del remate (art. 520 C. Proc.). — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 4.000. — e.12|12-Nº 65.062-v.17|12|64

Nº 16

El Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio: "DOPICO de VIEITES, MANUELA c|ESTABLECIMIENTOS DON FERNANDO S. A. F. A. C. I. e I., s| ejecución hipotecaria", que el martillero Luis Guaraglia rematará en Rivadavia 648, el jueves 17 de diciembre de 1964 a las 17 horas, la fracción A y el lote 2 lindero que suman una superficie total de 22 H. 07 A. 07 C. dando frente al NO. al Río Carapachay y aproximadamente 17 Kms. del Tigre. — Base: pesos 598.400. — 50 o|o al contado y saldo en dos anualidades con el 15 o|o de interés anual. — Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 3.400 e.12|12 Nº 65.162 v.17|12|64

Nº 22

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por cinco días en el juicio: "PINOTTI, HANZEL WALTER c|PALERMO ANTONIO s|cobro hipotecario", que el martillero Carlos P. Vallejo rematará en la Corporación de Rematadores sita en 25 de Mayo Nº 311, de Capital Federal, el día 21 de diciembre de 1964, a las 11 horas, el inmueble calle Lezica esquina Montañeses número 3696, Lote 29, Manzana M, Partido de Matanza, Barrio Edison, Prov. de Bs. Aires, con una superficie de 200,25 metros cuadrados. Base $ 405.550, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. El bien lo ocupa el propietario, sin inquilinos, habiéndose dictado prohibición de innovar sobre las condiciones de ocupación. El comprador deberá constituir domicilio en la Cap. Federal. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 4.200.— e.12|12-Nº 64.830-v.17|12|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días, en el juicio: "MANZO, GUILLERMO c|SAR de PEARSON, CARLOTA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Floreal V. López Delgado, rematará en la calle Nogoyá 3041|43 el día 20 de diciembre de 1964, a las 16 horas, el departamento horizontal ubicado en la calle Coronel Díaz Nº 1406, piso 1º, designado con el Nº 3, que tiene una superficie de 94.88 mts.2 con balcón y un porcentual en relación al conjunto del inmueble del 7,70 %. De acuerdo a la cláusula 7ª de la escritura hipotecaria que dice: "la deudora no podrá arrendar el departamento hipotecado sin consentimiento previo y por escrito del acreedor". Inmueble ocupado por el deudor hipotecario. Base $ 1.000.000. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 4.600.— e.12|12-Nº 64.839-v.17|12|64

Juzgado Nacional Civil número 24, secretaría número 47, comunica por cinco días en el juicio "BARBER ENRIQUE CARLOS y otra c| LEVY RAFAEL s|ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 18 de diciembre, a las 15 hs., sobre la misma, la finca de la calle Fonrouge 1563|1571 entre las de José Enrique Rodó y Tapalqué edificada sobre dos lotes de terreno que llevan los números 20 y 21 de la manzana B con 7,79 mts. de frente por 44,22 de fondo, cada uno. Superficie total: 688,44 mts. cuadrados. Base: $ 200.000 m|n. Contado. Seña 8 %. Comisión 3 %. Efectivo. Títulos en autos. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.400.— e.12|12-Nº 64.776-v.17|12|64

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio: SOLA CAYETANO c|ORUETA MARTA y otros s| c|hipotecaria, que el martillero Antonio Romano, rematará el día 19 de diciembre 1964, a las 16 hs., sobre el mismo, un lote de terreno Nº 14 G manzana 107, sup. 233 m2., ubicado en el Partido de Morón, localidad Ferias y Carreras, calle C. Saavedra entre Barragán y Samborombón. Base $ 40.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.12|12-Nº 64.847-v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, comunica por 5 días en el juicio: FILIPELLI GABRIEL ROSARIO y otro c|RUIZ ERNESTO s| c|hipotecaria: que el martillero Antonio Romano rematará el día 20 de diciembre 1964, a las 16 hs., sobre la misma, el inmueble ubicado en el Partido de San Martín, localidad de Boulogne, Pcia. Buenos Aires, calle Andrés Lamas 1700 esquina Sin Nombre, Lote 16, manzana 5, superficie 215,48 m2. Base $ 241.924 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 %. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 3.000.— e.12|12-Nº 64.846-v.17|12|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 4

Juzgado de Paz Nº 4, comunica por dos días en el juicio: "ZANNA OSCAR J. A. contra TABOADA ESTHER ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 16 de diciembre próx. a las 15 horas, en B. de Irigoyen 645, Cap.: Combinado radio vitrola c|cambiador automático de 3 velocidades marca Cambre; televisor Admiral serie 210028. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.040 e.12|12 Nº 64.996 v.14|12|64

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, comunica por dos días en el juicio: "BALBI SANTOS HUGO contra LOPEZ T. O. Ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 16 de diciembre próx., a las 15 horas, en B. de Irigoyen 645, donde se exhibe: Un televisor Dumont Nº 2274. — Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Marcelo Jesús Achaval, secretario.
$ 880 e.12|12 Nº 64.995 v.14|12|64

Nº 11

Juzgado de Paz Nº 11, comunica por tres días en el juicio: "CAMILO DALEFFE E HIJO S. R. L. contra ROMEO FELIPE s|Ejec., que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 16 de diciembre próx. a las 15 horas, en B. de Irigoyen 645, donde se exhibe: Un televisor Ranser Nº 5463, funcionando. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Marcos Eluani, oficial 1º.

$ 1.680 e.12|12 Nº 64.994 v.15|12|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 11, hace saber por tres días en autos: "PEREZ JULIAN contra CABELLO ANGELICA ESTHER, sobre ejecución prendaria", que el martillero Manuel Iglesias, rematará el día 19 de diciembre, a las 10 horas, en Mario Bravo Nº 937, lugar donde se exhibe, el siguiente bien: Una heladera familiar Siam Noventa Nº 23400, usada, se entrega en el estado que se encuentra, una vez aprobado el remate, comisión 10 %, venta al contado. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — José Luis Mo, secretario.

$ 1.800.— e.12|12-Nº 65.032-v.15|12|64

Nº 25

Juzgado Nacional de Paz Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "VELLA CALOGERO Y MOURE DE VELLA HIGINIA s|sucesión" que el martillero Hernán S. Gitlin rematará el día 19 de diciembre de 1964, a las 17 hs., en la misma, la finca de la calle Concordia Nº 5085, Capital, que mide 8,66 m. de frente al Sud-Oeste por 17,50 m. de fondo; se entrega desocupada. Base $ 132.000. Al contado y en efectivo. Seña: 10 %. Comisión: 3 %. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Horacio Luis Puebla, prosecretario.

$ 2.600.— e.12|12-Nº 65.081-v.17|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaria Nº 1, comunica por tres días en el juicio "BOSCH MOTORS SACIF c|HUGO AMADEO RODRIGUEZ sobre ejecución prendaria", que los martilleros Garillo y Cía., el 23 de diciembre próximo, hora 15, en Jerónimo Salguero 2751, donde se exhibe, rematarán un automotor Renault Ika, tipo Dauphine, modelo DA-1V,1963, motor tipo Ventoux 2025060, serie 36.131-02852, Patente Pcia. Nº 1089678, en el estado en que se encuentra. — Base pesos 191.079. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.800 e.12|12 Nº 64.796 v.15|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en el juicio "BOSCH MOTORS S.A.C.I.F. c| VIALE ARIEL MARIO s|ejecución prendaria", que los martilleros Garillo y Cía., el 23 de diciembre próximo, hora 15, en Jerónimo Salguero Nº 2751, donde se exhibe, rematarán un automotor Morris modelo 8-HP, año 1947, motor 105579, Patente de la Capital Nº 600958, en el estado en que se encuentra. — Base pesos 42.330. — Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680 e.12|12 Nº 64.795 v.15|12|64

Juzgado Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "BOSCH MOTORS S.A.C.I.F. c|JORGE RAUL VIEJOBUENO s|ejecución prendaria", que los martilleros Garillo y Cía., el 23 de diciembre próximo, hora 15, en Jerónimo Salguero 2751, donde se exhibe, rematarán un automotor marca De Soto, modelo año 1951, tipo Coupé Sport, motor Nº MCBA-113417, Patente de la Municipalidad 205623, en el estado en que se encuentra. — Base $ 171.050. — Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.680 e.12|12 Nº 64.794 v.15|12|64

Juzgado en lo Comercial Nro. 1, Secretaría Nro. 2, comunica por dos días que en el juicio: "SPLENSER CARLOS s| Quiebra", que el martillero Eduardo L. Larco, rematará el día 14 de diciembre a las 14 horas, en la calle Fragata Presidente Sarmiento 1429, donde se exhiben: pull-overs, guantes de streech; máquinas de coser industriales marcas "Singer", "Unión Especial" y "Yamato"; máq. Overlock, completas; 1 balancín c|motor de 2 H.P.· 1 amoladora; ventiladores: sillas metálicas; máq. de escribir "Olivetti", portátil; estanterías; mostradores y demás bienes inventariados en autos. — Sin base, al contado, comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. Guillermo Céspedes, secretario.

$ 1.440 e.12|12 Nº 64.892 v.14|12|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en los autos: "KNOLI ENRIQUE c|MONTENEGRO VICTOR s|ejec. prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará en la calle Concordia 1164, de esta Capital, el día veintitrés de diciembre de 1964 ,a las ocho horas, y que se exhibe en Uruguay 602 de San Isidro, el siguiente bien: Un automotor marca De Carlo 700, modelo del año 1960, con motor Nº 752.419, chasis Nº 5038, el motor es marca B. M. W. de 2 cilindros, patente de la Pcia. de Bs. As. del año 1963, Nº 364.480, sedan 2 puertas, con la base de $ 72.000, m|n. al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará en el estado en que se encuentra y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 2.760 e.12|12 Nº 65.093 v.15|12|64

Nº 2

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en el juicio "GIL de MURO MANUEL c|CHIARANDINI ALFREDO ejec. prendaria", que el martillero Hatchadour Karaoghlanian, rematará en Sarmiento 1324, subsuelo, el día 23 diciembre, 20 horas, un televisor Ranser Nº 10447, mod. 61. Al contado, mejor postor. Base $ 18.292,50. Seña 30 %. Comisión 10 %, previa aprobación judicial.

Buenos Aires, 4 diciembre de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 1.320 e.12|12 Nº 64.964 v.15|12|64

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en el juicio "CRESPO HERNAN H. c|PESCE GERMAN s|ej.", que el martillero Servando García Casabal, rematará el 15 de diciembre, a las 18.30 hs., en Moreno 1441, donde se exhiben: Un mueble inglés de cuatro cajones Cavendial; Un combinado marca "Electrone". Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Al contado. Los bienes se entregarán previa aprobación judicial. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.120.— e.12|12 Nº 65.330 v.14|12|64

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "BOSCH MOTORS S.A.C.I.F. c|HECTOR RAUL HERRERA s|ejecución prendaria", que los martilleros Garillo y Cía., el 23 de diciembre de 1964, hora 15, en Jerónimo Salguero Nº 2751, donde se exhibe, rematarán un automotor marca Utilitario Ika, tipo Furgón Willys, modelo UA-1FV, 1960, motór 606044701, serie 03211-00914, Patente Pcia. Nº 528817, en el estado en que se encuentra. Base $ 132.408,50. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.800.— e.12|12 Nº 64.798 v.15|12|64

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por tres días en el juicio "BOSCH MOTORS S.A.C.I.F. c|CARLOS EDUARDO GERMAN BELTRANO s|ejecución prendaria", que los martilleros Garillo y Cía., el 23 de diciembre próximo, hora 15, en Jerónimo Salguero Nº 2751, donde se exhibe, rematarán un automotor Gordini Ika, tipo Dauphine, 1962, motor 3000712, serie 26254-00633, Patente de la Provincia Nº 1042161, en el estado en que se encuentra. Base $ 113.863,50. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.800.— e.12|12 Nº 64.799 v.15|12|64

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días. en los autos caratulados "GIL, JULIO ANSELMO c|MOTTOLA, VICENTE s| ejecución prendaria", que el martillero José Singereisky, rematará el día 23 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en la calle Famatina Nº 3235, Capital, el siguiente bien: Un automotor usado. para uso particular, modelo año 1955, carrocería tipo furgón, marca "Skoda", sin motor, patente de la Pcia. de Buenos Aires, año 1960, Nº 562-703, con la base de m$n. 26.000. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se exhibe en la calle Lambaré Nº 1189, de esta Capital, y se entregará en el estado en que se encuentra, una vez aprobado el remate judicialmente. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.400.— e.12|12 Nº 64.786 15|12|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días en el juicio "FERSZTUT MARIO c|MIGUEL ESPOSITO y otra s|Ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 17 de diciembre de 1964, a las 14 hs., los siguientes objetos: Un juego de muebles de comedor, estilo moderno "americano" formado por un "Bahut" de 4 puertas y 4 cajones en la base; una mesa de 3 tablas y 4 patas y 6 sillas de madera y asientos tapizados en cuero color "beige", todo lustrado; Un juego de dormitorio formado por un ropero de 4 puertas, una cómoda de 4 cajones, todo enchapado color caoba y en estilo moderno "Americano", que se exhiben en el mismo lugar en distintos lotes de remate (inventario de remate R. 4042). Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 2.520.— e.12|12 Nº 64.832 v.15|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "REFINERIA METALES UBOLDI S.A. c|PIAGGIO A. J. L. s|Ejecutivo", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545 el día 17 de diciembre de 1964, a las 14 horas, los siguientes objetos. Un combinado de pie Zenith; un bargueño de madera estilo provenzal de 4 puertas y dos cajones: Dos sillones estilo provenzal y dos sillas ídem y una lámpara de pie de tres luces en buen estado, que se exhiben en el mismo lugar en distintos lotes de remate (inventario de remate R. 4040). Sin base. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.160.— e.12|12 Nº 64.827 v.15|12|64

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por dos días en el juicio: "LUMIERE PROPAGANDA c|CONSTANTINIDIS y GLINATSIS s| Ordinario", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 16 de diciembre próximo, a las 15 hs., en B. de Irigoyen 645, Capital, donde se exhiben: 14 trajes para hombre en casimir, diferentes medidas y colores. Venta sujeta a aprobación judicial. Sin base. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Francisco Migliardi, secretario.

$ 1.040.— e.12|12 Nº 64.997 v.14|12|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por dos días en el juicio "DUNCAL S. A. s|Quiebra", que el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, rematará en la calle Jean Jaurés Nº 545, el día 17 de diciembre de 1964, a las 14 horas, un Televisor marca "Belvedere", modelo The Explorer, sin funcionar; Un puente de mediciones Sideral; dos estufas Philips; un tablero de Pertinax; vidrios polarizados: cajas para estabilizadores; mesa de pie; radio a transistores; estabilizador de tensión Italavia y otros bienes pertenecientes a esta quiebra, que se exhiben en el mismo lugar en distintos lotes de remate (inventario de remate R. 4045). Sin base. Comisión 10 o|o. Los bienes serán entregados a los compradores una vez aprobada judicialmente la subasta. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.520.— e.12|12 Nº 64.825 v.15|12|64

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por dos días en el juicio "GIL DE MURO MANUEL contra FIDALGO FRANCISCO, ejecución prendaria", que el martillero Hatchadour Karaoghlanian, rematará en Sarmiento 1324, subsuelo, el día 23 de diciembre, 20 horas, un televisor Ranser 9456 mod. M.T. 160A. Al contado, mejor postor. Base $ 16.260. Comisión 10 |o.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 880 e.12|12 Nº 64.970 v.14|12|64

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el Juicio "GIL DE MURO MANUEL contra FIGUEROA ERNESTO O. ejec. prendaria", que el martillero Hatchadour Karaoghlanian, rematará en Sarmiento 1324, subsuelo, que el día 23 diciembre, 20 hs. un radiofono marca Ranser N 203751 mod. C 7097. Al contado, mejor postor. Base $ 13.365. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.320 e.12|12 Nº 64.969 v.15|12|64

Juzgado de Comercio Nº 10 Secretaría Nº 19, comunica por tres días en el juicio "GIL DE MURO MANUEL contra CASERES ORLANDO A. ejec. prendaria", que el martillero Hatchadour Karaoghlanian, rematará en Sarmiento 1324, subsuelo, el día 23 diciembre, 20 horas, un televisor Ranser N 7560 mod. 61. Al contado mejor postor. Base $ 22.130. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 1.320 e.12|12 Nº 64.968 v.15|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en el juicio "CREDITO FLORES NORTE S.A.C.I.F. c|MANDOLE CARLOS A. s|prenda", que el martillero Raúl García Firbeda rematará en la calle Gregorio de Laferrere Nº 5840 Cap. Fed., donde se exhibe, el día 21 de diciembre 1964, horas 15, el siguiente objeto: Un camión usado marca F.W.D. modelo 1946, con motor Nº 557362, patente Pcia. Bs. As., año 1960, número 621024, en el estado que se encuentra. Base $ 45.000 m|n., contado. Seña 30 o|o. Comis. 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.800 e.12|12 Nº 64.890 v.15|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19 comunica por cinco días en el juicio "LOEB ENRIQUE contra ANTONIO F. SAVIOLI" sobre ejecutivo, que el martillero César C. Gaona, rematará el jueves 17 de diciembre, a las 15 horas, en Arenales 1415, el inmueble sito en la calle Directorio 458, inscripto en el tomo 1976, zona Sud, folio 245 del Registro de la Propiedad. Base $ 696.500. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1964. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 3.000 e.12|12 Nº 65.070 v.17|12|64

Nº 11

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por dos días en autos "CAPPANERA RAQUEL s|quiebra", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el día 22 de diciembre de 1964, a las 9 y 30 horas en el local de la fallida, calle Pedro Morán 5152, Capital, los siguientes bienes: mostradores, vitrina, estanterías, cajoneras, tubos fluorescentes, instalaciones eléctricas heladera comercial de cuatro puertas, heladera mostrador Siam, cortadora de fiambres, balanzas, cortinas, comestibles, diversos artículos de despensa, botellas vino envasado, cajones vacíos, envases Coca-Cola, vino, leche, cerveza, aceite, Villavicencio, dos tanques zinc para kerosene, esqueletos varios de madera y hierro, 24 botellas lavandina llenas, 70 botellas Coca-Cola llenas, 40 botellas Crush llenas, un tanque medidor aceite Banchero, mercaderías varias, etc., etc. Sin base, contado mejor postor. Entrega inmediata, Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 2.240 e.12|12 Nº 64.815 v.14|12|64

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "JOSEFA JANKOWSKA de GAC c|ARTURO DERLI ORTIZ s| Ejecutivo", que el martillero Don Rodolfo Astrain Tejedor, rematará en la calle Moreno 1441, Capital, donde se exhiben, el día 15 de diciembre de 1964, a las 17 horas los siguientes bienes 1 heladera marca "Electra", para uso Comercial de 4 puertas, en funcionamiento; 1 balanza marca "Andina", para 15 kilos. — Sin base. — Al contado y al mejr. postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.800. — e.12|12-Nº 65.145-v.15|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "TENEGE, S. R. L. c|JULIO V. AQUINO y Otro s|Ejecutivo", que el martillero Don Rodolfo Astrain Tejedor, rematará en la calle Moreno número 1441, Capital, donde se exhibe el día 15 de diciembre de 1964, a las 17 y 15 horas, el siguiente bien: 1 televisor marca Parssons, caja metálica. — Sin Base. — Al contado y al mejor postor. — Seña 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — Edgaro Marcelo Alberti, secretario.

$ 1.680. — e.12|12-Nº 65.146-v.15|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "VARELA JUAN CRUZ c| EXPRESO TRANSPORTES RECONQUISTA, S. R. L. S|ejecución prendaria", que el martillero Olegario Tempone, rematará el 19 de diciembre de 1964, a las 10 horas en Rodríguez Peña 589, Un Omnibus con carrocería de Industria Argentina EMSI, del tipo suburbano para el transporte de pasajeros, marca Volvo, modelo B-61505, especial distancia entre ejes 5.20 metros, equipado con motor Volvo Diesel de 115 HP a 2400 r. p. m. con la base de $ 717.222. — que se exhibe en Castelli 126, en el estado en que se encuentra y que resulta del acta de secuestro que obra en autos. — Venta al contado. — Comisión 10 por ciento. — Seña 30 por ciento. — El bien se entregará una vez aprobado el remate. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.760. — e.12|12-Nº 65.041-v.15|12|64

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ALVAREZ SANZ
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en la sede social calle Avenida Cobo Nº 1733, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de Directores previa fijación de su número y de Síndicos titular y suplente.
3º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 3.400 e.12|12 Nº 65.077 v.17|12|64

ASTILLEROS MESTRINA
Sociedad Anónima de Construcciones y Reparaciones Navales, Industrial, Comercial y Financiera
Número de Registro 12.963

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 23 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Pedro de Mendoza 2233, para considerar:

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art 347, inciso 1º) del Código de Comercio del Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
3º Distribución de utilidades.
4º Ratificación del sueldo de los Directores-Gerentes.
$ 3.600 e.12|12 Nº 65.172 v.17|12|64

ADMINISTRACIONES Y CONSIGNACIONES LOS TALAS SOC. ANONIMA

CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1964, horas 18, en Avd. Roque Sáenz Peña 1160, 6º piso, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios y Retribución Directorio por funciones administrativas.
4º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.
$ 4.000 e.12|12 Nº 65.221 v.17|12|64

ARMETAL
Industria Argentina de Metales S.A.C.I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en el local social, calle Paseo Colón 357, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al 3er. Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea.
Nota: Los señores Accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios tres días antes del fijado para la Asamblea.

El Directorio.
$ 5.000 e.12|12 Nº 65.294 v.17|12|64

A B E R C O
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria Agropecuaria y Minera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 29 de diciembre de 1964, a las 18 y 30 horas, en la calle Rodríguez Peña 879, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 8º ejercicio, cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Fijación de los honorarios de los Directores y Síndicos.
3º Elección de cuatro directores por dos años.
4º Distribución de Utilidades.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600 e. 12|12 Nº 64.549 v. 17|12|64

ADELCO S. A. I. C. A.
Registro Nº 14.568

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en la calle Alsina 440, 2º piso, Capital, para considerar:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio.
$ 2.200 e. 12|12 Nº 64.889 v. 17|12|64

ASOCIACION DE SOCORROS MUTUOS Y PRIMEROS AUXILIOS DE MUNRO

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Avda. Vélez Sársfield 4654, Munro, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del Acta anterior.
2º Reforma de los Estatutos.
3º Designación de 2 socios para firmar el acta. — La C. D.
$ 145 e. 12|12 Nº 64.949 v. 15|12|64

ASOCIACION DE MEDICOS MUNICIPALES DE LA CAPITAL FEDERAL

CONVOCATORIA

La Asociación de Médicos Municipales de la Capital Federal, comunica a sus asociados que el día lunes 14 de diciembre, a las 21 hs., en primera citación, 21,30 horas en segunda y 22 horas en tercera citación se realizará en su sede social Junín 1440 la Asamblea General Ordinaria para considerar:
1º Acta anterior.
2º Consideración de la Memoria, Balance, Inventario General, Cuenta de Gastos y Recursos, Informe de los Revisores de Cuentas, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril ppdo., aprobados por el Consejo Central.
3º Designación de dos asociados para refrendar el acta.
$ 160 e. 12|12 Nº 64.985 v. 12|12|64

"B"

BIMOTOR ARGENTINA S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 18,30 hs., en Rioja 936, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 del C. de Comercio ejercicio cerrado al 30|6|64 y distribución de utilidades.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.12|12-Nº 65.095-v.17|12|64

BUBILAY SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 23 de diciembre de 1964, a las 18,30 horas, en Corrientes 311, 7º piso, para tratar:
1º Considerar documentos art. 347 del C. de Comercio ejercicio cerrado al 30|6|64. Distribución de utilidades y remuneración del Directorio.
2º Fijación del número de directores y elección de los miembros que correspondan. Elección de síndicos titular y suplente.
3º Fijación de la garantía directores (art. 6º de los estatutos).
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.12|12-Nº 65.174-v.17|12|64

BOZZALLA UBERTALLI S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 7.065

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 30 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en la sede social Av. Amancio Alcorta 3502, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico suplente en ejercicio, correspondientes al 31º ejercicio terminado el 31 de octubre de 1964.
2º Distribución de utilidades; remuneración al Directorio y síndico.
3º Remuneración a los directores que cumplen funciones ejecutivas y técnicas administrativas, de acuerdo con el artículo 39 de los estatutos sociales.
4º Elección de un síndico titular y de un síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de la asamblea.
Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 6.000.— e.12|12-Nº 65.219-v.17|12|64

"C"

COMPAÑIA COMERCIAL BELGRANO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964 a las 19 horas, en Belgrano 225, 2º - Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Sindico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1964.
2º Fijación de los honorarios a Directores y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$4.600 e. 12|12 Nº 64.900 v.17|12|64

COMERCIAL BELGO ARGENTINA S.A.C.F. e I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de Diciembre de 1964 a las 11 horas, en su sede social, calle Cangallo 360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria del Directorio, Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Agosto de 1964.
2º Distribución de utilidades y remuneración a Directores y Síndico.
3º Elección de tres Directores titulares y dos suplentes, y Síndico, titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta Asamblea. — El Directorio.
$ 4.400 e.12|12 Nº 64.367 v.17|12|64

CORVALAN S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria fuera de término, para el día 22 de Diciembre próximo a las 19 horas en Jujuy 431, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio del Ejercicio al 31 de Diciembre de 1963.
2º Determinación número de Directores, elección Titulares, Síndicos y dos accionistas para firma el Acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.12|12 Nº 64.903 v.17|12|64

CROMOSOL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
[illegible] Nº [illegible]927

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Triunvirato 3519 de Buenos Aires, a los efectos de desarrollar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Ratificación de las Retribuciones a los Directores;
3º Distribución de Utilidades;
4º Determinación del número de Directores y designación de los mismos, como así también de Síndicos.
5º Designación de dos Accionistas para firma el acta de la reunión. — El Directorio.
$ 5.400 e. 12|12 Nº 64.805 v.17|12|64

CREDITO ANGLO ARGENTINO
S. A. de Finanzas y Representaciones
Registro Nº 3628

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 1964 a las 11.30 horas en el local calle 25 de Mayo Nº 258 (9º piso), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al 30 de Septiembre de 1964.
2º Elección de Directores Titulares y Suplentes, Síndico y Síndico Suplente y fijación de los honorarios para el Síndico.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. —— El Directorio.
$ 3.600 e.12|12 Nº 64.826 v.17|12|64

CU[illegible]IEMBRE ROBERT S.A.C.I.F.I

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de Diciembre de 1964, a las 18 horas, en Francisco Bilbao 6046, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, inventario e Informe del Síndico del 6º Ejercicio Económico cerrado el 31 de Octubre de 1964, distribución de las ganancias del mismo.
2º Aumento de Capital.
3º Honorarios Directores y Síndicos.
4º De conformidad con el Artículo 10 de los Estatutos Sociales determinar el número de personas que han de integrar el Directorio y nombrar los Directores titulares y suplentes.
5º Nombramiento de un Síndico y Síndico suplente.
6º Designar dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.600 e.12|12 Nº 64.856 v.17|12|64

COMPAÑIA D[illegible]TRICIDAD DE DOLORES
Sociedad Anónima
(En liquidación)

CONVOCATORIA

Por resolución de la Comisión Liquidadora convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el 21 de Diciembre de 1964, hora 10,30, en Alsina Nº 1367, 3er. Piso, para tratar:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Información sobre la disolución social y consideración de los Balances de Situación de la Liquidación años 1960|1963, del Balance Final de Liquidación, Proyecto de Partición y reembolso e Informe del Síndico;
3º Designación del depositario de los libros y documentos sociales.
Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1964. — Comisión Liquidadora.
$ 4.600 e.12|12 Nº 64.912 v.17|12|64

CARLOS SINIGAGLIESI Y CIA.
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en la sede de la entidad, sita en la calle Cosquín 1744, Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Cód. de Com., correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|1964.
2º Ratificación de las remuneraciones abonadas al Directorio.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.12|12-Nº 63.746-v.17|12|64

C O N T E S. A.
Mobiliarios - Decoraciones
Deán Funes 1832 — Buenos Aires
Expediente Nº 4077

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 22 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en el local social, Deán Funes 1832, con el fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de la forma de distribución de las utilidades registradas en el último balance.
2º Revaluación contable de los inmuebles que posee la sociedad.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Recuérdase el cumplimiento del artículo 13º de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ 4.000.— e.12|12-Nº 64.775-v.17|12|64

CARTONERIA ACEVEDO S. A. C. I.

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 22 de diciembre de 1964, a las 8 horas, en Franklin 640, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31|8|64.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.

4º Reforma de estatutos.

5º Canje de láminas de acciones.

6º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200.— e.12|12-Nº 63.745-v.17|12|64

CENTRO DE INDUSTRIALES SIDERURGICOS

CONVOCATORIA

Tenemos el agrado de invitar a Uds. a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de diciembre de 1964, a las 10 horas en nuestro local social, Avda. Cabildo 65, 1er. piso, of. Nº 144, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general y cuenta de gastos y recursos correspondiente al ejercicio primero de octubre de mil novecientos sesenta y tres al treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y cuatro, e informe de la Comisión Honoraria Revisora de Cuentas.

2º Consideración del presupuesto general de gastos y cálculo de recursos correspondiente al período primero de octubre de mil novecientos sesenta y cuatro al treinta de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco.

3º Designar una Comisión Escrutadora de tres miembros, que reciba los votos y verifique el escrutinio, y proclamar a los electos.

4º Fijar el número y elegir a los miembros de la Comisión Directiva como así a los suplentes por el término de dos años.

5º Elegir a los miembros de la Comisión Revisora de Cuentas.

6º Designación de dos asambleístas para firmar el acta, conjuntamente con el presidente y el secretario.

Art. 38. — Las asambleas se celebrarán en el lugar, día y hora fijados en la convocatoria, siempre que se hallen presentes la mayoría de los socios activos con derecho a voto. Pasada una hora de la señalada para la reunión, sin que se haya reunido ese quórum, se celebrará la asamblea y sus decisiones serán válidas cualquiera sea el número de socios presentes.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964.

$ 400.— e.12|12-Nº 64.926-v.12|12|64

C A M B I A R I A
Sociedad Anónima Financiera y Turística
Registro Nº 17.179

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 12 horas, en el local de la calle Cangallo 555, piso 5º, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos, Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 31 de agosto de 1964.

2º Fijación del número de directores, y elección de los mismos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.12|12-Nº 65.073-v.17|12|64

CABLO S. A. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en la calle Corrientes 1291, 3er. piso, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e inventario, correspondientes al ejercicio cerrado el día 30 de setiembre de 1964.

2º Distribución de utilidades y retribuciones al Directorio y síndico.

3º Determinación del número y elección de directores titulares, determinación del número y elección de Directores suplentes.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200.— e.12|12-Nº 65.184-v.17|12|64

CADILLACH
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De Accionistas a Asamblea General Ordinaria

Convócase a los señores accionistas de la S. A. "Cadillach" C. e I. a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 22 de diciembre de 1964, a las 10 hs., en la sede social de la calle Congreso Nº 1929, de esta Capital Federal, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, sobre esos estados. Pronunciamiento sobre los mismos.

2º Remuneraciones del Directorio y síndico.

3º Distribución del saldo de la utilidad líquida y realizada.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año (art. 15 de los estatutos).

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (art. 17 de los estatutos). — El Directorio.

Nota: Las acciones deberán depositarse en la sociedad tres días antes de la Asamblea o justificar su depósito bancario para poder intervenir en la misma.

$ 6.600.— e.12|12-Nº 65.253-v.17|12|64

CONTINENTAL S. A.
Agrícola, Ganadera, Comercial y Financiera

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la Avenida Corrientes 1145, piso 1º, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico; ejercicio vencido el 31|8|1964.

2º Fijación del número de directores para el ejercicio 1964|65 y elección de los mismos por el término de tres años, así como de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.12|12-Nº 65.177-v.17|12|64

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA" S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en el local social, Cangallo 564, 3er. piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 1º de los estatutos sociales referente al cambio de nombre de la sociedad.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea y Registro de Asistencia.

$ 3.800.— e.12|12-Nº 65.013-v.17|12|64

C I T O G E N O S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en la sede social, calle Alsina Nº 1360, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del C. de C., correspondientes al 13º ejercicio social cerrado al 30 de setiembre de 1964.

2º Ratificación de retribuciones a Directores cargadas a gastos generales.

3º Distribución de utilidades.

4º Elección de síndico titular y de síndico suplente por el término de un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos, en nuestras oficinas hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200.— e.12|12-Nº 65.030-v.17|12|64

CASA ALFUSO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
Ref.: N - 16.167

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 22 de diciembre de 1964, a las 12.30 horas, en Cangallo 1128, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|64.

2º Designación de presidente, directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|12-Nº 65.080-v.17|12|64

CLUB NAUTICO HACOAJ

Buenos Aires, diciembre de 1964.

Estimado consocio:

La Comisión Directiva del Club Náutico Hacoaj ha resuelto llamar a Asamblea General Extraordinaria de socios, en los términos de los arts. 37 y 38 de los estatutos sociales, para el día lunes 28 de diciembre de 1964, a las 19 hs., en primera convocatoria, o a las 20 hs. en segunda, en el local de la calle Sánchez de Bustamante 74, Capital Federal para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de planes de obra para la inversión de hasta la suma de seis millones de pesos.

2º Planes económico financieros que permitan atender a las inversiones que demanden las obras a que se refiere el punto anterior.

3º Fondo para actividades deportivas internacionales. Su integración con una cuota suplementaria de cinco pesos mensuales que se anexaría a las cuotas ordinarias de los socios.

4º Designación de dos socios para que, en representación de la asamblea, aprueben y firmen el acta conjuntamente con el presidente y secretario (art. 46).

En la seguridad de contar con su asistencia, saludámosle con distinguida consideración. — Roberto Maliar, presidente. — Oscar Grinberg, secretario en ejercicio.

Nota: Tienen derecho a voz y voto los socios hasta el Nº 13.125 inclusive, pertenecientes a las categorías de Vitalicios (mayores de 18 años) y Activos. Es imprescindible la presentación del carnet (con cupón Nº 5 para los Activos).

$ 345.— e.12|12-Nº 65.173-v.12|12|64

CABAÑA CHARLES DE GUERRERO
Soc. Anón. Ganadera, Inmobiliaria y Financ.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Venezuela 637, para considerar:

1º Los documentos del art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Retribución a los directores y síndico y distribución de las utilidades.

3º Aumento de capital.

4º Determinación del número de miembros que tendrá el nuevo Directorio y elección de los mismos.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 4.200.— e.12|12-Nº 65.339-v.17|12|64

CAPACCIONI HNOS. SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
(Reg. 5.134)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre del corriente año, a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen 1390, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las modificaciones al estatuto de la sociedad, propuestas por el Directorio.

2º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — El Directorio.

$ 3.600.— e.12|12-Nº 65.263-v.17|12|64

"D"

DIAMOND ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Ref.: N-11.936

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Av. Vélez Sársfield 1744, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. Comercio ejercicio 30|6|64.

2º Designar directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.12|12-Nº 65.180-v.17|12|64

DAYTON SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, en su local Avda. Córdoba 1332, piso 1º, a las 15 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta.

2º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1964.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año. — El Directorio.

$ 3.600.— e.12|12-Nº 64.894-v.17|12|64

"E"

EXPOSICION FLORIDA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Reg. Nº 13.291

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, día 22 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Florida 625|27, Capital, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio y distribución utilidades ejercicio al 31 de agosto de 1964.

2º Fijar número de directores y su elección. Designación Presidente.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1964.

$ 3.200 e.12|12 Nº 65.198 v.17|12|64

EGISTO ROCCHI E HIJOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en nuestra sede social, sita en la calle Charcas 849, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondiente al XXIIIº Ejercicio Económico.

2º Distribución de las utilidades del Ejercicio.

3º Remuneración a los señores Directores y Síndico.

4º Elección de un Director titular por dos años.

5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año.

6º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta en representación de la Asamblea.

El Directorio.

$ 5.600 e.12|12 Nº 65.232 v.17|12|64

EL FLETE
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial y Financiera

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en la sede social calle 25 de Mayo 362, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Elección de un director en sustitución del señor José Pedro Goenaga.

3º Elección de dos directores suplentes.

4º Elección de síndicos titular y suplentes para el próximo ejercicio.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.

El Directorio.

$ 4.600 e.12|12 Nº 65.113 v.17|12|64

ESTANCIAS SAN JUAN S.A.I.C.I. y F.
Registro Nº 3.581

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, hora 17.30 en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio Ejercicio al 31 de julio de 1964

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.12|12 Nº 65.252 v.17|12|64

ESTANCIAS Y COLONIAS SANTA PAULA S. A.
Registro Nº 3.429

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, hora 18, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 1160, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º. del Código de Comercio Ejercicio al 31 de julio de 1964.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800 e.12|12 Nº 65.257 v.17|12|64

ESTABLECIMIENTO COPACABANA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12581

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1964, a las 18 hs., en el local, calle Alsina Nº 2102, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el tercer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico Titular y Suplente.

3º Remuneración a los Directores Gerentes.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.200 e. 12|12 Nº 65.011 v. 17|12|64

EUGENIO BORRAS E HIJOS
S. A. Com., Ind., Inm., y Fin.
Registro Nº 10946

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de diciembre de 1964, horas 10, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com., Ejerc. 31|8|64.

2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.400 e. 12|12 Nº 64.988 v. 17|12|64

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO LA MECA S. A.
Ind., Comer., Inmob., Forestal

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de diciembre de 1964, a las 8 y 30 horas, en Maipú 939, piso 1º, para tratar:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962 y 1963.

2º Actuación del Directorio y renuncia del Vicepresidente.

3º Fijar número y elegir Directores y Síndicos.

4º Designar dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.12|12 Nº 65.254 v.17|12|64

EPSILON
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 15.849

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 8,30 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de todos los actos celebrados por el Directorio durante el período constitutivo de la Sociedad.

2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de 1963.

3º Retribuciones de directores y Síndicos y distribución de utilidades.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.600 e. 12|12 Nº 64.797 v. 17|12|64

ENCURTEX
S. A. I. C. F. e I.

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de diciembre de 1964, a las 15.30 horas, en nuestra sede social, calle Moldes 2376, piso 3ro., Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al 3er. ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Distribución de Utilidades y remuneración Directores y Síndico, durante el Ejercicio.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800 e. 12|12 Nº 64.466 v. 17|12|64

EDITORIAL UNIVERSITARIA DE BUENOS AIRES
Sociedad de Economía Mixta

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 12 horas, en Florida 656, 5º piso, Capital Federal, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección del Directorio.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — José Babini.

$ 1.440 e. 12|12 Nº 65.067 v. 15|12|64

"F"

FRANCISCO LOFFREDO NASTI S.A.C. e I.
N — 6996

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Florida Nº 165, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico, Distribución de Utilidades, ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1964.

2º Elección del Directorio, Síndico y Síndico Suplente.

3º Emisión de acciones y aumento del Capital Autorizado.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.12|12 Nº 64.801 v.17|12|64

FABRIL MADERERA S.A.
Registro Nº 7343

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Octava Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 18.30 horas, en la calle Arroyo 1160, 1er. piso, Capital Federal, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Remuneración de Directores y Síndico.

3º Destino y distribución de las utilidades.

4º Renovación parcial del Directorio mediante fijación del número de Directores y designación de los mismos, así como de Síndico Titular y Síndico Suplente, todos por el término de un año.

5º Facultar al Directorio para designar uno o más gerentes entre sus miembros, asignándoles una remuneración mensual con cargo a una cuenta de gastos.

6º Consideración sobre la Reserva General.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.200 e.12|12 Nº 65.001 v.17|12|64

FINACO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en Avenida Corrientes 485, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria Balance General e Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico sobre los mismos, correspondientes al XXXII Ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Consideración de la remuneración total de $ 540.000 abonada al señor Gerente General durante el ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1964, por el desempeño de funciones técnico administrativas. (Artículo 45º de los Estatutos).

3º Remuneración del Síndico saliente y elección de Síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Para tener derecho a concurrir a la Asamblea, los señores accionistas deberán cumplir con la disposición del artículo 19 del Estatuto Social.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — El Directorio.

$ 3.720 e.12|12 Nº 64.948 v.15|12|64

FORTI OLAVARRIA S.A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera
Nº 7608

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1964, a las 10 horas en Florida 229, 9º piso, Ofic. 911, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º (C. de C.) correspondiente al 8º ejercicio.

2º Fijación del número de Directores titulares y su elección, debiendo designarse un Presidente y un Vicepresidente por un año.

3º Elección de un Director suplente por un año.

4º Elección de Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el Art. 12 de los Estatutos.

$ 4.200 e.12|12 Nº 64.956 v.17|12|64

FATIGRAF
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Nº 12.563

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en el local de la Sociedad, calle Río Cuarto 3951, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital a 30.000.000 m$n.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.12|12 Nº 65.063 v.17|12|64

"G"

GANADERA MULAK AIKE S.A.
Registro Nº 866

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Bartolomé Mitre 427, para el día 22 de diciembre de 1964, a las 10 horas, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, al 30 de setiembre de 1964, e informe del Síndico.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

3º Nombrar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600 e.12|12 Nº 64.924 v.17|12|64

"H"

HALIFAX ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Registro 12.582

ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en la calle Suipacha 588, segundo piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al cuarto ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1964;

2º Destino de las utilidades;

3º Determinación del número de directores y suplentes, y elección de los mismos por el término de tres años;

4º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Para el mismo día 22 de diciembre de 1964, a las 17.30 horas, en la calle Suipacha 588, segundo piso, convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio para aumentar el capital autorizado conforme al artículo cuarto del estatuto;

2º Emisión de acciones.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 7.200.— e.12|12 Nº 65.105 v.17|12|64

HOGAR POLICIAL DE LA SECCIONAL 4ª

CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para elección de 8 miembros de C. Directiva Memoria y Balance para el día 16 de diciembre 19.30 horas. — Samuel Sananes, presidente.

$ 145.— e.12|12 Nº 64.916 v.15|12|64

HILPA S. A.
Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
(En Liquidación)
N. 13778

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964 a las 16 horas, en el local de la calle Cabildo Nº 4879 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombramiento Síndico "ad-hoc";

2º Consideración documentos prescriptos Art. 347, inc. 1) C. de Comercio por los ejercicios vencidos el 30 de junio de 1963 y 1964;

3º Consideración de todo lo actuado por la Comisión Liquidadora;

4º Nombramiento Comisión Liquidadora y Síndicos y fijación de su mandato;

5º Designación de dos accionistas firma acta. — La Comisión Liquidadora.

$ 4.000.— e.12|12 Nº 65.151 v.17|12|64

"I"

ITALCLUB

Señor Consocio:

En cumplimiento del Art. 38 del Estatuto Social, la Comisión Directiva invita a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a efecto en el local social, sito en la calle Montañeses Nº 1997 de esta Capital Federal, el día 20 de diciembre a las 17 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea.

2º Modificación del Art. 45 del Estatuto Social.

Guido Puga, presidente; Vilma Sassi, secretaria.

Nota: El socio que a la fecha de la Asamblea no se encuentre al día con el pago de las cuotas, no tendrá acceso a ella.

$ 760.— e.12|12 Nº 64.782 v.17|12|64

INDUSTRIAS PETROQUIMICAS ARGENTINAS KOPPERS S. A.
Sarmiento 930 - Buenos Aires

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1964 a las 10.30 horas, en el edificio de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires (Salón de Lectura), Sarmiento 299, planta baja, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1964 y resolución sobre la proyecta de distribución de utilidades que formula el Directorio.

2º Ratificar retribuciones a directores.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Para asistir a la asamblea los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 21 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificado bancario de depósito de las mismas en la caja de la sociedad, calle Sarmiento 930, 3er. piso, Capital Federal, con una anticipación mínima de tres días al señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.12|12 Nº 65.061 v.17|12|64

IMMUNO S.A.C.I.F.I.A.
Nº 11.498

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1964 a las 18 horas, en la calle 25 de Mayo 362, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto (aumento de capital).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|12 Nº 65.071 v.17|12|64

"J"

JOSE IGNACIO VAZQUEZ
Sociedad Anónima, I. C. I. A. G. C. R. y Mandatos

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de diciembre de 1964, a las 15 hs., en Av. de Mayo 1370, piso 4º, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347, inc. 1º del C. Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. Elección del síndico, titular y suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.12|12-Nº 64.045-v.17|12|64

J. SAEZ Y CIA. S. A. I. C.

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Sarmiento Nº 309, 7º piso, para tratar:

1º Documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 30|9|64 y distribución de utilidades.

2º Nombramiento síndicos.

3º Aumento de capital.

4º Designación dos accionistas firmar acta.

$ 3.000.— e.12|12-Nº 63.417-v.17|12|64

JOSE IGNACIO VAZQUEZ
Sociedad Anónima I. C. I. A. G. C. R. y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria el día 24|12|64, a las 16 horas, en nuestra sede social, Av. de Mayo 1370, piso 4º, of. 43, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital social de m$n. 10.000.000 a m$n. 15.000.000.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.12|12-Nº 65.044-v.17|12|64

"L"

LOS CEDROS
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en el local social, calle Bolívar Nº 1646 (entrepiso), Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 6, inciso A y 11 de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.800 e.12|12 Nº 65.209 v.17|12|64

LA JANGADA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
N. 13.666

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en el local social Reconquista Nº 336, piso 3º, Esc. 1—3, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Cód. de Com., correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de marzo de 1963 y 31 de marzo de 1964, previa designación de un Síndico ad hoc.

2º Fijación del número de miembros del Directorio y elección de los mismos,

3º Elección síndico titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200 e.12|12 Nº 65.318 v.17|12|64

LA FORTUNA
Sociedad Anónima Comercial Financiera Inmobiliaria, Agrícola y Ganadera
Nº Inspección General de Justicia 4.001
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, la que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la sociedad, calle Maipú Nº 215, primer piso
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas escrutadores y para firmar el Acta.
2º Reforma del Artículo 2º de los Estatutos Sociales.
3º Ratificación de las designaciones de Directores Titulares.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — El Directorio.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la Asamblea o hacerse representar en ella, deberán depositar sus acciones hasta tres días antes del fijado para su celebración en las cajas de la sociedad, Maipú Nº 215, 1er. piso, o un certificado del depósito de las mismas en un Banco
$ 4.600 e.12|12 Nº 65.308 v.17|12|64

LODESTAR S. A.
Comercial, Agropecuaria, Industrial y Mandataria
Convócase a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de diciembre 1964, a las 13, en Corrientes Nº 330, 3er. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que dispone el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 marzo 1964.
2º Designación de directores titulares y suplentes en reemplazo de los que cesan el 31 de julio 1964 y de síndico titular y síndico suplente.
3º Retribución del Directorio y síndico y distribución de utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.12|12-Nº 64.816-v.17|12|64

LUIS COLMEGNA
Establecimiento de Baños S. A. C. y F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Sarmiento 839, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio al 30|9|64.
2º Elección de síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Luis Colmegna, Establecimientos de Baños, S. A. C. y F.
$ 3.000.— e.12|12-Nº 63.620-v.17|12|64

LUCERNA ARGENTINA
Sociedad Anónima Textil, Industrial y Comercial
Expediente Nº 14.102
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 8 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de todos los actos del Directorio celebrados durante el período constitutivo de la sociedad.
2º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por los ejercicios cerrados el 30 de noviembre de 1962 y el 30 de noviembre de 1963.
3º Retribuciones de directores y síndicos y distribución de utilidades.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.12|12-Nº 65.065-v.17|12|64

"M"

MANUEL FERNANDEZ VEGA
S.A.C. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24|12|64, a las 10 horas, Moreno 1821, Capital
ORDEN DEL DIA:
1º Celebración Asamblea fuera del plazo legal.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Considerar documentos Art. 347 del Código de Comercio, Ejercicio 30|6|64.
4º Distribución de utilidades.
5º Número de Directores y elección por un año.
6º Elección de síndico titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Depósito acciones Art. 17. — El Directorio.
$ 3.200 e.12|12 Nº 65.223 v.17|12|64

MADIEL S.A.
CONVOCATORIA
De conformidad con las disposiciones estatutarias pertinentes, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día lunes 21 de diciembre de 1964, a las 17,30 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre 430, piso tercero, oficina 363, Capital Federal, a objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Quinto Ejercicio.
2º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — El Directorio.
$ 4.600 e.12|12 Nº 65.119 v.17|12|64

MARPI S.A.
Ind. y Com.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Uruguay [illegible]8, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31|12|1963.
2º Disolución de "Marpi" Sociedad Anónima Industrial y Comercial.
3º Designación de la Comisión Liquidadora.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
$ 3.400 e.12|12 Nº 65.302 v.17|12|64

MYSIORCO
Sociedad Anónima, Importadora, Exportadora, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará en el local de la calle Corrientes 545, 4º piso, Capital Federal, para el día 22 a las 17.30 horas, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos previstos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 31|12|63.
2º Elección de Directores.
3º Remuneraciones de Directores y Síndicos.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.12|12. Nº 64.146. v.17|12|64

MANUEL RODRIGUEZ E HIJO S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en Reconquista 379, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Documentación del artículo 347 del C. de Comercio, correspondientes al 22º ejercicio.
2º Remuneración del Síndico.
3º Capitalización de parte del Revalúo contable.
4º Destino del saldo de la cuenta de Ganancias y Pérdidas.
5º Aumento del Capital en m$n. 20.000.000.
6º Elección de dos directores titulares por dos años, dos directores suplentes por un año y Síndico titular y suplente por un año.
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.600. e.12|12. Nº 64.543. v.17|12|64

MUTUALIDAD DEL PERSONAL DE LA SOCIEDAD COMERCIAL E INDUSTRIAL ISRAELITA S. A.
Inscripta en el Registro de Mutualidades Nº 256
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Estimado consocio|a. Se convoca a los señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 18 de diciembre de 1964, a las 18.30 hs., en nuestra Secretaría, calle Alsina 2183, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura del Acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2º Consideración y Aprobación de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Inventario General, e Informe de los Revisores de Cuentas.
3º Designación de dos socios para firmar el acta.
4º Elecciones de: 1 presidente, 1 vicepresidente, 1 secretario, 1 tesorero, 3 vocales titulares, 1 vocal suplente, 2 revisores de cuentas titulares, y 1 revisor de cuentas suplente, todos por un año.
Art. 35º. — En las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, se sesionará con la mitad más uno de los asociados y en caso de no obtener quórum, con el número de presentes después de una hora de la señalada por la convocatoria.
Zalman Eidelstein, presidente. Isaac B. Szwarcman, secretario.
$ 120. e.12|12. Nº 64.845. v.12|12|64

MONTYSUR SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL INDUSTRIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA
Reg. Nº 10.793
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 22 de diciembre de 1964, a las 11 horas en el local de la calle Cangallo 555, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1964.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000. e.12|12. Nº 64.974. v.17|12|64

MEDEX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº 10.346
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 diciembre de 1964, a las 18 horas, en Avda. San Martín Nº 3156, Capital Federal, para tratar:
1º Consideración de la documentación del art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e. 2|12. Nº 65.039. v.17|12|64

"N"

NUCLEO, S. A.
I. C. F. I. Ag.
Rivadavia 3846, Buenos Aires
Registro Nº 10.272
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1964, 21 horas, en Rivadavia 3846, para tratar:
1º Considerar Documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|3|64.
2º Elegir Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.12|12-Nº 64.821-v.17|12|64

NUCLEO, S. A.
I. C. F. I. Ag.
Rivadavia 3846, Buenos Aires
Registro Nº 10.272
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Por resolución del Directorio y de conformidad con el artículo 22 del Estatuto, se convoca a los accionistas de Núcleo, S. A. C. I. Ag., para la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Rivadavia 3846, el día 23 de diciembre de 1964, a las 22 horas, con el fin de considerar y resolver el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Disolución anticipada de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta en representación de los demás, junto con las autoridades de la Asamblea. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 4.200. — e.12|12-Nº 64.823-v.17|12|64

NORDISKA KOMPANIET, S. A.
(Compañía de Comercio en General)
Registro Nº 1.645
CONVOCATORIA
Se cita a los señores accionistas de Nordiska Kompaniet S. A., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Florida 999, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio vencido el 30|9|964 y Capitalización Saldo Revalúo.
2º Aumento Capital Autorizado.
3º Determinación número y designación de Directores y Síndico y fijación de sus honorarios.
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.12|12-Nº 64.505-v.17|12|64

"O"

ORBIS LA PLATA
Sociedad Anónima Comercial
Expte. N-15.044
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 16|12|1964, a las 10 horas, en Callao 66, piso 5º, Capital, para tratar: Designación de dos accionistas; consideración Art. 347, C. Com., al 31|8|64; distribución de utilidades y honorarios; fijación del número de directores y su elección; designación de síndicos.
El Directorio.
$ 2.600 e.12|12 Nº 63.850 v.17|12|64
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5|12 al 11|12|64.

OBRAVIAL S. A.
De Obras Públicas, Industrial, Comercial y Financiera
T.E. 38-1163|0600
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Avda. Belgrano 1670, 8º piso, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Estado de los capitales.
2º Consideración de la memoria, balance, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1964.
3º Consideración de los reintegros a los señores directores con cargo a gastos generales.
4º Fijación del número de directores titulares y suplentes, y designación de los mismos.
5º Elección de Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos (2) accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 4.200 e.12|12 Nº 65.040 v.15|12|64

OBRAVIAL S. A.
De Obras Públicas, Industrial Comercial y Financiera
T. E. 38-1163|0600
SEGUNDA CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 21 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en Belgrano 1670, 8º piso, con el objeto de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
2º Suscripción de acciones.
3º Designación de 2 (dos) accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.160 e.12|12 Nº 65.025 v.15|12|64

"P"

PAPELERIA E IMPRENTA ROSSELLI & CIA. S. A.
Com., Indr., y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a la Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 17,30 horas, en Larrea 58, piso 5º, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio.
2º Remuneración a Directores y Síndico, autorizando a exceder el límite determinado en Art. 28 de los Estatutos.
3º Elección de Directores por terminación de mandato.
4º Nombramiento de Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.400 e.12|12 Nº 63.503 v.17|12|64

PECH HNOS. Y CIA. S. A.
Agraria, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 22 de diciembre del cte., 9 horas, Corrientes 122, Cap., para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Desig. dos acc. para firma acta.
2º Considerar situación contabilidad correspondiente ejercicio cerrado 30|8|64.
3º Mod. Art. 14 de los Estatutos.
4º Renovación directorio y sindicatura por terminación mandato.
5º Retribución directores ejecutivos.
El Directorio.
$ 3.400 e.12|12 Nº 65.076 v.17|12|64

PECUNIA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera y de Mandatos
Registro Nº 17.906
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día martes 22 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Corrientes 378, 7º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos. — Elección de Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.12|12 Nº 65.327 v.17|12|64

PLAZA MAYO AUTOMOTORES
S. A. C. I. F.
Registro 17.494
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local social sito en La Rábida esq. Av. Rosales, Capital, para tratar el siguiento

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación exigida por el Art. 347, inciso 1º) del Código de Comercio correspondiente al 1er. ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Aumento de capital de ecuerdo al Art. 6º de los Estatutos Sociales.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndico titular y suplente y de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.800 e.12|12 Nº 65.142 v.17|12|64

"R"

RENE HILBERT S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
(N. 2246)
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 22 de diciembre de 1964, 12 horas, Brasil 119, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|9|64.

2º Resolver capitalización cuarta cuota saldo revalúo contable.

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000 e. 12|12 Nº 64.041 v. 17|12|64

REPUESTOS VIALES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en la sede social, calle Perú 1305, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio, del 4º Ejercicio Social, cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Ratificación retribución Directores y Gerentes.

3º Fijación del número de Directores Titulares y su elección por dos años.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200 e. 12|12 Nº 64.838 v. 17|12|64

RUAN
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 22 de diciembre de 1964, a las 10 hs., en Cerrito 836, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandatos Directores.

2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta — El Presidente.

$ 4.200 e. 12|12 Nº 64.893 v. 17|12|64

RAMON RODRIGUEZ
Sociedad Anónima de Inversiones Comercial y Mandataria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Cerrito 836, 3er. piso, Capital, para tratar el siguinete

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato Directores.

2º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 31 de diciembre de 1963.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.200 e. 12|12 Nº 65.107 v. 17|12|64

RADIOPROGRAMAS INTERNACIONALES
S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, para el día 22 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Ayacucho 1358, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la venta de la propiedad Ayacucho 1358, o la integración con el terreno de dicho bien para la construcción de un edificio en propiedad horizontal.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400 e. 12|12 Nº 65.283 v. 17|12|64

"S"

Sociedad Anónima
ESTANCIAS
"LA COLMENA" CIA. LTDA.
Bmé. Mitre 427
Registro Nº 320
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos, se convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 22 de Diciembre de 1964, a las 10,30 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Anexos A, B, y C, Inventario e Informe del Síndico, por el ejercicio cerrado el 30 de Septiembre de 1964.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.12|12 Nº 64.932 v.17|12|64

SANTIAGO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 8.732 59
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964.

2º Retribuciones de directores y síndicos y distribución de Utilidades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.12|12 Nº 64.868 v.17|12|64

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA PARDO DARWIN
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de diciembre de 1964, a las 11 horas en el domicilio de la Sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, por el ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Honorarios de los señores directores y síndicos.

4º Elección de directores.

5º Elección de síndico y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

El Directorio

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 12 de los estatutos.

$ 5.200 e. 12|12 Nº 64.933 v. 17|12|64

S. A. LUCHETTI Y BORDOGNA
M. I. I. F. y M.

Convócase a Asamblea Ordinaria día 23 de diciembre 1964, 17 hs. Suipacha 58, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. art. 347, inc. 1º del C. de C. ejercicio 31 de agosto de 1964.

2º Elección miembros del Directorio.

3º Elección síndicos por un año.

4º Designación dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.600 e. 12|12 Nº 64.425 v. 17|12|64

S. A. THE BRIGHTON
(Nº 2203)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22 de diciembre de 1964, hora 11, en Sarmiento 645 para considerar: 1º Documentos art. 347, inc. 1º y remuneración directores (art. 22|23 estatutos).

2º Elección de directores y síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 2.200 e. 12|12 Nº 63.309 v. 17|12|64

S. A. VICTORIO Y ESTEBAN DE LORENZI LTDA.
Sociedad Agropecuaria, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en el local social, calle Anchorena Nº 294, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación capitalización parcial del Saldo del Revalúo Contable Ley 15.272|60, aprobado por la Asamblea General Ordinaria efectuada el día 17 de enero de 1964.

2º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, inciso 1, del Código de Comercio, correspondientes al trigésimo segundo ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1964.

3º Destino de las utilidades.

4º Capitalización parcial del saldo del Revalúo Contable Ley 15.272|60.

5º Elección de directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el artículo 24 de los estatutos sobre depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964.

El Directorio

$ 6.400 e. 12|12 Nº 64.475 v. 17|12|64

S I P A G
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
Avda. Corrientes 330, 3er. piso, Cap. Fed.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 23 de diciembre de 1964, a las 10 horas en Corrientes 330.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1964.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio

$ 3.000 e. 12|12 Nº 64.941 v. 17|12|64

S. A. C. y F. RHODIUS
Expte. N. 1.811

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 22|12|1964 a las 9 horas en Reconquista 336, piso 11, N. Capital, para tratar: nombramiento de 2 accionistas, consideración documentos art. 347, C. Com. al 31|8|1964 y distribución de utilidades, honorarios y fijación del número y elección de directores y síndicos.

El Directorio

$ 2.600 e. 12|12 Nº 65.022 v. 17|12|64

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
K U N I N
Exp. N. - 4987
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 1964, a las 15 horas, en el local de la Sociedad calle Florida 681, 3º piso, oficina 39 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firma el acto.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 17º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963.

3º Remuneración Directorio y Síndico y destino de las utilidades.

4º Elección de Directores y Síndicos. — El Directorio.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1964

$ 3.800 e.12|12 Nº 65.280 v.17|12|64

Sociedad Anónima La Inmobiliaria Agrícola Ganadera
MIGUEL MUGUETA
Nº 3128
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 23 de diciembre de 1964, 15 horas, en 25 de Mayo 267, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347. Código Comercio, ejerc. 30-9-64.

2º Distribución útilidades y remuneración Directores y Síndico.

3º Elección de un director y Síndicos titular y suplente.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por los artículos 33º y 34º del Estatuto, referente a representación en las Asambleas y depósito de sus acciones o certificados. — El Directorio

$ 4.600 e.12|12 Nº 65.108 v.17|12|64

Sociedad Anónima Agrícola y Ganadera
K U N I N
Exp. N-4987
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL
EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de Diciembre de 1964, a las 15.30 horas, en el local de la Sociedad, calle Florida 681, 3º piso oficina 39, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Modificación de los arts. 1º, 2º, y 8º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1934

$ 3.200 e.12|12 Nº 65.281 v.17|12|64

STARKMAN Y CIA. S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.
Registro 5915
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 22 de diciembre de 1964 a las 17 hs., en Belgrano 1768, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|10|64.

2º Retribución Directores.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 12|12 Nº 64.220 v. 17|12|64

SOUTH BEND ARGENTINA S.A.I.C.I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, en la calle Montevideo 165, Capital, a las 18 horas, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.

2º Fijación de honorarios y distribución de utilidades.

3º Fijación de número y elección de directores por un año.

4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.12|12 Nº 65.216 v.17|12|64

"T"

TRANSPORTISTAS ASOCIADOS
1º DE MAYO
Soc. Anón. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de Diciembre de 1964, a las 17 horas, en el local social de la calle Belgrano 3110 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347 Código Comercio, ejercicios cerrados 31|12|63 y 30|9|64.

2º Remuneraciones Directores y Síndico.

3º Elección Directores y Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.12|12 Nº 64.834 v.17|12|64

TELATEX
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 14.911

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 1964, a las 18 y 30 horas, en la calle Viamonte Nº 2650, Capital, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Artículos 347 y 361 del Código de Comercio con valor al 30 de Setiembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Nombramiento de Directores y Síndicos Titular y Suplente.

4º Aprobación de emolumentos pagados a Directores con funciones delegadas.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.12|12 Nº 65.003 v.17|12|64

TENIS CLUB ARGENTINO

El Tenis Club Argentino, en cumplimiento de lo que prescribe el Art. 26 del Estatuto, convoca a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 15 de diciembre, a las 18 horas, en la sede social del Club, ubicada en el Parque "Tres de Febrero" (Calles B. Roldán y V. Alsina - Capital), para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Gastos y Recursos correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1964.

2º Integración de la Comisión Directiva y distribución de los cargos.

3º Elección de la Comisión Auxiliar de Damas.

4º Nombramieno del Jurado para la adjudicación del Trofeo "Horacio Bustos Morón" para el año 1965.

5º Designación de dos socios para que en representación de la Asamblea, firmen el Acta de la misma.

Eduardo Aguirre Obarrio, Presidente. — Rufino J. Varela, Secretario Honorario.

$ 235.— e.12|12 Nº 65.206 v.12|12|64

TELETRON S.A.C.I.F.I.
Registro 15.130
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en General Artigas 4066, Capital Federal, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1) Cód. Comercio Eercicio Nº 3 cerrado el 31 de Agosto de 1964.

2º Remuneraciones al Directorio en exceso 25 o|o| utilidades.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.12|12 Nº 65.159 v.17|12|64

TALLERES METALURGICOS RUCARO

CONVOCATORIA

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 22 de Diciembre de 1964, a las 18,30 horas, en la calle Pavón 2101, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Distribución de Utilidades del 2º Ejercicio e Informe del Síndico.

2º Elección del Presidente, Vice-Presidente, Secretario, Tesorero y dos Vocales para integrar el nuevo Directorio, y Síndico Titular y Síndico Suplente.

3º Designación en cargos Administrativos a Directores.

4º Consideración de la compra de un terreno ubicado en calle Guido Spano, entre Rivadavia y Armenia - Munro (Bs. Aires).

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Buenos Aires, 8 de Diciembre de 1964 — El Directorio.

$ 5.400 e.12|12 Nº 65.214 v.17|12|64

"U"

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA BOCA

Cítase a Asamblea General Extraordinaria el día 15 de Diciembre a las 21 horas en Aristóbulo del Valle 471, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Anulación de las reformas aprobadas en la Asamblea anterior.

2º Nuevas Reformas de Estatutos.

3º Nombramiento de tres asociados para firmar el acta de esta Asamblea.

No obteniéndose el número necesario para el quorum legal, cítase en segunda convocatoria para el día 22 de diciembre en el mismo lugar y hora. El Consejo Directivo.

$ 140.— e.12|12 Nº 64.817 v.12|12|64

UNIVERSIDAD POPULAR DE LA BOCA

Cítase a Asamblea General Ordinaria día 15 de diciembre a las 20 horas en Aristóbulo del Valle 471, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la Asamblea Ordinaria anterior con o sin observaciones.

2º Lectura, aprobación o modificación de la Memoria y Balance General

3º Designación de tres miembros para integrar la junta receptora y escrutadora de votos.

4º Elección de un Vocal en reemplazo del Sr. Osvaldo Grosso que renunció. Durará en sus funciones hasta el 30 de Noviembre de 1966.

5º Elección por un período de un año de la Comisión Revisora de Cuentas, formada por tres socios activos.

6º Nombramiento de tres asociados para firmar el acta de esta Asamblea

No obteniéndose el número necesario para el quórum legal cítase en segunda convocatoria para el día 22 de diciembre en el mismo lugar y hora. — El Consejo Directivo

$ 195.— e.12|12 Nº 64.818 v.12|12|64

"V"

VIRGINIO PANEBIANCO LTDA, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 1964, hora 19 en Corrientes 311, 7º piso, para tratar,

1º Considerar documentos art. 347 del C. de Comercio ejercicio cerrado al 31|12|63 y Distribución de Utilidades.

2º Ratificación del Aumento de Capital efectuado por el Organo Directivo y discriminación del tipo de acciones a emitirse atento a lo dispuesto por Decreto 822|55.

3º Elección de Síndicos.

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000. — e.12|12-Nº 65.175-v.17|12|64

"W"

WALKER HEMANOS, S. A.
Comercial, Industrial y de Representaciones

Nº 1.171

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Geseral Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 10.30 horas en Terrada número 757|65 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades al 30 de septiembre de 1964.

2º Elección Directorio y Síndicos y fijar honorarios.

3º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.12|12-Nº 65.152-v.17|12|64

WOBRON

Sociedad Anónima industrial y Comercial

Expte. Ins. Just. 8.191

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 18,30 horas en el local de la calle Reconquista 314, piso 1º, Capital Federal a fin de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al período 1º|9|63 al 31|8|64.

2º Honorarios del Directorio y del Síndico (artículos 16 y 26, inc. d, de los Estatutos).

3º Distribución de utilidades.

4º Aumento de Capital y Emisión de Acciones.

5º Reforma de Estatutos.

6º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.

7º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

8º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.200. — e.12|12-Nº 65.282-v.17|12|64

"Y"

YORK
Asociación Civil de Beneficencia
C. 2.482

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el martes 22 de diciembre de 1964, en la calle Cochabamba número 223, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos e Informe de la Comisión de Fiscalización al 30 de septiembre de 1964.

3º Elección de veinte miembros titulares y cinco suplentes de la Comisión Directiva.

4º Elección de dos miembros titulares y dos suplentes de la Comisión de Fiscalización. — La Comisión Directiva.

$ 480.— e.12|12-Nº 65.156-v.17|12|64

"Z"

Z. LOPEZ, S. A. C. I.
Nº de Registro 6.376

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la calle Concepción Arenal 3893, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inç. 1º del Cº de Cº, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4|1963.

2º Designación de un Síndico Ad-Hoc para que se expida sobre el ejercicio cerrado el 30|4|1964.

3º Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347, inc. 1º del Cº de Cº, correspondiente al ejercicio cerrado el 30|4|1964.

4º Situación actual de la Sociedad. Medidas a tomar para el futuro en especial en relación a las disposiciones del Art. 354, inc. 1º y 6º del Código de Comercio.

5º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

6º Designación de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.600. — e.12|12-Nº 65.194-v.17|12|64

TRANSFERENCIAS
NUEVAS

"A"

Hugo Z. L. Ballerini, Mart. Púb., Oficinas Bmé. Mitre 811, 5º p. "G", avisa que: Nicolás Stamadianos vende a Julián Hernández Leal su negocio de Venta de Cigarrillos, Golosinas y Afines, sito en ANDEN Nº 4 (descendente), est. DEVOTO (FCNGSM). — Domicilio de las partes y reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600.— e. 12|12 Nº 64.859 v. 17|12|64.

Se comunica que Felipe Lew y Cía. S. R. L. con domicilio en la Avda CORRIENTES 2110, Capital, dedicada al ramo de Tejidos se transformó en sociedad anónima bajo el rubro de Felipe Lew y Cía S. A. C. I. F. I. la que continúa con el Activo y Pasivo de la anterior e igual domicilio. — Reclamos de ley, Corrientes 2110, Capital.

$ 1.600.— e. 12|12 Nº 64.925 v. 17|12|64.

Marzoa, Yebra y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avda. de Mayo 1390, 1º piso, T. E. 38-2525; 38-7682, avisan que Jorge Fernando Paley vende a Ramón Dalmiro Luna, el negocio de Venta de Golosinas envasadas y de Artículos de Librería, Cigarrería, Perfumería y Juguetería, sito en esta ciudad, calle AZCUENAGA Nº 1587, domicilio ambas partes. — Reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 2.400.— e. 12|12 Nº 64.971 v. 17|12|64.

Al comercio: Hijos de Aragón Valera S. A. C. y M., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Cangallo Nº 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que Manuel María Arias, Réditos 439.439-003; Cesáreo Diéguez Hermida, Réditos 817.644-003; Manuel Diéguez Hermida, Réditos 817.663-003; y Antonio Diéguez Hermida, Réditos 817.665-003, venden a Jaime Santamaría, Réditos 66.373-002; Ramón Santamaría, Réditos 378.901-008; Constantino Fernández; Réditos 545.969-004; Juan López, Réditos 546.975-004; y Manuel Márquez Pereira, el negocio de café, casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas y un toldo, sito en esta Capital, calle AVENIDA RIVADAVIA número 5452, domicilio de ambas partes. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 4.200.— e.12|12-Nº 65.014-v.17|12|64

Avisa F. A. Succio, martillero público, que el Sr. Manuel Touza vende su negocio de garaje y venta de combustible sito AV. LA PLATA 2689, libre de deudas o gravamen, a los Sres. Italo A. Pizzini y Raúl Mariotti. Reclamos de ley en el estudio del doctor Zaffaroni, Corrientes 1922, piso 7, que es domicilio de las partes.

$ 1.600.— e.12|12-Nº 65.088-v.17|12|64

"B"

Ley Nacional Nº 11.867. — Se comunica que la sociedad comercial que gira en esta ciudad bajo el rubro de "Vazmar, Serafín Scaglia y Cía.", Sociedad de Responsabilidad Limitada, constituida por los señores Serafín Scaglia, Palmira Maceratesi de Scaglia, Roberto Mario Scaglia, Osvaldo Héctor Scaglia, con domicilio legal en la calle BARTOLOME MITRE Nº 3927, transfiere su activo y pasivo de la sociedad "Vazmar Serafín Scaglia y Cía. Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", con el mismo domicilio. Reclamaciones término de ley ante el escribano don Antonio J. Llach, calle Lavalle Nº 1578, primer piso. — Se de a expresa constancia que la nueva sociedad, igual a la anterior, se dedicará a la explotación de la industria química y electroquímica e industrialización del caucho, en sus diferentes etapas y totalidad de los procesos.

$ 5.600.— e.12|12-Nº 64.935-v.17|12|64

Vázquez, Lema & Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Venezuela Nº 1525, Capital Federal, T. E. 38-1035 y 38-4654, avisan que. Pablo Alejos y Manuel Blanco venden a Anacleto Fernández Rabanal, el negocio del ramo de despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito en la calle BALBASTRO Nº 1899 y CURAPALIGUE número 1594|98, Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 2,600.— e.12|12-Nº 64.961-v.17|12|64

"C"

Arbelais Barchi y Cía., martilleros públicos, con oficinas en la calle México Nº 1320, Pta. Baja, D., 38-1406, avisa que Ber Reizner y Adolfo Libereczuk venden libre de toda deuda y gravamen al señor Víctor Zurribas y Víctor Damián Aybar su negocio de Hotel Alojamiento ubicado en la calle CORRIENTES Nº 4129, Capital Federal. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.400 e. 12|12 Nº 64.990 v. 17|12|64

S. M. Muñoz, Martillero, Oficinas Uruguay 1143, T. E. 41-3160, avisa: Panagiotis Carageorgopulos vende a su socio Temistocles Faturos, la mitad parte que tiene y le corresponde en negocio "Quiosco de Cigarrillos y Golosinas y Compostura Calzado Rápido", sito calle CERRITO Nº 1169, Activo y pasivo a cargo comprador. Reclamos ley y domicilio partes mis oficinas.

$ 2.000. — e.12|12-Nº 64.918-v.17|12|64

Rosa H. de Dibin y Carlos Dibin venden a Jaime Szajkis, Gregorio Schaikis y Oizer Baigiel su negocio de Bombonería, Bebidas y Comestibles de CAMARGO 484. — Reclamos de ley y domicilio de las partes, en el mismo.

$ 1.200 e. 12|12 Nº 64.924 v. 17|12|64

Ripalo S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Cangallo 1642, Piso 1º, Capital; Avisan: Manuel Jato Díaz, vende libre deudas y|o gravámenes, 50 % Hotel Alojamiento, CANALEJAS 1422, Capital a Enrique Maroño (h.). Domicilio partes y reclamos ley n|oficinas. Este edicto rectifica el Nº 58.458 del 6 al 12|11|1964.

$ 1.890. — e 12|12-Nº 64.987-v.17|12|64

Al comercio Emilio Rodríguez Balanceador y Martillero Público, Oficinas Cuenca Nº 2566, Capital, T. E. 53-2783, avisa que los señores José Antonio Amado López y Jesús Amado López, venden a los señores José Vicente Palazzo y José Carballo, su negocio de Restaurant Bar y Despacho de Bebidas al Copeo y Venta de Helados, sito en esta Capital Calle CORONEL APOLINARIO FIGUEROA Nº 198|200, domicilio de las partes y reclamos de ley término legal en mis oficinas.

$ 2.600. — e 12|12-Nº 65.027-v.17|12|64

"CH"

El doctor Domingo Miguel Gaudioso se avisa al comercio por cinco días que Trigo Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada, Fábrica de Chasinados, con domicilio en CHICLANA 3220, Capital Federal, ha transferido su activo y pasivo a Trigo Hermanos y Compañía Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Agropecuaria, con efecto retroactivo al día primero de enero de 1964. — Reclamos de ley y domicilio de las partes Chiclana 3220 Capital Federal.

$ 2.800 e. 12|12 Nº 64.852 v. 17|12|64

El escribano nacional Juan A. Pastrana, calle Hipólito Yrigoyen 913, primer piso, izquierda, hace saber por cinco días que la sociedad "Eldeca" S. R. L., con domicilio de la fábrica en Humaytá 2172, de Valentín Alsina, Provincia de Buenos Aires, y administración en CHACABUCO 380, 6º piso, de la Capital Federal, transfiere a "Eldeca, Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera, Inmobiliaria", con domicilio en Chacabuco 380, 6º piso, de la Capital Federal, el fondo de comercio de dicha sociedad, incluido su activo y pasivo. Reclamos de ley: Hipólito Yrigoyen 913, domicilio del escribano.

$ 3.000.— e.9|12-Nº 64.234-v.11|12|64
e.12|12-Nº 64.234-v.14|12|64

"D"

Arbelais Barchi y Cía, martilleros públicos, con oficina en la calle México Nº 1320 Pta. Bja. "D", 38-1406, avisa que Camilo Rouco vende libre de toda deuda y gravamen a los señores Pascual Oscar Rubi, Deolindo Angel Dimattía, Santo Domingo Pazcuzzo y Guillermo Domingo Pinasco su negocio de Elaboración, venta de Pizza, Faina, Fugaza, Empanadas y Despacho de Bebidas ubicado en la calle DIAZ VELEZ 4447, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas, domicilio de las partes.

$ 2.800 e. 12|12 Nº 64.988 v. 17|12|64

"J"

Vázquez, Lema & Cía, Balanceadores y Martillers Públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: María Elena Patiño de Suárez vende a Jorge Eduardo Garea, Luis Atilio Rossi y Manuel Cándido González, el Despacho de Comestibles por Menor y Venta de Bebidas en General Envasadas sito en JOSE ANTONIO CABRERA 5693|99, Capital. Domicilio partes, reclamos ley, n|oficinas.

$ 2.200 e. 12|12 Nº 64.960 v. 17|12|64

"L"

Lois y Mato S.R.L., martilleros públicos con oficinas en la calle Las Heras 3345, 2º, 8, Capital, avisan que los señores Ramón Marcelino Bustelo, José Raúl Lois, Manuel Casal, Luis Brey, Claudio Miguez y Juan José Rebecchi, actuales propietarios de restaurant sito en la calle LAS HERAS 3299, Capital, han adquirido a sus ex condóminos señores Serafín González, Juanito Peña, José Calvo y Carlos Héctor Lorenzo sus partes que tenían en dicho negocio con efecto retroactivo al 24|6|61, 14|12|61, 25|1|62 y 7|10|64, respectivamente, domicilio de las partes y oposiciones de ley mismo negocio.

$ 3.200.— e.12|12 Nº 65.096 v.17|12|64

Vázquez Lema y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en Venezuela 1525, Capital, avisan que: Albina Casal de Paulino vende a Jorge Federico Berdiñas, el hotel pensión, sito en MONROE 4118 Capital. — Domicilio partes reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 1.600.— e.12|12 Nº 64.959 v.17|12|64

Héctor Ceña y Roberto Parrado avisan al comercio que venden a Liesclotte Wagner y Elda Filomena Scialino, el negocio bar nocturno Bob's, MAIPU 971|75, local 7. Domicilio de la compradora, para los reclamos de ley, Lavalle 1710, piso 1, Dto. 1, estudio del Dr. Luis R. Lente, abogado.
$ 1.600.— e.12|12-Nº 64.936-v.17|12|64

"N"

Lois y Mato S. R. L., martilleros, con oficinas en Las Heras 3345, 2º 8, Capital, avisan que rectifican edicto 15.331 del 28|7 al 2|8|62, referente negocio de pizzería, NAZCA 2309, Capital, debiendo leerse como compradores los Sres. José María Mejuto, Ricardo Guillermo Rodríguez, Marcos Teodoro Quevedo, José Pérez, José Arias, Antonio Marcos La Bianca y María Russo de Alvarez. Reclamos ley y domicilio partes, nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.12|12-Nº 65.131-v.17|12|64

"P"

Se hace saber por cinco días que Abraham Davidson, con domicilio en la calle Pedro Goyena Nº 1086, Capital, vende todo el activo y pasivo de sus negocios de explotación agropecuaria, a La Rosita Establecimientos Agropecuario Sociedad Anónima, con domicilio en la calle PEDRO GOYENA Nº 1086, Capital y en calidad de aporte a dicha sociedad. Reclamo de ley en el domicilio de las partes.
$ 1.800.— e.12|12 Nº 64.920 v.17|12|64

Laborda y Rossi, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Av. Callao 406, piso 1º, avisan que los señores Samuel Grimberg, Eduardo David Dabbah, Ignacio Jabas y Elías Faks, venden su negocio de café, bar casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle PASO Nº 512, Capital, a los señores Renato Primici y Secundino Calvo. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, n|oficinas.
$ 2.400.— e.12|12 Nº 64.922 v.17|12|64

"S"

Calvo, Sinde y Cía., bal. y mart. púb. of. Alberti 131 rectifican el edicto Nº 44.274 del 1º|3|63 ref. fab. de pastas y fiambrería SAN JUAN 3009, siendo los compradores Ramón Rey y Ramón Juventino Fontenla. Reclamos ley y domicilio partes n|oficinas.
$ 1.400.— e.12|12 Nº 64.955 v.17|12|64

Lois y Mato S.R.L. martilleros con oficinas Las Heras 3345, 2º, 8, Capital, avisan que rectifican edicto Nº 31881 referente negocio de resturant SALGUERO 2692 Capital, debiendo leerse como compradores los señores José María Alvarez, Manuel Vilanova, Conrado Ponce, Pedrc Méndez, Cesáreo Martínez, Juan Bautista Vieitez, Ramón Otero, Eduardo Fernández y José Fernández. — Reclamos ley y domicilio partes nuestras oficinas.
$ 2.200.— e.12|12 Nº 65.097 v.17|12|64

El Dr. Domingo Miguel Gandioso avisa al comercio por cinco días que Trigo Hermanos y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada, dedicada al salado de jamones y afines, con domicilio en SENILLOSA 608, Capital Federal, ha transferido su activo y pasivo a Trigo Hermanos y Compañía Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria, con efecto retroactivo al día primero de enero de 1964. Reclamos de ley y domicilio de las partes Chiclana 3220, Capital Federal.
$ 2.400.— e.12|12 Nº 64.850 v.17|12|64

Avísase por cinco días que Eduardo Schiavone, con domicilio en Juan Bautista Alberdi 1918, Capital Federal, vende a "Pascual y Najar, Sociedad de Responsabilidad Limitada", (en formación) con domicilio en Santa María del Buen Aire 615, Capital Federal, representada por Manuel Pascual y Gabriel Najar, la bodega y planta de fraccionamiento de vinos, instalada en SANTA MARIA DEL BUEN AIRE Nº 615, Capital Federal, incluyendo fondo de comercio" y marca "Calusan". — Reclamos de Ley a Escribano Miguel Ernesto Rodulfo, Esmeralda 614, 3er. piso "A", Capital Federal.
$ 3.000.— e.12|12 Nº 64.962 v.17|12|64

"Z"

Por "Bolsa Mercantil", García, Fernández y Filippo, mart. públicos, con oficinas Rivadavia 2617, donde constituyen domicilio las partes Aquiles Spinelli, vende negocio Lechería sito ZAMUDIO 5488, a Juan Feito y Teresa Ardura de Feito. Reclamos ley nuestras Oficinas.
$ 1.400.— e.12|12 Nº 64.884 v.17|12|64

AVISOS COMERCIALES

NUEVOS

PHIBRO S. A.
de Metales, Comercial, Industrial y Financiera

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO
EMISION DE ACCIONES
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que de conformidad a lo resuelto por la asamblea general ordinaria, se ha formalizado el aumento del capital autorizado de la sociedad a la suma de $ 40.000.000.—, y en consecuencia el directorio ha dispuesto:

1º Emitir las series 126 a 170 de acciones ordinarias clase "A" de 1 voto cada una, y las series 171 a 200 de acciones ordinarias clase "B" de 1 1|2 votos cada una, equivalentes a 75 series de 2.000 acciones de $ 100.— cada una, que totalizan la suma de $ 15.000.000 con el cupón Nº 5 adherido.

2º Poner a disposición de los señores accionistas, a partir del 2 de enero de 1965, contra presentación del cupón Nº 3, el dividendo del 30 o|o en acciones, resuelto por la asamblea general en las siguientes proporciones: A las acciones ordinarias clase "A" $ 4.500.000, y a las acciones ordinarias clase "B" $ 3.000.000.

3º Ofrecer en suscripción, a partir del 2 de enero de 1965 para integrar el remanente del capital autorizado, o sean $ 7.500.000, correspondiendo $ 4.500.000 a las acciones ordinarias clase "A" y $ 3.000.000.— a las acciones ordinarias clase "B", en primer lugar a los actuales accionistas en proporción a sus tenencias de conformidad a lo prescripto en los artículos 8º y 9º de los estatutos sociales, contra presentación del cupón Nº 4.

La integración deberá efectuarse en su totalidad en dinero efectivo en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 5.160.— e.12|12 Nº 63.035 v.15|12|64

GRINBERG Y GOTUZZO S.A.C.I.
Expediente Nº 13.924

Comunícase la emisión de las series 61 a 100 por m$n. 4.000.000.— de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 7º de los estatutos. — El Directorio.
$ 720.— e.12|12 Nº 65.042 v.15|12|64

LA OXIGENA
Industria Argentina de Gases Comprimidos S. A.
Nº de Registro 1.307

AUMENTO DEL CAPITAL AUTORIZADO

Se hace saber, de acuerdo con lo establecido en el artículo 5º de los estatutos de la sociedad, que la asamblea general ordinaria del 30 de octubre ppdo., resolvió aumentar el capital autorizado en m$n. 123.000.000.— quedando en consecuencia elevado el mismo a m$n. 350.000.000.—, y que las emisiones de acciones se efectuarán en la o las fechas que el directorio estime conveniente. — El Directorio.
$ 2.040.— e.12|12 Nº 64.937 v.15|12|64

JUAN MINGUILLON RICO
Sociedad Anónima,
Establecimiento Frigorífico, Industrial, Comercial y Financiera
Inscripción, Inspección General de Justicia Nº 13.335

Se pone en conocimiento que esta sociedad por Asamblea General Extraordinaria del 26 de mayo de 1964, ha resuelto aumentar su capital autorizado a la suma de setenta y cinco millones de pesos moneda nacional, (pesos moneda nacional 75.000.000). — El Directorio.
$ 1.320 e.15|12 Nº 64.940 v.15|12|64

COMPAÑIA ARGENTINA DE QUEBRACHO "MARCA FORMOSA" S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha decidido abonar a partir del día 21 de diciembre de 1964 en su sede central Cangallo 564, 3er. piso, el dividendo complementario en efectivo del 15 % sobre el capital al comienzo del ejercicio y 7 1|2 o|o sobre la suma capitalizada en diciembre 1963 y con derecho a dividendo a partir del 1º de enero de 1964, todo ello de acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria del 30 de octubre ppdo.
$ 1.800.— e.12|12 Nº 65.012 v.15|12|64

MAPRICO S. A., I.C.I.F.
Cuenca 750 — Capital

Directorio resolvió emisión series 201ª hasta 205ª, acciones ordinarias, al portador, de cinco votos, v|n. m$n. 1.000.000; y series 206ª hasta 225ª, acciones ordinarias, al portador, de un voto, v|n. m$n. 4.000.000.— Suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. — Condiciones de pago: 100% acto suscripción. — El Directorio.
$ 1.560.— e.12|12 Nº 65.015 v.15|12|64

CUMBERLAND S.A.C.F.I.A.
Corrientes 456, 2º, of. 26 — Capital

Directorio comunica que aumento del capital autorizado por v|n. m$n. 10.000.000 resuelto por asamblea general extraordinaria del 3|7|64, fue protocolizado e inscripto en el Registro Público de Comercio. Directorio resolverá oportunamente emisión. — El Directorio.
$ 1.560.— e.12|12 Nº 65.018 v.15|12|64

CUMBERLAND S.A.C.F.I.A.
Corrientes 456, 2º, Of. 26 — Capital

Directorio resolvió emisión series décima primera hasta vigésima, v|n. m$n. 10.000.000.—, acciones ordinarias al portador de un voto, suscripciones dentro quince días siguientes a última publicación. Condiciones de pago: 100% acto suscripción. — El Directorio.
$ 1.320.— e.12|12 Nº 65.019 v.15|12|64

COMPAÑIA INDUSTRIAL "PROGRESO"
Sociedad Anónima

PAGO DE REVALUO CONTABLE

Se hace saber a los señores Accionistas que el Directorio, en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1964, ha resuelto poner a disposición, a partir del día 14 de diciembre de 1964, la primera cuota de capitalización del Saldo de Revalúo Contable — Ley 15.272, a razón del 20 o|o del capital suscripto y realizado de v$n. 36.062.000 representado por las acciones en circulación, todas ordinarias de la clase "A" (5 votos), a cuyo efecto se han emitido v$n. 7.212.400 en acciones ordinarias clase "A" (5 votos), o sean 380 acciones de la Serie 722ª, 71.500 acciones de las Series 723ª a 865ª y 244 acciones de la Serie 866ª, de características idénticas a las de las acciones de este tipo en circulación. Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1964 y participarán en todas las capitalizaciones del Saldo de Revalúo Contable - Ley 15.272, que eventualmente se dispongan. El referido pago de revalúo se hará contra presentación del cupón Nº 13 o de los respectivos títulos provisorios al portador, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Belgrano Nº 1670, piso 3º. Se entregarán títulos provisorios al portador. — El Directorio.
$ 1.400.— e.11|12 Nº 64.481 v.11|12|64
e.12|12 Nº 64.819 v.14|12|64

BOGOTA S.A.C.I.F.I.
Reg. 16.199

Comunica emisión series octava, novena, décima y undécima acciones ordinarias clase "B", 1 voto, al portador, a la par, con integración total en efectivo en el acto de suscripción. Derecho a dividendos desde el 1º de abril de 1964. — Valor nominal total $ 4.000.000. — Salvador M. del Carril 4587, Capital. — El Directorio.
$ 1.560. e.12|12. Nº 65.031. v.15|12|64

T I G A, S. A.
Comercial e Industrial
Reconquista 314, piso 1º
Buenos Aires
Nº 9129

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea Extraordinaria celebrada el 27 de noviembre de 1964 ha resuelto:

a) Aumentar el capital autorizado a $ 12.000.000.

b Emitir las series 71 a 120 de acciones compuesta cada una de ellas de 1.000 acciones preferidas de un valor nominal de $ 100 cada una con derecho a un dividendo fijo acumulativo anual del 7 o|o, rescatables por la sociedad por resolución de la Asamblea General de Accionistas mediante el pago de su valor nominal más los dividendos atrasados, si los hubiere, y los corridos del ejercicio. Estas acciones tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1964. — El Directorio.
$ 2.760 e.12|12 Nº 64.931 v.15|12|64

S. A. GEMPA I. C. I. F. y A.
Exp. Nº 16.307

Comunícase que Asamblea General Extraordinaria del 15|9|64 resolvió elevar el capital autorizado a $ 5.000.000. — El Directorio.
$ 960 e. 12|12 Nº 64.874 v. 15|12|64

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEDERIAS S. A. I. y C.
C H A S S A

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se comunica por tres días, que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de junio de 1961, se ha elevado el capital autorizado hasta la suma de cuarenta millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos 40.000.000 m|n. c|l.), mediante la emisión de 20 series de v$n. 1.000.000 cada una, lo que equivale a veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 20.000.000 m|n. c|l.) en acciones ordinarias, al portador, de la clase A., con derecho a 5 votos por acción.

Por resolución del Directorio se ha resuelto emitir las Series 21 a la 30 inclusive, que totalizan v$n. 10.000.000. Esta suma se destinará m$n. 4.000.000 al pago del dividendo 20 o|o sobre m$n. 20.000.000, correspondiente al ejercicio Nº 15 cerrado el 31 de marzo de 1962, que será puesto a disposición de los señores accionistas en el momento que el Directorio lo juzgue oportuno y el saldo de m$n. 6.000.000 se ofrece en suscripción a los actuales accionistas, a la par, en relación a sus respectivas tenencias, en la proporción de 0.3 por cada acción en circulación y la integracóin será al contado. — Estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de abril de 1964. — Período de suscripción del 14 al 28 de diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 4.560 e. 12|12 Nº 64.928 v. 15|12|64

ESTANCIAS IGUAZU S. A.
Agrop., Com., Ind. y Financ.

Se pone en conocimiento que por reunión del Directorio de fecha 1º de diciembre de 1964, se ha resuelto la emisión de ocho (8) series de acciones ordinarias al portador de cinco (5) votos cada una de $ 1.000.000, m|n. cada serie, por un monto total de pesos moneda nacional 8.000.000. — El Directorio.
$ 1.080 e.12|12 Nº 64.910 v.15|12|64

CORVALAN S. A.
Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Legajo Inscrip. de Justicia Nº 14.111

AUMENTO DE CAPITAL

Se hace saber que el Directorio ha dispuesto emitir las Series 2, 3 y 4 por un valor de $ 1.200.000; en acciones ordinarias al portador de 1 voto por acción. El derecho de preferencia podrá ejercerse dentro de los 15 días de esta publicación. — El Directorio.
$ 1.440 e.12|12 Nº 64.901 v.15|12|64

M I D W A Y
Soc. Anón. Ind. Comerc. e Inmobil.

Se comunica a los Sres. Accionistas que se ha dispuesto la emisión de pesos 15.000.000 m|n. en acciones ordin. de un voto, al portador, en series de pesos 100.000 afectándose las series 50º a 199º del Capital Social Autorizado. Las series 50º a 129º se destinarán a cubrir las suscripciones "ad-referendum" ya realizadas. Las Series 130º a 199º se destinan a nuevas suscripciones por $ 7.000.000 m|n. al contado, en el momento de la suscripción. — El Directorio.
$ 1.680 e. 12|12 Nº 64.904 v. 15|12|64

CENTRAL DEL ENCENDIDO S. A.
C. I. F. I. y A.
Expediente Nº 16561

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 16 de diciembre de 1964, se abonará el dividendo aprobado por la Asamblea celebrada el 21 de noviembre ppdo.

El pago se efectuará en el local social, Paraná 772, Capital, en horario de 15 a 18 horas. — El Directorio.
$ 2.200 e. 12|12 Nº 64.870 v. 17|12|64

MORI Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera

AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Se hace saber que el Directorio, respondiendo a la autorización discernida por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, del 13 de Octubre de 1963, ha resuelto aumentar y emitir cinco series de acciones ordinarias, clase B, con derecho a un voto, al portador, y con valor a la par, de un millón de pesos moneda nacional cada una, y por un total de cinco millones.

De esta suerte el capital autorizado de la sociedad queda fijado en la suma de treinta millones de pesos moneda nacional.

Al procederse a la suscripción de las acciones que se emitan, se publicarán los avisos reglamentarios por el derecho de preferencia. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1964. — El Directorio.
$ 2.760.— e.12|12-Nº 64.833 v. 15|12|64

POL, AMBROSIO & CIA., S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas, que la Honorable Asamblea General de Accionistas del 28|11|1964, aprobó los elementos puestos a su consideración, correspondientes al 11º ejercicio económico.

Con referencia a la distribución de utilidades se resolvió lo siguiente:

Fondo Reserva Legal 2 o|o pesos 320.135.27; Honorarios a: Directorio $ 2.000.000.—; Síndico $ 150.000.—; Acciones Preferidas: Fijo 8 o|o pesos 240.000. Adicional: 16 o|o s|29,2362 % 4,6678 o|o) en efectivo 0,56113 o|o $ 16.834.—. en acciones, Cat. "B", 4,11667 o|o $ 123.500; Acciones Ordinarias: En efectivo 3 o|o $ 1.350.000, en acciones liberadas, según tenencias, 24,17 o|o, $ 10.876.500.—; saldo nuevo ejercicio $ 13.438.234 16.

Aclaración: Del saldo que pasa a integrar cuenta nueve del ejercicio, corresponde disminuirlo con el importe del impuesto a los dividendos, según la legislación vigente.

De igual manera se aclara que el importe resultante de la cuenta nueva del ejercicio, corresponde únicamente a ser distribuido entre las acciones ordinarias. Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 1.160.— e.12|12-Nº 64.854 v.12|12|64

ELECTROMAC
Sociedad Anónima,
Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que el pago del dividendo del 9.2 o|o en efectivo, libre de impuestos, correspondiente al décimo octavo ejercicio, económico se efectuará en la sede de la sociedad calle Santiago del Estero 286, 4to. piso. Buenos Aires, a partir del día 28 de diciembre de 1964 de 14 a 17 horas contra presentación del cupón Nº 10. — El Directorio.

$ 1.680.— e. 2|12-Nº 64.840 v.15|12|64

CASA LANZ, S. A
Comercial y Agropecuaria

Se comunica que conforme al aumento de capital autorizado por la Asamblea General Ordinaria del día 3 de octubre de 1964, de veinte millones de pesos, el Directorio, en su reunión del día 30 de noviembre de 1964, dispuso la emisión de cien series de mil acciones cada una, con un valor de cien pesos cada acción, todas ellas al portador, clase A, con derecho a un voto por acción, significando un valor nominal emitido de diez millones de pesos m|n. Queda en consecuencia un saldo de capital autorizado para cubrir en futuras emisiones de diez millones de pesos. — El Directorio.

$ 1.800.— e.12|12-Nº 64.791 v.15|12|64

FOTOGEN, S. A.
Comercial e Industrial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión del 7 de diciembre de 1964, ha resuelto emitir, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 4º de los estatutos, dieciséis mil acciones ordinarias de pesos mil moneda nacional, cada una, dividido en diez series de un millón seiscientos mil pesos moneda nacional, cada una, por un valor nominal total de dieciséis millones de pesos moneda nacional, de iguales características a las que se hallan en circulación, que se destinan al pago de dividendos de ejercicios anteriores. — El Directorio.

$ 2.160. e.12|12. Nº 64.831. v.15|12|64

CANNING S. A. DE INVERSIONES

DIVIDENDO PROVISORIO

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto abonar a partir del día 14 de diciembre de 1964 un dividendo provisorio del 20 % en efectivo a las acciones ordinarias en circulación a cuenta del ejercicio a vencer el 31 de diciembre de 1964. — El citado pago se efectuará contra presentación del cupón Nº 4 de las acciones actualmente en circulación.

Las planillas correspondientes deberán ser presentadas en la sección Títulos de Roberts S. A. de Finanzas, 25 de Mayo Nº 258 (6º piso) de 14 a 16, de lunes a viernes inclusive. — El Directorio.

$ 2.160.— e.12|12-Nº 64.828 v.15|12|64

MARWICK, S. A
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria y Financiera
Registro Nº 17860

AUMENTO DE CAPITAL

Se comunica a los señores accionistas conforme a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 29|8|64, se ha elevado el capital autorizado de m$n. 2.000.000.— a m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.440.— e.12|12-Nº 64.806 v.15|12|64

POL, AMBROSIO & CIA., S. A.
Comercial e Industrial

PAGO DEL DIVIDENDO DE ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del día 28 de diciembre de 1964, se abonará a las acciones preferidas, en nuestras oficinas Luna 370, Capital de 14 a 17 horas y contra presentación del cupón 23, el 4,56113 % en efectivo por el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964, según resolución de la Honorable Asamblea del 28 de noviembre de 1964 por los siguientes conceptos:

4 % Saldo del dividendo fijo correspondiente al 2do. semestre del ejercicio, con lo que queda completado el 8 % anual, más el adicional votado por dicha asamblea. — El Directorio.

$ 800.— e.12|12-Nº 64.853 v.12|12 64

SICON ARGENTINA, S A.
Comercial, Industrial,
Financiera e Inmobiliaria

La Asamblea General Ordinaria del 19 de diciembre de 1963, elevó el capital autorizado a $ 3.000.000.— (Tres millones), en acciones ordinarias, al portador de un voto, delegando en el Directorio la emisión.

El Directorio en su reunión del 15 de octubre de 1964, emitió las series 2da. a 10a. (segunda a décima) por pesos 2.700.000.— (Dos millones setecientos mil pesos), en acciones ordinarias de un voto.

Derecho de preferencia: Lima 131, 5to. piso "H".

$ 1.560 e. 12|12 Nº 64.787 v. 15|12|64

LOITEGUI, S. A.
Constructora, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por 3 (tres) días que se ha resuelto la emisión a la par de m$n. 4.000.000 (Cuatro millones 00|100 pesos moneda nacional de curso legal) en acciones ordinarias de la clase "B" con derecho a 1 (un) voto por acción; debiendo ser integrado en forma total en el momento de la suscripción, teniendo los accionistas 15 (quince) días a partir de la última publicación para hacer uso del derecho de preferencia que les otorgan los estatutos.

El Directorio

$ 1.800 e. 12|12 Nº 65.068 v. 15|12|64

CONOSUD, S. A.
Compañía Argentina de Seguros

Por 3 días. Se hace saber a los señores accionistas para que ejerzan su derecho de preferencia en el plazo estatutario, que el Directorio ha resuelto emitir las series 121º a 131º de diez mil acciones clase B cada serie, o sea un valor total de $ 11.000.000 m|n. Estas acciones serán nominativas y deberán ser integradas al contado.

El Directorio

$ 1.320 e. 12|12 Nº 65.074 v. 15|12|64

VIVIENDAS GUILLERMO A. PEÑA Y HNO., S. A.
Sociedad de Ahorro y Préstamo para la Vivienda
Registro Nº 16.187

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 10|11|64 resolvió un aumento de capital autorizado de pesos 20.000.000 representado en 200.000 acciones Ordinarias "A" (5 votos) en 200 Series de $ 100.000 cada una, elevándose de esta forma el capital a $ 40.000.000.

El Directorio

$ 1.200 e. 12|12 Nº 65.075 v. 15|12|64

ROYALTEX S. A. I. C.

Comunícase que se ha resuelto la emisión de 100.000 acciones ordinarias clase "A" y 300.000 acciones clase "B" de m$n. 100.— cada una.

Los tenedores de acciones tendrán treinta días a contar de la última publicación, conforme al art. 6º de los Estatutos, para hacer uso de los derechos de preferencia.

El Directorio

$ 1.680 e. 12|12 Nº 65.054 v. 15|12|64

FIDELITY, S. A.
Financ., Inmobil., Comerc. e Industrial
Viamonte 640 — Buenos Aires
Registro Nº 14.367

Efectos art. 5 estatutos se hace saber emisión m$n. 400.000 en acciones ordinarias clase "B" Series 15 y 16, a la par. derecho dividendo desde 1º de julio de 1964. Integración contado.

El Directorio

$ 1.200 e. 12|12 Nº 65.034 v. 15|12|64

JULIO A. ROIS
S. A. C. I. y F.
Registro 17.526

Se comunica que Asamblea Extraordinaria del 31|10|64 resolvió aumentar capital autorizado a diez millones de pesos m|n. y emisión series 51 a 80 acciones ordinarias clase "A" cinco votos por tres millones de pesos m|n. — El Directorio.

$ 1.440 e. 12|12 Nº 64.993 v. 15|12|64

PAPELERA EMPIRE
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera y Agropecuaria
Bartolomé Mitre 478, piso 3º, of. 306 de la Capital Federal

Se hace saber a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del 29 de mayo de 1964, se ha procedido a aumentar el capital social autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 50.000.000.

El Directorio

$ 2.400 e. 12|12 Nº 65.066 v. 17|12|64

CLAMOR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 20|11|64, decidió emitir 100 series de acciones de un voto, o sea m$n. 200 000.— por serie que totalizan m$n. 20.000.000. Las acciones deberán ser suscriptas e integradas totalmente al contado y llevarán los números correlativos del 50.001 al 250.000. El derecho de preferencia establecido por el artículo 6º de los Estatutos Sociales, podrá ser ejercido en Cangallo 226 hasta el 30 de diciembre de 1964.

El Directorio

$ 1.800 e. 12|12 Nº 65.079 v. 15|12|64

GRAFICA NORTE, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria

El Directorio en su sesión del día 7 de diciembre de 1964, resolvió llamar a suscripción e integración inmediata de 2.000 acciones ordinarias, clase "A" de 5 votos por un total de 2.000.000 de pesos moneda nacional nominales.

Los accionistas pueden ejercer su derecho de preferencia de conformidad con el artículo 6º de los Estatutos.

$ 2.400 e. 12|12 Nº 65.060 v. 17|12|64

CAPROL
Compañía Argentina de Productores de Leche
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 11.123

Hácese saber por tres días la emisión de $ 20.000.000.— c|l. en acciones ordinarias clase "B" (un voto). Fíjase como plazo para ejercer el derecho a la suscripción de acciones por parte de los actuales accionistas el de quince días a partir de esta última publicación. — El Directorio.

$ 1.440 e. 12|12 Nº 64.984 v. 15|12|64

LA EXPOSICION TIENDAS Y AFINES
S. A. C. I.
Registro Nº 7.005

PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica que el Directorio, conforme resolución: Asamblea Ordinaria, pone a disposición saldo dividendo ejercicio 1963|64, en efectivo, contra presentación cupón Nº 11.

Dicho dividendo se pagará desde el 16 de diciembre de 1964, en el local social, Santa Fe 1200, Capital, de 15 a 19 horas. — Buenos Aires, 5 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 600 e. 12|12 Nº 64.918 v. 12|12|64

INDIA
Compañía de Seguros Generales S. A.

Se comunica a los señores accionistas que, de conformidad con las facultades conferidas por el Art. 6º de los estatutos sociales, la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 3 de setiembre de 1964, aumentó en $ 5.000.000.— m|n. más el capital autorizado de la sociedad, elevándolo en consecuencia a la suma de pesos 20.000.000.— m|n. y delegando en el Directorio el fijar la oportunidad de las respectivas emisiones. — El Directorio.

$ 1.800 e. 12|12 Nº 64.954 v. 15|12|64

CREACIONES GREDY
Sociedad Anónima, Comercial,
Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se hace saber por tres días que por resolución del Directorio se ha resuelto emitir las series dos y tres de acciones ordinarias al portador, clase "A" de 5 votos, por un valor total de cuatro millones de pesos ($ 4.000.000.—), dentro del capital autorizado.

La integración se efectuará al contado en el acto de la suscripción. Los accionistas deberán ejercer su derecho de suscripción preferencial durante quince días contados de la última publicación. — El Directorio.

$ 2.280 e. 12|12 Nº 64.957 v. 15|12|64

HAMBURG SUD (ARGENTINA)
Sociedad Anónima
M. C. F. I. I. A. G. M.
Corrientes 456, 2º piso; Of. 26, Capital

Directorio informa a accionistas que cambio denominación social ha sido protocolizado e inscripto en Registro Público de Comercio. — El Directorio.

$ 840 e. 12|12 Nº 65.017 v. 15|12|64

TOUSON
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir 16 series de acciones ordinarias al portador de 5 votos por valor de $ 100.000.— m|n. cada serie, o sea por un total de $ 1.600.000.— m|n. El Directorio.

$ 1.080 e. 12|12 Nº 65.007 v. 15|12|64

JUAN MINGUILLON RICO
Sociedad Anónima,
Establecimiento Frigorífico, Industrial, Comercial y Financiera
Inscripción Inspección General de Justicia Nº 13.335

Se pone en conocimiento que la Sociedad ha dispuesto por Resolución de la Asamblea General Extraordinaria del día 26 de mayo de 1964, la emisión de las series sexta a décima inclusive por la suma de m$n. 25.000.000.— en acciones ordinarias de 5 votos c|u. — El Directorio.

$ 1.320 e. 12|12 Nº 64 945 v. 15|12|64

EDICTOS JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

El doctor Norberto S. Albisetti, Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ZISLEA ROISMAN o ROIZMAN de PERELMUTER y don SULIM PERELMUTER.

Buenos Aires, 12 de mayo de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 3.600 e. 11|12 Nº 64.708 v. 22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ROMEO GENTILE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.9|12 Nº 64.306 v.19|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARGARITA KAUTZ de WENDT. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Santo S. Faré, secretario.

$ 2.800 e.9|12 Nº 64.212 v.19|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ALBERTO FISCH. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.7|12 Nº 64.016 v.18|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN KIBERL. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Santo S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800 e.7|12 Nº 63.942 v.18|12|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALFREDO ROQUE RUIZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Santo S. Faré (H.), secretario.

$ 2.400 e.4|12 Nº 63.563 v.16|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS COSTANTINO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2 800 e.4|12 Nº 63.596 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 30 días herederos y acreedores de MAXIMINO DURAN o DURAN PEREIRA y de ROSENDO DURAN Y MAROÑO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, setiembre 3 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800 e.4|12 Nº 63.469 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILDALMA ELENA MORANO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Santo S. Faré (H.), secretario.

$ 2.800 e.4|12 Nº 63.536 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PERFECTA GARCIA de RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Santo S. Faré (H.), secretario.

$ 2.800 e.4|12 Nº 63.527 v.16|12|64

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA COSTA de TARTAGLINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800. e.3|12. — Nº 63.398 v.15|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUFFA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Santo S. Faré (H.), secretario.
$ 2.400 e.4|12 Nº 63.501 v.16|12|64

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO BOIETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400. e.11|12. Nº 64.596 v.22|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO NOVAK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800. e.11|12. Nº 64.467 v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ANGELICA o ANGELICA SERAFINA ZAVALETA de O'OCONNOR. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1964 Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.990 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA FIGUEROA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.400 e.4|12 Nº 63.445 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANUNCIADO ALBINO ANGEL PIEROTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800 e.4|12 Nº 63.448 v.16|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSCAR BARTOLOME VARELA y MARIA DOLORES BERTOLO de VARELA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.300. e.3|12. — Nº 63.379 v.15|12|64

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDO MARTINEZ BARRIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de diciembre de 1964. Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 64.418 v.19|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA LOPEZ de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e. 9|12 Nº 64.286 v. 19|12|64

Juzgado Civil Nº 3, Secretara Nº 8, cita por 30 días a herederos y acreedores de Don JESUS CARDEIRO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.7|12 Nº 63.909 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por cinco días que se ha declarado en concurso Civil a don "SANTIAGO GLUSBERG", nombrándose Síndico al Dr. Luis Alberto Palacio, con domicilio en Avda. Callao 1817, piso 5º. Fíjanse treinta días para presentar al Síndico los títulos justificativos de los créditos.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.000 e.7|12 Nº 64.001 v.12|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL LUIS NICOLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 — e.4|12-Nº 63.645-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIPE CELSO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.4|12-Nº 63.428-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ de QUIROGA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800. e.3|12. — Nº 63.180 v.15|12|64

Nº 4

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZUKER MOISES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, febrero 26 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400. e.11|12. Nº 64.724 v.22|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEUTERIO BARCA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964.— Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 64.228 v.19|2|64

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE JUAN GALLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.7|12 Nº 64.057 v.18|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA JAIMOVICH o HAIMOVICI de REISCHER. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 63.878 v.17|12|64

El Juzgado Nacional de lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MATILDE ADALGISA MARIA ALBERTI de TREVIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 16 de 1963. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.3|12. — Nº 63.206 v.15|12|64

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAFAEL HONISCH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — J. Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.7|12 Nº 64.103 v.18|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de "SUIGO JUAN LUIS PEDRO". — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 6 de 1964. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.4|12 Nº 63.618 v.16|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO DI SERI o DISERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 63.005 14|12|64

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HERMENEGILDA COMETTI de CIAPONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Atilio Aníbal Alterini, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 63.141 v.14|12|64

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO CATTARUZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e. 11|12 Nº 64.564 v. 22|12|64.

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS ORLANDO BERALDI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 12 de 1964. — Dr. Luis M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 64.234 v.19|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TERESA VENTURINI Vda. de MORDASINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$2.800 e.7|12 Nº 64.131 v.18|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS TARABORRELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400 e.5|12 Nº 63.700 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIANO BORDON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800 e.4|12 Nº 63.446 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL BLAS GONZALEZ AGUIRRE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.4|12 Nº 63.538 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA PAZOS de MOAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.4|12 Nº 63.409 v.16|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IRMA MARIA POLITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800. e.3|12. — Nº 63.262 v.15|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO MAURICIO SCHIRALDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 63.095 v.14|12|64

Nº 7

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS RABAIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800.— e. 11|12 Nº 64.627 v. 22|12|64.

El Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JUAN OCCHIRINTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 63.836 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FLORENTINO LEDESMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — Augusto César Belluscio, secretario.
$ 2.800 e.4|12 Nº 63.610 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA CARBONELL o MARIA CARBONELL de ORTELLAO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964 — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.4|12 Nº 63.584 v.16|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, secretaría Nº 14, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUSTINO BUSSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800 e.4|12 Nº 63.521 v.16|12|64

Nº 8

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEGUNDA AVILA de SALERNO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 11|12 Nº 64.494 v. 22|12|64.

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUINA ARAMBURO LOPEZ de VILLARMEA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.7|12 N 64.086 v.18|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de JOSE KORIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e. 11|12 Nº 64.544 v. 22|12|64.

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALEJANDRO GUTIERREZ DEL BARRIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires noviembre 13 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.493-v.22|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMONA IGLESIAS de JUAREZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.404-v.22|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OCTAVIO GERONIMO FAZIO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.- e.11|12 Nº 64.715 v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MATILDE GHIGLIA de GALLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 26 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.- e.11|12 Nº 64.727 v.22|12|64

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES BERNADI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — José M. Moncla, secretario.
$ 2.400 e.9|12 Nº 64.397 v.19|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 8, secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA PEREZ de FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, setiembre 16 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.7|12 Nº 64.088 v.18|12|64

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CIRIACO FORTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400 e.7|12 Nº 64.148 v.18|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA DIAZ de MERINO y ANDRES MERINO MARTIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.7|12 Nº 63.995 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA ELENA MEDINA de PUJATO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 63.705 v.17|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALONSO, MAXIMINA QUEVEDO VEGA de ALONSO y JOSE ALONSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Joaquín Alberto Franquet, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.441-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON SANAHUJA RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e 3|12. — Nº 63.224 v.15|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y empiaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO JACINTO BURNENGO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. e.3|12. — Nº 63.289 v.15|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA FIORI de LANZIANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — José María Monclá, secretario.
$ 2.800. e.3|12. — Nº 63.179 v.15|12|64

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL o RAUL MAURICIO de LANGE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.3|12. — Nº 63.193 v.15|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDUARDO o EDUARDO TOMAS DODDS o EDUARDO o EDUARDO TOMAS DODDS MAC GREGOR y de doña ROSA de LIS o ROSA de LIS CASAL de DODDS o DODDS MAC GREGOR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 13 de 1964. — José M. Monclá, secretario.
$ 3.200.— e.4|12-Nº 63.512-v.16|12|64

Nº 9

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA LUISA CATALINA BADINO de BORGONOVO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — El Secretario.
$ 2.800.- e.11|12 Nº 64.735 v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL ALVAREZ ARANGUIZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.- e.11|12 Nº 64.736 v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedor⁻ de CARMEN BARROS DE CURTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 10 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 64.325 v.19|12|64

Juzgado Civil 9. Secretaría 18. Cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de YOLANDA BRUNA FIORETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Noviembre 27 de 196·. — Luis A. Sauze Juárez secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 64.173 v. 19|12|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CAYETANO CROCE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 63.929 v.18|12|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BENIGNA OTERO de BLANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 63.927 v.18|12|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400 e.2|12 Nº 63.047 v.14|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACINTO BOQUETE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.4|12-Nº 63.646-v.16|12|64

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña IRMA SERRANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.4|12-Nº 63.632-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO PRATI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.534-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMA HAYET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.4|12-Nº 63.427-v.16|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELINA o ADELA RICCI de FRANCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.5|12 Nº 63.715 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GROSSMANN de BACHER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.2|12 Nº 63.167 v.14|12|64

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ITALO ANGEL RIZZI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 64.327 v.19|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS o CARLOS RAFAEL CLERICI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1964. — Mario C. Rusomanno, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 63.940 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BRUNO MALARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 64.037 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña MARIA DORINDA CARIDE de UNDABARRENA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 64.004 v.12|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Don RADAMES BAILO. — (Publicar por 10 días).
Buenos Aires, Diciembre dos de 1964. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 63.930 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELICIANO RODRIGUEZ y LEONIDA GOZALO ARANZANA de RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 3.200.— e.5|12 Nº 63.868 v.17|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS BENDER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.475-v.16|12|64

Juzgado Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA INES SALINAS de DELLEPIANE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 e.3|12 Nº 63.201 v.15|12|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PLACIDO SANTIAGO COLOMBO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.- e.11|12 Nº 64.569 v.22|12|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña CARMEN LANZIERI de MELI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 8 de junio de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.- e.11|12 Nº 64.718 v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por trenta días a herederos y acreedores de MARIA ESTHER VALMAGGIA o VALMAGGIA de RAMON y JOSE RAMON o JOSE CELESTINO RAMON o JOSE CELESTINO ENRIQUE RAMON. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.600.- e.11|12 Nº 64.685 v.22|12|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de EMILIO ALENDE FONTENLA. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires. 30 de Noviembre de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800. e.11|12. Nº 64.732 v.22|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11 Secretaría Nº 21 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE RUGGIERI. — Publíquese por 10 días. Buenos Aires diciembre tres de 1964. — Aníbal J. La Rosa secretario.
$ 2.400 e. 9|12 Nº 64.384 v. 19|12 64

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría N 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLARA LELIA DOMINGUEZ de PACHECO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964 —Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 64.022 v.18|12 64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS FERRAIOLO — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 63.919 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DORA SARA MURPHY (o MURPHI) de VERONA. Publíquesse diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964 Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.669 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUISA BRIGIDA PESSANO de MURATORIO Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.892 v.17|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña RITA REY de BECEIRO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. Norman J. Astuena, secretario.
$ 3.800.— e.5|12 Nº 63.882 v.17|12|64

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO PELLERANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.492-v.16|12|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría número 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de INES MARANZANA de CHIARANDINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.616-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SILVIO LUIS ARCARO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.410-v.16|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERMINIA o HERMINIA BEDINI de SONCINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.3|12 Nº 63.331 v.15|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE MIGUEL GARCIA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.3|12 Nº 63.396 v.15|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMELA PALADINO o PALADINO y MORENO de GENTILE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.3|12 Nº 63.336 v.15|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL TERRANEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 e.3|12 Nº 63.334 v.15|12|64

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA FELISA IBAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.- e.11|12 Nº 64.621 v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE RICCIARDELLI. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.11|12-Nº 64.613-v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don VICENTE DACAL. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.567-v.22|12|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PABLO o PABLO JUAN PEDRO CORTESE y VICENTA BALBI DE CORTESE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.500-v.22|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por diez días a los herederos y acreedores de don MAXIMO o MAXIMINO BAILIN. Publicación por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.723-v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de PABLO ALEJANDRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 23 de setiembre de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
e. 10|12 Nº 1.027 v. 21|12|64.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN FRANCISCO PAULINA o JUAN FRANCISCO PAULINO VAN LANGENDONCK. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 64.243 v.19|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y reemplaza por treinta a herederos y acreedores de doña CARMEN DEMARTINO de SCALESE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 64.241 v.19|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMOS ANGELELLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 64.237 v.19|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12 Secretaría Nº 24 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE LOTITO DE ALESCIO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires Noviembre 26 de 1964. — Dr. Luis Solari secretario.
$ 2.800 e.9|12 Nº 64.171 v.19|12|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN MANUEL FOLGAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre dos de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 63.988 v.18|12|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO JUAN MAZZADI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre dos de 1964. — Luis Solari, Secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 63.987 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA CASTRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 63.953 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OSVALDO RAMON COLLAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 25 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 63.952 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PEREZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.837 v.17|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LIBERA PAOLUCCI de POZZUTO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.743 v.17|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de LUIS LOPEZ o LOPEZ LOPEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.741 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL ALONSO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 63.802 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JOSE RODRIGUEZ o JOSE RODRIGUEZ LOPEZ. Publíquese diez días.
Buenos Aires octubre 14 de 1964 Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.800 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treina días a herederos y acreedores de ERICO o ERICO WALTER VON DER WALDE Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.785 v.17|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FEDERICO GUILLERMO FRENKEL SANTILLAN. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.883 v.17|12|64

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIANO MAGADAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.3|12 Nº 63.190 v.15|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ZAKI EL MANGABADI y de doña MARIA ISABEL FALCON de EL MANGABADI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 3.200 e.3|12 Nº 63.322 v.15|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña FILOMENA LUZZO Vda. de VALERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800 e.3|12 Nº 63.192 v.15|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA DEVINCHENTI Vda. de COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.300 e. 3|12 Nº 63.321 v. 11|12|64
e. 12|12 Nº 63.321 v. 23|12|64
Nota: Se publica hasta el 23|12|64, por figurar con error de imprenta del 3 al 11|12|64.

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIO ANTONIO ROBIROSA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.2|12 Nº 63.011 v.14|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA JUSTA SANSIÑENA de PESQUEIRA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.2|12 Nº 63.084 v.14|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARIA MANUELA VEIGA o VEIGA CALDERON de GARCIA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.2|12 Nº 63.149 v.14|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de PASCUAL DINIGRO o DENIGRO o DENEGRI y de VICENTE MARIA VANNI o BANNI de DINIGRO o DENIGRO o DENEGRI. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. Luis Solari, secretario.
$ 3.200.— e.5|12 Nº 63.744 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ERNESTA GARZONIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.800.— e.2|12 Nº 63.134 v.14|12|64

Nº 13

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por el término d treinta días a herederos y acreedores de CEFERINO GONZALEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Francisco A. Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 64.196 v.19|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO NICOLAS DI LORENZO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Noviembre 27 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 64.023 v.18|12|64

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION RAMOS de GAUTE. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800. — e.4|12-Nº 63.449-v.16|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CLARA SACCONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800 e.3|12 Nº 63.213 v.15|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaria Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION GIULIANO de CATANIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.3|12 Nº 63.250 v.15|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM SAD. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.2|12 Nº 63.685 v.14|12|64

Nº 14

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ORLANDO LIPARA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario
$ 2.400.— e.11|12-Nº 64.662-v.22|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don OSCAR WALTER NEUENSCHWANDER o NEUENSCHWADER. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.11|12-Nº 61.534-v.22|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUCINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.11|12-Nº 64.512-v.22|12|64

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO JOSE GIUSSANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires,, noviembre 25 de 1964. —Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. —e.11|12 Nº 64.600 v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOAQUIN BARRIO o BARRIO ALVAREZ. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 64.169 v.14|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARA EMILIA NASSO de DUSSAUT. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 64.445 v.19|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14. Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANTONIOLI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 64.153 v.19|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON HADAD. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 63.899 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX STOPPANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 64.005 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ADAMO y JUANA COSTANTINO de ADAMO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 64.006 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA LAUB de ENGEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Raúl R. Frías, Secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 64.101-v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ALCIRA VULCANO de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 64.008 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GONZALO SALAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 63.972 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA ROMAGNOLI o ROMAGNOLE de DURANTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.300.— e.7|12 Nº 63.971 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO REMAGGI. — Pubíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Carlos María Peltzer Marquez, secretario.
$ 2.400.— e.5|12 Nº 63.828 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CAPRILE viuda de SCHENONE. — publíquese 10 días. — Buenos Aires, julio 5 de 1963. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.4|12-Nº 63.579-v.16|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS BIANCHI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.4|12-Nº 63.644-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDREA AURORA MANTOVANI de MARTINEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.3|12-Nº 63.254-v.15|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO LEOPOLDO VALENZUELA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, marzo 18 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. — e.3|12-Nº 63.388-v.15|12|64

Juzgado Civil 14, Secretaría 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de VICENTE IGNACIO o VICENTE MARTINEZ CUITIÑO. — publíquese 10 días. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400. — e.3|12-Nº 63.343-v.15|12|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONTINA ROSA MAISONNAVE de ROCCATAGLIATA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.11|12 Nº 64.739 v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANA ERNESTINA MAISONNAVE de RECALDE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.11|12 Nº 64.740 v.22|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO MAERTENS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 64.065 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nro. 15, Secretaría Nro. 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEBASTIAN VOLPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 3 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 64.124 v.18|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PEDRO BERDUCQ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. — e.4|12-Nº 63.625-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña EMA RAVER de CHEDUFAU. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400. — e.4|12-Nº 63.537-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOAQUIN DUARTE PEREIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800. — 3|12-Nº 63.374-v.15|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ARTURO de LORENZO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Jorge A. Garriga.
$ 2.800. — e.3|12-Nº 63.339-v.15|12|64

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL DE LA FUENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.11|12 Nº 64.574 v.22|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31 cita y emplaza por quince días a MARIA JOSEFINA TELLERIA, para comparecer en juicio: Bunge Campos, Luis María y otra contra Tellería, María Josefina s|resolución de boleto, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.200 e.11|12 Nº 64.726 v.16|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16. Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ISABEL LOPEZ de SANTOS. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.7|12 Nº 64.055 v.18|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ITALIA o EMILIA ITALIA MARCONE de FORINO. Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 e.7|12 Nº 64.140 v.18|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALOMON NEMIROVSCI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e.2|12 Nº 63.139 v.14|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO BRECCIA. — Publíquese por 10 días. Ricardo D. J. Ballestero Barruti, Sec.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 2.800 e.7|12 Nº 64.075 v.18|12|64

Juzgado Civil 16, Secretaría 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE EEVACQUA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.400 e.7|12 Nº 63.928 v.18|12|64

Nº 17

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría número 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARIA POTENZA o JOSE POTENZA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 2.800. — e.11|12-Nº 62.790-v.16|12|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 30|11 al 10|12|64.

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCA AGUILAR de MIGAN. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 15 de octubre de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

e. 10|12 Nº 1.034 v. 21|12|64.

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplasa por 30 días a herederos y acreedores de LUISA FRAGA o LUISA FRAGA FERREIRO.

Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 2.800 e.7|12 Nº 63.933 v.18|12|64

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIRIA o LIVIA FRANCO de ESCOBAR. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, cinco de noviembre de 1964. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

2.800. — e.4|12-Nº 63.514-v.16|12|64

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATAN LAND o NATALIO LAND o NATHAN LARSTEIN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Luis Prato, secretario.

$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.771 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MAGDALENA TRIGILI. Publíquese por treinta días. — Buenos Aires, 29 de setiembre de 1964. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.800.— e.4|12 Nº 63.447 v.16|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIAN MORAN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.800. — e.3|12-Nº 63.300-v.15|12|64

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARIA FELIPA FERRERI de MARTORELLI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.800 e.11|12 Nº 64.597 v.22|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICTORIANO HERNANDEZ o VICTORIANO HERNANDEZ MARTIN. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 3.200.— e.9|12 Nº 64.192 v.19|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Aida Bucatinsky de Calles. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 2.800.— e.4|12 Nº 63.[illegible] v.16|12|64

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUGO IMSEN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de [illegible] de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.400. — e.3|12-Nº 63.[illegible]-v.15|12|64

Juzgado Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN ADAM. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Alberto Noceti, secretario.

$ 2.400.— e.2|12 Nº 62.987 v.14|12|64

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, a cargo del Dr. Diego L. Barroetaveña. Sec. Nº 39, a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de CARLOS JOSE GIMENEZ y ANGELA RUSSO de GIMENEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 3.200 e.3|12 Nº 63.203 v.15|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES MARIA DEL ROSARIO POLLERO de ROSENFELD. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Juan L. Peña, secretario.

$ 2.800 e.3|12 Nº 63.397 v.15|12|64

Nº 21

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, de esta Capital, Secretaría Nº 41, cita por el término de cinco días a don ENRIQUE MAIDANA, a fin de que comparezca a estar en derecho en los autos: Eigler, Peisech y otra s adopción: Maidana, Yolanda, bajo apercibimiento de que si no compareciere, se le nombrará Defensor de Ausentes para que lo represente en los mismos.

Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.400 e.11|12 Nº 64.487 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN LUIS BARRERA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Setiembre 3 de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.535-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ARGIMIRA VICENTE de VEGA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.420 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE GLAVECKAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800 e.3|12 Nº 63.176 v.15|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENTINO DIAZ FERNANDEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800.— e.2|12 Nº 63.140 v.14|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO TRIMAKAS. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, agosto 10 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800.— e.2|12 Nº 63.094 v.14|12|64

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría 41, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de GAVIGLIO de PRADO ROSA MAGDALENA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 28 septiembre de 1964. Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800 e.3|12 Nº 63.282 v.15|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA SIEBER o ANA SIEBER de JURI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, octubre 7 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800 e.3|12 Nº 63.200 v.15|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA BUADAS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800 e.3|12 Nº 63.399 v.15|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AURELIO CARRETO. — Publíquese por diez días.

Oscar Jorge Chiocca, secretario.

Buenos Aires, octubre 28 de 1964. —

$ 2.800 e.3|12 Nº 63.398 v.15|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 21 de octubre de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 2.800 e.3|12 Nº 63.279 v.15|12|64

Nº 22

Juzgado Nacional Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELISA FERNANDEZ DE REDONDO. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.714 v.17|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS MAREQUE o JESUS MAREQUE RUBIAL. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires 23 de noviembre de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.713 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANGELICA RAMONA BOSIO de LORGE. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, octubre 1º de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.704 v.17|12|64

Nº 23

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº. 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN D'ANDREA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de mayo de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.400.— e.11|12-Nº 64.629-v.22|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGA MICAELA GRACIANA BOSCH de PACHECO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 2 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.

$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.677-v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURENTINO ALVAREZ. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires noviembre 23 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.100.— e.5|12 Nº 63.673 v.17|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil número 23, secretaría número 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de: HUMBERTO MOTTA y Da. MARIA MARTINEZ DE MOTTA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 2.800.— e.3|12 Nº 63.195 v.15|12|64

Nº 24

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ABRAHAM SCHON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.698-v.22|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MAXIMILIANO MOGENTALE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 26 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 2.400.— e.11|12-Nº 64.734-v.22|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ROSA AGRIPPINO de CHIARELLO Y CARMEN CHIARELLO de PIPIERI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 3 de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.

$ 3.200.— e.5|12 Nº 63.692 v.17|12|64

Nº 25

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SAMUEL SCHUSTEROFF. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, setiembre 25 de 1964. — Horacio Arias, secretario. — Buenos Aires, octubre 23 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.667-v.22|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA CANALS DE AMBROSINI y de ARTURO AMBROSINI. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.830 v.17|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ELENA CADELAGO PEREYRA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.800 e.7|12 Nº 64.047 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de NICANOR ALDINO ANABIA. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 2.400.— e.11|12-Nº 64.663-v.22|12|64

Nº 26

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL CICOLONE o CICALONE. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800.— e.9|12 Nº 64.158 v.19|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de: JUAN o JUAN BAUTISTA SELLES o SELLES SOLBES. — Publíquese 10 días.

Buenos Aires, octubre 29 de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.748 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don INOCENCIO DI SANZO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.729 v.17|12|64

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE FERNANDEZ. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. Horacio Liberti, secretario.

$ 2.400.— e.5|12 Nº 63.873 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CARBALLIDO de CARBALLIDO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de Octubre de 1964. — Edgardo S. Aráoz, secretario.

$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.452-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL FERNANDEZ o MANUEL FERNANDEZ LOIS. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800.— e.3|12 Nº 63.365 v.15|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DOLORES BAAMIL de BASTON — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Horacio Liberti, secretario.

$ 2.800.— e.1º|12 Nº 62.959 v.1º|12|64
e.3|12 Nº 62.959 v.14|12|64

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOSE PETRONE. — Publíquese por 10 días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.800 — e.7|12 Nº 64.033 v.18|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27. Secretaría Nº 53, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ADELA CORTESE de BERTINI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario

$ 2.800 e.7|12 Nº 64.032 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE GARCIA CASTRO. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.400 e.7|12 Nº 63.934 v.18|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO BRAÑA. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 31 de diciembre de 1963. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.

$ 2.400.— e.5|12 Nº 63.648 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATANASIO ISIDORO PERROTE. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.454-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL GARCIA MENDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1964 — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.442-v.16|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don EDUARDO MEDINA o EDUARDO M. MEDINA o EDUARDO MANUEL MEDINA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964 — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario
$ 2.800.— e.3|12 Nº 63.277 v. 15|12|64

El señor Juez en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, doctor Luis A. Vincent Gaché, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO PAPUCCIO, secretaría Nº 54. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800.— e.3|12 Nº 63.327 v.15|12|64

El doctor Luis A. Vincent Gache, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27 (Secretaría Nº 54), cita y emplaza a herederos y acreedores de don JUAN PABLO MARIA o JUAN PABLO MUNZINGER, por el término de treinta días. — Publicar: 10 días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Interinamente a mi cargo: Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.600.— e.2|12 Nº 63.136 v.14|12|64

Nº 28

El Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por el término de treinta días herederos y acreedores de PAROUHI KEVORKIAN de CHICHKOIAN. Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 20 de 1964 — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.7|12 Nº 64.062 v.18|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JUANA BOYER de ZAMPAROLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 10 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario
$ 2.800 e.7|12 Nº 64.054 v.12|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIO BRISANOFF. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario
$ 2.800 e.7|12 Nº 63.906 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA BORRAZAS DE VARELA. Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.703 v.17|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por 30 días, a los herederos y acreedores de GLADYS JARA de DE GENNARO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.3|12 Nº 63.255 v.15|12|64

Nº 29

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de BRUNO MAXIMO NUCCI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.761 v.17|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS o LUDOVICO KVICALA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1964. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.419-v.16|12|64

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA AUSILIA CESIRA JACOMELLI DE SABATINI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.722 v.17|12|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSEFINA SCILIRONI de DIOLI. Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.742-v.22|12|64

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE y JUAN ANDRES DENTONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.5|12 Nº 63.659 v.17|12|64

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE JAKONCIC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 3 de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400 e.7|12 Nº 63.962 v.18|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO ENDELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de octubre de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.4|12-Nº 63.443-v.16|12|64

Juzgado Civil Nº 30, secretaría Nº 59, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE MANUEL LOPEZ SOTO. — Publíquese por 10 días. —Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — César D. Yañez, secretario.
$ 2.400.— e.3|12-Nº 63.228-v.15|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita por treinta días a herederos y acreedores de MOISES SKLAR y REGINA GOLDMAN de SKLAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Jorge F. Aquilio, secretario
$ 2.800.— e.3|12 Nº 63.377 v.15|12|64

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

El Juzgado Nacional de Paz Nº 3, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de doña MARIA LUISA BALIANI viuda de JIMENEZ.
Buenos Aires, 30 de septiembre de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.200.— e.9|12-Nº 64.432-v.14|12|64

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, cita y emplaza por tres días a ABRAHAM FELMANAS, para comparecer al juicio que por desalojo le sigue doña Aurea Hueto, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, Noviembre 16 de 1964 — G. J. Paysas, secretario.
$ 1.320.- e.11|12 Nº 64.558 v.14|12|64

Nº 6

Juzgado Nacional de Paz Nº 6, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de EDUARDO SAETTONE. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1964. — José A. Vázquez, prosecretario.
$ 1.200.- e.11|12 Nº 64.752 v.16|12|64

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7, cita por cinco días a doña MARIA M. de AGUERO a estar a derecho en el juicio promovido por Selim Suaya sobre desalojo, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1964. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.080.- e.11|12 Nº 64.554 v.14|12|64

Nº 8

Julio J. Brandan Aráoz, Juez Nacional de Paz de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de doña MARGARITA CAROLINA MARTIN de VILMAUX. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Héctor Raúl López, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 64.184-v.19|12|64

Nº 9

Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita al señor PAULINO, en su carácter de ocupante de Corrientes 2835, piso 2º, Dpto. Izquierda (Escalera "A"), para comparecer al juicio de desalojo que sigue doña Rosa Colombo de Colombo contra Aída L. de Feldman y otros, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de designarse al Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Julio Rey, secretario.
$ 1.680.- e.11|12 Nº 64.556 v.14|12|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 9, cita a doña AIDA L. de FELDMAN (hoy sus herederos y|o sucesores) para comparecer al juicio que por desalojo le sigue doña Rosa Colombo de Colombo, dentro del término de tres días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por tres días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Julio Rey, secretario.
$ 1.320.- e.11|12 Nº 64.557 v.14|12|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GERONIMO PAGANI y MAGDALENA o MAGDALENA MARGARITA MORANDI de PAGANI. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1964. — Federico O. Palacio, secretario.
$ 1.400.- e.11|12 Nº 64.743 v.16|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de SIGIFREDO IGLESIAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1964. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 1.200.— e.7|12 Nº 63.997 v.12|12|64

Nº 15

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco diaz a herederos y acreedores de TERESA SOLIC — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alejandro Kimenecky, secretario.
e. 10|12 Nº 1.030 v. 15|12|64.

Juzgado de Paz Nº 15, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de MARIANO DOROTEO CABEZA. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Alejandro Kimenecky, secretario.
e. 10|12 Nº 1.028 v. 15|12|64.

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LEOPOLDO LARRIVIERE. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e.9|12-Nº 64.250-v.14|12|64

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de "JUAN BENDERESKY". — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, Diciembre 2 de 1964. — José H. Alcácer, secretario.
$ 1.200.— e.7|12 Nº 64.102 v.12|12|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO PEREIRA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e.7|12 Nº 63.998 v.12|12|64

El Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña ELISA YEDID de FALLAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Roberto B. Camacho, secretario.
$ 1.200.— e.7|12 Nº 63.999 v.12|12|64

Nº 18

Juzgado Nacional de Paz Nº 18, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de don KAHLIL BRAHIM. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Roberto Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.200.- e.11|12 Nº 64.568 v.16|12|64

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don EUDORO RUIZ DIAZ. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.- e.11|12 Nº 64.738 v.16|12|64

Nº 22

Juzgado Nacional de Paz Nº 22, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don JUAN PABLO GARCIA. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, Noviembre 23 de 1964. — Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.
$ 2.800.- e.11|12 Nº 64.697 v.22|12|64

Nº 28

Juzgado Nacional de Paz Nº 28, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de doña ANA LUISA CASAS de SPRAGGON. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1964. Carlos A. Aldanondo, secretario.
$ 1.400.— e.7|12 Nº 64.137 v.12|12|64

Nº 32

Juzgado de Paz Nº 32, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de FANNY STEINITZ o STEISNITZ. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, 2 de setiembre de 1964. — R. de Abella Victorica, secretario.
e. 10|12 Nº 1.026 v. 15|12|64.

Nº 35

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de TOMAS CUEVAS y TOMASA EFICIA VAI de CUEVAS. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Septiembre 10 de 1964. — Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.400.— e.7|12 Nº 53.948 v.12|12|64

Nº 40

Juzgado Nacional de Paz Nº 40, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de LEO HENDENHEIMER. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 1.200.- e.11|12 Nº 64.668 v.16|12|64

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 2

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 2, Secretaría número 107, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGELA MARIA ZERBA de CASTELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 33.325), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Pablo M. Tapia, secretario.
e.11|12 Nº 1.082 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 2, Secretaría número 105, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a BELTRAN ANDRES POC., para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e.11|12-Nº 1.083 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 2, Secretaría número 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JACINTO COQUEAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e.11|12-Nº 1.084 v.16|12|64.

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 2, Secretaría número 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE PLANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e.11|12-Nº 1.085 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal número 2, Secretaría número 105, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELENA ECHETTINI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e.11|12-Nº 1.086 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción número 2, Secretaría número 105, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS BARANDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 173 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Florencio Varela, secretario.
e.11|12-Nº 1.087 v.16|12|64

Nº 3

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FERNANDEZ, causa Nº 25.727, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de nogiembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.11|12 Nº 1.088 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN JOSE ALONSO (Causa 25.781), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de nogiembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.11|12 Nº 1.089 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HERIBERTO AMBROSINI (Causa 25.784), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de nogiembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.11|12 Nº 1.090 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE OSCAR ALEGRE (Causa Nº 25.782), para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de nogiembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.11|12 Nº 1.091 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación a OMAR BENEDETTI (Causa 25.777) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.11|12 Nº 1.092 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación a MATILDE ELSA DE CARLO (Causa 25.779), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.11|12 Nº 1.093 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 108, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ABELARDO RAMON ROLDAN (causa 25.778), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Carlos E. Sosa Reboyras, secretario.
e.11|12-Nº 1.094-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 3, Secretaría Nº 110, cita y emplaza por ocho días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON DEMETRIO LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (Causa Nº 24.873), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Rafael Cullen, secretario.
e.11|12 Nº 1.095 v.16|12|64

Nº 4

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JOSE MAYER (Causa Nº 34.587), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.11|12 Nº 1.096 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR INVERSO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (Causa Nº 34.727), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.11|12 Nº 1.097 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 113, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUANA AMELIA GOÑI de MAYER (Causa Nº 34.587), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Raúl C. Cruz, secretario.
e.11|12 Nº 1.098 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO CALDERON FERREYRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación (Nº 32.367), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.11|12 Nº 1.099 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMONA PINTOS, (33.463), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de Hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.11|12 Nº 1.100 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 112, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELIDA ALVAREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Marcelo Ricardo Valotta, secretario.
e.11|12 Nº 1.101 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 4, Secretaría Nº 111, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DANIEL CASTEX (33.452), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Julio Adolfo Terán, secretario.
e.11|12-Nº 1.102-v.16|12|64

Nº 5

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE RUSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 28.880, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|12 Nº 1.103 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ROBERTO FONTAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 23881, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de Noviembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|12 Nº 1.104 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO A. P. PIOLO y a JOSE H. RODRIGUEZ para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, causa Nº 28.872, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|12 Nº 1.105 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ENDEL KELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 28.870, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|12 Nº 1.106 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo C. de Instruc. Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAFAEL ISIDRO SPORTIUK para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por encubrimiento, Nº 28.587, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|12 Nº 1.107 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS JOSE REY para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto (causa 28.312), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 3 de noviembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|12 Nº 1.108 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115 cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO MIGUEL TOSCHI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires a 5 de noviembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|12 Nº 1.109 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE GILBERTO VIOLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 28893), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Alfredo A. Breton, Secretario.
e.11|12-Nº 1.191-v.16|12|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a JUAN CARLOS NUCCIARELLI procesado defraudación prendaria, para que comparezca a estar a derecho en el sumario Nº 28.924, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, escretario.
e.11|12-Nº 1.112-v.16|12|64

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. Carlos M. Ure, se cita, llama y emplaza por treinta días a ADELAIDA LIVRATI procesada quiebra, para que comparezca a estar a derecho en el sumario 28.926, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|12-Nº 1.111-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO RICARDO GARCIA MAC DOUGALL y a ELISABETH TERESA BUSTOS de FERRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, causa 28.873, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, escretario.
e.11|12-Nº 1.113-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO JOSE ARENO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|12-Nº 1.114-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OSVALDO BANADA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|12-Nº 1.115-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ARGENTINO JUAN SOTES para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales, causa 28.892, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|12-Nº 1.116-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 5, Secretaría Nº 115, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMONA CRUZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa 28.894, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|12-Nº 1.117-v.16|12|64

Nº 6

Art 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 6, Secretaría Nº 119, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR GAUNA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurtos reiterados, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.11|12-Nº 1.118-v.16|12|64

Nº 8

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a VICTOR VALLARELLA, a comparecer en la causa Nº 13.066, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125
Buenos Aires, noviembre 10 de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.11|12-Nº 1.119 v.16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a JOSE MARIA RAMOS a comparecer en la causa Nº 13.800, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125 Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.11|12-Nº 1.120 v.16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por el término de cinco días a ROBERTO DONALSON, a comparecer en la causa Nº 13.946, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 125.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.11|12-Nº 1.121 v.16|12|64

Nº 10

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo C. de Inst. Nº 10, Secretaría número 131, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO MAURO CARLOS RICCARDI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por exacciones ilegales y defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.11|12-Nº 1.122-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo C. de Inst. Nº 10, Secretaría número 131, cita y emplaza por 5 días a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL ALBERTO SAN JORGE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por exacciones ilegales, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.11|12-Nº 1.123 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 10, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publcación del presente a NATALIO STEIN y EDGARDO DIEGO KAPLAN, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación reiterada (Nº 28.921), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Rafael Sarmiento, secretario.
e.11|12-Nº 1.124 v.16|12|64

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO REMEDI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|12 Nº 1.067 v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARIO EGIDIO LORENZONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 173, inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.10|12 Nº 1.068 v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE ARRANZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.11|12-Nº 1.125 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ROGELIO BENITEZ (sumario Nº 11.240), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1964. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.11|12-Nº 1.126 v.16|12|64

Nº 12

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a ANGEL VALLEJOS, a comparecer en la causa Nº 2265 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 11|12 Nº 1.127 v. 16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a MARIA ANGELICA SECRETO DE SONSON, a comparecer en la causa Nº 2.264, que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 11|12 Nº 1.128 v. 16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de treinta días, a ROSA NORMA BERATTI DE FAIN a comparecer en la causa Nº 2.163, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría 135. — Buenos Aires, 6 de noviembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e.11|12-Nº 1.129-v.16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a JOSE CESAR MIRO, a comparecer en la causa Nº 2.258 que se le sigue por querella Arts. 292, 172 y 173 inc. 2º del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 11|12 Nº 1.130 v. 16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de treinta días a EDUARDO JOSE NAVARRO, a comparecer en la causa Nº 2.226, que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 11|12 Nº 1.131 v. 16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl Jacinto de los Santos, se emplaza por el término de treinta días, a TARCISIO CERIONI, a comparecer en la causa Nº 2.226 que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 11|12 Nº 1.132 v. 16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días a FRANCISCO JULIAN GIMENEZ, a comparecer en la causa Nº 2.249 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e.11|12-Nº 1.133-v.16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a DOMINGO ROMERO, a comparecer en la causa Nº 2.248 que se le sigue por infracción a la ley 12.962, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 11|12 Nº 1.134 v. 16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Raúl J. de los Santos, se emplaza por el término de cinco días, a ALBERTO LOPEZ CAMPS, a comparecer en la causa Nº 2.250 que se le sigue por infracción a la ley 12.962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 135. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Armín F. Gaite, secretario.
e. 11|12 Nº 1.135 v. 16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instr., Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a THEDOR GUSTAVA MELLIEN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 11|12 Nº 1.136 v. 16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instr. Nº 12, Secretaría Nº 137, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MIGUEL ANGEL BOGNANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1964. — Eustaquio Castro, secretario.
e. 11|12 Nº 1.137 v. 16|12|64

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS MITRE ELIAS, (causa 1.003), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e. 11|12 Nº 1.138 v. 16|12|64

Nº 14

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Rojas Pellerano, se emplaza por el término de cinco días, a HECTOR ABELEDO, a comparecer en la causa Nº 2.264 que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Secretaría Nº 143. — R. Marcelo Terán, secretario.
e. 11|12 Nº 1.139 v. 16|12|64

Art. 141 del Cód. de Procedimientos en lo Crim., Juzgado Nacional en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a OSVALDO ROSSI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.431 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por el término de cinco días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e. 11|12 Nº 1.140 v. 16|12|64

Art. 141 del Cód. de Proc. en lo Crim. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA GUTIERREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 2.403 que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e. 11|12 Nº 1.141 v. 16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 14, Secretaría Nº 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a CARLOS ANTONIO SOSA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción ley 12.962 (C. Nº 2.417), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Carlos A. González Gartland, secretario.
e. 11|12 Nº 1.142 v. 16|12|64

Por disposición del señor Juez de Instrucción, doctor Héctor F. Rojas Pallerano, se emplaza por el término de cinco días, a FELIX JOSE SPINELLI, a comparecer en la causa Nº 2.342, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Secretaría Nº 142. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e. 11|12 Nº 1.143 v. 16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal, Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a GREGORIO SCHEJTMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Nerio N. Bonifati, secretario.
e. 11|12 Nº 1.144 v. 16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal Nº 14, Secretaría Nº 142, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a ORIEL OJEDA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley de Prenda, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Nerio R. Bonifati, secretario.
e. 11|12 Nº 1.145 v. 16|12|64

Nº 15

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción a cargo del Juzgado Nº 15, doctor Miguel F. Del Castillo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a LUIS RAMON SAUL DIAZ, para que se presente a estar a derecho, en la causa Nº 4.397 que por el delito de defraudación prendaria se le sigue ante la Secretaría Nº 146 del doctor Carlos A. Renarte, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Roberto I. Sasso, secretario.
e. 11|12 Nº 1.146 v. 16|12|64

Nº 16

Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 16, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE GERMANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso deshonesto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Gustavo A. Díaz Cantón, secretario.
e.11|12-Nº 1.147-v.16|12|64

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ELDA MARIA F. de ROLON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por robo, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.11|12-Nº 1.148-v.16|12|64

Artículo 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 153, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE BILENKO (causa 3936), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Elsa N. Ricur, secretaria.
e.11|12-Nº 1.149-v.16|12|64

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de Ley, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS MERCADO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4.525, que se le sigue por estafas reiteradas, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.11|12-Nº 1.150-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 156, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a VICTOR RODOLFO D'AGOSTINO (Causa Nº 4.526), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — José A. Whittingslow, secretario.
e.11|12-Nº 1.151-v.16|12|64

Nº 19

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO AGUSTIN RAMIREZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa

que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.11|12-Nº 1.152-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzggado en lo Criminal Nº 19, Secretaría Nº 159, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a DUVAL ARIAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — publíquese por cinco días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Jorge F. Massucco, secretario.

e.11|12-Nº 1.153-v.16|12|64

Nº 20

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARINA LILIANA ORTEGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por 5 días. — Causa Nº .... — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.11|12-Nº 1.154-v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 20, Secretaría Nº 162, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primer apublicación del presente a NATANAEL ARAWIECKI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por 5 días. (Causa Nº ...). — Buenos Aires, 4 de noviembre de 1964. — Oscar Jorge García Rúa, secretario.

e.11|12-Nº 1.155-v.16|12|64

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS TERUEL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 2.962), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964 — Jorge Baltar, secretario.

e.11|12 Nº 1.156 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SANTINO MANELIDES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa Nº 2.901), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires Noviembre 13 de 1964. — Jorge Baltar, secretario.

e.11|12 Nº 1.157 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ARTURO RICARDO GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3840), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|12 Nº 1.158 v. 16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALCIDES ANTONIO GIUDICE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (causa 3820), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|12 Nº 1.159 v. 16|12 64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EMILIANO AGUIRRE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de lesiones, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|12 Nº 1.160 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ANTONIO SOSA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3832), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|12 Nº 1.161 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO ALBERTO MAZZEO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3849), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|12 Nº 1.162 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN ANGEL SEGURA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Nº 3847) bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e,11|12 Nº 1.163 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HILDA NOEMI LEGUIZAMON para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigu, por malversación de caudales públicos (Nº 3829), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 10 de 1964 — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e,11|12 Nº 1.164 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS NERVEÑA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Hurto (Nº 3.837), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|12 Nº 1.165 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO TURCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (Nº 3.833), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|12 Nº 1.166 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Quiebra Fraudulenta (Causa 3.757), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|12 Nº 1.167 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JESUS J. M. PEREIRA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Quiebra Fraudulenta (Causa Nº 3.757), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|12 Nº 1.168 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a AUGUSTO MEJIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (Causa 3.842), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|12 Nº 1.169 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS BROWN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (Causa Nº 3.970), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Jorge Baltar, secretario.

e.11|12 Nº 1.170 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCIAL LOPEZ CASTILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación (Causa Nº 3.940), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Jorge Baltar, secretario.

e.11|12 Nº 1.171 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO DI SALVO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa 3.565.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Jorge Baltar, secretario.

e.11|12 Nº 1.172 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO FOGLIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 263 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 3.810.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.11|12 Nº 1.173 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de Instrucción Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FLORIAN OLLARCOS PIRY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación prendaria en causa 3.844, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|12 Nº 1.174 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO JOSE CERROTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Estafa (Causa Nº 3.682), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.

e.11|12 Nº 1.175 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO LEOPOLDO MARINETTI y FRANCISCO ALFREDO RAMON MARINETTI, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (C. 3.738), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.11|12 Nº 1.182 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS IDORIA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (C. 3.818), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.11|12 Nº 1.177 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DOMINGO DE FILIPPIS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. al Art. 263 del C. Penal (C. 3.811), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.11|12 Nº 1.178 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ADRIAN LUIS ROBERTO RIVERA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 3.825.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.11|12 Nº 1.179 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO EDUARDO CARRILLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Causa Nº 3.824.

Buenos Aires, 17 de Noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.11|12 Nº 1.180 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR VULCANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos (C. 3.845), bajo apercibimiento de declarario rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.11|12 Nº 1.181 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO DEL PIOMBO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 263 del C. Penal (C. 3.820), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.11|12 Nº 1.176 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RICARDO LUIS MINA y SALVADOR JUAN IMBROGLIO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (c. 3847) bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.

e.11|12 Nº 1.183 v.16|11|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde

la primera publicación del presente a VICENTE D. MARTINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (c. 3735), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.11|12 Nº 1.184 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO OTIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, (c. 3846), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.11|12 Nº 1.185 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LIDIA ROSENSTEIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario Nº 3897), bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 26 de Octubre de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.11|12 Nº 1.186 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a PABLO MINIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación Prendaria (causa Nº 3.924), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.11|12 Nº 1.187 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ARANZANA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (sumario Nº 3966), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964. — Jorge Baltar, secretario.
e.11|12 Nº 1.188 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS ROMERO y GUILLERMO DOWBLEY, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria (c.3886), bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1964. — Jorge Edwin Torlasco, secretario.
e.11|12 Nº 1.189 v.16|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 163, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a LUDOVICO E. MAJEWSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta (Nº 3.828), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Noviembre 18 de 1964. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.11|12 Nº 1.190 v.16|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 3

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría 45, cita por cinco días a GERTRUDIS ELENA KUNZ de STOCH SARRASANI, CELESTINA CERRUTTI de WALDMEIER y GABRIEL NEMEDI, para comparecer en juicio: "Fisco Nacional c|Stoch Sarrasani, Gertrudis Elena Kunz de y otros s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. —Buenos Aires, 2 de noviembre de 1964. — Jorge R. Gaspar, secretario.
e.10|12-Nº 1.053-v.15|12|64

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal N 3, Secretaría Nº 45, cita por cinco días a JOSE L. GRINBERG y FIDEL GRINBERG, Sociedad de hecho y "REFRILEX, S. R. L.", para comparecer en juicio: "Estado Nacional Argentino c| Grinberg, José L. y Fidel - Soc. de Hecho y Refrilex, S. R. L., s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 29 de octubre de 1964. — Jorge R. Gaspar, secretario.
e.10|12-Nº 1.054-v.15|12|64

Juzgado en lo Civil y Comercial Federal Nº 3, Secretaría Nº 42, cita por cinco días a DIONISIO G. BRENNAN para comparecer en juicio: "Fisco Nacional c|Brennan, Dionisio y|o la firma D. Brennan s|cobro de pesos", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 3 de agosto de 1964. — Jorge G Anderson, secretario.
e.10|12-Nº 1.055-v.15|12|64

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 4, Secretaría Nº 51, comunica a ZENON LARRALDE, GABRIEL F. VILA y fiador solidario ESTEBAN MIRANDA, en el juicio: "Fisco Nacional c Larralde Zenón, Vila Gabriel F., y fiador solidario Esteban Miranda s|apremio", que ha recaído sentencia cuya parte dispositiva dice: "Buenos Aires, 15 de marzo de 1961. — Autos y Vistos: No habiéndose opuesto excepciones senténciase de venta esta causa seguida por el Fisco Nacional contra Larralde Zenón, Vila Gabriel y su fiador solidario Esteban Miranda sobre apremio ,ordenando llevar adelante la acción, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, sus intereses y costas. — ... Fdo. César R. Verrier. (P.A.S.) Juez. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 5 de octubre de 1964. — Jorge Enrique Cermesoni, secretario.
e.10|12-Nº 1.013-v.15|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS OZANIC, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde. — Publíquese por cinco días. — Secretaría, 26 de noviembre de 1964. — A. Mabel García, secretaria.
e.10|12 Nº 1.079 v.15|12|64

Por disposición del señor Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ORLANDO DA CERRA PARIN, para que, dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al Art. 302 del Código Penal, por ante la Secretaría del suscripto, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría 26 de noviembre de 1964. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, 2º piso Cap. Federal. — Raúl O. Lascano secretario.
e.10|12 Nº 1.080 v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE SARACENI, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 139|64 que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 del suscripto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría. 20 de noviembre de 1964. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital, — Raúl O. Lascano, secretario.
e.10|12 Nº 1.058 v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico, a cargo del Juzgado Nº 1, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a DELIO DONATI, para que dentro de dicho término, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 270|64, que se le sigue por infracción a la ley 11.275, por ante la Secretaría Nº 1 del señor Raúl O. Lascano, bajo apercibimiento de declarárselo rebelde de acuerdo a las disposiciones de ley. — Secretaría: 19 de noviembre de 1964. — Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.10|12 Nº 1.059 v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a DAMION ENRIQUE CUSANO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 194|64, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría, 18 de noviembre de 1964. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.10|12 Nº 1.060 v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Por disposición de S. S. el señor Juez a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Penal Económico Nº 1 de la Capital Federal, Dr. Rodolfo F. Salinas, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JACOBO SCHIJMAN, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 197|64, que se le sigue por infracción al Art. 302 del C. Penal, por ante la Secretaría Nº 1 a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde de acuerdo con las disposiciones de ley. — Secretaría, 16 de noviembre de 1964. — Local del Juzgado: calle Paraguay 1536, piso 2º, Capital Federal. — Raúl O. Lascano, secretario.
e.10|12 Nº 1.040 v.15|12|64

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Bernaqui Jauregui, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MANUEL CYMBLER, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.10|12 Nº 1.049 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON ALBERTO QUINTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302, C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires noviembre 23 de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.10|12 Nº 1.076 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ORESTE RICARDO AMERIO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aire, noviembre 25 de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.10|12 Nº 1.077 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a OSVALDO JOSE CUETO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires noviembre 25 de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.10|12 Nº 1.078 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Bernaqui Jáureguy, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SEGUNDO R. PONCE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.10|12 Nº 1.041 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Bernaqui Jáureguy, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HAYDEE [illegible] DE PAUD, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.10|12 Nº 1.042 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 3, Cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a SALVADOR JOAQUIN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.10|12 Nº 1.031 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL D. CHACUR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jáuregui, secretario.
e.10|12 Nº 1.032 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Bernaqui Jáureguy, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN SCAINE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, secretario.
e.10|12-Nº 1.033-v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC JEIFETZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 16 de noviembre de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.10|12-Nº 1.025-v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CONSTANTINO ROCCELLA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.10|12-Nº 1.008-v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DEFENSA y VALENTIN PINTO para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por artículo 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, secretario.
e.10|12-Nº 1.009-v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO GUTIERREZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.10|12-Nº 1.010-v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico número 2. Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ALFONSO CHIURCO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.10|12-Nº 1.011-v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico número 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a KEVORK HERECHDAGIAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302

Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Federico G. Fauzón, secretario.

e.10|12-Nº 1.012-v.15|12|64

Nº 3

Juzgado en lo Penal Económico número 3, Secretaría Bernaqui Jáureguy, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIO MARAMOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 10 de noviembre de 1964. — Carlos Alberto Bernaqui Jáureguy, secretario.

e.10|12-Nº 1.007-v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO WASHINGTON SAENZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.10|12-Nº 1.056-v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a JORGE RUDI GOMEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.10|12-Nº 1.057-v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a SZYMON TAUB MEJLACH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.10|12-Nº 1.038-v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Penal Económico Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a WALTER MARANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue potr infracción al artículo 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. — Domingo Antonio Pigretti, secretario.

e.10|12-Nº 1.039-v.15|12|64

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LOCATELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Agustín Durañona y Vedia, secretario

e.10|12-Nº 1.069-v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (40) a contar desde la primera publicación del presente, a RAMON NORBERTO BASANTA BILBAO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Agustín Durañona y Vedia, secretario

e.10|12-Nº 1.070-v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente, a OSCAR SPOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Carlos E. Padilla, secretario.

e.10|12-Nº 1.071-v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a WALTER MARANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Carlos E. Padilla, secretario.

e.10|12-Nº 1.072-v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a JOSE A. CALCIANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Carlos E. Padilla, secretario.

e.10|12-Nº 1.073-v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a RENEE SALEM DE SACCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.10|12-Nº 1.074 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a JOSE UMANSKY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.10|12-Nº 1.050 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a HASIN SALOMON, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.10|12-Nº 1.051 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a RONALDO SDRECH, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.10|12-Nº 1.052 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4; Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a JORGE ISAAC BENVENUTO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.10|12-Nº 1.021 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO SEGAL NIMERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.10|12-Nº 1.022 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO KARPIES, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Agustín Durañona y Vedia, secretario.

e.10|12-Nº 1.023 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Padilla, cita y emplaza por el término de treinta días (30) a contar desde la primera publicación del presente a ELIO HUGO TONELLI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. Publíquese por cinco días. Firmado: Carlos E. Padilla, secretario.

e.10|12-Nº 1.024 v.15|12|64

Nº 5

Juzgado en lo Penal Economico Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ABRAHAN KAPLAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 C. P., bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires noviembre 13 de 1964.— José Julio Lemos, secretario.

e.10|12 Nº 1.043 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5. Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RAMON DEMETRIO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302, Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. José Julio Lemos, secretario.

e.10|12 Nº 1.044 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5. Secretaría Nº 9. cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a GREGORIO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302. C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1964.— José Julio Lemos, secretario.

e.10|12 Nº 1.045 v.15|12|64

Juzgado en lo Penal Económico Nº 5. Secretaría Lemos (Nº 10), cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la 1º publicación del presente a ABRAHAM BREIMAM para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.

Buenos Aires, noviembre 16 de 1964.— José Julio Lemos, secretario.

e.10|12 Nº 1.037 v.15|12|64

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR SANTUNIONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Local del Juzgado: Paraguay 1536, piso 1º.

Buenos Aires, noviembre 13 de 1964. Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.10|12 Nº 1.064 v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a SANTIAGO REHERMAN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, setiembre 14 de 1964.— Raúl Lorenzo Bravo, secretario.

e.10|12 Nº 1.065 v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a MARTINA GARCIA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde.— Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964.— Carlos Guerberoff, secretario.

e.10|12 Nº 1.066 v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Penal Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a OMAR SALVADOR SAFFI para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1964. Carlos Guerberoff, secretario.

e.10|12 Nº 1.014 v.15|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 1

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Fed. Crim. Correc. Nº 1, Secretaría Nº 1 cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDUARDO BRAULIO MERCADO para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Evasión, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1964. — Jorge A. Trincavelli, secretario.

e.10|12 Nº 1.061 v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. C. Federal, Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a NELIDA ALCARAZ SERRANO (causa 283|64) para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 260 y 263 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, noviembre 23 de 1964. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e.10|12 Nº 1.062 v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANA WOLANIK, M. I. 3.702.334 y M. I. 1.826.395 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infrac. art. 25 de la ley Nº 11.386, causa Nº 326|64, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 17 de noviembre de 1964. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e.10|12 Nº 1.046 v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a LUIS RENE ANDERSEN, M. I. número 2.060.850 para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, (causa Nº 201|61), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 17 de noviembre de 1964. — Luis F. Gaibrois, secretario.

e.10|12 Nº 1.047 v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Crim. Federal Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por 5 días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE EDUARDO HERRERA para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1964. — Jorge A. Trincavelli, secretario

e.10|12 Nº 1.018 v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE OMAR MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1964. — Angel De Paola, secretario.

e.10|12 Nº 1.019 v.15|12|64

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Federal Nº 1, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMONA PEREGRINA RODRIGUEZ, C. I. Nº 5.070.217 para que comparezca a estar derecho en la causa que se le sigue por defraudación, causa Nº 156|64, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.

Secretaría, 12 de noviembre de 1964. — Luis F. Gaibrois, secretario

e.10|12 Nº 1.020 v.15|12|64

Nº 3

Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3, de la Capital, a cargó del doctor Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 13, del escribano Mario Luis Alba Posse, cita y emplaza por el término de cinco días a contar de la fecha de su publicación a GRETA BAUDON, para que se presente a estar a derecho en la causa Nº 4905, que se le sigue por los delitos de falsificación de instrumentos privados en concurso ideal con estafa, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde.

Secretaría, 23 de noviembre de 1964. — Mario Luis Alba Posse, secretario.

e. 10|12 Nº 1.081 v.15|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días a los acreedores de CARVI SOCIEDAD ANONIMA la convocatoria de acreedores solicitada, fijándoles quince días para presentar al Síndico Julio M. Gómez, domiciliado en Tucumán 348, piso 7º los justificativos de los créditos. El 25 de Febrero de 1965 a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta, con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1964. — Eduardo Sylvestre, secretario.
$ 1.040.- e.11|12 Nº 64.704 v.12|12|64

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días la quiebra de "WAINTRAUB SAUL", fecha provisoria de cesación de pagos 1º de octubre de 1962, síndico Juan Rubén N. Demaría, Corrientes 1309, 7º-20, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. — Señálese el 16 de Febrero de 1965 a las 9 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados. — Buenos Aires, 20 Noviembre de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.600.- e.11|12 Nº 64.545 v.16|12|64

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días a los acreedores de LA SEMANA MEDICA S. A. EDITORA IND. COM. FIN., la convocatoria solicitada por ésta, fijándoles hasta el día 9 de febrero de 1965 para presentar al Síndico Contadora Araceli Laura Armoa, domiciliada en la calle Corrientes 1309, 7º piso, of. 20, los justificativos de sus créditos. El día 8 de marzo de 1965 a las 9 horas, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos, dos horas antes para hacer verificar su personería. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.400.- e.11|12 Nº 64.532 v.16|12|64

El Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días, a los acreedores de "BAPI, S. A. MARITIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL", la convocatoria solicitada por ésta, fijándoles hasta el día 31 de diciembre de 1964 para presentar al síndico, Ovidio Pérez Caminos, domiciliado en la calle Lima 187, piso 1º, oficina 4, los justificativos de sus créditos. El día 19 de febrero de 1965, a las nueve horas, se celebrará en la sala del Juzgado, la junta, con los acreedores que concurran, debiendo presentarse éstos dos horas antes para hacer verificar su personería.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.
$ 3.400. — e.7|12 N 64.073 v.12|12|64

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, a los acreedores de "ESABLECIMIENTO TEM-IGI, S .A. I. y C.", la convocatoria solicitada, fijándose treinta días para presentar al síndico, Carlos A. Balbín, domiciliado en San José 530, piso 1º, los justificativos de créditos. El día 5 de abril de 1965, hora 15, se celebrará en la sala del Juzgado la junta, con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.400. — e.7|12 Nº 64.009 v.12|12|64

Nº 7

Art. 80 Cód. de Proced. Civil y Comercial. — Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, cita por quince días a ERNESTO CHALITA S. R. L. y JOSE LUIS PALOPOLI para comparecer en juicio: "Padovani, Nicolás A. c|Ernesto Chalita S. R. L. y otro s|ordinario", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1964. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.800.— e.9|12-Nº 64.165-v.14|12|64

Nº 9

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica a NOBERTO QUEVEDO en el juicio que le sigue Osvaldo Rodolfo Biotta, por cobro ejecutivo, que ha recaído sentencia que dice: "Buenos Aires, 1º de Julio de 1963. Autos y Vistos... No habiendo opuesto excepciones el co-ejecutado Norberto Quevedo, mando llevar adelante la ejecución, hasta hacerse al acreedor íntegro pago del capital reclamado, intereses y costas. Regulo en tres mil y en un mil doscientos pesos m|n. los honorarios del letrado y apoderado respectivamente de la parte actora. Notifíquese. — ... Tomás Guillermo Mansilla". — Publíquese tres días. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 2.280.- e.11|12 Nº 64.465 v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría número 18, comunica por cinco días, a los acreedores de "REX, S. R. L.", que se ha postergado para el día 18 de diciembre de 1964, a las 8 horas, Junta de Acreedores.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Carlos Viale, secretario.
$ 1.600. — e.7|12 Nº 63.954 v.12|12|64

Nº 10

El Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días, a los acreedores de "MARTIN HERMANOS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA e INMOBILIARIA", la convocatoria solicitada, fijándoles 40 días para presentar al síndico, Nicasio Dámaso Brizuela, domiciliado en 25 de Mayo 158, 5º p., of. 514, los justificativos de crédito. El 12 de marzo de 1965, a las 9 horas, se celebrará en la Sala del Juzgado la junta con los acreedores que concurran. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.
$ 3.000. — e.7|12 Nº 64.150 v.12|12|64

Nº 12

El Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días a los acreedores de PIAL S. A. la convocatoria solicitada fijándoles el plazo de quince días a contar desde la última publicación de edictos, para que presenten al Síndico Humberto Manuel Bernardelli con domicilio en French 2969, P. Baja, Departamento "A", Capital Federal, los títulos justificativos de sus créditos. — El día siete de abril de 1965 a las 14 horas se celebrará la junta en la Sala de Audiencias del Juzgado con el número de acreedores que asistieren.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 3.400.— e.9|12-Nº 64.163-v.14|12|64

Nº 13

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, cita por cinco días a don HERIBERTO PABLO SCHULEP, a estar a derecho en autos "Banco de la Provincia de Buenos Aires contra Schuler, Heriberto Pablo y otro, sobre cobro ejecutivo de $ 261.469,53 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por 5 días.
Buenos Aires, diciembre 12 de 1963. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 2.400. — e.7|12 Nº 63.901 v.12|12|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por cinco días, en la quiebra ARTURO BRULLER y CIA. S. R. L., que los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los quince días al Síndico Rafael Gurfinkel con domicilio en José Bonifacio 1748, 6º, A. — Señálase la audiencia del día 31 de marzo a las 14 horas para la reunión de la junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 3.400.— e.9|12-Nº 64.345-v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial número 14, Secretaría número 28, comunica por 5 días la quiebra de "NUNCIO FEDERICI y CIA."; fecha provisoria de cesación de pagos, el 17 de abril de 1964; síndico: Marcelino J. Labin, domicilio: Avenida Roque Sáenz Peña 1119, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los treinta días. Señálase el 26 de marzo de 1965, hora 14, para reunión de la junta en la sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega de bienes, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. —José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 4.200.— e.7|12 Nº 63.968 v.12|12|64

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal y Correccional, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a LUCIA CHAVES de LA HORCA, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 12.545|63, que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declararla rebelde.— Publíquese por cinco días.
San Martín, Provincia de Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Juan Carlos Martínez Alcorta, secretario
e.10|12 Nº 1.075 v.15|12|64

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín - Provincia de Buenos Aires - Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a HELIO AUGUSTO PUGNO, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezca ante este Tribunal - Secretaría Criminal y Correccional - a prestar declaración testimonial en la causa Nº 2.789|63, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Carlos Guillermo Daneri, secretario.
e.10|12 Nº 1.016 v.15|12|64

Por disposición del señor Juez Federal de Primera Instancia a|c. del Juzgado Nº 3 de San Martín - Provincia de Buenos Aires - Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JUAN RAUL ORTIZ y JOSE OSCAR ORTIZ, para que dentro del término de quince días a contar del último de la publicación del presente que se hará por cinco, comparezcan por ante este Tribunal - Secretaría Criminal y Correccional - a prestar declaración indagatoria en la causa Nº 4.082|64, que se les sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes.
Carlos Guillermo Daneri, secretrio.
e.10|12 Nº 1.017 v.15|12|64

LA PLATA

Nº 1

Por disposición del Señor Juez Federal de esta Sección, Dr. Luis C. Guerello, se cita por medio del presente que se publicará por el término de tres días a don HORACIO GUILLERMO CARRIZO, para que comparezca dentro de dicho término a tomar la intervención que le corresponde en el juicio que le ha promovido el Estado Argentino por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrarse como representante legal al Señor Defensor Oficial del Juzgado. Los autos tramitan por la Secretaría del infrascripto.
La Plata, noviembre 6 de 1964. — Julio S. Soto, secretario.
e.10|12 Nº 1.048 v.12|12|64

Nº 2

Por mandato del Juez Federal de La Plata doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a EVARISTO LUIS DEL MORAL, para que comparezca al llamamiento judicial, dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por el delito de malversación se le sigue por ante la Secretaría del infrascripto. — La Plata, noviembre 13 de 1964. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.10|12 Nº 1.035 v.15|12|64

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a JUAN STAY, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por el delito de hurto en perjuicio de S. E. G. B. A. se le sigue por ante la Secretaría a cargo del infrascripto. — La Plata, noviembre 13 de 1964. — Rodolfo J. Lilli secretario.
e.10|12 Nº 1.036 v.15|12|64

ENTRE RIOS

S. E. el Señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Entre Ríos Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "Benítez Carlos María y Otros - Tentativa de Contrabando", Expte. número 31.113, cita, llama y emplaza por cinco días (5), al imputado DAMIAN BENITEZ (a) "mota", argentino, de 37 años de edad, casado, jornalero, con instrucción y con último domicilio conocido en Villa General Campos, zona rural, Departamento Concordia de esta Provincia, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario.
Concepción del Uruguay, Noviembre 19 de 1964. — Antonio N. Venturino, secretario.
e.10|12 Nº 1.063 v.15|12|64

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en autos "REZZOAGLI JERONIMO c|FREDRICH OTTO s|ejec. hipotecaria, que el Martillero Enrique L. Beovide, rematará en Rivadavia 1389, Capital, el día 17 de Diciembre a las 16 horas, la finca sita en Rivadavia 2081| 89 de Becear, Partido de San Isidro, Pcia. Buenos Aires. Superficie del terreno 420,09 m2. Se entregarán desocupada. Base $ 1.200.000. — Al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1964. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 64.396 v.14|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 5 días en el juicio "COSTA PASCUAL y otros c| TORRES PEDRO I., s|hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 16 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. Bs. Aires, calle Puán 23, sup. 400 ms. cs., base $ 281.250 contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.600.— e.9|12 Nº 64.279 v.14|12|64

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por 10 días en el juicio "SASTRE MAXIMO RODOLFO FRANCISCO y otros c|CURCI de GARGANO ETHEL ROSA s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital: el 21 de diciembre próximo a las 15,30 hs., la unidad funcional Nº 3, letra "C" planta baja de la finca Guardia Vieja 4037|39|41, Capital Federal; sup. prop. 7148 ms. cs. porc. 18,61 o|o. — Base $ 261.438,33 contado. — 8 o|o seña. — 3 o|o comisión.
Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 6.400.— e.9|12 Nº 64.283 v.19|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en autos "COLABELLI JOSE O. c|CASTETBON de GROPPO MARGARITA y o| s|Hipotecario" que el Martillero Carlos G. Testa rematará el 23 de Diciembre de 1964 a las 17 hs. sobre el mismo con la base de $ 90.700 m|n. la finca calle Matheu Nº 770 cuyo terreno mide 8,66 ms. de frente por 25,98 ms. de fondo. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o ambos efectivo. — Condición de la hipoteca: En caso de ejecución los deudores se obligan a entregar el inmueble totalmente desocupado.
Buenos Aires, 7 de Diciembre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 6.400.— e.9|12 Nº 64.240 v.19|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días en los autos "CARBONE DE SANZOL ALBA ROSA c|SANZOL JULIAN s|alimentos", que el Martillero Enrique Sappia Coycoechea, rematará el día Domingo 13 de Diciembre de 1964 a las 15 horas sobre la misma, la finca ubicada en la calle Francisco Beiró Nº 5236 al 40 de la Capital Federal, entre las calles López de Vega y Calderón, edificada en el lote B, que está constituido por el lote 8 de la manzana 4, de un plano anterior que cita su título y parte de una fracción de terreno sobrante municipal, compuesto de 8.74 mst. de frente al N.O.; 8,47 mts. en su contrafrente al S. O. S.E.; 29,07 mts. de fondo en el costado O. o S. O. y 27,20 mts. en el costado E. o N.O.; con una superficie de 240,32 mts. 2.; y que linda al frente N. o N.O. con calle Francisco Beiró; al S. o S. E. y E. o N.O. con el lote A del plano primitivo citado y al O. o S.O. con el lote 9 del plano anterior. — La finca se entrega en las condiciones de ocupación en que se encuentra. — Base: $ 792.000 al contado, o sea las dos terceras par-

tes de la tasación territorial. — Seña: 8 o|o; Comisión: 3 o|o todo en efectivo. — Informes en el Expediente o al Martillero. Calle Emilio Lamarca 96 Bajo "A" T.E.69-3983.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 14.000.— e.1º|12 Nº 63.241 v.12|12|64

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6. Secretaría Nº 11, comunica por 5 días en el juicio "DE LA PUENTE SANTIAGO c|MONTERO TULIO y otro s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital; el 16 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. Bs. Aires, Avda. Int. Ratti e|Carabobo y Bacacay (lote 5b. manz. IVa.) sup. 340,80 ms. cs., base $ 30.753,75 contado. — 8 o|o seña y a cuenta de precio. — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 3.000. — e.9|12-Nº 64.281-v.14|12|64

Nº 7

El señor Juez en lo Civil número 7, Secretaría número 14, comunica por cinco días en el juicio "BONGIOVANI SEBASTIAN y otros contra CARLIN ENRIQUE GENEROSO sobre cobro hipotecario", que los martilleros M. Pascual y Cía., rematarán en su hall. Sarmiento 735, Capital, a las 16 horas, el día martes 15 de diciembre 1964, el departamento Nº 6, 3º piso, de la finca Avda. Rivadavia Nros. 2195|97|99 esq. Pte. J. E. Uriburu Nros. 3|11|17, Capital, con entrada común por Avda. Rivadavia 2195, el que consta de: amplio hall; 5 salas a la calle; baño, cocina y en entrepiso, 2 habitac. y bañito. Sup. propia total 180,46 m. c. — Le corresponde porcentual de 7,76 % del conj. — Construc. calidad, pisos y carpint. de roble. — Base: $ 468.061.— m|n., al contado. — Seña: 8 % y comisión: 3 % en efectivo acto remate.

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1964. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 4 600. —e.10|12 Nº 64.482 v.15|12|64

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por 5 días en el juicio "GLIATTA MIGUEL INOCENCIO c|PARODI DE BARRA HERMINIA s| cobro hipotecario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 17 de Diciembre próximo, a las 15.30 hs., el departamento unidad Nº 1 de la planta baja y 1º piso de la finca Pinto 3257|59, Capital, sup. cub. prop. 118,50 ms. cs. Porcentual 50,79 o|o. Según cláusula 5ª escritura hipotecaria la deudora declaró ocupar exclusivamente el departamento obligándose a no alquilarlo y entregarlo desocupado en caso de ejecución. Base $ 910.000, contado. 8 o|o a cuenta de precio. 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 4.000.- e.11|12 Nº 64.682 v.16|12|64

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 15 comunica por 5 días en juicio "ASCONCHILO MARIO FERNANDO c|BLANCO JOSE RAMON y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Germán Salomó, rematará el 14 de diciembre, a las 15 horas en el local sito en la calle Moreno 1441 de Capital Federal, el lote de terreno Nº 4 que forma parte de la chacra 73, con frente a la calle Ayacucho entre las de Ingeniero Marconi y 1º de Mayo, de la ciudad de Mar del Plata, Pcia. de Buenos Aires. — Desocupado. — Medidas: 10 m. de frente por 34,64 m. de fondo, superficie 346,40 m2. — Linderos: frente calle Ayacucho al Nord Este; al Nord Oeste con lote 3 y fondo lote 20; al Sud Oeste con parte lote 19 y al Sud Este con lote 5. — Al contado. — Base: $ 55.532.— Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 30 de octubre de 1964. — Joaquín Frasquet, secretario.
$ 4.400.— e.10|12 Nº 64.599 v.15|12|64

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "ESCOBAR AMADEO NILO y otro contra FORNARI DOMINGO FERNANDO y otro sobre hipotecario" que el martillero Juan Eduardo Beracochea rematará en el lugar el día 18 de diciembre de 1964 hora 14, el inmueble ubicado en esta Capital, con frente a la calle Profeta de La Pampa formando esquina con White, lote uno de la manzana Dos C del plano subdivisorio, con una superficie de 164.68 metros cuadrados, en las condiciones de ocupación en que se encuentre. En cláusula quinta hipotecaria reza prohibición de los ejecutados de alquilar y obligación de desocupar lo adificado frente a ejecución. — Base $ 136.235, contado. — Seña: 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, cuatro de diciembre de 1964. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 4.200.— e.9|12 Nº 64.322 v.14|12|64

El Juzgado Nacional en lo Civil número 8, Secretaría Nº 15 del suscripto, comunica por 5 días en autos caratulados "SERI RENATO y otros contra LUCA HOMERO u OMERO SOCRATES sobre cobro hipotecario", que el martillero Carlos Cattaneo, rematará el domingo 13 de diciembre a las 16 horas, sobre la misma la finca sita en el Partido de San Fernando, Pvcia. de Buenos Aires, calle Sarmiento 802 y 812 esquina Rosario, edificada en el lote letra A. — Superficie total 252,24 metros cuadrados. — Según cláusula e) y h) del contrato hipotecario el deudor, para el caso de ejecución se obliga dentro de los 10 días de notificada la misma a entregar totalmente desocupada la finca, estándole prohibido arrendarle total o parcialmente durante la vigencia de la obligación. — Base $ 822.538.— moneda nacional, contado. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 4.200. — e.7|12-Nº 64.051-v.12|12|64

Nº 9

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días en los autos "SAMPAIO ALVES ANTONIO contra CARIBONI HERALDO" sobre ejecución hipotecaria, que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el lunes 21 de Diciembre, a las 16,30 hs.: en el hall de la Corporación de Rematadores: 25 de Mayo Nº 311, Capital Federal, la finca ubicada en el Cuartel "2" del Pdo. Gral. Pueyrredón, en parte del Establecimiento "La Trinidad". Edificado con el Nº 33, Manzana 84. Sup. terreno 237,30 m2. Barrio Félix U. Camet. Base $ 184.293 m|n., al contado. Seña y cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.400.- e.11|12 Nº 64.581 v.16|12|64

Juzgado Civil Nº 9, Sec. Nº 17, autos: MARTINEZ FRIONI EDUARDO c|BLREMBERG ISAAC JUAN, s|ejecución hip., comunica por 5 días que el martillero Manuel E. Mariño, rematará el 15 de diciembre a las 18 hs., en Bmé. Mitre 1552, el Depto. 19, piso 5º, del inmueble Tucumán 634|36|38, con una superficie cubierta propia de 18.55 m.c. y balcón uso exclusivo de 3.23 m.c., porcentual 2.70 % todo según títulos. Ley Nº 13.512. — Base $ 274.800 contado. Seña 8 % Comisión 3 % efectivo. Cláusula 6ª El deudor deberá continuar ocupando personalmente el departamento hipotecado el cual deberá desalojar en caso de ejecución dentro del plazo que establezca el Juzgado interviniente.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 3.800.— e.9|12-Nº 64.448-v.14|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18. comunica por ocho días en el juicio "SOUTO SUAREZ CONSTANTINO y otra contra CELICO JUANA (sucesión) y otros sobre hipotecario" que el martillero Osvaldo C. Angione, rematará en el mismo el 19 de diciembre del corriente año, a las 17 horas, el inmueble de la calle Cachí números 244 y 252 de esta Ciudad. Superficie: 332,9770 m2., Base: $ 300.000 m|n. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 4.160 e.5|12 Nº 63.754 v.15|12|64

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil a cargo del doctor Jorge Roberto L. Soto, Secretaría Nº 18, comunica por ocho días en el juicio "ASTE, ADOLFO E. c|ALMADA ESTANISLAO y otro s|Hipotecario", que el martillero Néstor Vicente Rodríguez, rematará sobre el mismo, el 13 de diciembre de 1964, a las 11 horas, el inmueble de la calle Agüero entre Rosetti y sin nombre de la localidad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, señalado como lotes 7 y 8 de la manzana C., nomenclatura catastral: Circunscripción 1ª, Sección C, Manzana 48, Parcelas 7 y 8, cuyas medidas son 20 metros de frente por 62,55 metros de fondo, superficie total 1.251 metros cuadrados, con todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. Base $ 900.000 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo. — Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 7.680.— e.3|12 Nº 63.305 v.12|12|64

Nº 10

Juzgado en lo Civl Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos "OLIVEIRA JOSE NATALIO y otras c|LACHOWSKY de SONENBLUM CATALINA c|ejecución hipotecaria", que la firma V. P. Cacuri rematará en Rivadavia 875, Capital Federal, el 16 de diciembre a las 16 horas, cinco lotes de terreno con todo lo edificado ubicados en General Pacheco, Partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires, calle Rivadavia esquina Aguado, designados con los números 1, 2, 3 y 4 de la manzana 12 y letra d de la manzana 12, con superficie total de 2.496,0750 metros cuadrados. Frente a calles sin pavimentos, con servicios de luz eléctrica y supergás, a una cuadra de Ruta 197 y dos de Ruta 9, con medios de transporte. Según lo establece el contrato de hipoteca, el deudor se obliga a desocupar la propiedad en caso de ejecución. Base $ 1.503.922 al contado. Seña 8 %, comisión 3 %.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 5.000.— e.9|12-Nº 64.399-v.14|12|64

Nº 11

Juzgado en lo Civil Nº 11, secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "FERNANDEZ de PONZINIBBIO, ANTONIA PILAR DOLORES s|sucesión" que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el martes 15 de diciembre a las 16 horas en 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble calle Sánchez de Bustamante 1629, entre Charcas y Güemes, edificado en terreno de: 8,66 de fte. al O. o N. O.; 21,554 m. en el S. o S. O.; 22,191 m. en el N. o N. E. y 5,80 m. contrafrente. — Base: $ 918.000.— m|n., pudiendo pagarse su precio: 50 % al contado, al escriturar y el 50 % restante a un año de plazo, contado desde la fecha del remate, con garantía real en primer grado sobre el mismo y más el interés del 15 % anual por trimestres adelantados, debiendo escriturar en este caso por ante el escribano Luis María Bordenave, previniéndose que la casa se entregará en las condiciones de ocupación en que se halla, 8 o|o de seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, treinta de noviembre de 1964. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 4.600.— e.10|12 Nº 64.503 v.15|12|64

Orden Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil Nro 11, Secretaria Nro. 22, hace saber por cinco dias que los martilleros Alfredo y Emilio Bollón, domiciliados en Av. Callao 220, 3er piso, Capital, en autos: "MARTINEZ MORENO, ALBERTO, s|insania", rematarán en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día miércoles 16 de diciembre del corriente año a las 16 horas, el departamento (Propiedad Horizontal ley 13.512) ubicado en el sexto piso frente, Unidad Nº 26, de la finca en esta Capital, calle Rincón Nros., 431, 433, 435, con entrada por el Nº 433, entre las de Av. Belgrano y Venezuela, con una superficie propia de: 60,20 m.c. y 1,25 m.c. de balcón que es superficie común de uso exclusivo y con un porcentual de: 3.45 por ciento. — El departamento se entrega desocupado. Base: $ 881.167 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 27 de 1964. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 4.800 e.4|12 Nº 63 522 v.12|12|64

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días en los autos caratulados "REBELLA, JOSE ALBERTO, s|concurso civil, que el martillero público Juan Finkel, rematará el jueves 17 de diciembre de 1964 a las 16 horas, en las oficinas de Administración Finkel, Maipú 620, Capital, tres fincas linderas ubicadas en la Capital Federal, que se entregan en las condiciones de ocupación en que se encuentran y cuyas medidas de terreno y demás circunstancias se consignan a continuación: 1º) Cangallo Nº 2617|23; Edificación antigua en una sola planta con local y en terreno que mide según título: 17 m. 02 cm. de frente al Sud, 29 m. 20 cm. en el lado Este, 30 m. 30 cm. en el lado Oeste y 13 m. 51 cm. en el rumbo Norte. Ad-corpus. Base $ 1.792.000.— al contado. Alquilado a una sola mano con contrato vencido. Dominio inscripto en zona Norte, T. 1922, F. 173, Finca 3460. — 2º) Cangallo 2601 al 2605 formando esquina a la de Paso Nº 206, 210 y 214: Edificación antigua con local que ocupa totalmente el frente del mismo en ambas arterias, posee 3 habitaciones internas y 2 en altos y el terreno mide según título: 10 m. 45 cm. de frente al Sud, 18 m. 30 cm. en su otro frente al Este, 12 m. 5 cm. en el costado Norte, 20 m. en el costado Oeste y 6 m. en la ochava formada por la intersección de las calles Cangallo y Paso. Ad-corpus. Base $ 1.452.666,60 al contado. Alquilado a una sola mano con contrato vencido. Dominio inscripto en zona Norte, T. 1922, F. 173, Finca 3463. — 3º) Paso 220|222 Edificación antigua con 2 plantas. En bajos, que lleva el Nº 220, hall, sala a la calle, 3 habitaciones interiores, patio, cocina y baño. En altos por el Nº 222, 2 salas, 2 habitaciones internas, 1 piecita en altillo. cocina y baño. Terreno mide según título: 8m66 frente al Este, 12 m. 05 cm. fondo costado Sud 12 m. 03 cm. en costado Norte y 9m. 20 cm. contrafrente Oeste. Ad-corpus. Base $ 642.666.— al contado. Cada planta alquilada a una sola mano con contrato vencido. Dominio inscripto zona Norte, T. 1922, F. 173, Nº de Inscripción: 116.976. Las bases de los 3 inmuebles precedentemente mencionados responden a las 2|3 partes de la Valuación Fiscal. En el acto del remate seña 8 % y comisión 3 %, ambas en efectivo. Más informes en Secretaría o en las oficinas del martillero, Tel. 32-1063 3576.

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1964. — Héctor López Carrillo, secretario
$ 12.400.— e.9|12-Nº 64.385-v.14|12|64

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, comunica por 5 días que el martillero M. Verdaguer. T. E. 80-7393, en autos: "SOBEL JACOBO y otros c|GOMEZ PEDRO y otra, s|ej. hipotecaria", rematará el 19 diciembre, hora 16, en el lugar, lote terreno Marconi esq. sin nombre, localidad Berazategui. Cir. IV, Secc. C, manzana2d, parcela 10. Superficie 217,48 m2. Base $ 24.511,74 m|n. contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Desocupado. — Buenos Aires, noviembre 26 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 3.000.- e.11|12 Nº 64.688 v.16|12|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio "LOPEZ MESA FRANCISCO y otra c|SUERBIER CARLOS VALENTIN O. y otra s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Lauría rematará el día 16 de Diciembre de 1964 a las 16 horas, en su oficina calle 25 de Mayo 67, primer piso, escritorios 15 y 16, el departamento Nº 29, 6º piso, de la casa calle Cabildo 2283|85|87|89|91 con superficie cubierta propia de 49,95 m2; porcentual 2,39 o|o; base $ 257.500. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El departamento se entregará desocupado y puede visitarse de 13 a 14,30 horas. — Buenos Aires, 4 de Diciembre de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.600.- e.11|12 Nº 64.460 v.16|12|64

JUDICIAL. — Juzgado Civil 13, Secretaría 26, comunica por 5 días que martillero M. Verdaguer, T. E. 80-7393, en autos :"SOBEL JACOBO y otros c| ORTIZ ROBERTO MARTIRES s|Ej. hipotecaria", rematará el 19 de diciembre, hora 16, en el lugar, lote terreno Curin e|dos calles sin nombre, localidad Berazategui. Circ. IV. Secc. C., manzana 2c, parcela 13. Superficie 399,97 m2. Base $ 38.719,17 m|n., contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Desocupado. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.- e.11|12 Nº 64.680 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio: "MALTAGLIATI de MONTANI MARIA ELVIRA y otra c|MOTHERIAN PEDRO y otra s|ejec. hip.", que el martillero Alfredo Calarota rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 17 de diicembre a las 16 horas, la finca de la calle Olleros 3390. Medidas: 8,17m. x 16,24m. Base: m$n. 616.000. Seña a cuenta de precio: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. Por orden judicial se hace constar que la cláusula 8ª del contrato de mutuo de fs. 4|8 de autos, el deudor se comprometió a entregar la finca desocupada en caso de ejecución judicial. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200.- e.11|12 Nº 64.755 v.16|12|64

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28 comunica por cinco días en el juicio "PITTALUGA ADOLFO J. c|VICENTE, TOMAS ANGEL (cobro ejecutivo) que el martillero Pedro F. Fiandra rematará el domingo 20 de diciembre de 1964 a las 17 horas sobre los mismos, dos terrenos Nº 10 y 12, Manzana 11, Morón Pcia. de Bs. As. calle J. Pérez e|Paso y Saavedra. Base $ 65.332.— m|n. total contado, medidas 207,40 y 206,30 mts. cdos. Comisión 3 % a cuenta de precio 8 %.

Buenos Aires, noviembre 20 de 1964. — Carlos M. Peltzer Márquez, secretario.
$ 3.000.— e.9|12-Nº 64.172-v.14|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14 del doctor Marcial F. Etcheverry, Secretaría Nº 28, del doctor Carlos M. Peltzer Márquez, comunica por cinco días, en el juicio "ODONE, ROSA y otra c|MARTIN JUAN CARLOS s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Pedro y An-

torio Lanusse, S. A., subastarán el jueves 17 de diciembre de 1964, a las 15,30 horas, en su local de ventas, calle San Martín 240, Buenos Aires, del inmueble ubicado en la localidad de Pontevedra, Partido de Merlo, Provincia de Buenos Aires, lote designado en el plano de subdivisión 74-193-50, con la letra C, que es parte de la Manzana indicada con la letra a) de la Chacra 182, con superficie de 3.775,76 metros cuadrados. — Venta ordenada en el estado de ocupación que resulte de autos. — Base pesos 548.823,10 m|n., al contado, al mejor postor. — 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, a los 24 días del mes de noviembre de 1964. — Carlos María Pelzer Márquez, secretario.

$ 4.600. — e.7|12-Nº 64.107-v.12|12|64

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por 5 días en el juicio "BICER DEMETRIO c|GREGORIC ALBERTO s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 17 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble José Pedro Varela 5130, Capital; mide 8m66 frente N.O. por 24m14 costado N.E., 24m15 costado S.O., según escritura hipotecaria el deudor ocupa el inmueble y deberá entregarlo libre de ocupantes. Base $ 280.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.400.- e.11|12 Nº 64.681 v.16|12|64

Juzgado Nacional en lo Civil número 15. Secretaría número 30, comunica por cinco días en el juicio "GARCIA PLACIDO c|PROCOPIO, AGUSTIN s|ejecución hipotecaria", que el martillero Miguel Angel Vaccaro rematará en la Corporación de Rematadores (calle 25 de Mayo 311) el 21 de diciembre de 1964 a las 15 y 30 horas el inmueble de la Avenida Los Incas número 4510|12|14 de esta Capital, en el estado y condiciones de ocupación que surge de autos. — Base $ 240.000 m|n., al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Jorge E. Beltrán, secretario.

$ 3.000.— e.11|12-Nº 64.729 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por 5 días en el juicio "SOLA BENJAMIN s|SABLIC CARLOS s|ejecución hipotecaria" que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el 16 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Ciudadela Pdo. de Tres de Febrero, Pcia. de Bs. Aires, calle San Martín 828|30; mide 8m66 frente N., por 43m50 costado E., 43m42 costado O., base pesos 75.200 contado, 8 % seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 3.000.— e.9|12-Nº 64.282-v.14|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 15, secretaría Nº 30, comunica por cinco días en los autos "COMBE de RIBEIRO MOREIRA EUGENIA MARCELA s|testamentaria", que los martilleros Juan Cruz Vidal y Cía. rematarán el día lunes 14 de diciembre, a las 16 horas, en Sarmiento 643, 2º piso, un departamento por el régimen de propiedad horizontal, en la calle Santa Fe 862|868, entre Esmeralda y Suipacha, 5º piso, designado con el Nº 6, con sup. propia de 426,12 m. c. y sup. cubierta común de 150,81 m. c., siendo su superficie cubierta total de 576,93 m. c. y sup. no cubierta común de uso exclusivo (balcones) de 9,06 m. c., correspondiéndole un porcentual de 12,68 por ciento. — El inmueble se halla edificado sobre dos parcelas que mide cada una: 8m66 de fte. al N. por 47m76 o sea una sup. de 413,6016 m. c., según título y según mensura: 17m32 de fte. al N. por 47m80 de fondo. Sup. total 827,90 m. c. — Base $ 2.617.000. El inmueble se entrega totalmente desocupado. 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en efectivo.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 5.000.— e.7|12-Nº 64.119-v.12|12|64

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 31, comunica por cinco días en el juicio SANCIO SERAFIN, BO de SANCIO MARGARITA y LAMBIASE GERARDO contra MALVAREZ JUAN MANUEL ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 16 de diciembre a las 15.30 horas, en Reconquista 513 (Bs. As.), la propiedad en Monte Grande, calle 9 de Julio 596, con superficie de 200 m.c. Base $ 100.000 m|n. al contado. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 3.000.— e. 9|12 Nº 64.376 v. 11|12|64
e. 12|12 Nº 64.376 v. 15|12|64

Nota: Se publica hasta el 15|12|64, por figurar con la base equivocada, por error de imprenta del 9 al 11|12|64.

JUDICIAL. — Juzgado Civil 16. Secretaría 32, comunica por 5 días, que martillero M. Verdaguer T. E. 80-7393, en autos: "SOBEL JACOBO y otros, c| CANALE LUIS OSCAR, s|Ej. hipotecaria", rematará el 19 diciembre, hora 16, en el lugar, lote terreno frente calle 26, entre Curié y Pasteur, localidad Berazategui, Partido de Quilmes, Cuartel IV, lote 150, manzana, D, Superficie 519.20 m2. — Base $ 66.647.— m|n. al contado. — Seña 8o|o. — Comisión 3 o|o. — Desocupado.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.686 v.16|12|64

Nº 17

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil número 17 Secretaría Nº 33, comunica por 5 días en los autos 'ROTTJER DE DIYORIO MARIA Co. c|PALUMBO ARMANDO s|hipotecario" el martillero A. Larocca rematará el 16 de diciembre, a las 15 hs., en el salón de remates de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el departamento Nº 10, piso 4º de la finca calle Paraná número 627|31|35, entre Tucumán y Viamonte. Superficie propia 86.36m2. y común de 20,78m2. — Base $ 341.862.66 ctvs. m|n. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Jorge Pérez Delgado, secretario.

$ 3.200.— e.11|12-Nº 64.594 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil número 17, Secretaría número 33, comunica por cinco días en autos, "CRESPI, LUIS J., c|BUSTOS BORACCHIA, GUILLERMO PEDRO, s|ejecución hipotecaria" que el martillero Marcos O. Cavalli, rematará el día 19 de diciembre de 1964 a las 15,30 horas en el mismo lote de terreno ubicado en el Partido de Tigre, Nº 3, manzana 106 d, con frente a las calles Balbastro y Avda. Angel T. de Alvear (ruta 202) con una superficie de 1.683,30 metros cuadrados, donde se encuentra edificado un chalet de mampostería de primera calidad que forma parte integral del inmueble. — Base $ 600.000. — Al contado. — Seña 8 o|o en efectivo en el acto del remate. — Comisión 3 o|o. — Se entrega desocupado. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.

$ 4.000.— e.11|12-Nº 64.714 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por cinco días que en el juicio ALVAREZ JOSE contra SARACINO de SARRIA ROSA M. (ejecución), los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 16 de diciembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 512, la Unidad Nº 5, Primer Piso, finca calle Zelada 6661, en propiedad horizontal, superficie total propia 58mc37, Porcentual 22,63 o|o, resultando de las constancias de autos y escritura hipotecaria, cláusula "e" que dice: "La deudora se compromete a entregar el inmueble totalmente desocupado y libre de intrusos". Base $ 449.987 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1964 — Roberto Ernesto Greco, Secretario.

$ 3.600 e.9|12 Nº 64.373 v.14|12|64

Nº 18

Orden del señor Juez Civil a cargo del Juzgado Nº 18, Secretaría Nº 35, se hace saber por cinco días en autos "ERRECALTE de MARTINEZ, MARIANA, sucesión", que el martillero Carlos Olmi rematará un lote ubicado en Villa de Mayo, Estación Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires; lote 19 de la Manzana 25, que mide 8m66 de frente al N.O. por 26ms.25 de fondo, con frente a la calle Buenos Aires, hoy Bruzzone, entre Francia e Italia, hoy Martín Coronado, sin base, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. El día miércoles 16 de diciembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 353, Capital Federal. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 3.400 e.9|12 Nº 64.324 v.14|12|64

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, hace saber por cinco días que en autos: BRUSCO de GARBARINO TERESA J. c| EPSZTEJN MOTEL E. s|ejecución hipotecaria, el martillero Numa Fidel Valbuena, rematará en Pueyrredón 1788, Piso 1º, Of. 5, el 18 de Diciembre de 1964, a las 17 horas, la finca calle Varela 710, antes 714, entre Lobos y Monte, Capital, Mide 222,12 mts2, de superficie total. Base $ 248.700 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o al contado.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 2.890 e.9|12 Nº 64.296 v.14|12|64

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por cinco días en el juicio "CONTE DE GIROLANO FRANCISCA, c|HERNANDEZ ESTEBAN, s| ejecución hipotecaria", que el martillero José Humberto Ceraso, rematará en el mismo inmueble, el sábado 19 de diciembre de 1964, a las 17 horas, la finca de la calle Florencio Varela número 205 esquina a la de Venezuela, Villa Martelli, Florida, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires. — Superficie: 191,04m2. — Venta al contado y al mejor postor. — De acuerdo a la cláusula octava del contrato de mutuo el deudor se obliga a desocupar la finca para que salga a la venta en esas condiciones. — Base $ 300.000.— m|n. — Seña 8o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 4.000.— e.11|12-Nº 64.637 v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, comunica por ocho días en el juicio "JUNTA CENTRAL DE LA ACCION CATOLICA ARGENTINA c|RAYA ALBERTO c|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Carlos G. Testa, rematará sobre la misma, el día 19 de diciembre de 1964, a las 10 horas, la unidad Nº 20 de la Planta Baja del cuerpo letra "E" de la finca de la calle Yerbal Nros. 2217, 2221, 2225, 2229, 2233, 2235, 2245, 2249, 2259, 2261, 2263, y 2291 y con frente también a las calles Caracas y Gavilán, ambas sin número y vías del F.C.N.D.F.S., Capital Federal. — Superficie propia: 76,13 m2, — Porcentual: 1.15 o|o. — Venta al contado y al mejor postor. — Base: 189.750.— m|n. — Seña: 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 6.400.— e.7|12-Nº 64.003-v.16|12|64

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, secretaría Nº 40, comunica por cinco días en los autos "WASSER de ALTMANN, ESTER contra ALTMANN, CURT s|alimentos. Inc. Ejec. Sentencia", que el martillero señor Rodolfo J. W. Vinelli, rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el jueves 17 de diciembre próximo, a las 16 horas, el automóvil marca Siam Di Tella, chapa Capital Federal 642-202, sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 2.600 e.9|12 Nº 64.298 v.14|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, comunica por diez días en juicio ANTOLA, LUIS y otro contra AGUILAR de RASSO, ISABEL AURELIA, ejecución hipotecaria, que el martillero Ernesto Guillermo Sánchez, rematará en Moreno 1441, Capital el 16 de diciembre 1964, a las 15 horas, el inmueble ubicado en calle Corvalán 1796 entre Evaristo Carriego y Guerrieri; Haedo, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires edificado en lote 14b, manzana 73 con superficie de 325,62 mts2. — Según cláusula hipotecaria el inmueble está ocupado por el deudor quien se obliga a no alquilar total o parcialmente y a entregarlo desocupado en caso de ejecución. — Base $ 420.000, contado. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, noviembre 24 de 1964. — E. Conte Mac Donell, secretario.

$ 8.400 e.2|12 Nº 63.006 v.14|12|64

Nº 21

JUDICIAL. — Juzgado Nac. Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en autos "RODRIGUEZ LOPEZ JOSE y RODRIGUEZ de RODRIGUEZ LOPEZ ESTER NELIDA s|sucesiones", que el martillero Manuel A. Mutio, rematará el viernes 18 diciembre próximo, a las 16, en el mismo, departamento 32, piso 3º, frente edificio Defensa 767, Capital, compuesto de hall, tres habitaciones, cocina, baño y galería, sup. propia 74,71 mc., común 29.84 mc., total 104,55 mc., porcentual 2,89 o|o. Reconoce hipoteca a favor Bco. Hip. Nacional por $ 23.800. Entrega desocupado. Base $ 553.557. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1964 — Julio P. Gerez, secretario.

$ 3.400 e.9|12 Nº 64.314 v.14|12|64

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en autos "PASCUAL JUAN c|GAIANO ALEJANDRO, Cobro Hipotecario", que el martillero Carlos A. Cabrera rematará en el mismo, el día 17 de diciembre, a las 16 horas, el departamento "C", número nueve, piso segundo, del edificio Viel Nº 1385, Cap. Fed., Superficie cub. propia 56,47 m2. Porcentual 2,96 o|o. Título en autos. Libre de gravámenes. — Base $ 320.330 m|n., contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se transcribe cláusula sexta del contrato hipotecario: "Mientras subsista el presente gravamen, el deudor no podrá alquilar ni subalquilar el departamento objeto de la presente escritura, sin el consentimiento por escrito del acreedor".

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

Nota: El presente edicto deberá publicarse por cinco días en el Boletín Oficial y diario Clarín de la Capital Federal. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 4.200 e.9|12 Nº 64.154 v.14|12|64

Nº 22

Orden del Señor Juez Civil a cargo del Juzgado Nº 22, Secretaría Nº 44, se hace saber por seis días en autos "GUERRA INDALECIO c|LOPEZ, MANUEL, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Carlos Olmi rematará un departamento ubicado en la calle Aráoz 2475|7, piso 1º, unidad 4, con una superficie propia de 96 mts. 37 decms. cdos., porcentual 6,15 o|o, libre de ocupantes, base $ 1.180.000 m|n., seña 8 o|o, comisión 3 o|o, el miércoles 16 de diciembre, a las 15.30 hs., en Reconquista 353. — Informes, Reconquista 353, 31-2390-2152.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 3.840 e.9|12 Nº 64.321 v.15|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, comunica por 8 días en el juicio "GIL DORA ADELA y otra c|PALLESI ORESTES ELIAS DANIEL, s| ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 17 de diciembre próximo, a las 15.30 hs., el inmueble Av. del Trabajo 2328|30|32|40|44 esq. Pje. Carlos Ortiz 1003|7|11|13|15|17|21 y Pje. Nepper 1004|06|10|12|14|16, sup. total 745,57 ms. cs., alquilado a razón de $ 2.868 m|n. por día hábil. — Base $ 1.600.000 contado. — 8 o|o seña — 3 o|o comisión.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.

$ 5.120 e.9|12 Nº 64.280 v.17|12|64

Nº 23

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretara Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "SAUBIDET JUAN CRUZ c| VIDAL JOSE MARIA SEVERINO s| ejecución hipotecaria", que el martillero José Emilio Vior, rematará el día 15 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en sus oficinas Libertad Nº 429, un edificio compuesto de 3 habitaciones y dependencias, edificada en los lotes 15 y 16 (superficie terreno 833,49 m2) de la manzana "A". — Nomenclatura Catastral; Cir. 1ra., Sec. "A", Manzana 37, Parcela: 21 y 22, calle Chiclana Nº 517 entre las calles Gral. Belgrano y Uruguay, Partido de Moreno, Pcia. Buenos Aires. — Ocupada, Pavimento Impago, Venta al Contado. — Base: $ 125.000. — Seña: 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 4.000. — e.11|12-Nº 64.784-v.16|12|64

El Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en el juicio "SAUBIDET JUAN CRUZ y otro c|VIDAL JOSE MARIA SEVERINO s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Emilio Vior, rematará el día 15 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en sus oficinas, calle Libertad número 429, Una Fracción de Terreno Subdividida en Once Lotes, Ubicada en el Partido de General Pueyrredón, égido Ciudad de Mar del Plata, Provincia Buenos Aires, forma parte de la chacra Cuatrocientos ochenta y dos del plano General, plano subdivisión cuarenta y dos, quinientos veinte y dos, cuarenta y ocho, manzana 14, Cir.: VI; Sec. "B"; Manzana 101-K, con frentes a las calles Perú 56 y 54, con superficie total de 3.516,90 m2. — Ocupada. — Venta al Contado: Base $ 90.000. — Seña: 10 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 4.200. — e.11|12-Nº 64.875-v.16|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio: "MORELLI de AENLLE RICO YOLANDA M. c|DE MIO EUCLIDES CARLOS, s|ejec. hipotecaria", que el martillero Italo A. Padovani rematará el día 13 de diciembre de 1964, a las 17.30 horas, en el lugar, el inmueble de la Avenida Ugarteche 1169, entre Brandsen y J. Martí, edificada en el lote 14 de la manzana 112, de Matanza, provincia de Buenos Aires. Superficie:

300 m2. — Base: m$n. 503.183, al contado. Seña 8 o|o — Comisión 3 o|o. De conformidad cláusula 4ta. se ha pactado su entrega desocupado. Informes: Núñez 2847, T. E. 70-5895.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.600 e.9|12 Nº 64.451 v.14|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por 5 días que en el juicio "PERISSE ALBERTO y otros contra GUERRERO de GALERA TERESA (ejecución)", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari rematarán el 16 de diciembre, a las 15.30 horas, en Reconquista 513 (Bs. As.), una propiedad sita en Ramos Mejía, calle Sarmiento 164|68, que se entregará desocupada. Superficie 294mc59. Base $ 1.131.200 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o, en efectivo.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.600 e.9|12 Nº 64.375 v.14|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, comunica por cinco días en el juicio "SZAPIRA KORNBERG JAIME I. y otro c|BORRE HECTOR RUDIBERTO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero José Daud rematará el día 28 de diciembre, a las 14 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el inmueble calle Bermúdez Nº 3187|95, cláusula 5ª y demás del mutuo hipotecario, mide 8m66 de frente, 8m79 en el contrafrente, 16m66 de fondo costado S. E. y 17m18 en el N. Oeste. Base $ 493.183, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.400 e.9|12 Nº 64.178 v.14|12|64

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil número 24, Secretaría Nº 48, comunica por cinco días en los autos "PUGLIESE LA CORTE RAFAEL A. y otro contra MARTINEZ JOSE A., s|cobro hipotecario" que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el martes 15 de diciembre, a las 17 hs., en la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311, Cap. — La propiedad: calle Pueyrredón hoy 2815, entre Liniers y V. Flores, Pdo. de Matanza. Paraje Lomas del Mirador", Pcia. de Bs. Aires, edificada en el lote 10 de la manzana 8. Sup. total. 161,99 mets.; Ocupada por el demandado. — Consta de jardín, 1 comedor, 2hab., baño y cocina. — Base $ 217.441.50 m|n al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 3.400.— e.11|12-Nº 64.588 v.16|12|64

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, comunica por cinco días en autos "ORZA de LOPEZ MEDINA PILAR c|OCHOA de ARCHIERI TERESA, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Andrés Herrero rematará el día 20 de diciembre de 1964 a las 17 horas, sobre la misma, una casa ubicada en Villa Cortina, Ciudad de Lanús Prov. Buenos Aires, calle Pilcomayo antes 4249, hoy 2141, entre Coronel D'Elía y Coronel Sazos, lote 14. manz. K, mide 8,66 mts. de frente al S.E. por 43,50. — Superficie calculada 376 mts. — Nom. catast. Circunsc. I, Sec. F, manz. 144, parcela 14. — En el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 137.715, al contado. — Seña 8 % y comisión 3 % en efectivo.
Buenos Aires, diciembre cuatro de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 3.800.— e.9|12-Nº 64.360-v.14|12|64

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, comunica por quince días, en juicio "DE ELIAS ARTURO ENRIQUE c|LINARI JULIO GUILLERMO, ejecución hipotecaria", que el martillero Pedro A. Janiec, rematará, el 18 de diciembre de 1964, a las 17 hs., en Avda. de Mayo 981, piso 2º, oficina 207|8, tres lotes de terreno sitos en Mar del Tuyú, Partido Gral. Lavalle, Prov. Bs. As.: lote 6, manz. 40, superficie 487,3848 m2.; lote 1 y 2, manz. 103: 317,5789 m2. y 322,3242 m2. Base $ 10.200. Seña 8 %. Com. 3 por ciento. Al contado.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1964. — Norberto Carlos Scotti, secretario
$ 9.000. — e.28|11 Nº 62.823 v.16|12|64

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en los autos ROCCA OSCAR SANTIAGO c|HAQUIN MIGUEL s|cobro hipotecario, que la firma V. P. Cacuri rematará en Rivadavia 875, Capital Federal, el miércoles 16 de diciembre a las 16 horas, un lote de terreno con todo lo edificado ubicado en Villa Pereyra, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, calle Alsina entre Remedios de Escalada y Gaboto, designado con el número 18 de la manzana D, que mide 10 mts. de frente al Sudeste por 31m60 de fondo, total 316 metros cuadrados. — Entrega desocupada. — Base $ 600.000, a cuenta de precio 8 %, comisión 3 %.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1964. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 3.800.— e.9|12-Nº 64.417-v.14|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, comunica por cinco días en los autos "TESTONI, JUANA MARGARITA s|insanía" que el martillero señor Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el 15 de diciembre próximo a las 16 horas, el inmueble designado Lote 2, Fracción D, con frente a la calle La Plata entre Los Studs y Belgrano de la localidad de Longchamps, Partido de Alte. Brown, Provincia de Buenos Aires. Mide 96m44 de frente por 320 m. de fondo. Superficie 3 hectáreas, 8 ás. 60 cás., 80 dms cds. Base $ 987.546, pagaderos 50 % al contado y el saldo en dos anualidades iguales y consecutivas desde la fecha de escrituración, con garantía hipotecaria en primer grado sobre el mismo bien y con el 15 % de interés anual. Seña 8 %. Comisión 3 %.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. Enmendado: "diciembre". — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 4.200.— e.9|12-Nº 64.300-v.14|12|64

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil número 27, Secretaría Nº 53, comunica por cinco días en autos 'DE CRUZ GUMERSINDO GABINO, contra MAGGIO SANTOS", s| cobro de pesos ejecutivo que el martillero señor Roberto M. Mombelli, rematará el martes 15 de diciembre, a las 17 hs., en la Corp. de Rematadores: 25 de Mayo 311. — La propiedad Santo Tomé Nº 6233 entre M. Porcel de Peralta y Bruselas, edificada en el lote Nº 19, manzana 10, que mide 8,66 mts. de frente al Sud, por 29,69 mts. de fondo. — Base $ 40.000.— m|n. al contado. — 8 o|o de seña y cuenta de precio y el 3 o|o de comisión. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — A. H. Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.000.— e.11|12-Nº 64.583 v.16|12|64

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, secretaría Nº 56, comunica por cinco días en el juicio "MACHI SCHIAFFINO, ANTONIO c|GARCIA, CONSTANTINO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Amadeo R. Repetto, rematará el martes 15 de diciembre a las 16 horas, en 25 de Mayo 311, Capital, por el régimen de propiedad horizontal, el Departamento siete, del piso segundo, de la finca Avda. Callao 1421, con superficie propia de: 78,02 m2 y dos balcones de propiedad común y uso exclusivo de la unidad, con superficie de: 6,66 m2. — Porcentual del 2,96 %, previniéndose que el mismo se encuentra ocupado. — Base: $ 850.000.— m|nal. — 8 % de seña y a cuenta de precio, 3 % comisión.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Patricio J. Raffo Benegas, secretario.
$ 4.000.— e.10|12 Nº 64.504 v.15|12|64

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por 10 días en el juicio BARMAK, ABRAHAM y otros c| AGUILERA A., s|hipotecario que el martilero José Rodríguez Alvarez, rematará el 18 de diciembre de 1964 a las 10 hs. en 25 de Mayo 311, Capital Federal —el inmueble calle Matheu 973|75 — Cap. Fed., que mide 8,66m. de fte. al Este por 34,74 m. de fdo. — Base: m$n. 848.000 al ctdo. Seña 8 o|o a cuenta de precio. — Comisión 3 o|o. — La venta se realizará con la condición de desocupada según cláusula hipotecaria.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 6.000 e.5|12 Nº 63.811 v.17|12|64

Nº 30

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, comunica por 5 días en el juicio "MOCELLI ERUT CARLOS y otros u|FIORAVANTI LOMBARDO ENRIQUE s|ejecución hipotecaria", que el martillero Germán Salomó rematará en Moreno 1441 el día 14 de diciembre de 1964, a las 16 horas, la unidad sometida al régimen de la Ley 13.512, de propiedad horizontal, designada como Unidad Funcional Nº 3, del piso bajo de la finca de la calle Rivadavia 6031. — Desocupada. — Superficie total propia 111 m2.; coeficiente 3,77 %. — Compuesta de hall, Living comedor, 3 dormitorios, cocina, baño, pieza y baño servicio. — Base: $ 2.024.950.— Contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 9 de noviembre de 1964. — César D. Yáñez, secretario.
$ 4.000.— e.10|12 Nº 64.400 v.15|12|64

JUGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

JUDICIAL: Juzgado Nacional de Paz Nº 3, comunica por dos días en el juicio: BORTON VEGA ALBERTO c|PARISI FRANCISCO s|Ejecutivo, que el martillero Eduardo A. Freyer rematará el día miércoles 16 de diciembre a las 17 y 30 horas en Rivadavia 1389 donde se exhiben: una cortadora de fiambres marca Iris sin número visible y una balanza marca Iris Nº 105.14 para 15 kgs. — Sin base. — Al contado. — Seño 30 por ciento. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Ricardo Heurtley, secretario.
$ 1.120. — e.11|12-Nº 64.750-v.12|12|64

Nº 4

Juzgado Nacional de Paz Nº 4, comunica por dos días en el juicio: "GONZALEZ ANTONIO (Propulsión Publicidad) c|LOPEZ MARIO E HIJOS s|Ordinario", que el martillero Héctor Américo Fazzi, T. E. 84-2926, subastará el 14 12|64 a las 10.30 horas, en San José 1754|56, Capital, donde se exhiben, los siguientes bienes: una moto marca Legnano con motor Nº 101099; dos bicicletas tipo Sport sin marca y sin número. — Al contado. Sin Base. En Efectivo y al Mejor Postor — Comisión 10 por ciento. — Los bienes se entregarán aprobada judicialmente la subasta y en el estado en que se encuentran. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — G. J. Paysás, secretario.
$ 1.600. — e.11|12-Nº 64.630-v.12|12|64

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|TIBURCIO PEREZ s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P., D, el 23 de diciembre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marça Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nro. 704048, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. — Base $ 15.000. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.560. — e.11|12-Nº 64.770-v.14|12|64

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|ANDRES MELOTTA s| ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, D, el 23 de diciembre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nro. 701684, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 15.000. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.560. — e.11|12-Nº 64.771-v.14|12|64

Juzgado de Paz Nº 5, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|JOSE MANUEL DEL VECHIO s|ejecución prendaria, que el martillero Luis A. Fernández, rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. D, el 23 de diciembre, hora 16, un lavarropas eléctrico, marca Hoover, fabricado por Siam, modelo Mark III, Nro. 704143, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 14.500. — Al contado. — Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1964. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 1.560. — e.11|12-Nº 64.772-v.14|12|64

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, comunica por 5 días en autos: "MARIA PACHECO de HEILBUTH c|ZANARO TOMAS VICENTE S|Ejec. Hip.", que los martilleros Brabo Barros y Cía., rematarán el jueves 17 de diciembre, a las 15 horas, en Lavalle 425, el terreno baldío designado como lote 4, manzana 10b, Parada Km. 30, Don Torcuato, Partido de General Sarmiento. — Sup. 304mc20. — Base $ 8.840 m|n. al contado. — 8 por ciento de seña. — 3 por ciento comisión. — En Buenos Aires, a los días 3 de diciembre de 1964. — Marcelo Jesús Achával, secretario.
$ 2.800. — e.11|12-Nº 64.674-v.16|12|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 10, comunica por dos días en el juicio "DUO, PAMBIANCHI Y CIA., c|MARINELLI A., s|ordinario" que el martillero Eduardo A. Freyer, rematará el día martes 22 de diciembre a las 17 y 30 horas en Moreno 1441 donde se exhibe: una máquina pulidora esmeril eléctrica sin marca ni número visible. Sin base, al contado, seña 30 %, comisión 10 %. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — El Secretario.
$ 960 — e.11|12-Nº 64.751-v.12|12|64

Nº 12

Juzgado Nacional de Paz Nº 12, comunica por dos días en el juicio "GMELNIZKY LUIS c|BIELORI RUBEN y|o s|ejecutivo", que el martillero Eduardo José Porta rematará en Acevedo 2415 el 18 de diciembre de 1964 a las 16,15 horas el siguiente bien que allí se exhibe: Tocadiscos marca Franklin con cuatro patas de hierro. Sin base. Venta al contado. Comisión 10 % — Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — Federico A. Palacio, secretario.
$ 960 — e.11|12-Nº 64.192-v.12|12|64

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, comunica por dos días en el juicio "MANZORRO JUAN c|SUAREZ de FERNANDEZ ZULEMA s|ejec.", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 12 de diciembre, a las 9 horas, en Avda. Santa Fe 1339 de Martínez, Partido de San Isidro, donde se exhibe, un televisor marca Linmén, pantalla grande. — Sin base. — Contado. — Comisión 10 por ciento. — Efectivo. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 960. — e.11|12-Nº 64.778-v.12|12|64

Nº 18

Juzgado de Paz Nro. 18, comunica por dos días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|RODOLFO LUIS FERNANDEZ s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. D, el 23 de diciembre, hora 16 un lavarropas eléctrico, marca Hoover 30, fabricado por Siam, Nro. 266901, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 12.750. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — H. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 1.040 — e.11|12-Nº 64.758-v.12|12|64

Nº 21

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de 1ª Instancia de Paz Nº 21, comunica por dos días en autos "ELTES INDUSTRIAL Y COMERCIAL c|MARTIN SAULIO FUCILE", s| ejecutivo", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 17 de diciembre de 1964 a las 10 y 30 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, Capital, los siguientes bienes: 34 cajas de pomada de 3 docenas c|u distintos tamaños: 72 frascos tinta zapatos; 56 frascos para renovador de calzado: 48 frascos de Restaurex; 18 pomos de Restaurex: 84 botellas de Pistitel; 50 paquetes de algodón. Sin base al contado mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.520 — e.11|12-Nº 64.468-v.12|12|64

Nº 33

Juzgado de Paz Nro. 33 comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A., c|OSVALDO ALEJANDRO FERNANDEZ s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, D, el 23 de diciembre, hora 16, un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, número 1544, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551 Capital. Base $ 13.090. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.040.— e.11|12 Nº 64.759 v.12|12|64

Juzgado de Paz Nº 33, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MANUEL NAZARIO MOLINA c|ejec., prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2º piso D, el 23 de diciembre hora 16, un lavarropas eléctrico, maca Hoover, fabricado por Siam, modelo 30, Nº 261953, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. — Base $ 9.460.—, al contado, comisión: 10 %.
Buenos Aires, 26 de noviembre de 1964. — R. de Abella Victorica, secretario.
$ 1.040.— e.11|12 Nº 64.760 v.12|12|64

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 2

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en autos "RABINOVICH BENJAMIN s|quiebra", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 15 de diciembre a las 9 y 30 hs. en la calle Juan B. Justo 5948, lugar donde se exhiben, los siguientes bienes: horno con pirómetro, lote acero inoxidable, tambores para 200 litros, damajuanas, morsas, máquina cortadora de discos, pulidora de 5 H. P., esmeriladora con motor de 5 H.P., esmeriladora con motor de 1 H.P., 2 instalaciones de aspiración completas, con ventilador, motor y ciclón, estufas, bancada de torno de repulsaje, tornos de repulsaje con motor eléctrico c|u., un

baño de anodizado de hierro forrado en plomo, transformador de corriente, laminadora, rectificadora con plato magnético, fragua, reloj para personal, báscula, guillotina de mano, sierra con motor, remachadora, anilinas, drogas, portamatrices, lote cuchillos, cucharas y tenedores de acero inoxidable, juego completo de matrices para fabricar cubiertos "Solingen" matrices para menajes, cajas de carrugados, mesas y bancos de trabajos, máquina de agujerear, tres aparatos telefónicos. Sin base, contado, mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Remate sujeto a aprobación judicial. (Artículo 520 del Código de Procedimientos). — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1964. — Héctor A. Patuel, secretario.

$ 4.560.— e.11|12 Nº 64.470 v.14|12|64

Juzgado de Comercio Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por 3 días en el juicio: CANDRIANI HECTOR R. c|GONZALEZ DOMINGO, s|ej. P. que el martillero Alfonso Araujo, rematará el 22 de Diciembre horas 16, en donde se exhibe calle Serrano Nº 534, Cap., automóvil m|Chevrolet mod. 1938, sedan 4 ptas., motor Nº R. 1.398.169 pat. taxímetro Municip. C. Bs. As. número ro 13.941. Base $ 50.905.50 m|n. al contado y en efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 7 Diciembre de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.680.— e.11|12 Nº 64.595 v.14|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, comunica por tres días en los autos "VITTORI ANGEL c|MARINI HECTOR E. s|E. P.", que el martillero José Alberto Juliá rematará en Bmé. Mitre 1552, el día 22 de diciembre a las 18 horas, Tres Televisores "Obson", modelo IWG 6.260, Nros. 404, 441 y 413. Base: $ 5.487 c|n. Al contado y en efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento. Los bienes se entregan una vez aprobado el remate (Art. 520 del Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 1.800.— e.11|12 Nº 64.626 v.14|12|64

Por disposición del señor Juez Nacional de Comercio Nº 2, doctor César A. Gaibisso, secretaría Nº 4, doctor H. Patuel, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y diario La Prensa que en los autos "FERROMETAL S. A. e I. F. e I. s|quiebra" los martilleros M. Pascual y Cía., rematarán los días: miércoles 16; jueves 17 y viernes 18 diciembre, a las 15 horas, en Hipólito Yrigoyen 3456, Florida, Pcia. de Bs. Aires, sin base, al contado y al mejor postor, la siguiente maquinaria inventariada en autos, en el estado en que se encuentren; entre otras: fresadoras, tornos, balancines, cepilladoras, pulidoras, agujereadoras, soldadoras, sierras, limadoras, horno Boehler, remachadoras, motores eléctr., guinches, compresor de aire, etc. etc., y las siguientes maquinarias a subastarse con bases al contado: por prenda Banco Provincia Buenos Aires: instalación de galvanoplastia, base: $ 7.600.000; caldera "Blasberg", base $ 400.000; Rectificadora "Blohm", base $ 300.000; máquina Struder, base $ 350.000 y Molino Cumberland, base $ 200.000.— Por prenda Banco Italia y R. P.: dos mezcladoras para goma "Comerio", bases: $ 414.000.— cada una. Por prenda Banco Industrial Rep. Arg.: agujereadora marca Dangatoifert, base: $ 6.000.—; agujereadora marca "Pessina", base: $ 90.000; agujereadora marca Graf, base: $ 20.000.—; torno mecánico Vars, base: $ 180.000.—; prensa Schuler. base: $ 370.000.—; balancín Emi, base: $ 330.000.-; grupo generador G. Motor base: $ 725.000.—, a los que resulten compradores de las máquinas prendadas por el Bco. Industrial únicamente, pueden solicitar en dicho Banco, dentro de los 30 días de la subasta facilidades por el 50 % del precio no pudiendo exceder el préstamo del monto de la base, debiendo encuadrarse a las disposiciones reglamentarias pertinentes. — Exhibición: días miércoles 9, 10, 11, 12,14 y 16 diciembre 14 a 19 horas, en el mismo local, Hipólito Yrigoyen 3456, Florida. — Los bienes podrán ser entregados tras el acto del remate, previo pago del precio total, con la prevención de que los adquirentes se constituyen en tal caso en depositarios con las responsabilidades de ley hasta la aprobación judicial del remate, la que se publicará por un día en los diarios indicados precedentemente. — Informes y catálogos: Sarmiento 735, Capital. Seña: 30 %, comisión: 10 % en efectivo en el acto del remate.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — p.a.s. Ricardo P. Graham, secretario.

12.200.— e.10|12 Nº 64.480 v.15|12|64

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3. Secretaría Nº 6, comunica por dos días en el juicio 'BANCO DE ENTRE RIOS c|GRIYASA ACRA S. A. s|Ejc.", que el martillero Horacio Zorrilla rematará el 12 de diciembre a las 10 hs. en Moreno 1441: Un chassis de camión con cabina marca M.A.N., modelo 1957, seis rueda completas, chassis Nº 367C531, tipo Diesel en perfecto estado de uso; Un camión similar Mercedes Benz, Chapa 762.058 Pcia. Bs. AS. 6 ruedas completas, en uso: Un banco prueba Gumel en perfecto estado de uso; Un microomnibus Scania Vabis, modelo 1957, con 40 asientos, en uso, chapa y pintura en reparación; Una caja hierro con cerradura a combinación y llave paleta; Una máquina escribir Remington 90 espacios, en uso; Una máquina divisuma Olivetti, eléctrica Nº 1D-318.079, completa, en uso. Se exhiben en Lafayette 1651. — Sin base. — Al contado. — Comisión 10 % en efectivo. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Ricardo Sylvester, Secretario.

$ 4.000 e. 11|12 Nº 64.387 v. 12|12|64.

Juzgado de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días, en el juicio "CICAR S. A. c|RUSSO ROSARIO MANUEL Y OTRO S|EJ. PREND.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 19 de Diciembre a las 8.30 hs. en Avda. La Plata 930, donde se exhibe: Una heladera eléctrica familiar, marca Kelvinator, modelo Rectilínea RKA 320 Nº 5181. — Base: $ 19.175.— — Al contado. — Seña 30 %. — Comisión 10 %. — Buenos Aires. noviembre 30 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.560 e. 11|12 Nº 64.612 v. 14|12|64.

JUDICIAL. — Juzgado Comercial 3. Secretaría 5, comunica por tres días, que el martillero M. Verdaguer, T. E. 80.7393, rematará el 22 de diciembre, hora 16, en calle Marco Polo 520, localidad Caseros (Prov. de Bs. Aires) una caja de seguridad "F.A.T.S." modelo F 502, de 1m70 x 0m70 x 0m70, Industria Argentina. Base $ 24.750.— m|n. Contado. Autos FONDINI OSCAR A. c|LEONE y otro F. S. S.R.L. Ej. prenda. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 1.680. —e.11|12.Nº 64.683-v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por tres días en autos: "ECAR, S. R. L. c|PONTI LUIS MARIA s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Mario Natoli, rematará el día 14 de diciembre de 1964, a las 14,30 horas, en Patagones 1211, un automotor tipo Rural, marca Estanciera Ika, modelo 1958, modelo UA-1 RB, motor Nº 6018530, Serie Nº 005811 00747, patente Nº 988184 de la Provincia de Buenos Aires, para uso particular, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Patagones 1211. — Base: $ 117.816.— m|n., al contado. — Seña: 30 por ciento. — Comisión: 10 por ciento. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Francisco M. Bosch, secretario.

$ 2.040. — e.11|12-Nº 63.880-v.14|12|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el boletín oficial del 5|12 al 9|12|64.

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 6, del doctor Ricardo Sylvester, comunica por cinco días en autos: "TURCO LAZARO c|FABRI-SHORT PUNTO LENC S. C. A., s|ejecución hipotecaria" que G. Pignataro & Cía., martilleros públicos, rematará el día 14 de diciembre de 1964, a las 17.30 horas, en el lugar, el inmueble Bacacay Nº 1735|37 e|Donato Alvarez y Cálcena. 8,66 m. de frente por 30,31 m. de fondo "ad corpus". — Inmueble: amplio galpón industria, escritorios y garage desocupados y 2 pisos al frente ocupados. — Pago contado en efectivo. — Seña: 8 %, comisión: 3 % en el acto de la subasta. — Base: m$n. 1.563.750.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 3.400.— e.7|12 Nº 63.916 v.12|12|64

Juzgado Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por cinco días en el juicio "ZULOAGA RAQUEL ESTHER c| VERAS S.A.I.C., ejec. hipotecaria", que el martillero Jorge M. Feinsilber con oficinas en Bartolomé Mitre 1158|60 (38-1170 y 38-4593) rematará el día viernes 18 de Diciembre de 1964 a las 14,30 horas en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de esta Capital la fracción situada cerca de la Estación Hudson, Partido de Quilmes (hoy Berazategui) Pcia. de Buenos Aires, parcela 2 h. del plano 86-232-57 con una superficie de 10.432,87 mts2. — Base: $ 230.000.—. — Seña 8 %. — Comisión 3 %. — Buenos Aires, 3 de Diciembre de 1964. Francisco Bosch, secretario.

$ 3.400 e. 11|12 Nº 64.640 v. 16|12|64.

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Sec. Nº 7, comunica por 3 días en los autos "FREIJO A. c|VECINO J. s|ejecución prenda", que el martillero Rodolfo José Pernice, rematará el día 22 de diciembre a las 10 hs., en Independencia Nº 4283, Cap., donde se exhibe un automóvil marca Lincoln|mod.1947 sedan 2 puertas, número de motor 7.H.162284. Pat. Prov. de Buenos Aires Nº 1004524, con la base de m$n. 116.000,— de curso legal. En este acto se abonará en concepto de seña el 30 % como así también el 10 % de comisión. El bien se entregará una vez aprobada la subasta. Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.800.— e.11|12 Nº 64.703-v.14|12|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "BANCO DE BUENOS AIRES S.A., c|PROTONIA S.A.C.I.F.I., s|ejec. prendaria", que el martillero Oscar Cristeche rematará en el local de la calle Bartolomé Mitre número 1552, Capital, el 22 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., los siguientes bienes: trescientos ochenta (380) tubos de rayos catódicos marca "CBS Protonia", industria de U.S.A., modelo 21 CEP 4, que se exhiben en el depósito de la calle Díaz Vélez Nº 4223, Capital. Base: $ 12.120.000.— m|n. al contado Para el supuesto de no haber interesados, transcurrida 1|2 hora, se sacará nuevamente a la venta los bienes prendados, sin base, y al mejor postor. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.400.— e.11|12-Nº 64.458-v.14|12|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 4. Secretaría Nº 7, comunica por dos días, en el juicio "ALBA DAHER ANTONIO c|BLANCO ROBERTO" s|Ejec., que el martillero Raúl R. Avellaneda, rematará en El Salvador Nº 4445, donde se exhiben, el día 16 de diciembre del cte. año, a las 15 hs. los siguientes objetos: un juego de comedor, compuesto de aparador, trinchante, una mesa ovalada y cuatro sillas, asiento cuero. Sin base, al contado. Comisión 10 % en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 1.120.— e.11|12-Nº 64.575-v.12|12|64

Juzgado Nacional en lo Comercial número 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio: "PERMANENTE S.A. c|NORBERTO E. BERTONA y otro s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Juan S. Amezaga, rematará el día 22 de diciembre de 1964, a las 10,30 horas en la calle Peña 2366 un camión pick-up Baqueano 500 IKA modelo T.A. 3PB, motor Nº 636088059, serie 34311-00534 Año 1963, en el estado en que se encuentra y que se exhibe en Peña 2366. Base m$n. 204.204, al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 1.800.— e.11|12-Nº 64.725-v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 4. Secretaría Nº 7, comunica por tres días que en autos "INDUSTRIAS RAB S.A. c/FAROMET S.R.L. s|Ejecución prendaria" que el martillero Francisco E. Celle, rematará el día 16 de Diciembre de 1964, a las 14 horas, en la calle Bazurco 3165, Capital, donde se exhiben, las siguientes máquinas: Un torno paralelo marca Conca Hnos. 800 mm. entre puntas Nº 1043. — Un balancín automático para 80 tn. marca Moresi Hnos. Nº 0619 con motor de 5 CV Nº 4555, 1490 rpm. marca Indumet. — Una máquina limadora marca Super de 300 mm. de recorrido Nº 3679, con motor marca Bandi Hnos. 1,5 CV Nº 1062 de 1400 rpm. — Un balancín de 30 Tn. marca Moresi Hnos. Nº 5492, con motor marca Indumet de 2,5 CV Nº 1400 rpm. Nº 21902. — Un balancín para 12 Tn. marca Indami con motor de 1,5 CV marca Dangatoifer Nº 5753 de 1400 rpm. — Un torno a revólver marca M.D. Nº 55634 hasta 32 mm. con motor de 2,5 CV marca CGZ Nº 2232 de 1420 rpm., un torno a revólver marca San Cayetano Nº 15 hasta 25 mm. sin motor marca Omega Sas Nº 1561 de un CV 1400 rpm. — Un compresor de aire marca Super para 200 libras Nº 1248 con motor de 5 CV Nº 4352 1450 rpm. — Una máquina agujereadora de banco hasta 13 mm. marca Percherón Nº 22468 con motor de 0,5 CV marca Tey Nº 11117, 1450 rpm. — Un torno paralelo marca Productor 700 mm. entre puntas Nº 27425 s|motor. — Dos tornos de repusaje marca Standa Nº 28941 y 28942 con motores marca Indumet de 1,5 CV Nº 99892 y 99891 respectivamente, de 1450 rpm. y de 500 mm. de volteo. — Una máquina agujereadora marca Percherón hasta 13 mm. Nº 11411, con motor marca Dangotoiser 0,5 CV Nº 5382, 1450 rpm. — Cuatro balancines para dos toneladas a mano marca GOZ Nos. 19429, 19430, 19431 y 19432, respectivamente. — Una máquina guillotina marca Standard de un metro de luz de corte a pedal Nº 41992. — Una máquina soldadora de punto marca VIC Sem Nº 715. — Un torno de repusaje de madera de 400 mm. de volteo marca Standard Nº 23481 con motor Indumet CV Nº 2400 de 1400 rpm. — Un rectificador de corriente a selenio para galvanoplastia marca Ultrasónica Argentina Nº 738 de 500 amp. — Una máquina pulidora de 5 CV marca Weka Nº 39968. — Una máquina pulidora marca Weka de 5 CV Nº 4373. — Venta en block y en el estado en que se encuentran, al contado con base pesos 347.169,45, en dinero efectivo. — Seña 20 o|o. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 7.920 e.11|12 Nº 64.888 v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 3 días en el juicio: "GARCIA Y SANTUCCI S.A. c|BORDONE ENRIQUE ROLANDO s|Ejec. Prendaria", que el martillero Hermán Blitz Katz, rematará el 23 de diciembre 1964, hora 18, en Honduras Nº 4370, Capital, un automóvil tipo Dauphine marca Renault IKA Modelo DA.IV año 1963, serie Nº 36131-00762 motor Nº 2023435 chassis 00793, pintado color negro embajador; unidad en trámite de patentamiento; en el estado que se encuentra y que se exhibirá en San Pedrito 51, Capital. Base al contado m$n. 175.942.—; seña 30 %. comisión 10 % efectivo. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.280.— e.11|12-Nº 64.656.v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "LOPEZ VICENTE MANUEL c|FREIRE MANUEL s'Ejec.", que el martillero Julio Raúl Elliff, rematará el martes 15 de diciembre del cte. año, a las 16 horas, en sus oficinas en esta ciudad calle Uruguay 654, piso 10, of. 1001, la unidad número 4 en planta baja, de la finca Córdoba 1470 (Dominio inscripto Tomo 40, folio 21 de Propiedad Horizontal). Base $ 272.000 moneda nacional. Al contado (2|3 partes v 1. fiscal). Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o, en dinero efectivo en el remate.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.400.— e.9|12 Nº 64.161 v.14|12|64

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por tres días, en el juicio: "TRANSCONTINENTAL S. A. DE TRANSPORTES, COMERCIAL E INDUSTRIAL s|quiebra", que los martilleros Manuel Segura y José María Lloveras rematarán, los días 14, 15, 16, 17 y 18 de Diciembre a las 15 horas, en las dependencias de la fallida ubicadas en el Aeropuerto Internacional de Ezeiza, Sector Espigón Nacional, Mantenimiento de Aviones, los bienes allí inventariados, consistentes en: Instrumental aeronáutico: indicadores, transmisores, generadores, reguladores, válvulas, faros, ecualizador doble, magnetos Scintilla, frenos aterrizaje, motor y bomba paso bandera, gobernol, cilindros de motor, montante tren principal, taquímetros, cargadores de batería, engrasador, radiadores, taquímetros. — Ferretería: aeronáutica, industrial y standard: diversos tipos de niples, bulones, tornillos, tuercas, arandelas, juntas, fusibles térmicos Micro Switch, remaches en dural, broches Dzus, chavetas, clavos, llaves, terminales, cables de acero importado. — Máquinas: compresor Fipat 150 libras, grupos electrógenos para 24, 28 y 112v., agujereadora "Percherón", soldador eléctrico "Vanguard", torno "Santo Vega" 1m50 e|p., monta carga "Tow-Motor" 6000 libras, remachadora, sierra circular eléctrica, amoladora, equipo probador bujías. — Herramientas: importadas y nacionales: taladro eléctrico, tijeras, juegos de tarrajas, juegos completos de llaves tubo, estriadas, "Snap-on", cromo vanadio, de boca y ojo, "Allen", francesas de 10 a 18", morsas varias, criques hidráulicos importados para 8,12 y 20 toneladas. — Equipo ra-

dio: osciladores, controles, testers, relays, resistencias, condensadores, conectores, potenciómetros, carbones. — Motores A. N: R.2800 completo inoperativo, 2 R.2800 desarmados con piezas recuperables, turbina A.B.B. y planta poder completas con cama, hélices. — Equipo Aerofotográfico: máquina "Boby de 6" tipo K 17 B. USA, con sus chasis, magazines, soportes; drogas fijadoras y reveladoras. — Rodados. Camioneta IKA 1957, coche "Heinkel", Jeep doble tracción, chocado y desarmado. — Muebles y Menaje: escritorios, ficheros, bibliotecas, sillas, estanterías metálicas desarmables tipo meccano, mesas, tazas porcelana y plástico, platos, vasos, cubiertos y demás bienes que se exhibirán los días 11, 12 y 13 de diciembre de 16 a 19 horas. Sin base, al contado. — Comisión 10 o|o. — Es condición de venta la obligatoriedad por parte del comprador de retirar los bienes dentro del quinto día hábil posterior a la fecha de adquisición bajo penalidad de tenerlo por desistido de la compra con pérdida de la seña entregada. — Informes: Alsina 1260, piso 2º, 37-0753.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 8.400.— e.11|12-Nº 64.624 v.14|12|64

Juzgado de Comercio 5, Secretaría 9, comunica por dos días en el juicio "IZONCA, S. A. COM. e INM. s/ quiebra", el martillero Bernardo Peres en Ciudad Gral. Belgrano (Ezeiza) Part. de la Matanza, Provincia de Bs. Aires, el 14 de Diciembre de 1964 a las 8 y 30 horas, donde se exhiben y estado que se encuentran, rematará: Hormigonera a trompo m/Ferrotécnica, tipo Juniors. — Motores a Nafta. — Guinche a engranaje. — Carritos volcadores para hormigón. — Moledora y mezcladora. — Puertas y ventanas madera. — Carretillas. — Piezas duro aluminio. — Bancos Carpintero. — Baldes y canastos p/ albañil. — Planchuelas hierro. — Bulones. — Hierro ángulo. — Bolsas algodón y yute. — Tablones. — Mesas. — Bancos. — Herramientas varias y otros materiales. — Sin base, al contado y mejor postor. — Com. 10 o|o. — Inf. Uruguay 520. — T. E. 40-9656. — Los bienes deben retirarse indefectiblemente el 15 de 8 a 12 horas.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1964. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 2.000 e.11|12 Nº 64.881 v.12|12|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días en el juicio "LANDO BASAVILBASO FERNANDO y otro c| S. E. T SRL. y otros s|ejecutivo", que el martillero M. Sánchez Clariá rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Majo 311, Capital, el 17 de diciembre de 1964, a las 17 horas, el siguiente inmueble: dos lotes de terreno Nos. 13 y 14, ubicados en el Partido de San Isidro, Paraje denominado Martínez, jurisdicción de la Prov. de Bs. Aires, en la Manzana "D" del Plano que menciona su título, con frente a la calle Hipólito Yrigoyen entre las de Méjico y Panamá, campuesto cada uno de ellos de 10 m. de frente por 40 m. de fondo, con una superficie total de 800 m2, con todo lo edificado, plantado, cercado y demás adherido al suelo — Se hace constar que según verificación ordenada por el Juzgado, el inmueble se encuentra ocupado por la firma Flag Film S. A. C. I. F. I. y que según cláusula expresa de los contratos hipotecarios, la deudora no podía **arrendarlo sin autorización escrita de los** acreedores, quienes han manifestado en autos no haber otorgado esa autorización.— Base: $ 6.725 354,02 m|n. — Forma de pago: $ 3.000.000,00 en dos cuotas anuales iguales con garantía hipotecaria con 15 % de interés, saldo al contado. — Seña: 8 %. — Comisión: 3 %.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Jorge O. Palacio, secretario.

$ 7.600.— e.7|12 Nº 64.000 v.12|12|64

Nº 6

Juzgado de Comercio Nº 6, comunica ocho días en el juicio "FRANCIOSA MIGUEL c|MARIA T. COMOLLI Vda. de CARABELLI s|ejec.", que el martillero Clodomiro Pereira remata el 28 del cte., a las 16 horas, en la Corporación de Rematadores, la propiedad sita en la calle Sánchez 1949. Base $ 415.000 contado. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.

$ 3.520.— e.9|12 Nº 64.420 v.17|12|64

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 7, Secretaría 14 comunica por dos días en autos "ALTGELT Y CIA. s| QUIEBRA" que el martillero Enrique Eboli rematará el 14 de diciembre, a las 13 hs., en Vilela 1620, Capital, sin base a mejor postor: Una máq. escribir "Olivetti" N-39967, una máq. escribir Smith Corona" nro. L.A.1.731.394. Una máq. sumar "Burrosghs" N.91288374, una agujereadora pie "Tanco" nro. 58|6635. Una caja hierro "Borges". 1 puerta 1.60 x 0,60. — Un oscilador "Metrix" N.915|93893. Un puente "Metrix" modelo 626 nro. 62640. Un voltímetro a válvula "R.C.A." modelo S.C. 53. Un osciloscopio "Supreme" modelo 660. Un oscilador de radio "Heodelo" modelo 200-D. Un generador ondas cuadradas s|n|visible. Un analizador distorsión marca "Hewlett" "Pakard" modelo 320 A. Un voltímetro a válvula "HeathList" U. 6 escritorios madera y metal (4) mesita p|máq., 2 sillones giratorios, 3 sillas, 3 ficheros metal, uno "Kardes", una prensa copiar mano, bancos p|escritorio, repisas madera, mostradores madera, (2), tabiques madera y cartón (2), un reloj control entradas modelo 8500 "I.B.M.", 3 estufas mal estado, una balanza piso "Alexandra", 3 matafuego "Wintreich", placars madera y cartón, bancos madera, tabiques divisorios madera y cartón, cajonería madera varias, varios escritorios, un calefator, 1 mesa dibujo, mesas trabajo madera y repisas, todo mal estado, calefatores gas (3), morsas hierro (2), Armazón madera c|sierra eléctrica c motor H.P. 1|4, caballetes madera (2), cepilladoras madera (2), fluorescentes (6), un panel instrumentos incompletos, 2 cajas hierro, un osciloscopio rayos catódicos "S.C. 305" "R.C.A.", un multímetro electrónico "LEA", modelo 1410, un voltímetro a válvula "LEA", mod. 1450, otro voltímetro común incompleto, un generador barrido (no funciona), un tubo rayos catódicos, una mesa trabajo con instalación electrónica, llaves punto y toma, voltímetros, etc., chassis p|radio distinttos tipos, incompletos (150), un frente alum 6 voltios, un amplificador incompleto, 4 altoparlantes mal estado, una pulidora eléctrica, una guillotina manual, gabinetes p|radio lustrados (170), libros varios, (100) mesadas trabajo, chapas diales, diales vidrio, bafles para parlantes, grampas, transformadores varios, condensadores, electrolíticos, potenciómetros, bobinas, frecuencias, gabinetes mal estado, arandelas, tornillos, zócalos, tomacorrientes "ATMAN", resistencias varias, rollos alambres varios, cables, imperancias, y todo cuanto contiene el inventario de fojas 56 68. Seña 50 o|o. Comisión 10 o|o, se entregan los lotes aprobado judicialmente el remate. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 5.520.— e.11|12-Nº 64.614 v.12|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por tres días en los juicios: "PIMARITO C. y F. S. A. c|EL PUENTE S. A. (Exptes. 8.284 y 8285) y PIMARITO C. y F. S. A. c| PEDRO RODRIGUEZ (Expte. 8.287) s|ejecuciones prendarias" que el martillero Héctor J. Bianchi rematará el viernes 18 de diciembre de 1964, a las 16 horas en Bernardino Rivadavia 548, Valentín Alsina, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un colectivo "G.M. C.", modelo 1947, Motor 24846422, Chapa 618.383, Prov. de Buenos Aires; Un colectivo "Belford", modelo 1946, Motor "Perkins" Nº 3099507, Chapa 618.681 y un colectivo "Chevrolet" 1947, Motor J.A.M.I Nº 62657, Chapa 618.455 de la Prov. de Buenos Aires. — Los vehículos saldrán a la venta por unidad con base de $ 40.000.— cada uno. — Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o, en efectivo. — Entrega previa aprobación.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — Juan José Salinas, secretario.

$ 2.880.— e.11|12-Nº 64.653 v.14|12|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por cinco días que en el juicio "COOPERAMET, COOPERATIVA METALURGICA DE PROVISION LTDA., su quiebra", que el martillero Eduardo García Calvo rematará en la misma el día 18 de diciembre a las 16 horas, una finca ubicada en la zona norte de la Capital Federal, calle Rivadavia números 1235, 1239 y 1245, entre las calles Taicahuano y Libertad, edificada en terreno que según títulos mide 21,218 m. de frente al Sud por 58,22 m. de fondo y según mensura mide 21,43 m. de frente al Sud: 21,67 m. en el contrafrente. 57,35 de fondo en el costado oeste y 57,42 m. de fondo en el costado este. — Se entregará desocupado el local calle Rivadavia 1235, que consta de zótano, planta baja, entrepiso y parte del primer piso y tres departamentos, el resto del edificio en el estado de ocupación que se encuentra. Base: $ 9.994.666.66 m|n., pagadero: ocho por ciento de seña y tres por ciento de comisión en efectivo, en el acto del remate, treinta y dos por ciento al escriturar, treinta por ciento a un año y treinta por ciento a dos años, a contar de la fecha de posesión con el interés del quince por ciento anual sobre saldos deudores por semestres adelantados. también a contar de la fecha de posesión. — De hacer uso de la facilidad el deudor deberá constituir hipoteca en primer lugar por el saldo y en este caso la escritura se otorgará ante el escribano que designe el juzgado. — Las mercaderías a rematarse consisten en: 2 grupos electrógenos de 40 kw., nuevos; 14 motores diesel "Newage", nuevos; 2 automóviles marcas Citroën modelo 61 y Renault 60; 1 fotómetro compensador Leitz; 1 balanza de precisión analítica Mettler. 1 torno paralelo; 1 camión F. W. D., 1 reloj "Cronos", registro de personal; 1 prensa hidráulica; 4 rectificadoras; máquinas de calcular eléctricas; máquinas de contaduría eléctricas; máquinas de escribir; 1 báscula "Bianchi"; aceros cuadrados, redondos, planchuelas y flejes; crisoles; cadenas articuladas; 17 toneladas de chapa de hierro holandesas (averiadas); más de 3.000 fresas importadas de todo tipo; gran cantidad de calisoares; mechas; sierras sinfín, circulares y rectas, importadas; 2.000 limas para matriceros, joyeros y otros usos; llaves de dos bocas Peugeot, Lanravia, Vanadium, etc.; caretas para soldadores; cajas de herramientas; infinidad de herramientas para diversos usos; muebles metálicos de oficina; acondicionadores de aire; extinguidores de incendio; estufas, faroles, archivos; estanterías y ficheros metálicos; papeles y sobres comerciales e infinidad de diferentes mercaderías que se detallan en el inventario agregado en autos. — Toda esta mercadería será subastada sin base a partir del día 16 de diciembre y siguientes a las 14.30 horas. en la calle Rivadavia 1235 de esta Capital. — Exposición desde el día 9 hasta el 14 del corriente de 10 a 18 horas, en el mismo lugar. — Solicitar informes en el domicilio indicado. — Remate sujeto a aprobación judicial. — Venta al contado. — Seña veinte por ciento. Comisión diez por ciento en efectivo, en el acto del remate. — Nota: Los aceros, chapas y maquinarias pesadas se exhiben en las mismas fechas, de 10 a 16 horas, en la calle Santa Elena 983 de esta Capital.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. Marcos T. Muñiz, secretario.

$ 17.000.— e.9|12-Nº 64.183-v.14|12|64

Nº 8

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 16, comunica por cinco días, en el juicio "LIBSON JUDA y otros c|MORERA EDUARDO FORTUNATO y otro" s|Ej. Hip., que el martillero Alfredo V. Ocampo, rematará en V. Liniers Nº 161|63, Capital, el día miércoles 16 de diciembre a las 17 horas, un terreno sito en Virrey Liniers Nº 161|63, con todo lo plantado, clavado y demás adherido al suelo, Zona Sud, Parroquia de Balvanera, Oeste, Cirsunscripción 9a., designado Nº 43, de 9m28cm. el E. 8m35cm. contrafrente al O., estando formado al costado S por 2 tramos; el 1ro. partiendo de la línea del frente hacia el fondo, mide: 45m12cm en cuyos extremos el inmueble tiene un ancho de 7m77 y el 2do. a continuación del anterior mide 19m7 centímetros, teniendo al lado N 64m16 centímetros, formado a su vez por 2 tramos, el 1ro. a partir de la línea del frente hacia el fondo de 45m10cm y el 2do. de 19m6 cm. — Superficie total 538mts. 10 dm.2, linda frente al E. con la calle V. Liniers por el contrafrente al O con los lotes 19 y 20, por el S. con lotes 33, 34 y 42 y por el N. con lote 44. — Base $ 4.740.275 m|n., seña 8 por ciento, comisión 3 por ciento, en efectivo en el momento de la subasta. — Buenos Aires, 25 noviembre 1964. — Francisco Migliardi, secretario

$ 6.400. — e.7|12-Nº 63.989-v.12|12|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos: FEIGELMAN RAFAEL c| D'ANGELO VICENTE ROBERTO s|ejeción prendaria", que el martillero Adolfo Ferreiro rematará el día 15 de Diciembre de 1964 a las 16 horas, en la calle Thames Nº 60, donde también se exhibe, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Ford, modelo del año 1939, tipo chatita, con motor Nº 18 F 3.926, con patente de la provincia de Buenos Aires, correspondiente al año 1961 Nº 554.128. Base $ 62.000 m|n. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. El bien será entregado previa aprobación del remate. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1964. — El secretario.

$ 2.040.— e.11|12 Nº 64.586 v.14|12|64

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos "SZUSTERMAN HNOS. S. R. L. c|BERLINSKY MOISES s|Ejec. Prenda" que el Martillero José Alberto Juliá, rematará en Donato Alvarez 1660|60, el día 22 de diciembre a las 9 horas, una heladera eléctrica "Philco", mod. A 1195, Nº 4320, gabinete Philco mod. A 1195 Nº 17595; 1 Equipo refrigerador Philco Nº 10859 con sus accesorios; 1 Ventilador eléctrico Don Eléctric. mod. confort, aire de columna con manija, Nº 5199 y 1 Estabilizador de tensión, eléctrico, para heladera, marca Don Electric de 110|220v., mod. automático Nº 68002 con sus accesorios. Base: $ 15.500.—. Al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregan una vez aprobado el remate.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 2.520.— e.11|12-Nº 64.615 v.14|12|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por dos días en el juicio "COLUMBIA SA. DE SEGUROS c| LARAYA MARIO E. s|ejecutivo", que el martillero Eduardo J. Porta rematará en San José 1754, lugar donde se exhiben los bienes, el 17 de Diciembre de 1964 a las 17 horas: heladera tipo comercial color blanca de cuatro puertas, con motor y compresor, sin funcionar; heladera ídem, sin marca ni número visible, con motor y compresor, funcionando; balanza de un plato marca Filizola Nº 56892 para diez kilos. Sin base. Venta al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Los bienes se entregan previa aprobación judicial del remate. — Buenos Aires, Diciembre 2 de 1964. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.

$ 1.440.- e.11|12 Nº 64.488 v.12|12|64

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en autos "CARU S. A. c|ABUNDIO HERNANDEZ, s|ejecutivo", que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 17 de Diciembre de 1964, a las 11 y 30 hs., en el local calle Bmé. Mitre 1552 - Capital -, lugar donde se exhiben los siguientes bienes: Una estufa a gas de garrafa, una mesa de fórmica patas hierro; Escritorio metálico y un Armario de hierro. Sin base, contado, mejor postor. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Remate sujeto a aprobación judicial. (Art. 520 del C. de Proc.).

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.160.— e.11|12 Nº 64.469 v.14|12|64

JUDICIAL: Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, se hace saber por 3 días que en los autos caratulados: "FOSSATI MARIA A. M. de c|GARCIA CARLOS s|ejecutivo", que ha sido designado rematador Aristóbulo R. Luna para que proceda a vender el día 18 de Diciembre próximo a las 15 horas en la calle Combate de los Pozos número 495, Piso 7, Dto. "C" donde se exhibe, un televisor marca "Dumont". Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.11|12 Nº 64.462 v.14|12|64

JUDICIAL: Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, se hace saber por 3 días que en los autos caratulados: "ROSSOTTI MARUAGA HNOS. S.R.L. c|MANTOVA S.R.L. s|ejecutivo", ha sido designado rematador Aristóbulo R. Luna para que proceda a vender el día 15 de Diciembre próximo a las 16 en la calle Defensa 1124, donde se exhiben: 3 sillones forrados, un ventilador Weys y 113 pares de zapatos de mujer nuevos. Seña 30 o|o. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1964. — Carlos Viale, secretario.

$ 1.800.— e.11|12 Nº 64.464 v.14|12|64

Juzgado Comercial Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por 3 días en el juicio "MARGULIS ENRIQUE c|FERNANDEZ RUBEN y otro s|prendario", que el martillero Juan José Deambrosi rematará en Juan B. Justo 5342 Capital, donde se exhibe, el 21 de Diciembre a las 16 horas: Automóvil Hudson modelo 1946, motor 17141181, patente 318414 Capital. Base $ 115.995 al contado. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. Se entrega aprobada la subasta judicialmente (Art. 520). — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1964. — Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.680.— e.11|12-Nº 64.632-v.14|12|64

Nº 10

JUDICIAL. Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por 3 días en autos AUTACO S. R. L. c| VEZZUSI JUAN C. s|ejecución prenda-

ria, que el martillero Luis Eugenio Losada rematará el día 21 de Diciembre de 1964, a las 10 horas en el local de la calle Venezuela 151 Cap. donde se exhibe, el Automóvil Jeep, Willys 1940, Motor Nº MB-350914, Patente de la Prov. Bs. As. Nº 809-100, con la base de $ 28.053. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o; el bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente.

Buenos Aires, Diciembre 1º de 1964. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 1.920.— e.11|12 Nº 64.495 v. 14|12|64

Nº 11

Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "CICAR C.IC. S. A. c|D'AMICO DOMINGO ALBERTO s|ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 19 de diciembre a las 8.30 hs. en Av. La Plata 930, donde se exhibe: 1 heladera eléctrica Kelvinator Nro. 5690. Base $ 16.527.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.320.— e.11|12-Nº 64.603-v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AQUILES LEONARDO MARTINEZ s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. D. el 23 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 183704 que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 36.250. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1964. María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.560.— e.11|12-Nº 64.761-v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. c|LILIAN CARMEN ALMIRON DE IFRAN s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P. D, el 23 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90, Nro. 196008, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 23.823. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1964. María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.560.— e.11|12-Nº 64.762-v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|AGUSTIN ARAGONES s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, D, el 23 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 151755, que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 25.305. Al contado. Comisión 10%.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1964. María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.560.— e.11|12-Nº 64.764-v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|VICTORIO AGUILERA s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. P, D, el 23 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 75, Nro. 204587 que se exhibe en Montesquieu Nº 551, Capital. Base $ 30.408. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 1 de diciembre de 1964. María Inés Sibileau, secretaria.

$ 1.560.— e.11|12-Nº 64.763-v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 25 comunica por tres días en esl juicio SIAM DI TELLA LTDA S. A. c| GERONIMO PANTANO s| ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do P, D, el 23 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 188326, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 32.364. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.560.— e.11|12-Nº 64.766-v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, secretaría Nº 21 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FRANCISCO PAPALETA s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do P, D, el 23 de diciembre hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nº 191505, que se exhibe en Montesquieu Nº 551 Capital. Base $ 21.250. Al contado. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560.— e.11|12-Nº 64.768-v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nro. 11, Secretaría Nro. 21, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|INES HERRERA s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p, D, el 23 de diciembre, hora 16, una heladera a kerosene marca Siam, modelo A-306, Nro. 43.657. que se exhibe en Montesquieu Nro. 551. Capital. Base $ 20.631. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560 — e.11|12-Nº 64.767-v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nro. 11, secretaría Nro. 21, comunica por tres días en el juicio "SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NESTOR ENRIQUE FREITES s|ejecución prendaria" que el martillero Luis A Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680, 2do. p. D, el 23 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica marca Siam, modelo 90. Número 161573, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551, Capital. Base $ 20.485. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.560 — e.11|12-Nº 64.769-v.14|12|64

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21 comunica por tres días en el juicio "FINANCIERA PIANO S. A. c|AURELIO LUENGO y otro s|ejec. prendaria", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 19 de diciembre a las 9 hs., en Paraguay Nº 3447 donde se exhiben dos chapas de acero inoxidable tipo 347 (lotes 1 y 27) alemás una de 90 y 1|2 ctms. por 1,76 y 30 mm. de espesor y la otra de igual medida y de 35 mm. de espesor. Sin base. Contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. Efectivo. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.800 — e.11|12-Nº 64.459-v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "C. I. C. A. R., C. I. C., S. A. c|LALLANA RAMON AGUSTIN s| ejecución prendaria", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 19 de diciembre a las 8,30 hs., en Av. La Plata 930 donde se exhibe: 1 heladera Kelvinator, Nº 5667, eléctrica. Base pesos 16.200. — Buenos Aires, noviembre 36 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.320 — e.11|12-Nº 64.605-v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días en el juicio "KELVIN S. A. C. c|SALA DANTE SEGUNDO s|ej. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 19 de diciembre a las 8,30 hs., en Av. La Plata 930, donde se exhibe: 1 artefacto auto-service para refrigeración marca Kelvinator, eléctrico, número 115, uso comercial Base $ 93.300. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1964. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 1.440 — e.11|12-Nº 64.606-v.14|12|64

Nº 12

Juzgado Nacional en lo Comercial número 12, secretaría Nº 24, comunica por tres días en el juicio "ESTABLECIMIENTO SICFA, S. R. L. c| MIGUEL DE ANGELIS s|Ejecución Prendaria", que el martillero don Víctor Fernando Calvo, rematará en Morón 4436 el día 21 de diciembre de 1964 a las 14 horas donde se exhibe, un equipo para la fabricación de fideos, cortados o largos, extendidos a mano, industrial, modelo I-57-T. Marca SICFA Nº 2085, con motor eléctrico acoplado de 20 cv marca "Electromac" Nº 41976 de 960 RPM, con todos sus accesorios de fábrica. Base $ 496.800 m|n. al contado, en efectivo y al mejos postor. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Buenos Aires, diciembre cuatro de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.400 — e.11|12-Nº 64.461-v.14|12|64

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "CICAR, CORP. IND. y COM. S A. c|SALAZAR JUAN CARLOS s|ej. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 19 de diciembre a las 8,30 hs., en Av. La Plata 930, donde se exhibe: una heladera eléctrica Kelvinator Nº 2096. Base $ 13.800. Al contado. Comisión 10 %. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente (art. 520, C. Ptos.). — Buenos Aires noviembre 27 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre secretario.

$ 1.680 — e.11|12-Nº 64.607-v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "CICAR CORP. IND. y COM. S. A. c|DEL VALLE CERVANDO RAMON s|ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 19 de diciembre a las 8,30 hs. en Av. La Plata 930, donde se exhibe: Una heladera eléctrica Kelvin, Nº 4.614. Base $ 12.932. Al contado. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente (Art. 520 C. Ptos.).

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.680.— e.11|12 Nº 64.610 v.14|12|64

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "C.I.C. AR. S. A. c|GOMEZ, SOLENTE C. s|ejec. prendaria", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 19 de diciembre a las 8.30 hs. en Av. La Plata 930, donde se exhibe: 1 heladera eléctrica Kelvin número 6752. Base $ 12.375. Al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente (Art. 520 C. Ptos.).

Buenoes Aires, Noviembre 27 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.560.— e.11|12 Nº 64.609 v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "C.I.C.A.R. S. A. c|FELICIANO ALVAREZ FERNANDEZ s| ejec. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández rematará el 19 de diciembre a las 8.30 hs. en Av. La Plata 930, donde se exhibe: una heladera eléctrica Kelvin Nº 11.153. Base pesos 13.500. Al contado. Comisión 10 por ciento. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente (Art. 520 C. Ptos.).

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.560.— e.11|12 Nº 64.608 v.14|12|64

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en el juicio "C.I.C.A.R. S. A. c|AVILA PATRICIO s|ejec. prend.", que el martillero Raúl A Fernández rematará el 19 de diciembre a las 8,30 hs. en Av. La Plata 930, donde se exhibe: 1 heladera eléctrica Kelvinator Nº 5.682. Base $ 16.200. Al contado. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate judicialmente (Art. 520 C. Ptos.).

Buenos Aires, Noviembre 27 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 1.560.— e.11|12 Nº 64.611 v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por tres días en los autos: "GAROFALO SALVADOR M. c|MARIO NOVAK s|ejec.", que el martillero Horacio F. Martínez de Hoz, rematará en Moreno 625, donde se exhibe, una máquina de escribir Olivetti Lexicon 80 Argentino Nº 184707 y una caja de caudales blindada de Establecimientos Metalúrgicos Barzel a cerradura y combinación, de 7,70 m. por 0,90 m. por 0,70 m. aproximadamente, en las condiciones en que se encuentran, el 14 de diciembre, hora 12,30. Sin base. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Los bienes se entregarán una vez aprobado el remate judicialmente (Art. 520 Cód. Ptos.).

Buenos Aires, Diciembre 4 de 1964. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 2.160.— e.11|12 Nº 64.754 v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 5 días en el juicio "COUTURE JOSE MARIA contra PERGOLA FRANCISCO sobre ordinario", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el 16 de diciembre próximo a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Ramos Mejía, Pdo. de San Justo, Pcia. de Buenos Aires, calle Berón de Astrada 2238 Sup. 265,40 ms. cs. Base $ 58.900 contado. 8 o|o seña. 3 o|o comisión. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1964. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.000.— e.9|12 Nº 64.278 v.14|12|64

Nº 13

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría 25, comunica por tres días autos: MERCADE AGUSTIN c|CONTI OSVALDO s|ejec. prend." el mart. A. Larocca, rem. el 19 de diciembre a las 11 hs. en Av. Pavón 3625, Lanús, P. Bs. As., donde se exhibe, un automóvil mar. S. M. mod. 1951 mot. Nº D. 1903U Patente Cap. Federal número 503265. Base $ 65.505 m|n. seña 30 % Com. 10 por ciento. — Bs. Aires, diciembre 3 de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 1.200 — e.11|12-Nº 64.593-v.14|12|64

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 13 Secretaría Nº 25, en los autos "INDEJ. SERGIO ALDO c|ERCOLEO. HUGO s|ejecución prendaria", se hace saber por tres días que el martillero Julio Melnitzky rematará el día veintiocho de diciembre de 1964, a las 8,30 horas en Paraná 489, 2º piso. oficina 9 un automóvil usado marca Oldsmobile de ocho cilindros modelo 1953, Sedan dos puertas con accesorios completos que se exhibe en Concordia Nº 53. Base pesos 78.000 m|n., al contado. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 2.040 — e.11|12-Nº 64.519-v.14|12|64

Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por diez días en el juicio: "VERRIER ANDRES PABLO LUCIANO CONTRA LITOVSKY HERIBERTO - PHNEMA S.R.L. sobre ejecutivo", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso rematará el 22 de diciembre próximo a las 11 y 30 horas, en el Hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, la propiedad calle Gregoria Pérez 3658 y 3660 e/Giribone y Charlone con una superficie de 326,70 mts. cuadrados, compuesta de un departamento al frente y local destinado a industria, ambos ocupados por el demandado, y un departamento al fondo ocupado. — Base pesos 752.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o. — Al Contado.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 7.600 e.11|12 Nº 64.992 v.22|12|64

JUDICIAL. — Juzgado Nac. de Comercio Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en los autos "BANCO FRANCES E ITALIANO PARA LA AMERICA DEL SUD. c|OLMEDO ZAMBONI, HILDO FRANCISCO y otro, ej ejecutivo", que el martillero Alfredo Claudio María Bence, rematará el día 18 de diciembre de 1964, a las 17 y 30 horas. en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 1552, Capital, el inmueble de la calle Río Bamba 233|35, Capital, el que tiene las siguientes medidas: 8,65 de frente; 8,66 de contrafrente; 35,33 al Sud; 35,75 al norte. Base 2|3 partes de la valuación fiscal: $ 1.037.333,33 m|n. Contado efectivo, seña 8 o|o, comisión 3 o|o. El inmueble se encuentra ocupado en altos y bajos y se vende en las condiciones que se encuentra.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — Carlos Alberto Ariosa, secretario.

$ 4.400 e.7|12 Nº 63.937 v.12|12|64

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nro. 14, Secretaría Nº 27 comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BERNARDO SABASTIAN ASCHIACHER s|ejecución prendaria que el martillero Luis A. Fernández rematará en Hipólito Yrigoyen 680 2do. p, D, el 23 de diciembre, hora 16, una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 90, Nro. 148376, que se exhibe en Montesquieu Nro. 551. Capital. Base pesos 31.540. Al contado. Comisión 10 %. — Buenos Aires 2 de diciembre de 1964. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.560 — e.11|12-Nº 64.765-v.14|12|64

Juzgado Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por tres días en el juicio: "RUBINSTEIN JORGE LUIS c| STIMAC JOSE s|ejc. prend.", que el martillero José N. Albastray, rematará en calle Monroe 2865 donde se exhibe, el día 14 de diciembre de 1964 a las 19 horas: 1 motoneta marca "ISO", usada modelo año 1959, completamente equipada y en perfecto estado de funcionamiento. Base $ 14.184 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 por ciento en efectivo y al contado. — El bien será entregado una vez aprobado el remate — Buenos Aires, diciembre tres de 1964. — José M. Oliveri Zimmermann secretario.

$ 1.800 — e.11|12-Nº 64.756-v.14|12|64

Nº 15

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 15, Sec. Nº 30, comunica por tres días en el juicio "FIMVE C. C. I. F. e I. S. A. c|NAJUS GUTIERREZ IRMA BELEN, s|ejecución prendaria", que el martillero Carlos María Gelly y Obes rematará en la calle Juan María Gutiérrez Nº 3960, el día 23 de diciembre de 1964, hora 16,30 el siguiente bien: 1) automotor usado, marca "Autocar", Nº fabricación 1248097 de 6 cilindros y de 120 CV, modelo año 1946, con carrocería de camión semiremolque, destinado al uso comercial. Base pesos 67.831. Seña 30 %. Comisión 10 %. — Venta sujeta a la aprobación del Juzgado — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.160 — e.11|12-Nº 64.737-v.14|12|64

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ANKOR

Sociedad Anónima

Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1964 a las

8 horas, en Cerviño Nº 4407, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los estatutos sociales: previsión de la situación y determinación de facultades y procedimientos con relación a las suscripciones, cuya integración se encuentra en mora.

2º Informe sobre el estado de las suscripciones no integradas aún, y adopción de medidas tendientes a su regularización.

3º Designación de síndico titular por renuncia del actual.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.11|12-Nº 63.591-v.16|12|64

ASOCIACION DE ENSEÑANZA RELIGIOSA MOSAICA DE VILLA CRESPO

CONVOCATORIA

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964.

Estimado consocio:

Tenemos el honor de invitar a usted a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 27 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en nuestro salón social, calle Acevedo 276, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Acta de la Asamblea General anterior.

2º Memoria del presidente.

3º Balance general y cuenta de gastos y recursos al 31 de octubre de 1964.

4º Elecciones de un presidente, un vicepresidente 2º, un protesorero y seis vocales todos por dos años. Tres revisores de cuentas y dos inspectores escolares por un año.

5º Designación de dos socios para firmar el acta.

$ 625.— e.11|12-Nº 64.508-v.14|12|64

ASOCIACION EMPRESARIOS YESEROS Y ANEXOS

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Conforme a lo establecido en los artículos 33 y 35 del estatuto social vigente, convócase a Asamblea General Extraordinaria para el viernes 18 de diciembre de 1964 a las 18 horas en nuestra sede social, Hipólito Yrigoyen 2226. Dto. 3 a fin de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Tratar convenio rama yeseros.

2º Elección de tres asociados para firmar el acta.

Art. 27. — Todo asociado intervendrá en las asambleas con voto después de cumplir tres meses de ser aceptado como tal.

$ 435.— e.11|12-Nº 64.309-v.14|12|64

ASOCIACION ARGENTINA DE PROPIETARIOS DE CAMIONES

CONVOCATORIA

Se invita a los señores asociados de la Asociación Argentina de Propietarios de Camiones a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el Salón de Actos de la sede de la institución Avda. de Mayo 665 piso 2º, el día martes 22 de diciembre próximo a las 18 horas, con el objeto de considerar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta de asamblea.

2º Consideración de la memoria, balance general, inventario y cuadro de gastos y recursos corespondiente al ejercicio Nº 43º comprendido entre el 1º de diciembre de 1963 al 30 de noviembre de 1964.

3º Designación de la Mesa Receptora y Escrutadora de Votos. (Artículo 142 de los Estatutos).

4º Elección de cinco miembros titulares de la Comisión Directiva para proveer los cargos de: Vicepresidente; prosecretario; protesorero y dos vocales titulares; seis vocales suplentes; tres miembros titulares y tres suplentes de la Comisión de Contralor de Cuentas.

5º Proclamación de los electos.

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1964.

$ 770.— e.11|12-Nº 64.565 v.16|12|64

ASOCIACION ARGENTINA CRIADORES DE HEREFORD

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA Nº 5

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 16 y 28 de los estatutos, se invita a los señores asociados a la Asamblea General Extraordinaria Nº 5, que se celebrará en la casa de la calle Manuel Obarrio 2948, Palermo Chico, de esta Capital, el martes 15 de diciembre de 1964, a las 18 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea general extraordinaria N: 4, realizada el 22 de junio de 1953.

2º Propuesta de la Comisión Directiva para adquirir, con destino a nueva sede social de la Asociación, el inmueble de la calle Manuel Obarrio 2948 de esta Capital y financiación de la compra a efectuarse, sobre la base de la venta de su sede actual en la calle Viamonte 867 (2º piso) de esta Capital, en el momento que juzgue más conveniente, financiación de la operación, etc., de acuerdo con los informes que se proporcionarán a los señores asociados presentes y representados por carta poder.

3º Designación de dos asociados presentes, para firmar, junto con el presidente y secretario, el acta de esta asamblea, de acuerdo a lo establecido en el artículo 27 de los estatutos. — Carlos F. Arias, presidente. — Francisco Félix White, secretario

$ 560.— e.11|12-Nº 64.693 v.12|12|64

AGIL FLORES, S.A.C.I.F.I.A.

Convocar a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1964 a las 19 horas en el local social,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347, Cód. de Comercio, ejercicio número 2; cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección directores y síndico.

3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.690 v.16|12|64

AUTOMOTOR ARGENTINA, S. A. Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 21|12|64, a las 10 horas, en la sede social, Charcas 684, piso 10º "H", para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Reforma del estatuto social. — El Directorio.

$ 3.000.— e.11|12-Nº 64.741 v.16|12|64

ALCANTARA

Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los Sres. accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 21 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en Florida 671, 3º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga mandato directores.

2º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — Carlos Alberto Palomeque, presidente.

$ 4.200.— e.11|12-Nº 64.891-v.16|12|64

AKAVA S. A. C. I. I. F.

(Nac. 14.376)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria para el 19 de Diciembre de 1964 11 horas en Entre Ríos 1410 para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos que prescribe Art. 347 inc. 1 Código de Comercio correspondiente ejercicio cerrado 30 Junio 1964.

2º Remuneración Directores y Síndico.

3º Designación Directores y Síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.9|12 Nº 64.198 v.14|12|64

A L C A B I

S. A. I. C. A. F. e I.

Arenales Nº 2336, piso 7º, Dto. 26

Registro Nº 14.346

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19|12|964, a las 10 horas, en Arenales Nº 2336, piso 7º, Dto 26, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 C. Comercio, ejercicio 30|VI|964.

2º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.9|12 Nº 64.297 v.14|12|64

A R T E L

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Nº 13.894

Convócase señores accionistas Asamblea General Ordinaria 19|12|64, 10 horas, Medrano Nº 362, efectos considerar documentación art. 347 C. de C. ejercicio 30|6|64; Cambio de nombre de la sociedad y elección nuevo Directorio, síndicos y dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.200.— e.9|12 Nº 64.301 v.14|12|64

AÑURITA

Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera y de Mandatos

Registro Nº 6.621

CONVOCATORIA

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en la calle Reconquista 314, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades por el ejercicio al 31|10|64.

2º Distribución del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.

3º Aumento del capital autorizado.

4º Elección de directores y de síndicos, y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.11|12-Nº 64.911-v.16|12|64

ANTONIO R. Y FERNANDO R. LANUSSE

Empresa Constructora, Sociedad Anónima

Reg. 7.190

CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el 18 de diciembre de 1964, a las 18.30 horas, en San Martín 232, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. art. 347 del C. de C., ejercicio 31|8|64 y distribución de utilidades.

2º Aumento capital autorizado.

3º Fijación número y elección directores y síndicos.

4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.9|12 Nº 64.357 v.14|12|64

AGRAR AGRICOLA ARGENTINA Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria, día viernes 18 diciembre 1964, hora 15, en Paraguay 1307, piso 5º, esc. 44, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 1, fenecido el 30 de abril de 1964.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes.

3º Elección de directores titulares y suplentes.

4º Elección de síndico titular y suplente

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.7|12-Nº 63.530-v.12|12|64

ADRIATICA S. A.

Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en el local de Alsina 1214, piso 2, oficina 23, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1964.

2º Fijación del número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de un accionista para firmar el acta.

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 4.800.— e.7|12-Nº 63.013-v.12|12|64

"B"

BUENOS AIRES DENTAL Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

(N-4736)

CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 21 diciembre 1964, 11 horas, Avenida Paseo Colón 221, 2º piso, para:

1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|64;

2º Capitalizar saldo revalúo contable Ley Nº 15.272 y aumento de capital a dicho efecto;

3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|12-Nº 64.598 v.16|12|64

BELLUCCI & CIA. S. A.

Manufactura de Productos Siderúrgicos

CONVOCATORIA

El Directorio de Bellucci & Cía. S. A. C. I. F. e I., convoca a los señores accionistas a la tercera Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 19 de Diciembre de 1964, a las 11 horas, en su domicilio sito en la calle Tucumán 1668, Capital, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Constitución de la Asamblea. Elección de dos accionistas para redactar y suscribir el Acta de Asamblea;

2º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1964;

3º Retribuciones a Directores y Síndico;

4º Remuneración especial a los Directores en razón de sus funciones técnicas;

5º Elección de Directores titulares, fijación del número de los mismos, elección de un Síndico titular y un Síndico suplente.

Para poder asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito de ellas expedido por algún Banco o institución similar, con tres días de anticipación en la sede de la Sociedad.

$ 7.200.— e.9|12-Nº 62.332-v.14|12|64

BOLLAG & ROTH, S. A.

Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964 a las 17,30 horas, en Rivadavia 1227 (entrepiso) para considerar documentos art. 347, inc. 1º C. de Comercio al 31|10|1964: remuneración directores; distribución de utilidades; aumento de Capital; elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.464.— e.11|12-Nº 64.518 v.16|12|64

B O N A R

Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Exp. 14.494|61

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de Diciembre de 1964, a las 18 horas en Paraná 608, piso 1º izquierda, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio 30 de Setiembre de 1964;

2º Elección de Directores titulares, por un año fijando su número; Síndicos titular y suplente por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.9|12-Nº 63.970-v.14|12|64

BOSCA S. A. C. I. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, que se celebrará el 19 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local de la calle Honduras 4884, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Estatuto Social;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdese disposición Art. 15 Estatuto sobre depósito de acciones.

$ 3.000.— e.9|12-Nº 60.877-v.14|12|64

BABUÑA S. A. I. C. I. F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de Diciembre de 1964, a las 10 horas, en Sarmiento 412, 3º piso, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347 del C. de Comercio, finalizado al 31|7|63 y 31|7|64;

2º Elección de Directores y Síndicos;

3º Aumento del capital autorizado;

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.9|12-Nº 62.885-v.14|12|64

BARECO ARGENTINA

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Expediente: 14.034

CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 17 de Diciembre de 1964, a las 19 horas en Paraná 768, 9º, Bs. As., para considerar:

1º Documentación del Art. 347 Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964;

2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos;

3º Retribución a Directores Ejecutivos;

4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.7|12-Nº 64.236-v.12|12|64

BARTOLOME GINOCCHIO E HIJOS

Cía. Ltda. Ganadera, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre próximo, a las 9,30 horas, en Lima 1636, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al XLV ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Los accionistas deberán depositar las acciones o el correspondiente certificado bancario con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.7|12-Nº 63.777-v.12|12|64

BIRMANIA S. A. C. I. F. I. A.

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el 18 de Diciembre, a las 8 horas, en el local social de la calle Charcas 2854, 5º, Capital; para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la sindicatura correspondiente al ejer-

cicio terminado el 31 de Diciembre de 1963;
2º Elección de directores titulares en reemplazo de los que terminan su mandato;
3º Elección del síndico titular y suplente y determinación de los directores salientes.
4º Distribución de utilidades;
5º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 12 del estatuto, para participar de la asamblea deberán depositar las acciones o certificados bancarios de depósito hasta tres días antes de la misma, en la calle Charcas 2854, 5º, Capital.
$ 5.800.— e.7|12-Nº 64.364-v.12|12|64

BANCO SIRIO LIBANES DEL RIO DE LA PLATA
Asamblea General Extraordinaria
CONVOCATORIA
Como lo disponen los arts. 12 y 25 del estatuto, se convoca a los señores accionistas del Banco a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en su local, de la calle Bmé. Mitre número 343|49, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado.
2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para concurrir a la asamblea los señores accionistas deben llenar los requisitos exigidos por los arts. 17 y 21 del estatuto.
$ 4.000.— e.7|12-Nº 64.058-v.12|12|64

BRES S. A. C. I. F. I. y M.
Por resolución de su Directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en la calle Cangallo 1730, 3er. p., Ofic. 46, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación del procedimiento para convocatoria a asamblea.
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio vencido el 30 de junio ppdo.
3º Remuneración al Directorio y síndico.
4º Aumento del capital autorizado a treinta millones de pesos m|n.
5º Elección de dos directores titulares.
6º Elección de síndico titular y suplente.
7º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.7|12-Nº 64.439-v.12|12|64

"C"

CASSINI, KOCOUREK, S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Agropecuaria y Financiera
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, en Perú 689, 5º piso, Capital, el 21 de diciembre, 9 horas, para considerar:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Ampliación del Directorio y su remuneración. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|12-Nº 64.449 v.16|12|64

CEDAMA, S. A.
Comercial e Industrial
N. 16.761
Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 22|12|1964, horas 11, en Teodoro García 2331 para considerar donación del solar Virrey Loreto 2161 a la Curia Eclesiástica y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.11|12-Nº 64.706 v.16|12|64

COR—VAZ AUTOMOTORES
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 22 de diciembre de 1964 a las 20 horas, en el local de la Compañía, Avda. Corrientes 4228|34, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria anual, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1964,
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación de los honorarios de los señores directores y síndico suplente.
4º Elección del Directorio y fijación del número de sus miembros.
5º Elección del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se recuerdan disposiciones Art. 11º de estatutos sociales. — El Directorio.
$ 6.000.— e.11|12-Nº 64.514 v.16|12|64

C E R B O R
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Vallejos Nº 4453, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de directores y síndico.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.11|12-Nº 64.520 v.16|12|64

COFIMA
Compañía Sud Americana de Financiación, Industrias y Mandatos, (S. A.)
Número de Registro 4.051
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964 a las 11.30 horas a realizarse en la sede social, calle Chacabuco 151, Capital Federal, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los artículos 4to. y 5to. del estatuto.
2º Aumento de capital social.
3º Consideración documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1964.
4º Retribución del Directorio, del Síndico titular y síndico suplente y destino de las utilidades.
5º Capitalización cuarta cuota revalúo contable, Ley 15.272.
6º Determinación del número de directores y su nombramiento así como del síndico titular y síndico suplente.
7º Designación de accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — El Directorio.
$ 5.600.— e.11|12-Nº 64.531 v.16|12|64

CRUZ GARCIA
S.A.C.I.F.I. y A.
CONVOCATORIA
Convocamos a Asamblea General Ordinaria, correspondiente al 6º ejercicio comercial, para el día 21 de diciembre de 1964, a las 12 horas en la sede social calle 3 de Febrero 1848, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los elementos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio al 30 de noviembre de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de directores síndicos y accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|12-Nº 64.305 v.16|12|64

CATAN, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria el 22 de diciembre de 1964, en Perú 556, 1º piso, Capital Federal a las 17,30 horas,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|6|64
2º Elección nuevo Directorio.
3º Designar síndicos.
4º Nombrar dos accionistas para firmar acta asamblea. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1964.
$ 3.000.— e.11|12-Nº 64.157 v.16|12|64

CAMARA ARGENTINA DE SOCIEDADES ANONIMAS
Asociación Civil sin Fines de Lucro, de Ayuda, Defensa y Promoción, fundada el 28 de Agosto de 1952
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. CONVOCATORIA
En cumplimiento del artículo 28 de los estatutos sociales, se convoca a los señores asociados a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de diciembre de 1964 en la sede social, Avenida de Mayo 666, piso 8º, departamento "B", a las 12 horas, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro de gastos y recursos e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Elección de ocho directores titulares por tres años.
3º Elección de nueve directores suplentes por un año de los cuales tres, cuando menos, deben ser personas físicas.
4º Elección de tres miembros de la comisión revisora de cuentas, por un año.
5º Designación de dos asambleístas presentes para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 1.160.— e.11|12-Nº 63.969 v.16|12|64

C A E P A
Compañía Argentina Elaboradora de Productos Alimenticios, Sociedad Anónima
Nº de Registro 2.105
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 21 de diciembre de 1964, a las 10 horas en Avda. Roque Sáenz Peña 1124, 2º p. A.
ORDEN DEL DIA:
1º Estudio y ratificación de todo lo actuado por el Directorio.
2º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.11|12-Nº 63 772 v.16|12|64

CASA IMPORTADORA WOLFF & SCHORR LTDA. S. A.
Registro Nº 921
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 23 de diciembre 1964, a las 19.30 horas en Moreno 431, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio; Ejerc. 31|8|64.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.513 v.16|12|64

C A R P A S A
Cía. Argentina de Cartones y Papeles Soc. Anón. Ind. y Com.
CONVOCATORIA
N.8.414
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en el local de la calle Bartolomé Mitre Nº 559, 5º piso, escritorio 517, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964;
2º Remuneración del directorio y síndico.
3º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.11|12.Nº 64.552-v.16|12|64

C. I. M. E. S. A.
Compañía Industrializadora de Metales S. A. I. C.
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 21 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Acevedo 465, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y consideración de la memoria, del inventario, del balance general, de la cuenta de ganancias y pérdidas y del informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución especial al Directorio.
4º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente y fijación de retribución al saliente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.11|12-Nº 65.050-v.16|12|64

CLUB DE PESCADORES
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
CONVOCATORIA
Buenos Aires, noviembre de 1964.
Señor Consocio:
De acuerdo con lo dispuesto en el art. 39º, inciso "M" de los Estatutos, convócase a los Sres. asociados a la Asamblea General Ordinaria de Asociados, a efectuarse el día 20 de diciembre próximo a las 9 horas, en el local social, Av. Costanera Rafael Obligado y Av. Sarmiento, Capital Federal, a efectos de considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 asociados a efectos de que procedan a suscribir el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario de Actas.
2º Designación de 3 asociados a efectos de que se constituyan en "Comisión Escrutadora", de los votos emitidos durante el transcurso de la Asamblea, por los Sres. Socios e informen a los mismos acerca de los resultados del acto eleccionario.
3º Consideración de la "Memoria", "Balance", "Cuenta de Gastos y Recursos", "Inventario" e "Informe de los Revisores de Cuentas", correspondientes al 61º Ejercicio (1º de octubre de 1963, 30 de setiembre de 1964).
4º Fijación de la cuota de ingreso, tal como lo dispone el art. 14º, inciso "B" de los Estatutos.
5º Fijación de la cuota mensual, tal como lo dispone el art. 14, inciso "C" de los Estatutos.
6º Renovación parcial de la Comisión Directiva. Débese elegir: Presidente; Vicepresidente; Secretario. Prosecretario; Tesorero; Protesorero y Tres vocales Titulares, todos por dos años. Dos Vocales Titulares por un año. Cinco Vocales suplentes por un año. Tres revisores de cuentas, también por el plazo de un año. Finalmente 4 miembros del Jurado de honor por el término de dos años.
Destacamos al Sr. Asociado la excepcional importancia de los asuntos a tratarse por la Asamblea, para la vida futura de la Institución, razón por la cual le encarecemos su concurrencia al acto.
Asimismo cumplimos en recordarle, que de acuerdo con lo dispuesto al respecto por los Estatutos Sociales, la Asamblea comenzará, cualquiera sea el número de socios presentes, media hora después de la anunciada en la Convocatoria.
Saludamos a Ud., con las seguridades de nuestra mayor consideración.
José María Menéndez, Presidente. — Domingo Oscar Soto, Secretario.
$ 1.380.— e.11|12-Nº 64.539-v.14|12|64

COLOMBO Y CIA. S. A. I. C. y F.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1964, a las 18,30 horas, en Lacarra 1925, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al cuarto ejercicio económico, cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos
5º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.11|12-Nº 65.092-v.16|12|64

C A R D A N
S. A. Agríc. Ganad. Ind. Com. y Financ.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19, a las 10 horas, en la sede legal calle Sarmiento 1981, piso 4º, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de Octubre de 1962, el 31 de Octubre de 1963 y el 31 de Octubre de 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Ratificación de retribución a directores y síndico;
4º Elección de directores titulares y suplentes y estipulación de las garantías que deberán ofrecer para ejercicio del mandato;
5º Elección del Síndico titular y suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.9|12-Nº 64.266-v.14|12-64

C. E. E.
Construcciones Electromecánicas Especiales
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en la sede social Lavalle 1625, 7º piso, con el fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reconsideración dividendo ejercicio 31|12|1961.
2º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964. Retribución Directorio art. 14.
3º lección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.9|12-Nº 64.422-v.14|12|64

COMPAÑIA DATILERA ARGENTINA S. A. Agríc. Inmob. Com. e Industrial
Registro Nº 8.424
Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria p|el día 19 de Diciembre de 1964, a las 13 hs., en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 720, p. 8º, "A".
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración doc. Art. 347, Inc. 1º Código Comer., corresp. al ejercicio cerrado 31 Diciembre 1963;
2º Designación Directores, Síndicos y dos accionistas, p|firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.9|12-Nº 63.299-v.14|12|64

COMPAÑIA GENERAL INMOBILIARIA S. A.
CONVOCATORIA
Cítase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1964, a las 11,30 horas, en el local de la calle Sarmiento 559, escritorio 95, Buenos Aires, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos mencionados en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Nombramiento de directores titulares y suplentes, por dos años y síndicos titular y suplente para el nuevo ejercicio.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964. — El Directorio.
$ 5.000.— e.7|12-Nº 63.955-v.12|12|64

CREDITO VILLA CRESPO S. A.
Registro Nº 8.156
7ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de diciembre de 1964, horas 21, en Darwin 594, para tratar
1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio; ejerc. 31|10|64.
2º Modificación a los estatutos, arts. 6º, 13º y 15º.
3º Elegir directores y síndicos.
4º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.7|12-Nº 64.133-v.12|12|64

COLEGIO DE ABOGADOS DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES
ASAMBLEA ORDINARIA
Se convoca a los señores socios para el día 17 del mes en curso, a las 11,30 horas, a la Asamblea Ordinaria que se realizará en su local de la calle Montevideo 640, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos socios para la aprobación y firma del acta.
2º Consideración de la memoria y balance anuales.
3º Consideración del proyecto de reforma propuesto por el Directorio de los artículos 10, 11, 12, 15 y 19 del estatuto.
4º Renovación del Directorio. Elección de cinco titulares por dos años y un suplente por dos años. El comicio funcionará entre las 12 y 19 horas del día indicado, conforme a la reglamentación del artículo 16 del estatuto. — José María Rivas, secretario.
$ 760.— e.7|12-Nº 64.021-v.12|12|64

CURUMALAN
Sociedad Anónima Comercial y Constructora
Nº 15.665
A Asamblea Ordinaria para el 17 de diciembre de 1964, a las 11 horas en Sarmiento 329, para considerar.
1º Documentación del art. 347, inc. 1) Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 30|9|64.
2º Retribución Directores y Síndico.
3º Fijación número de Directores y elección Directorio y Síndico.
4º Elección dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.7|12-Nº 63.723-v.12|12|64

CALLAO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 12.573
CONVOCATORIA
Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1964, 11 horas, en Tucumán 1668, planta baja, oficina 9, Capital Federal, para considerar la siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º, Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Designación de nuevo Directorio, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.7|12-Nº 63.408-v.12|12|64

COMERCIAL CEBALLOS
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1964, a las 8,30 horas, a realizarse en Montevideo 1173, 6º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Documentos art. 347 Código Comercio al 30|11|64.
2º Elevación del capital autorizado a $ 6.000.000.— moneda nacional.
3º Remuneración Síndico.
4º Elección Síndicos y 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000. — e.7|12-Nº 63.383-v.12|12|64

CASCADA, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Finaciera
Expediente Nº 8.542
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1964, a las 18,30 horas, en el local de la Avenida Corrientes Nº 316, 3er. piso, oficinas 362|370, de esta Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas al día 31 de agosto de 1964 e informe del Síndico.
2º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente (por 1 año) y honorarios del Síndico Saliente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.7|12-Nº 63.533-v.12|12|64

C U R U M A L A N
Sociedad Anónima, Comercial y Constructora
Nº 15.665
CONVOCATORIA
A Asamblea Extraordinaria para el 17 de diciembre de 1964, a las 12 horas, en Sarmiento 329, para considerar:
1º Elevación del capital autorizado (art. 4 estatuto).
2º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.7|12-Nº 63.724-v.12|12|64

COMPAÑIA ARGENTINA YERBATERA LIEBIG, S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 18 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Paseo Colón 221, 5er. piso, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código Comercio, al 31 de agosto de 1964
2º Destino Ita. cuota Saldo de Revalúo Contable, Ley Nº 15.272.
3º Elegir Directorio y fijar honorarios.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.7|12-Nº 63.363-v.12|12|64

CONTINENTE, S. A.
Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 19 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Lavalle 1118, 2º piso C, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 del Código de Comercio.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Fijación del número y elección de directores y síndicos.
4º Designación de un secretario para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.7|12-Nº 64.141-v.12|12|64

COMBITEX
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
Se comunica que el Directorio ha convocado a Asamblea Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1964, en Rio de Janeiro 237, Capital, a las 18 30 horas
ORDEN DEL DIA:
1º Aprob. de los Doc. del Art. 347 del C.C. correspondiente al Balance General finalizado el 31 de agosto de 1964.
2º Remuneración de Directores y Síndicos.
3º Elección de cuatro Directores.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e.7|12 Nº 64.330 v.12|12|64

C A R B O M O T O R
S. A. Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 16 de Diciembre de 1964, a las 19 horas, en el local social calle Chile 1726, Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Ratificación de la presentación en Convocatoria de Acreedores;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000.— e.7|12-Nº 64.354-v.12|12|64

CUMBERLAND S. A.
Com. Fin. Inm. y Agrop.
Nº 12.425
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 18 12|64, 11,30 horas; Corrientes 456, 2º. Of. 26, Capital, p|tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento capital autorizado a m$n. 25.000.000, según artículo 4º estatutos;
2º Reforma estatutos, modificando artículo cuarto, fijando límite m$n. 100.000.000, y actualización artículo tercero estatutos;
3º Designación dos accionistas p|firmar acta. — El Directorio. — Buenos Aires, Diciembre 3 de 1964.
$ 3.400.— e.7|12-Nº 64.393-v.12|12|64

CUMBERLAND S.A.
Com. Fin. Inm. y Agrop.
Nº 12.425
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, día 18|12|64, 11 horas, Corrientes 456, 2º, Of. 26, Capital, para tratar siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Doc. Art. 347 Cód Com., ejercicio 31|8|64.
2º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades.
3º Fijación número miembros Directorio y elección nombramiento Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1964.
$ 3.400 e.7|12 Nº 64.395 v.12|12|64

CIBUS ARGENTINA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de diciembre de 1964, a las 8.30 hs., en Avda. de Mayo 981, 2º Piso, of. 212, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Documentos Art. 347, C. de C., ejercicio al 30|6|64.
2º Renovación Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.10|12 Nº 64.757 v.15|12|64

CONSTRUCTORA BUENOS AIRES
Sociedad Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 18 de diciembre de 1964 a las 19 horas, en el local de la calle Córdoba 4055, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Ampliación del capital autorizado de la sociedad hasta la suma de pesos moneda nacional 50.000.000, de acuerdo al artículo cuarto del estatuto social.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Presidente.
$ 4.200. — e.7|12-Nº 63.824-v.12|12|64

CLAUSI, IGLESIAS y CIA.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Clausi, Iglesias y Cía., Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera, convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria de Accionistas correspondiente al cuarto ejercicio comercial, cerrado el 31 de diciembre de 1963, a celebrarse el día 20 de diciembre de 1964, a las 9.30 horas en el local de su sede social, calle Matheu 24, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al cuarto ejercicio comercial de la Sociedad cerrado el 31 de diciembre de 1963.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por el término de un año, en reemplazo del Directorio actual que fenece en su mandato.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.600.— e. 10|12 Nº 64.083 v. 15|12|64.

CABILDO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en la calle Montevideo 513, 1er. piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Ratificar remuneración directores ejecutivos.
3º Elección de directores y determinación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.7|12-Nº 64.414-v.12|12|64

CASA JASPE
Soc. Anón. Com. e Ind.
N—3052
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 1964, a las 20 horas en el local social de la calle Bernardo de Irigoyen 1530, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al noveno ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1964 y distribución de utilidades.
2º Elección de Síndico y Síndico Suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.200 e.7|12 Nº 64.288 v.12|12 64

"CH"
CHACABUCO
Compañía Argentina de Seguros Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 19 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar en Lavalle 1646, 2º piso, Capital Federal el día 21 de diciembre de 1964, a las 11 horas, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma de los estatutos sociales
2º Conversión de las acciones nominativas en acciones al portador.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.000.— e.11|12-Nº 64.730-v.16|12|64

"D"
DEL SUR MOTORS
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de diciembre del año 1964, a las 19 horas, en la sede de la Sociedad, calle 25 de Mayo 293, 1º piso, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Revalúo del Activo y Social y destino a dar el saldo resultante.
2º Designación de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 2.600. e.11|12 Nº 63.808 v.16|12|64

DIXON SUD AMERICANA
S. A. C. I. F. I. y A.
Nº 14.923
Convócase a asamblea ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 17 horas, local social San Martín 881, siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos arts. 347 C. de C., ejercicio cerrado el 30|9|64.
2º Considerar remuneraciones a Directores y Síndicos.
3º Elección Directores, Titulares y suplentes, Síndicos, titular y suplente.
4º Designación 2 accionistas firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. e.11|12. Nº 64.517 v.16|12|64

D U L C O N
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General de Accionistas, para el 28 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Ferrari Nº 384 Capital, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1964.
2º Elección del directorio.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|12.Nº 64.463-v.16|12|64

DISAMA S.A.C.I.I.
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, el día 21 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Alsina 1609, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Aumento de Capital autorizado a m$n. 15.000.000.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 2.000. e.11|12 Nº 64.780 v.16|12|64

DOLAR S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Corrientes Nº 4744 - Capital
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1964, a las doce horas, en el local de la calle Corrientes Nº 4744, Capital para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos determinados por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de julio de 1963 y 1964.
2º Honorarios del Directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.9|12-Nº 64.135-v.14|12|64

DANDOLO & PRIMI S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a la Asambea General Ordinaria que tendrá lugar el día 15 de diciembre, a las 17.30 horas, en el local social, Callao 264, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demosrativo de Ganancias y pérdidas, inventario general e informe del síndico por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1964.

2º Distribución de utilidades.
3º Emisión de acciones.
4º Elección de nuevo Directorio por un período de tres años.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.9|12-Nº 64.333-v.14|12|64

D A S A
Sociedad Anónima Comercial
Asamblea General Ordinaria
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en el local social calle Defensa Nº 665, 3er. piso, Dpto. "H", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 30 de setiembre de 1964.
2º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Fijación de la garantía para los directores de la sociedad (art. 7º de los estatutos sociales).
5º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea — El Directorio.
$ 4.800.— e.7|12-Nº 63.685-v.12|12|64

D E C L A S
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el día 17 de diciembre de 1964, a las 10,30 horas, en el local de la Avenida Paseo Colón 823, 1er. piso de esta Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de las resoluciones adoptadas por la asamblea general extraordinaria de fecha 26 de febrero de 1964.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.7|12-Nº 62.190-v.12|12|64

D E C L A S
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1964, a las nueve horas, en la calle Paseo Colón 823, 1er. piso, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º) el Código de Comercio, correspondiente al quinto ejercicio social terminado el 31 de agosto de 1964.
2º Elección de tres directores titulares.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.7|12-Nº 62.191-v.12|12|64

DEPOSITOS BOQUENSES
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA ASAMBLEA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1964, horas 11, en Tucumán 1744, para tratar:
1º Considerar documentos artículo 347 Código Comercio al 31|12|63.
2º Remuneración directores y síndicos.
3º Elección directores, síndicos y dos accionistas para firmar acta. — Héctor Antonio Antola, director.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 63.983-v.12|12|64

D A R D O
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria par el día 19 de diciembre de 1964, a las 8 horas, en Bartolomé Mitre 2400, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, demostración de ganancias y pérdidas, remuneración al Directorio, proyecto de distribución de utilidades e informe del síndico, relativos al primer ejercicio social vencido el 30 de junio de 1964.
2º Solicitar la aprobación de la asamblea el nombramiento de directores ad referéndum de la misma, efectuada con conformidad del síndico el 8 de octubre de 1963.
3º Aumento del capital autorizado.
4º Fijación del número de miembros titulares del Directorio y síndico (art. 8 del estatuto social).
5º Elección por un año de los directores, síndico titular, y uno o más síndicos suplentes.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 5.600.— e.7|12-Nº 64.121-v.12|12|64

"E"

EOLO S. A.
Inmob. Com. Ind. y Finan.

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 21 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en la sede social de Maipú 879, piso 1º, Interno para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el 21 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en la sede social de Maipú 879, piso 1º, Interno para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico correspondientes al 2do. Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Designación de Síndicos Titular y Suplente.
3º Aumento del Capital Autorizado.
4º Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.11|12 Nº 64.386 v.16|12|64

EDUARDO N. GONZALEZ
S. A. C. I. I. I.
CONVOCATORIA

Convócase a lor señores Accionistas, a la Duodécima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 21 de diciembre próximo a las 11,30 horas en el local de la Sociedad, Bernardo de Irigoyen 1230, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.
2º Remuneración del Directorio y Síndico y destino a dar a las utilidades.
3º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio y designación de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.600. e.11|12 Nº 64.331 v.16|12|64

ESTANCIAS BIDOU S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Agropecuaria y de Mandatos

Convoca a Asámblea General Ordinaria para el 21|12|64, a las 19 horas, en Bernardo de Irigoyen 88, piso 1º, Capital, para tratar:
1º Ratificación actos del Directorio y confirmación del síndico para el ejercicio cerrado el 31|12|63.
2º Consideración documentos art. 347 del C. C. al 31|12|62 y 31|12|63.
3º Aumento del capital social, elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.869-v.16|12|64

EDITORIAL NERVA S. A.
Ediciones de Economía y Derecho

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 18.30 horas, en la sede de la sociedad, Tucumán 1471, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 1, cerrado el 31|12|1963.
2º Determinación del número de directores titulares y su elección y directores suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad, hasta tres días antes de su realización.
$ 5.600.— e.9|12-Nº 63.958-v.14|12|64

ESTANCIAS IGUAZU S. A.
Agrop., Comerc., Indust. y Financ.
Registro Nº 18.391
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 21 de diciembre de 1964, a las 19,30 horas, en el local social, calle Sarandí 229, Capital Federal, con el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 40.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.11|12-Nº 64.909-v.16|12|64

ESTUDIOS ION S. A.
Ref. Exp. Nº 15.866

Se comunica que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 21 de diciembre de 1964, a las 18 y 30 horas, en Lavalle 1672, 1º A, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al balance general finalizado el 31 de agosto de 1964.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.9|12-Nº 64.245-v.14|12|64

EL CASAL
Sociedad Anónima Comercial Agropecuaria e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña Nº 832, 5º piso, oficina 510, para tratar:
1º Considerar los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio. — Ejercicio 31|8|1964.
2º Elegir Directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
NOTA: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 11º de los estatutos.
El Directorio.
$ 3.000 e.7|12 Nº 63.973 v.12|12|64

EDITORIAL GLEM S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
Reg. 12.087
ASAMBLEAS GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1964, a las 9 hs., en la calle Sgo. del Estero 1269, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del C. Comercio del ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares y elección de ellos como así también elección de dos directores suplentes.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para el mismo día 19 de diciembre de 1964 a las 9,30 hs. en el mismo domicilio, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tratará el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del proyecto del Directorio para aumentar el capital autorizado conforme al art. cuarto de los Estatutos.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.400.— e. 10|12 Nº 64.516 v. 15|12|64.

ESTANCIA LA SELMIRA S. A.
(ELSSA)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 18 de diciembre de 1964, a las 10,45 horas, en Paseo Colón 221, 3er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos Art. 347, Código de Comercio, al 31 de agosto de 1964.
2º Destino 4ta. cuota saldo revalúo Contable Ley Nº 15,272.
3º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e.7|12 Nº 63.348 v.12|12|64

EDUARDO BEFUMO
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Avda. Cabildo Nº 2957
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 18 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en su local social, Avda. Cabildo Nº 2957, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado a $ 10.000.000 m|n., de acuerdo al artículo 4º de los estatutos.
2º Autorizar al Directorio para que en las oportunidades y formas que crea conveniente, emita las acciones correspondientes.
3º Designar a las personas que tendrán a su cargo los trámites necesarios, judiciales y|o administrativos, además de los notariales de práctica.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
De acuerdo con el artículo 17º de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito en las oficinas de la sociedad, hasta tres días antes de la fecha fijada para su realización. — El Direcorio.
$ 6.800 e.7|12 Nº 63.358 v.12|12|64

Establecimientos Textiles
TEXAM
S. A. I. C.
Registro Nº 12.429

Convócase a Asamblea General Extraordinaria en Segunda Convocatoria para el día 18 de diciembre de 1964, a las 18 y 30 horas, en Pareja 4214, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 18º, en lo referente al cierre del ejercicio para el 30 de junio.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.7|12 Nº 64.080 v.12|12|64

"F"

FIBRATEL S A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 17.589
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionista Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 16 hs., en las oficinas de la sociedad, Carlos Pellegrini 763, piso 7º, de esta Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio Nº 1 cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Distribución de Utilidades.
3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos en su caso Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400 e.11|12 Nº 64.559 v.16|12|64

FAB INMOBILIARIA Y FINANCIERA
Sociedad Anónima
Nº 14.577
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 21 de diciembre de 1964 a las 18 horas, en Cangallo 4029, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades, correspondientes a los cuatro primeros ejercicios cerrados el 30 de setiembre de los años 1961, 1962, 1963 y 1964.
2º Determinación del número y elección de directores.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta. — El Directorio.
$ 5.600.— e.11|12 Nº 63.568 v.16|12|64

FADAHOGAR
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la calle Callao 449, piso 6º, Depto. B., Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de documentos (artículo 347 del Código de Comercio), ejercicio 30|6|64.
2º Modificación del estatuto social referente: a) cambio de domicilio y b) reducción número miembros del directorio.
3º Designación total de directores titulares y suplentes por terminación de mandato.
4º Designación de un síndico titular y suplente. Remuneración al síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|12 Nº 64.634 v.16|12|64

FRIGORIFICO RAFAELA
Soc. Anón. Ind. y Com.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el art. 20 de los estatutos se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 19 de diciembre de 1964, a las 9.30 horas, en el local del Frigorífico Rafaela Soc. Anón. Ind. y Com., sito en las calles Luis Fasoli y Paraná de la ciudad de Rafaela, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar y resolver sobre la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al duodécimo ejercicio anual terminado el día 30 de septiembre de 1964.

2º Consideración y aprobación del proyecto de distribución de utilidades (arts 30 y 32 de los estatutos) presentado por el directorio.

3º Elección de un presidente, un vicepresidente, un secretario fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección del síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Rafaela, 28 de noviembre de 1964. — El Directorio

$ 6.600.— e.9|12 Nº 63.583 v.14|12|64

F. I. F. A.
Financiera, Inmobiliaria y Fabril Argentina, Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de diciembre de 1964, a las 11 30 horas, en el local social, sito en la Avenida del Libertador 960, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al vigésimo segundo ejercicio económico cerrado el 30 de septiembre de 1964.

2º Nombramiento de directores titulares por el término de tres años.

3º Nombramiento de directores suplentes.

4º Nombramiento de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.9|12 Nº 64 267 v.14|12|64

FRANCISCO LERA
Sociedad Anónima Financiera y Comercial
Nº 5.527
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 19 de diciembre de 1964, en el local de la calle Caboto Nº 550 de esta Capital, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio Nº 15 cerrado el 30 de septiembre de 1964.

2º Ratificación de las remuneracioses acordadas a los directores que desempeñaron funciones ejecutivas.

3ºDistribución de utilidades.

4º Emisión de acciones correspondientes a la cuarta cuota de capitalización del saldo de revalúo contable ley número 15.272.

5º Elección de cinco directores titulares y cuatro directores suplentes por el término de tres años

6º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el término de un año.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se previene a los señores accionistas que para asistir a esta asamblea deberán depositar sus acciones o ctrtificados correspondientes, en la caja de la sociedad, con dos días de anticipación a la fecha de celebración de la misma. — El Directorio.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964.

$ 9.600 — e.9|12 Nº 64.359 v.14|12|64

FELIX SIMON S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 1964, a las 18,30 horas, en Avda. Juan de Garay 737, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos, artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al quinto ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964 y lo actuado por el Directorio.

2º Aprobación de las remuneraciones de los Directores-Gerentes.

3º Considerar la distribución de utilidades propuestas por el Directorio y los honorarios de los directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e.7|12 Nº 63.613 v.12|12|64

FORESTAL UNO
Sociedad Anónima Forestadora Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Mandataria

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de diciembre de 1964, a las 18.30 horas, en su sede social de la calle Bartolomé Mitre 688, 4º piso, of. 403, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe de la sindicatura correspondientes a nuestro segundo ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1964.

2º Elección de directores y determinación de su número.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 23º de los estatutos sociales. — El Directorio.

$ 5.000.— e.7|12-Nº 64.383-v.12|12|64

"G"

GUIMMEL'S, S. A. C. I. F. I.
Nº 14.777

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1964, a las 9 horas en el local de la calle Florida 699, en segunda convocatoria, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los inventarios, balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas al 30 de abril de 1963 y 30 de abril de 1964; memoria del período, determinación de la distribución de utilidades e informe del señor síndico.

2º Ratificación de la gestión del directorio cuyo mandato finaliza.

3º Fijación del número de directores y su elección para un período de dos años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.120.— e.11|12 Nº 64.580 v.14 12|64

GANADERA DE LA MESOPOTAMIA
Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Comercial, Industrial y Financiera
Expediente Nº 18.081

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el 21 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en el local Florida 323, para tratar:

1º Renovación totalidad directorio.

2º Reforma artículo octavo del Estatuto.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 2.200.— e.11|12 Nº 64.709 v.16|12|64

GERMAN BANET, S. A.
Ind., Com., Fin. e Inmob.
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Lavalle 1523, 3er. piso O., oficina 25, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964 y distribución de utilidades.

2º Remuneraciones al directorio y síndico.

3º Remuneraciones por funciones especiales a los directores.

4º Elección de directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndico titular y suplente.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.11|12 Nº 64.711 v.16|12|64

GANADOS SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA
Registro Nº 13.457

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 18 horas, a realizarse en Lavalle 534, 5º piso, Of. Nº 13, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del Capital - Artículo cuarto vigente.

2º — Modificación de los artículos 4, 11 y 17 de los Estatutos.

3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 24 de los Estatutos a los efectos del depósito de acciones.

$ 4.000. e.11|12. Nº 65.028 v.16|12|64

G. H. Marseillan
S. A. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1964, a las diez horas en Hipólito Yrigoyen 1628, 8º piso, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1964.

2º Elección del directorio y síndicos.

3º Elección dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|12 Nº 64.349 v.14|12,64

G U A Y E N S. A.
Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las doce (12) horas en la sede social, calle 25 de Mayo 786, Piso 11, oficina 74, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del señor síndico correspondiente al décimo primer (11º) ejercicio económico terminado el 31 de octubre de 1964.

2º Informe a la asamblea de acuerdo a lo dispuesto en el artículo octavo (8º) del estatuto social, de las remuneraciones a los señores directores y síndico.

3º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos (2) accionistas para redactar, aprobar y firmar el acta de la asamblea

$ 6.000.— e.9|12 Nº 64.381 v.14|12|64

GRANDES HOTELES DEL SUR
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de Diciembre de 1964, a las 18.30 horas en la sede social Avda. Presidente Roque Sáenz Peña 547, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación establecida por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1963;

2º Elección de Directores:

3º Elección de Síndico Titular y Suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.- e.7|12 Nº 64.071 v.12|12|64

"H"

HIJOS DE SAMUEL VENTURA
S. A. F. C. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Hipólito Yrigoyen 1144, 6º piso, de esta Capital para tratar:

1º Reforma de los estatutos sociales.

2º Aumento del capital autorizado,

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|12 Nº 62.819 v.16|12|64

HARAS LOS SAUCES
Agropecuaria, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 10 horas, que se llevará a cabo en Sarmiento 299, 3er. piso, of. 324, Capital, a efectos de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la memoria, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962 y 31 de diciembre de diciembre de 1963.

3º Elección de directores titulares y primero y segundo directores suplentes, síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 4.600.— e.11|12-Nº 64.659-v.16|12|64

HORIGOL S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Nº 15.436

Convócase para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a realizarse el día 22 de diciembre de 1964, en la calle 25 de Mayo 158, oficina 114, Capital Federal, a las 15 horas, para tratar:

1º Aumento capital autorizado.

2º Designación de 2 accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|12-Nº 64.434-v.14|12|64

HUMBERTO J. PONTREMOLI
Soc. Anón. Inm. Com. e Ind
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 17.30 horas, en Cánning 1056, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado (Decreto Nº 852 55).

2º Designación de dos (2) accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.9|12-Nº 64.436-v.14|12|64

"I"

INSUA S.A.I.C.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en su local social, Av. Belgrano 1670, 8º piso, oficina 801, el 21 de diciembre de 1964, a las 9 horas para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, del ejercicio cerrado el 31 de julio de 1964.

2º Anulación del débito de pesos 2.876.506,08 en concepto de intereses devengados por anticipos a Obravial S.A.

3º Ratificación de las remuneraciones pagadas a directores, con cargo a gastos generales (Art. 9 de los estatutos).

4º Determinación del número de miembros del directorio y elección de los mismos.

5º Elección de los síndicos titular y suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones estatutarias referentes a la obligación del depósito de las acciones o certificados de depósito bancario, con tres días de anticipación a la fecha de realización de la asamblea, para tener derecho a asistir a la misma.

$ 7.400.— e.11|12-Nº 64.541-v.16|12|64

IBER S.A.
Industrial y Comercial
Expte. Nº 13.816

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 12 horas, en Elpidio González 4886, para tratar: 1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º C. de Comercio, ejercicio cerrado el 30|6|64; 2º Elección de presidente; 3º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.11|12-Nº 63.783-v.16|12|64

INDUSTRIAS ELECTRONICAS PRODAN S.A.I.C.
Ref. Exp. Nº 12.327

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1964 a las 18 horas, en Mendoza 1253, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 347 del Código de Comercio.

2º Determinación del número de directores y su elección.

3º Elección del síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.11|12-Nº 64.618-v.16|12|64

INDUSTRIAS M X S A
Comercial y Financiera
Registro Nº 10.401
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 19 de diciembre de 1964, a la hora 9, en el local de Arenales 3162 Buenos Aires, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuentas de Resultados e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Distribución de las utilidades.

3º Fijación de honorarios de Directores, Síndico y Síndico Suplente.

4º Elección de los nuevos Directores, Síndico y Síndico Suplente.

5º Nombramiento de los accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600 e.11|12 Nº 64.658 16|12,64

INDAM S. A.
INDUSTRIAL AMERICANA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria del día 18 de diciembre de 1964, a las 18.30 horas, en su sede social, de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, primer piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración documentos, Art 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º — Honorarios al Directorio.

3º — Fijación número y elección Directorio por un año.

4º — Elección Síndico Titular y Síndico Suplente por un año y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. e.11|12. Nº 64.919 v.16 12|6

INTERAL
Sociedad Anónima, Algodonera, Industrial y Comercial
Expediente Nº 10.856
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el próximo 18 de Diciembre de 1964, a las 11 horas en el local social de Viamonte 773, 6º piso, Capital Federal a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuadro de pér-

didas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al sexto ejercicio social terminado el 31 de octubre de 1964.

2º Aprobación distribución de utilidades y de los sueldos y honorarios del Directorio.

3º Elección de Directores titulares y suplentes por renuncias de los señores José María González, Yolanda A. Marino de Núñez y Rosa Elena A. Isla de González, con sujeción a las reformas que del artículo sexto de los Estatutos Sociales sancione la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 18 de Diciembre de 1964.

4º Designación de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 6.600.— e.7|12-Nº 64.050-v.12|12|64

I. C. S. A. CONSTRUCCIONES
S. A. Com. Ind. Fin. Inm. y Agrop.
(Nº 14.426)

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1964, a las 18 hs. 30, en Cerrito 330, 1er. piso B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar lo actuado en la Asamblea General del 23|12|63.

2º Considerar docum. art. 347, inc. 1º del Cód. Com. Ejer. 30|6|64.

3º Fijar número y elegir miembros Directorio y síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|12-Nº 64.263-v.14|12|64

I N C A S A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Exped. Nº 15.463

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en la calle Conesa 4261, Capital Federal, para tratar:

Designación de dos accionistas para firmar; consideración documentos artículo 347 Código de Comercio al 31|10|64; distribución de utilidades; fijación de número de directores y su designación; elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 2.800.— e.9|12 Nº 64.378 v.14|12|64

I N C A
Laboratorios de Especialidades Medicinales
Sociedad Anónima Industrial, Comercial Financiera e Inmobiliaria
Exped. Nº 4.762

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Crámer 4140, Capital Federal, para tratar:

Designación de dos accionistas para firmar; Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio al 30|9|64; Distribución de utilidades; Fijación de número de directores y su designación; Elección de síndico titular y suplente. — El Directorio.

$ 3.200.— e.9|12-Nº 64.379-v.14|12|64

I N C A S A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 15.463

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en la calle Conesa Nº 4261, Capital Federal, para tratar:

Designación de dos accionistas para firmar; Aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.000.— e.9|12-Nº 64.380-v.14|12|64

INDUSTRIAS QUIMICAS INGALCO S. A. Ind., Com. y Fin.
Nº 18259

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, día 18|12|64, 18 horas, Corrientes 456, 2º, Dpto. 26, Capital, para tratar sig.

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento capital autorizado según artículo 6º;

2º Designación dos accionistas p/firmar acta. — El Directorio.

$ 2 800.— e.7|12-Nº 64.394-v.12|12|64

I. N. C. O. A. R.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1964, a las 14 horas, en la sede social calle Nueva York 4274 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|64.

2º Elección de Directores Titulares y suplente y de Síndico Titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 7|12 Nº 63.984 v. 12|12|64

INAGA S. A.
Idustrial, Agrícola y Ganadera
Nº 4.226

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Paraná 768, 9º (Capital) para considerar:

1º Documentación Art. 347, inc. 1º) Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31|10|1964; distribución de utilidades; dividendo provisorio por ejercicio 1963|64.

2º Gestión del Directorio Provisorio (Art. 11 Estatutos).

3º Fijación número Directores y elección Directores y Síndicos.

4º Retribución a Directores (Art. 19 Estatutos).

5º Elección dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 7|12 Nº 64.149 v. 12|12|64

INTERAL
Sociedad Anónima, Algodonera, Industrial y Comercial
Expediente Nº 10856

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el próximo 18 de Diciembre de 1964, a las 9,30 horas, en el local social de Viamonte 773, 6º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación artículos 6º, 7º y 11º de los Estatutos Sociales.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.- e.7|12 Nº 64.049 v.12|12|64

"J"

JAEN S.A.
Com. Ind. Fin. Inmob. y Agrop.
Expte. Nº10.899

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964 a las 9 horas, en la calle Gral. Artigas 529 "B", Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos art. 347 inc. 1) del C. de C. ejercicios al 32|12|62 y 31|12|63. 2º Elección de directores y síndicos. 3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Diretcorio.

$ 3.000.— e.11|12.Nº 64.664-v.16|12|64

JOHNSON & HIGGINS S. A.
de Asesoramiento de Seguros y Mandatos

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de Diciembre de 1964 a las 11 horas, en la sede social, Cangallo 564, 4º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio y de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Setiembre de 1964;

2º Distribución de utilidades;

3º Elección de cinco Directores Titulares y cinco Suplentes y de Síndico Titular y Síndico Suplente, todos por un año;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.- e.7|12 Nº 63.627 v.12|12|64

J. F. TURNER & Cº
Sociedad Anónima Marítima y Comercial

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 18 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1964, a las 18.00 horas, en el local social Reconquista 575, 3º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio y Distribución de Utilidades ejercicio al 30 de setiembre de 1964.

2º Fijar número de Directores titulares y su elección; elección de dos Directores suplentes.

3º Elección Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para asistir a esta Asamblea, deberán depositar sus acciones en las oficinas de la Sociedad con tres días de anticipación

$ 4.800 e. 7|12 Nº 64.010 v. 12|12|64

JUAN M. FERNANDEZ S. A. C. e I.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el Art. 9 de los estatutos de la sociedad se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el 15 de diciembre de 1964, en el local de la calle Remedios de Escalada de San Martín 2601, Capital, a las 18 horas, para tratar lo siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, distribución de utilidades e informe del síndico correspondiente al quinto ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección del Directorio.

3º Elección del síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con los estatutos deberán depositar sus acciones en la secretaría de la sociedad hasta 3 días antes de la reunión de la asamblea para obtener la tarjeta de entrada correspondiente. — El Directorio.

$ 6.000.— e.7|12-Nº 64.369-v.12|12|64

"K"

KREGLINGER LTDA. S.A.C.I. y F.
Número de Registro 13.258

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 23 de diciembre de 1964, a las 11 horas, a realizarse en la sede social calle Chacabuco 151, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Artículo 347 del Código de Comercio del Ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1964.

2º Retribución del Directorio, del Síndico titular y Síndico suplente y destino del resultado del Balance.

3º Determinación del número de Directores y su nombramiento así como del Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1964. — El Directorio.

$ 5.000 e.11|12 Nº 64.533 v.16|12|64

KRYS & CIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Cítase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 23 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Pedro Echagüe 2553, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los Artículos 347, inciso 1º y 361 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Aprobación de emolumentos pagados a Directores con funciones delegadas, valorando las disposiciones del Artículo 19 del Estatuto.

3º Aplicación de los artículos 17 y 18 del Estatuto, referente al nombramiento de Directores.

4º Designación de Síndicos, conforme al artículo 21 del Estatuto.

5º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 5.200 e.11|12 Nº 64.648 v.16|12|64

KARATEX
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Nº15.239

CONVOCATORIA

Se convoca a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el 22 de Diciembre de 1964, a las 18 horas en Santiago del Estero 453, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y Distribución de utilidades correspondiente a los tres primeros ejercicios cerrados el 30 de junio de los años 1962, 1963 y 1964

2º Determinación del número y elección de Directores.

3º Elección del Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para que suscriban el Acta.

El Directorio.

$ 5.000 e.11|12—Nº 64.636. v.16|12|64.

KENT S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CUARTA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
1ra. CONVOCATORIA

De conformidad con el art. 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de diciembre de 1964, a las 10 horas en el local sito en la calle Uruguay 772, 5º, of. 52, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 4to. ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 1963.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes, por el término estatutario.

3º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente por término de 1 año.

4º Modificación de los Estatutos Sociales en sus artículos 2º, 3º y 4to.

5º Convención de las acciones al portador existentes a nominativas y delegación al Directorio de facultad de considerar la oportunidad de emisión, modalidad y forma de pago.

6º Proyecciones respecto de gestiones futuras y necesidad de aumentar el capital de 50.000.000.— de pesos y autorizar su aumento por resolución del Directorio a 250.000.000 de pesos.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 7.400.— e.10|12 Nº 64.351 v.15|12|64

KEREN S. A. I. I. C. y F.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el próximo 16|12|64 a las 12 hs., en el local social de Corrientes 2294, 5º p. Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del Estatuto Social, en los Artículos cuarto, quinto y noveno.

2 Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 1.560.— e.10|12 Nº 64.691 v.12|12|64

"L"

LAS GARZAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Avda. Roque S. Peña 555, 4º para considerar:

1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio al 31|7|64.

2º Elección de Directores.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.11|12 Nº 64.530 v.16|12|64

LINOR SOCIEDAD ANONIMA
Expte. 16.153

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a realizarse en la sede social calle San Martín Nº 574, 6º piso Capital Federal, el día 23 de diciembre de 1964, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio referente a la compra de terrenos para instalación de la fábrica.

2º Aumento del Capital Autorizado hasta el máximo que indica el Art. 4º de los Estatutos, y emisión de 10 series del mismo.

3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.600 e.11|12 Nº 64.561 v.16|12|64

LUIS ARAMBURU
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de Diciembre de 1964 a las 10 horas en Corrientes 6205 para tratar:

Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964. Distribución de Utilidades, Remuneración a Directores y Síndico. Fijación número de Directores y su elección. Elección Síndico Titular y Suplente. Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400. e.11|12—Nº 64.527 v.16|12|64.

L. O. S. A.
Ladrillos Olavarría
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(5.379)

2ª CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 1964, a las 17 horas, en Córdoba 320, 8º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Adopción de las decisiones que se juzguen convenientes en relación a la resolución de la Comisión de Valores en cuanto denegó la autorización para cotizar a las acciones emitidas para capitalizar saldos de revalúo contable y condicionó la emisión de acciones por m$n. 6.600.000 que para capitalizar el dividendo del ejercicio 1963-1964 decidió la Asamblea General del 21 de agosto de 1964 a que la Asamblea decidiera:

a) dejar sin efecto las emisiones ordenadas por la misma asamblea General para capitalizar la cuenta "saldo de revalúo contable ley 15.272 "por $ 18.100.000 y la cuenta "saldo de revalúo contable, ley 15.272 (otras sociedades)", por $ 300.000.

b) asignar a las acciones cuya emisión se dispuso para pagar el dividendo del ejercicio 1963|64 igual-

dad de derechos con las acciones que estén en circulación en el momento de su distribución.
Las decisiones que la Asamblea General puede tomar son:
a) Dejar sin efecto emisiones;
b) modificar condiciones de emisión;
c) decidir pagar en efectivo el dividendo del ejercicio 1963|1964;
d) diferir la distribución de las acciones de dividendo y de revalúo hasta que la Comisión de Valores autorice su cotización.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionisas que conforme lo establece el artículo 8º del Estatuto Social, los tenedores de acciones privilegiadas tendrán derecho a un voto por acción.
Buenos Aires, 27 de noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 6.720.— e.10|12-Nº 64.537-v.12|12|64

LABORATORIOS PIERRE BARDIN
Sociedad Anónima Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en el local social calle Junín Nº 508, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneraciones al Directorio.
4º Distribución saldo revalúo Ley 15272.
5º Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$4.000.— e. 10|12 Nº 64.260 v. 15|12|64.

L O N D Y N S. A. C. I. F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria el día 19 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Alvarez Thomas 1362, Capital Federal, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar aumento de capital a m$n. 25.000.000.
2º Considerar documentos del artículo 347 del Código de Comercio, ejercicios cerrados 31|10|63 — 31|10|64.
3º Elegir directores, síndico titular y suplente, y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.10|12-Nº 64.502-v.15|12|64

LA ESMERALDA CAPITALIZACION S.A.A.
Nº de Registro 2689
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día 17 de diciembre, a las 11.30 horas en la Sede Social, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272.
2º Emisión de las series 2, 3 y 4 de las clases "A" y "B" del capital autorizado por un total de 180.000 acciones, o sea m$n. 18.000.000 e integración, mediante la capitalización de m$n. 15.000.000 del saldo de Revalúo Contable, de la totalidad de las series 2 y 3 de las clases "A" y "B" y de m$n. 1.500.000, de la serie 4 de las clases "A" y "B" respectivamente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la Asamblea. — El Directorio.
$ 18.000 e.25|11 Nº 62.156 v.2|12|64
e.9|12 Nº 62.156 v.17|12|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del Boletín Oficial del día 3 al 7|12|64.

LOYOLA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 10488
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 19 de diciembre de 1964, hora 11 en Callao 66, 6º piso, para tratar:
1º Consideración y aprobación documentos Artículo 347 del Código de Comercio Ejercicio 31|8|64.
2º Distribución utilidades y honorarios Directores y Síndico.
3º Fijación número y elección Directores y Síndicos Titulares y Suplentes.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e. 9|12 Nº 64.235 v. 14|12|64.

LAS MARIAS S. A. C. I. F. I. y A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extrordinaria para el día 19 de diciembre de 1964 a las 9.20 horas en Suipacha 513, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Informe del Síndico y su actuación.
2º Designación de Directorio y Síndicos titular y suplente.
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964.
NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas la disposición del artículo 23 de los Estatutos, a los efectos del depósito de las acciones.
$ 3.800.— e. 9|12 Nº 64.160 v. 14|12|64.

LABORATORIOS BENITOL S.A.C.I.
Convócase a Asamb. Ord. el 18|12|64, a las 18 hs., en Avda. Lib. Gral. San Martín 7748, Cap., para tratar:
1º Docum. Art. 347 del C. de Com. por el ejerc., 31|8|64 y Distrib. de utilidades.
2º Ratificación remunerac. directores.
3º Número directores y elección ejerc. 1964|65.
4º Elección síndicos ejerc. 1964|65, y
5º Designac. dos accion. para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600 e.7|12 Nº 61.232 v.12|12|64

LEVER HERMANOS LIMITADA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
N. 2.230
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 18 de diciembre 1964, a las 9 horas, en la Avda. El Cano 3960, 2º piso, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aprobación revalúo activo fijo.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.000 e.7|12 Nº 63.950 v.12|12|64

LAFAYATTE S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1964, a las 19 hs., en el local de Avda. La Plata 1954, Capital, para tratar lo siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de julio de 1964.
2º Elección de cinco directores y síndico titular y suplente por un año respectivamente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — Buenos Aires, 17 de noviembre de 1964.
$ 3.800 e. 7|12 Nº 63.406 v. 12|12|64

L U D I P A
Sociedad Anónima, Comercial Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA
Se cita a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 17 de diciembre de 1964 a las 10 horas, en Martínez Rosas 1340, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentación prescripta por Art. 347 del Código de Comercio al 31 de agosto de 1964.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 7|12 Nº 63.462 v. 12|12|64

L U C E N A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria, de Servicios y Mandatos
N-14864
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1964, a las 18 y 15 horas, en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso. Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el mandato de los directores y síndicos.
2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Segundo Ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
3º Fijar el número de miembros y elegir directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400.— e.7|12-Nº 64.361-v.12|12|64

LAGUNA BRAVA
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Financiera e Inmobiliaria
N-9284
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en el local sito en Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar el mandato de los directores y síndicos.
2º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al sexto ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
3º Fijar el número de miembros y elegir directores y síndicos.
4º Designar dos accionistas para que en nombre y representación de la asamblea aprueben y firmen el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e 7|12-Nº 64.355-v.12|12|64

LA VIGIA
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Nº de Registro 2368
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18|12|64, a las 16 horas, en Paraguay 1233, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|9|1964.
2º Elección de síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 3.000.— e.7|12-Nº 64.342-v.12|12|64

"M"

MOTORAMA
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
Nº 11.642
Convócase a Asamblea Gral. Extraordinaria para el 21|12|64, a las 9 horas en Viamonte 1461, Capital, para tratar:
1º Ratificación emisiones efectuadas por el Directorio.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda Art. 15º "Estatutos".
$ 2.400.— e.11|12-Nº 64.642-v.16|12|64

M A R C H A S. A. C. I. I. y F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 23 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en la sede social, calle San Luis 3330, Capital Federal, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio corrido desde el 1º de julio de 1963 hasta el 30 de junio de 1964.
2º Remuneración al Directorio y síndico correspondiente al ejercicio financiero finalizado el 30 de junio de 1964.
3º Distribución y|o destino de las utilidades y su adjudicación al capital accionario de acuerdo a la fecha de suscripción y|o pago del mismo.
4º Elección de síndicos titular y suplente hasta el 30 de junio de 1965.
5º Toma de noticia y consideración de las renuncias presentadas en su hora por el director titular, señor Norberto Cirelli y por los directores suplentes, señores Ventura Soto y Miguel Cirelli, aceptadas por el Directorio "ad referendum" de la Asamblea.
6º Elección de un director titular y de dos directores suplentes para completar el período de los renunciantes, hasta el 26 de abril de 1965.
7º Fijación de número de Directores Titulares de acuerdo al artículo 16 de los Estatutos Sociales para completar período desde el 26 de abril de 1965 al 30 de junio de 1965 para unificar plazo de Directorio con el de vencimiento de ejercicio anual y elección de los mismos y de dos Directores Suplentes para el mismo período.
8º Consideración de la propuesta del Directorio de elevar el capital social autorizado de m$n. 3.000.000.— a m$n. 15.000.000.—, y consecuente modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales y determinación de la eventual distribución de utilidades de acuerdo a las resoluciones en vigencia de la Inspección General de Justicia.
9º Consideración de la propuesta del Directorio de modificación del artículo 8º de los Estatutos Sociales posibilitando la ampliación de capital por resolución de una Asamblea General Extraordinaria de Accionistas, en las condiciones y requisitos del Decreto 852 de octubre de 1955, hasta la suma de m$n. 75.000.000.
10º Consideración de la propuesta del Directorio de modificación del artículo 6º de los Estatutos Sociales, posibilitando la emisión de series de acciones de cinco votos.
11º Consideración de la propuesta del Directorio de modificación de los artículos 7º, 8º, 30º y concordantes de los Estatutos Sociales.
12º Consideración de la Autorización que solicita el Directorio para que se delegue en él la potestad para aceptar o no las modificaciones, que requiera la Inspección General de Justicia, para aceptar las reformas que la Asamblea vote a los Estatutos Sociales, y|o para accionar en derecho como mejor proceda en nombre de la Sociedad para mantener el voto de la Asamblea.
13º Designación y elección del número de accionistas que firmarán el Acta en nombre de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Síndico.
Se recuerda a los Señores Accionistas que deberán depositar sus acciones y|o el correspondiente certificado de custodia de las mismas tres días antes del señalado para la Asamblea en la sede social. — Buenos Aires, diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 17.600.— e.11|12-Nº 64.645 v.16|12.64

MAL ABRIGO
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera
Registro Nº 9.018
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 21 de Diciembre, a las 9 horas, en Lavalle 1123, Piso 4º, para considerar:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Disolución anticipada de los negocios sociales.
3º Designación de un liquidador, fijando sus honorarios. — El Directorio.
$ 2.400 e.11|12 Nº 64.665 v.16|12|64

MACKINNON & COELHO LTDA.
Compañía Yerbatera S. A.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Hipólito Yrigoyen 2666, Buenos Aires, para tratar:
1º Retiro de la cotización en bolsa de las acciones de la Sociedad.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1964 — El Directorio.
$ 2.800 e.11|12 Nº 64.908 v.16|12|64

MATER S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera, Agropecuaria y de Transportes
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 18 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en la sede social, calle San Martín Nº 66, piso 1º, oficinas 101|104, Capital Federal, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta demostrativa de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio corrido desde el 1º de julio de 1963 hasta el 30 de junio de 1964.
2º Remuneración al directorio y sindicatura correspondiente al ejercicio financiero finalizado el 30 de junio de 1964.
3º Distribución de utilidades
4º Consideración de las renuncias presentadas por los señores directores titulares y suplente.
5º Fijación por la asamblea del número de directores titulares y suplentes a designarse.
6º Elección de directores titulares y suplentes y fijación de la duración del mandato.
7º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.
Se recuerda a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones y|o el correspondiente certificado de custodia de las mismas tres días antes del señalado para la asamblea en la sede social. — El Directorio.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1964.
$ 7.600.— e.7|12 Nº 64.060 v.12|12|64

MURALTO SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria; día 18|12|64; 12½ horas; Corrientes 456, 2º piso, of. 26, Capital; p|tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma estatutos, modificando artículo sexto, actualización artículo quinto estatutos;
2º Designación dos accionistas p.firmar acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e.7|12-Nº 64.392-v.12|12.64

MONASTERIO DEL DORADO
Sociedad Anónima Colonizadora Agropecuaria Forestal
Nº 11.573
Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria en Segunda Convocatoria, para el día 19 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local Av. Roque Sáenz Peña 740, piso 5º B, Capital, a fin de considerar
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Cód. de Comercio, Ejercicio 31|III|964.
2º Fijación número de directores y

elección de los mismos como así de los síndicos titular y suplente.
3º Designación de los accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 2.280 e.11|12 Nº 64.811 v.14|12|64

MICHIGAN SOCIEDAD ANONIMA Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 7418
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17 de diciembre de 1964 a las 19.30 horas, en Corrientes 545, Esc. 106 para tratar:
1º Consideración de los documentos establecidos por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio — Ejercicio 31|8|64.
2º Retribución al Directorio y Síndico y Distribución de Utilidades;
3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.400.— e.7|12-Nº 64.308-v.12|12|64

Mc CORQUODALE ARGENTINA S.A. DE IMPRESIONES
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA N. 14.339
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 17|12|64, a las 11 horas, en Cerrito 268, 7º piso, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentación art. 347, inc. 1) Código Comercio al 30|9|64 y distribución utilidades;
2º Fijación número directores titulares y suplentes y nombramiento de los mismos y fijar remuneraciones.
3º Depósito garantía directores;
4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.7|12 Nº 64.024 v.12|12|64

"N"

NIDERA ARGENTINA
S. A. de Exportación de Cereales Financiera y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria; día 21|12|1964; 11 horas; Corrientes 222, 6º piso, Capital; p|tratar sig.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 Código Comercio, ejercicio 31|8|1964.
2º Fijación remuneración Directorio y Síndico, distribución utilidades.
3º Fijación número miembros Directorio y elección, nombramiento Síndicos titular y suplente.
4º Designación dos accionistas p|firmar acta.
El Directorio.
$ 3.600 e.11|12 Nº 65.016 v.16|12|64

NAHON
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria anual para el día 17 de diciembre de 1964 a las 18 horas en Corrientes 2256, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prevista por el Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio, respecto del ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1964.
2º Proyecto de distribución de utilidades.
3º Designación de nuevo directorio por tres años a partir del 1º de julio de 1964 y de síndico titular y suplente por un año y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.7|12 Nº 63.484 v.12|12|64

"O"

OKAL ARGENTINA S. A. I. C.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el 22 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en la sede de Hipólito Yrigoyen Nº 1275, Capital, para considerar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Señores Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Síndico.
$ 2.040 e.11|12 Nº 64.728 v.14|12|64

OLIVOS GOLF CLUB S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria de acuerdo al artículo 17 de los estatutos para el día 16 de diciembre de 1964, a las 18,30 horas, en el local de la calle Paseo Colón 823.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado al 30 de setiembre de 1964.
2º Elección de dos Directores titulares por terminación de mandato, por el término de tres años, cinco Directores suplentes, Síndico titular y Síndico suplente (Honorarios).
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
El Directorio.
$ 2.760 e.11|12 Nº 64.885 v.14|12|64

"OLIMPIA"
Compañía Argentina de Seguros S. A.
Registro Nº 5.770
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
De acuerdo con lo dispuesto por el art. 18 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 19 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Lavalle Nº 381, tercer piso, Buenos Aires, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Elección de directores titulares y directores suplentes, en reemplazo de los que finalizan su mandato.
3º Asignación a los señores directores.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año y retribución del señor síndico titular.
5º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al 10 ejercicio social cerrado el 30 de junio de 1964.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 24 de los estatutos sociales: "Para poder asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o el recibo de depósito bancario, hasta tres días antes del señalado para la asamblea". — El Directorio.
$ 9.000.— e.9|12-Nº 64.353-v.14|12|64

OPEN S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en el local Avda. Roque Saenz Peña 825, piso 9, esc. 96, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Remuneraciones Directores Ejecutivos, incluidos en el resultado del ejercicio.
2º Consideración documentos art. 347 Código Comercio ejercicio 6º cerrado al 30|6|64.
3º Remuneraciones Directorio y Síndico.
4º Elección por el término de tres años de cinco Directores titulares y cinco suplentes.
5º Designación del Síndico titular y del suplente por un año,
6º Aumento del Capital hasta la suma de Veinte millones de pesos m|n.
7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
El Directorio.
$ 4.200.— e. 9|12 Nº 64.162 v. 14.12|64|

ORTELLI HNOS. Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Convócase a Asamblea Ordinaria 18 de diciembre 1964 19 horas en Pte. J. E. Uriburu 370, Capital Federal.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1964.
2º Elección del síndico titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.7|12 Nº 63.601 v. 12|12|64

ORBYCIA SOCIEDAD ANONIMA
Agrícola, Ganadera, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Se comunica a los señores accionistas que se ha convocado a Asamblea General Extraordinaria, para el día 16 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en el local social calle San Martín Nº 232, piso 1º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Situación de la Sociedad comprendida dentro de los términos del Artículo 369 del Código de Comercio;
2º Designación de las personas que actuarán de acuerdo al Artículo 21 de los Estatutos Sociales;
3º Honorarios que corresponden a las personas designadas de acuerdo al Artículo 21 de los Estatutos Sociales;
4º Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el Acta en nombre de la Asamblea.
$ 4.000.— e.7|12-Nº 64.224-v.12|12|64

"P"

PRODUCTOS FARMACEUTICOS Dr. GRAY S. A. C. I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 14 horas, en la calle Ugarteche 2834, Capital Federal, para considerar:
1º Memoria y balance general al 31 de marzo de 1964 y proyecto de distribución de utilidades.
2º Renuncia de directores y fijación del número de directores y elección de reemplazantes de los que renunciaron, para completar el período que concluye el 31 de marzo de 1965.
3º Remuneraciones del Directorio. (Art. 13 de los estatutos).
4º Elegir sindicatura y designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.11|12-Nº 64.082-v.16|12|64

PETROQUIMICA SUDAMERICANA
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
2º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31|10|1964.
3º Destino de las utilidades y remuneraciones de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
Lugar: Perú 556, p. 1º, Cap. Federal.
$ 3.200.— e.11|12 Nº 64.489 v.16|12|64

PAJONALES S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 21 de diciembre de 1964 a las 11 horas, en 25 de Mayo 33, para considerar:
1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 30|9|64, y remuneración del síndico.
2º Elegir directores y síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.11|12-Nº 64.641-v.16|12|64

PAPELERA PERGAMINO S. A. I. y C.
CONVOCATORIA
De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 21 de diciembre de 1964, a las 18 y 30 horas en el local social de la calle Jujuy 1734, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria y aprobación del Balance General, Inventario. Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964.
2º Elección de Síndicos, Titular y Suplente.
3º Designación de accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400. — e.11|12-Nº 64.899-v.16|12|64

PAIDAHUE, S. A. AGRICOLA, GANADERA
Registro Nº 11.654
CONVOCATORIA
Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 16,30 horas, en la calle Reconquista 314, piso primero, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA.
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de los documentos artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio al 30 de noviembre de 1964.
3º Elección de Directores y Síndicos. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 3.600. — e.11|12-Nº 64.913-v.16|12|64

PLANTADORA DE YERBAMATE
Sociedad Anónima
Registro Nacional 1.007
Convócase a Asamblea Ordinaria, para el 21 de diciembre 1964, 15 horas, en Viamonte 993, 3º "A", para:
1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º, del Cód. Comercio, Ejercicio 30|9|64.
2º Venta fracción tierra a Vialidad Nacional.
3º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. — e.11|12-Nº 65.043-v.16

POLYPUNTO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Registro Nº 13.316
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de diciembre de 1964, a las 8 horas, en Franklin D. Roosevelt Nº 1634, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de un síndico "ad-hoc" para que se expida sobre documentación ejercicio cerrado 31 de enero de 1964.
2º Consideración documentos Art. 347, Inc., 1º del Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de enero de 1963 y 31 de enero de 1964.
3º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta — El Directorio
$ 5.000.— e.9|12-Nº 62.719-v.14|12|64

PATAGONIA S. A.
Lanera, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1964, a las 10 horas, calle Florida 440, 1er. piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Informe de los motivos que provocaron la convocatoria fuera de término.
2º Considerar documentos art. 347, Inc., 1º del Código de Comercio, ejercicio 31|5|64.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.9|12 Nº 64.229 v.14|12|64

"PENNINI & CIERI", S. A. C. e I.
Viamonte 837 - Piso 5º, oficina 504
Nº de Inscripción en la Insp. General Justicia: 17.812
Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 19 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en la calle Viamonte 867, piso 5º, oficina 504, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea.
2º Consideración de la documentación requerida por el Art. 347 del Código de Comercio, referente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
3º Distribución de utilidades.
4º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos por un año.
5º Elección de síndicos por un año. — El Directorio.
$ 4.800 — e.9|12-Nº 63.662.v.14|12|64

PIENIAZEK, S.A.I.C.I.
Nº 12.135
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 19 de diciembre de 1964, 9 horas, en Ecuador 650, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado.
2º Reforma de los artículos 4º y 5º del estatuto social, fijando el capital autorizado.
3º Incorporación al rubro social la palabra "Financiera", y consecuentemente la reforma del art. 3º, agregándoles el inciso "J".
4º Reforma del Art. 20 del estatuto social, respecto del Directorio.
5º Compra de la sociedad Pieniazek y Cía. S. R. L.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio
$ 4.000.— e.9|12-Nº 63.683.v 14|12|64

PORTOFINO S.A.I.C.
Registro 8.081
Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el día 18 de diciembre de 1964, a las 18 horas en Republiquetas Nº 3609, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado y determinación de las características de las acciones a emitirse (Decreto 852|55).
2º Designación de dos accionistas para firmar acta.
El directorio recuerda lo dispuesto por el artículo 12, párrafo 3º de los estatutos. — El Directorio.
$ 3.000.— e.7|12 Nº 64.044 v.12|12|64

PILCOMAYO
S. A. Financiera y Comercial
N - 4437
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1964, a las 11 y 30 horas, en Lavalle Nº 310 (7º piso).
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y síndico, ejercicio al 31 de agosto de 1964.;
2º Elección del Directorio, síndico y síndico suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.600.— e.7|12-Nº 64.400-v.12|12|64

"R"

RUBEN TURBINER
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1964, a las 18

horas, en la sede social, calle Paraguay 957, 1er. piso C, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del 5º ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1964;

2º Ratificación retribución directores;

3º Elección de síndico titular y suplente;

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.11|12-Nº 64.511-v.16|12|64

RUCA
S. A. Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Expte. Nº 2.997
CONVOCATORIA

Se convoca Asamblea General Extraordinaria 21|12|1964 15 horas, Corrientes 311, tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración dividendo provisorio a cuenta utilidades ejercicio 31|12|1964.

2º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.800 — e.11|12-Nº 64.548-v.16|12|64

ROBERTO MIERES S. A. C. I. F.
Legajo Nº 11.256
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 23 de diciembre de 1964, a las 13 horas, en Av. Libertador 2368 de esta Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Documentación del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.

2º Elección de Síndico Titular y Suplente.

3º Designar dos accionistas para que firmen el acta y la documentación correspondiente a la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.11|12 Nº 64.572 v.16|12|64

RESAU S. A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Nº 8.436
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 22 diciembre 1964, 16 horas, en Viamonte 773, 6º piso:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio del ejercicio cerrado el 31 octubre 1964; ;

2º Distribución de utilidades;

3º Determinación número Directores y su elección por dos años;

4º Elección Síndico Titular y Suplente;

5º Designación dos accionistas para firmar acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 9|12 Nº 64.195 v. 14|12|64,

ROBERTO BERLINGIERI S. A. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 18 de diciembre de 1964, a las 9.30 horas, en Hipólito Yrigoyen 1628, 2º piso, para considerar:

1º Los documentos del artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964 y distribución de utilidades;

2º Aprobación de retribuciones a directores;

3º Integración del nuevo directorio, elección de síndicos y su remuneración;

4º Capitalización saldo revalúo;

5º Aumento del capital autorizado a m$n. 200.000.000;

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1964.

$ 4.000.— e.7|12 Nº 63.978 v.12|12|64

RICOLOR S.A.I.C. y F.
Importadores — Exportadores
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 14 de diciembre de 1964 a las 11 horas en el local de Tucumán 435, 2º piso, Dto. 5, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de enero de 1964.

2º Nombramiento de directores titulares y suplentes.

3º Nombramiento de síndico titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.7|12 Nº 62.219 v.12|12|64

RAGGIO, FORCHIERI Y CIA.
S. A. C. I. F.

Convócase señores accionistas a Asamblea General Ordinaria día 21 de diciembre de 1964, a las 16.30 horas, en Av. Juan B. Alberdi 1737, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuenta ganancias y pérdidas e informe del síndico, ejercicio cerrado 30|9|64.

2º Ratificación retribuciones directores y gratificaciones extraordinarias al personal.

3º Honorarios directores y síndico.

4º Ratificación aceptación renuncia que presentó como director el señor Aníbal J. Forchieri.

5º Fijación número miembros Directorio; elección de los que fueren necesarios para completarlo; elección síndicos titular y suplente.

6º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 4.200 — e.11|12-Nº 63.711-v.16|12|64

ROBICUE S. A.
Forestal, Rural e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 18 de diciembre de 1964 a las 11.30 hs. en la sede social, Callao 468, piso 3º of. 5, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 10º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Ratificación de todo lo actuado por el Hº Directorio hasta el 30 de setiembre de 1964.

3º Remuneración del Hº Directorio y síndicos.

4º Distribución de las utilidades del ejercicio.

5º Fijación del número de directores, nombramiento de los mismos y designación de síndico titular y síndico suplente, todos por el término de un año.

6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Director General.

$ 6.400 e.7|12 Nº 64.118 v.12|12|64

RI - HUEL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 18 de diciembre a las diez horas, en Arenales 1132 Capital, para tratar:

1º Ratificación de la emisión realizada por el directorio al 3|2|64;

2º Consideración documentación Art. 347 C. de C. ejercicio 30|9|64;

3º Remuneración de directores:

4º Elección de síndicos titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. — El Directorio.

$ 3.600.— e.7|12 Nº 64.180 y 63.[illegible]94 v. 12|12|64.

RETAMIS
Comercial e Industrial, S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sociedad Anónima Retamis, Comercial e Industrial a la Octava Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 17 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en el domicilio de la Sociedad, calle Florida 877, Capital Federal, con el objeto de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria y balance general por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1964.

2º Remuneración de los Directores.

3º Elección de autoridades por el término de un año.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Designación de dos Accionistas para firmar y aprobar el Acta en representación de la Asamblea.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo Nº 31, los accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones en la Caja Social hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

$ 6.000. — e.7|12-Nº 64.352-v.12|12|64

RADIO SERRA, S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Chile 1347, de esta ciudad,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1964

2º Distribución de utilidades y forma de pago.

3º Remuneración de directores y síndico.

4º Elección de directores y síndicos titular y suplente.

5º Aumento de capital autorizado a $ 110.000.000.— moneda nacional.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600. — e.7|12-Nº 64.268-v.12|12|64

"S"
SEBASTIANO LASCA
Sociedad Anónima Comercial Industrial Agropecuaria
Expte. N-17.317|1|63
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre a las 9 horas, en Paraná 768, 9º piso, para considerar:

1º Documentación del Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio para el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964;

2º Fijación del número de Directores y elección de Directores y Síndicos;

3º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.11|12 Nº 64.625 v.16|12|6

SOCIEDAD ANONIMA LUIS MAGNASCO Y CIA. LTDA.
SEGUNDA CONVOCATORIA

El Directorio resuelve convocar a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 1 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local social, calle San José Nº 1644, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al 51º Ejercicio, terminado el 30 de setiembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de Directores.

4º Elección de Síndico y Síndico Suplente.

5º Donación a la Provincia de Buenos Aires —para apertura de calle pública— de una faja de terreno compuesta de una superficie de 0 Hs. 85 As. 91 Cs., que afecta al lote 18ª de nuestro Campo "San Agustín", ubicado en el Partido de Tandil (Pcia. de Buenos Aires).

6º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea, de acuerdo con el Artículo 38º de los Estatutos.

Para tener representación en la Asamblea, los señores Accionistas deberán depositar sus acciones en la Caja de la Sociedad, por lo menos con tres días de anticipación al fijado para la Asamblea, conforme a lo que exige el Art. 32 de los Estatutos. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1964. — El Directorio.

$ 4.560.— e.11|12 Nº 64.563 v.14|12|64

S. L. E. S. I.
Soc. Anón. Ind. Com. Fin. e Inm.
Registro Nº 12435

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Viamonte 1167, Piso 8º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|1964.

2º Designación de número y elección nuevo Directorio.

3º Elección de Síndicos, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Se recuerda a los Accionistas que deberán depositar sus acciones en la Sociedad o presentar certificado bancario que acredite su depósito, hasta tres días antes de la Asamblea.

$ 4.400.— e.11|12 Nº 64.733 v.16|12|64

S. TSUJI S. A. C. I. y F.
Chile 299
Nº 17.382

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el 23|12|64 a las 10 horas, en Chile 299, para tratar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designar dos accionistas para suscribir el acta.

2º Elevar el capital autorizado a $ 30.000.000 m|n., y emitir acciones ordinarias con afectación parcial a la adquisición de fondo de comercio. — El Directorio.

$ 3.200.— e.11|12 Nº 64.684 v.16|12|64

Sociedad Anónima
M. S. BAGLEY & CIA. LTDA.
Registrada bajo el Nº 558
SEGUNDA CONVOCATORIA

No habiéndose depositado el número de acciones que requiere el artículo 26 de los Estatutos, para formar quórum en la Asamblea General Ordinaria convocada para el día 10 de diciembre de 1964, se convoca por segunda vez a los señores Accionistas para el día 18 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en el local de la Sociedad, Avenida Montes de Oca 169, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta de la Asamblea, de acuerdo con el artículo 33 de los Estatutos.

2º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1964.

3º Adoptar resolución sobre Capitalización de parte del Saldo de Revalúo Contable Ley 15272 (aprobado) por importe equivalente a la distribución de acciones propuesta por el Directorio para las acciones ordinarias.

4º Aumento del Capital Autorizado.

5º Determinación del número de Directores que constituirá el Directorio y elección de los miembros que correspondan (artículo 7º de los Estatutos).

6º Elección de tres Directores Suplentes y Síndico y Síndico Suplente por un año.

Se previene a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deben depositar sus acciones en la Caja Social, o la correspondiente constancia de depósito de las mismas en un establecimiento bancario, hasta el día 15 de diciembre de 1964.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1964.

El Directorio.

$ 5.760.— e. 10|12 Nº 64.515 v. 12|12|64.

SOLAR S. A. C. I. I. F.
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 19 de diciembre de 1964, a las 16 horas en Fragata Presidente Sarmiento 1885, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1964.

2º Elección de directores titulares por un año.

3º Elección de síndico titular y suplete por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 9|12 Nº 63.582 v. 14|12|64.

SALZANO
Sociedad Anónima Productos Alimenticios
Nº de Inscripción en la Inspección Gral. de Justicia: 13.440.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1964, a las 11 horas en Coronel Pagola 4145, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria del directorio e informe del síndico, correspondiente al ejercicio Nº 3, cerrado el 30 de septiembre de 1964.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento del capital autorizado hasta la suma de m$n. 15.000.000.

4º Elección de directores y síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000. — e.9|12-Nº 64.433-v.14|12|64

SAT-LEN S. A.
Industrial, Comercial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 diciembre a las 18 horas en Viamonte 2324:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Memoria, Balance General e Informe Síndico;

2º Elección Directores y Síndicos;

3º Designación dos Accionistas para firmar acta.

$ 2.600.— e. 9|12 Nº 64:001 v. 14|12|64.

S A D O
Maderas en General - Importadores
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1964 a las 9 horas en Florida 165, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1964.

El Directorio.

$ 4.200.— e. 9|12 Nº 63.456 v. 14|12|64.

SANTA MAGDALENA S. A.
Fin, Inmob. Com. Agrícola y Ganadera
Reg. Nº 7089
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para el día 19 de diciembre de 1964, a las 11 horas en Florida 32, piso 2º, oficina Nº 41, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 Inc. 1º Código de Comercio Ejercicio 31|8|1964.

2º Elección de Directorio por tres años. Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e. 9|12 Nº 64.167 v. 14|12|64

SALVADOR FALDUTI
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Insp. Gral. Justicia Nº 12.445
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 19 de Diciembre de 1964 a las 10 horas, en la sede social de la calle Gualeguay 1102 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964;
2º Fijación del número de miembros y elección del Directorio, elección del Síndico Titular y Síndico Suplente;
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, 28 de Noviembre de 1964. — El Directorio.
$ 4.400.— e.9|12 Nº 63.605 v.14|12|64.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial VIUDA DE CANALE E HIJOS
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 44º ejercicio para el día 19 de Diciembre de 1964, a las 10,30 horas, en Avenida Martín García 3200, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades.
2º Determinación del número de Directores y elección de la cantidad necesaria para completar el número que se fije.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Capitalización de la tercera cuota del Saldo de Revalúo Contable, de acuerdo a lo propuesto en esta Memoria y determinación del tipo de acciones a entregar.
5º Aumento del Capital Autorizado de acuerdo con el artículo 6º de los Estatutos Sociales, y fijación del tipo de acciones.
6º Emisión de Acciones.
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.800.— e.9|12 Nº 64.302 v.14|12|64.

Sociedad Anónima LA HISPANO ARGENTINA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de diciembre de 1964, a las 9 horas, en Juan B. Alberdi 5045.
1º Documentos Art. 347 inciso 1º del Código de Comercio ejercicio 30|9|64.
2º Distribución de Utilidades, Fijación Remuneraciones Directores Delegados y Asesores.
3º Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$3.000.— e.9|12 Nº 64.203 v.14|12|64.

SEDAMIL, S. A. C. e I.

Convócase accionistas a Asam. Ord. del 18|12|64 a las 19 horas en Moreno Nº 952 de esta Capital, para tratar:
1º Consideración docum. art. 347 del C. de C. por ejerc. 30|9|64.
2º Ratificación remuneraciones Directores-Gerentes.
3º Elección de Síndicos por un año.
4º Designación de dos acc. para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400. — e.7|12-Nº 62.772-v.12|12|64

Sociedad Anónima Pastoril Argentina (S A P A C)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el 18 de diciembre de 1964, a las 10,15 horas, en Paseo Colón 221, 3er. piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de agosto de 1964.
2º Destino 4ta. cuota Saldo de Revalúo Contable, Ley Nº 15.272.
3º Elegir Directorio y Síndicos y fijar honorarios.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.7|12-Nº 63.351-v.12|12|64

S. E. A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Inmobiliaria y Agropecuaria
Exp. Nº 11.596
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se hace saber a los Señores Accionistas por el término de cinco días, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 11 de sus Estatutos Sociales, que el Directorio ha resuelto convocar a Asamblea General Ordinaria para el día 19 del mes de Diciembre, a las 10 hs., en el local social, Córdoba 1432, Piso 6º, a los fines de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el día 31 de octubre de 1964.
2º De acuerdo al artículo 4º del Estatuto Social, considerar la elevación del capital autorizado a la suma de pesos 5.000.000 m|n.
3º Modificación del Artículo 4º de los Estatutos Sociales.
4º Designación de nuevos Directores por un año.
5º Designación de Síndicos Titular y Suplente.
6º Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
$ 7.200.— e.9|12. Nº 61.170 v.14|12|64.

SACKMANN SALA - FARINA - PAILLOT
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Constructora y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Bartolomé Mitre Nº 688, 3er. piso, oficina 308, de la Capital Federal, para considerar,
ORDEN DEL DIA:
1º Lectura y aprobación de las Actas del Directorio Nº 29 de fecha 16 de octubre de 1963 hasta Nº 37 de fecha 26 de octubre de 1964, inclusive.
2º Los documentos del artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1964.
3º Determinación del número de Directores y elección de los mismos; elección del Síndico titular y suplente y designación de dos accionistas para firmar el acta, conforme a los artículos 14º 24º y 31º de los Estatutos. — El Directorio.
$ 4.400. — e.7|12-Nº 63.575-v.12|12|64

SIMONETTI, S. A. C. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 17 de diciembre de 1964, a las 9 y 30 horas, en Lascano 6548, Capital Federal, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado a m$n. 50.000.000.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. —
$ 2.600. — e.7|12-Nº 63.346-v.12|12|64

SUFFERN MOINE & CADEMARTORI
Sociedad Anónima

Se convoca a los señores accionistas, a "Asamblea General Extraordinaria", en segunda convocatoria, para el día 17 de diciembre próximo, a las 10 horas, en Florida Nº 621, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
2º Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 25 de los Estatutos para el depósito de acciones.
$ 3.400. — e.7|12-Nº 64.040-v.12|12|64

Sociedad Anónima ESTANCIAS MAURICIO BRAUN LIMITADA
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día jueves 17 de diciembre de 1964, a las 16 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña Nº 547, 2º piso,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
2º Donación de tierras y autorización a la persona que firmará las escrituras de donación. — El Directorio.
$ 3.600. — e.7|12-Nº 63.789-v.12|12|64

SUCHARD ARGENTINA, S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 3.017
CONVOCATORIA

El Directorio, de conformidad con los Estatutos Sociales, convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 18 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en el local Avenida Carabobo 845, de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Canje de Acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.7|12-Nº 64.247-v.12|12|64

SIRO COMI AVIONES
Sociedad Anónima, Comercial Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 18 de diciembre de 1964, a las 15 horas, en el local social, Avenida Roque Sáenz Peña 852, 4º piso, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de septiembre de 1964, e informe del síndico. Distribución de utilidades.
2º Honorarios de directores y síndico.
3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes y de síndico titular y suplente.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.7|12-Nº 64.328-v.12|12|64

SINTECROM S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 14.406
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en el local de la calle Alsina 943, piso 7º, Oficina 706, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos, Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio terminado el 30 de junio de 1964.
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.
3º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.200 e. 7|12 Nº 64.145 v. 12|12|64

Sociedad Industrial Financiera Argentina
S. I. F. A. R.
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 18 de diciembre de 1964 a las 15 horas, en Canalejas 753 (Capital), para considerar la siguiente,
ORDEN DEL DIA
1º Desistimiento (por retiro voluntario) de la autorización para cotizar las acciones de la sociedad en la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1964. — El Directorio.
$ 3.400 . 7|12 Nº 64.182 v. 12|12|64

SAFIA
S. A. Financiera e Inmobiliaria Argentina
Registro Nº 3.780
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 18 de diciembre de 1964, a las 9,30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, piso 9º, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1964.
2º Revalúo Contable.
3º Determinación del número de Directores y su elección por un año, Elección de Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 e. 7|12 Nº 63.915 v. 12|12|64

SANRE S. A.
Financiera, Inmobiliaria Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en el local Alsina 1918, 6º piso, Of. 1, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que hace mención el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 1º ejercicio cerrado el 31|5|1962.
2º Consideración de los documentos a que hace mención el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 2º ejercicio económico cerrado el 31|5|63.
3º Consideración de los documentos a que hace mención el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al 3º ejercicio económico cerrado el 31|5|1964.
4º Explicación del Directorio y Síndico de las causas del atraso en esta convocatoria.
5º Designación del número de Directores y elección de los mismos.
6º Elección del Síndico Titular y Suplente.
7º Designación de 2 Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 6.600 e. 7|12 Nº 64.064 v. 12|12|64

Sociedad Anónima ESTANCIAS Y COLONIAS CORRENTINAS (SANECCO)
CONVOCATORIA

Covócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 18 de diciembre de 1964, a las 10.30 horas, en Paseo Colón 221, piso 3º, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de agosto de 1964.
2º Destino 4º cuota Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272.
3º Elegir Directorio y Síndicos y fijar honorarios.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 7|12 Nº 63.354 v. 12|12|64

SCHORI ARGENTINA
S. A. I. y C.
Expediente Nº 11.351

Convócase a los señores Accionistas de "Schori Argentina S. A. I. y C." a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 18 de diciembre de 1964 a las 10.30 hs., en la sede social sita en Chascomús Nº 5975 de esta Capital, a fin de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1964.
2º Distribución de las utilidades.
3º Resolver las remuneraciones del Directorio y Sindicatura.
4º Elección del Directorio y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000 e. 7|12 Nº 63.939 v. 12|12|64

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA ENTRERRIANA (SAGANER)
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 18 de diciembre de 1964, a las 10 horas, en Paseo Colón 221, piso 3º, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, al 31 de agosto de 1964.
2º Destino 4º cuota y Revalúo Contable Ley Nº 15.272.
3º Elegir Directorio y Síndicos y fijar honorarios.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400 e. 7|12 Nº 63.352 v. 12|12|64

"T"

TROTERAS
Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 1964, a las 21 horas, en su sede social Santa Fe 2622 para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el punto 1 del Art. 347 del Código de Comercio correspondientes al 18º Ejercicio Social cerrado el 30 de septiembre de 1964.
2º Distribución de Utilidades — Remuneración Síndico.
3º Elección de tres Directores por el término de dos años.
4º Elección de Presidente por igual período.
5º Elección de Síndico.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e.11|12 Nº 64.590 v.16|12|64

TEPPER
S.A. Comercial e Industrial
Nº de Reggistro: 15.403

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Corrientes 2294, Piso 12, Of. 57, para tratar:
1º Aumento Capital Autorizado.
2º Designar dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.000 e.11|12 Nº 63.412 v.16|12|64

TALLERES PAULUCCI
S.A. Industrial y Comercial
En Liquidación

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en Rivadavia 1342, Piso 2º, Of. 1|3, para considerar:
1º Período de liquidación desde el 1| 6|63 al 31|5|64 y desde esa fecha al 31| 10|64, balances cuadro demostrativo e informe.
2º Distribución provisoria.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Liquidador.
$ 1.680 e.11|12 Nº 64.628 v.14|12|64

TELESPEAKER ARGENTINA, S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1964, a las 10 horas en el local social de la calle Güemes 4275 de esta Capital, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 1963

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos por un año.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente para el nuevo ejercicio
4º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 4.200. — e.9|12-Nº 64.231-v.14|12|64

TELEIN
Sociedad Anónima, I. C. F. e I.
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 19 de diciembre de 1964 a las 18 horas, en Paraguay 1061, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio.
2º Remuneraciones de directores y síndicos.
3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.9|12-Nº 62.326-v.14|12|64

TALLERES ARGENTINOS PARA LA MANUFACTURA DE RETENES S. A. I. C.
(T.A.M. Retenes, S. A. I. C.)
Registro Nº 11.136
Convócase a Asamblea General Ordinaria día 19 de diciembre de 1964, 9 horas, en Avda. La Plata 2567, para tratar.
1º Consideración documentos y distribución utilidades, art. 347 Código Com., ejercicio al 31|8|64.
2º Remuneración a los Directores y Síndico.
3º Fijación número y elección de Directores y Síndicos titulares y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.9|12-Nº 63.572-v.14|12|64

TESTAL S.A.C.I.I.F.
Expte: 9114
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 18 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en Entre Ríos 910, para considerar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 31|8|64.
2º Capitalización revalúo contable.
3º Elección de directores, síndicos y accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.800 e.7|12 Nº 63.564 v.12|12|64

TROVATO Y NITOPI, S. A.
de Obras y Costrucciones, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de diciembre de 1964, a las 19 horas, en esta Capital Federal, Av. Montes de Oca 936 para tratar los asuntos que se detallan, y que constituyen el orden del día.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos consignados en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 1963.
2º Remuneración de los directores titulares y del síndico, que ejercieron sus funciones durante el 9º ejercicio comercial.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de directores, titulares y suplentes.
5º Elección del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1964. — El Directorio.
$ 5.000 e.7|12 Nº 63.767 v.12|12|64

"U"

USTARIZ & CIA. LTDA.
Soc. Anón. Comercial
Número Registro (Nac. 1576)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DEL 16 DE DICIEMBRE DE 1964
Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 16 de diciembre de 1964, a las 11 horas, en el local social, Bartolomé Mitre Nº 311, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos en el Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 45º Ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Elección, de acuerdo al Art. 12 de los Estatutos, de Presidente, dos Directores suplentes. Síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.9|12 Nº 63.415 v 14|12|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|12 al 5|12|64.

"V"

VILOR, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 21 de diciembre de 1964, a las 18 horas, en Maipú 879, 5º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos previstos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 1962 y el 31 de diciembre de 1963, respectivamente.
2º Fijación número de directores y su elección.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200. — e.11|12-Nº 65.082-v.16|12|64

VIBREX SUDAMERICANA
Sociedad Anónima Indust. y Comercial
Registro Nº 4.724
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria para el 18 de diciembre de 1964, 11 hs., en Av. Alem 619, para tratar: Consideración documentos art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, ejercicio 30|9|64. Capitalización 4ª cuota revalúo contable. Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000 e.7|12 Nº 63.737 v.12|12|64

VICTORIO MOLTRASIO E HIJOS S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 11.797
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 18 de diciembre de 1964 a las 18,30 horas, en el local social Av. Federico Lacroze Nº 3335 de esta Capital a efectos de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas al 31 de agosto de 1964, proyecto de distribución de utilidades, anexos "A", "B" y "C" e informe del síndico.
2º Aumento del capital autorizado de m$n. 15.000.000 a m$n. 30.000.000.
3º Modificación del art 16 de los estatutos sociales, referente a la remuneración de los directores.
4º Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones y certificados bancarios, en la sede social hasta tres días antes del fijado para la reunión. — El Directorio.
$ 7.000 e.7|12 Nº 63.653 v.12|12|64

YUTA-LEUVU
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Agropecuaria, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA
De acuerdo con el artículo 22º de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 21 de diciembre de 1964, a las 11,30 horas, en Avenida de Mayo 729, Capital, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 30 de abril de 1964, y distribución de utilidades.
2º Aumento del Capital Autorizado.
3º Reforma del Estatuto.
4º Designación de Síndico Titular y Suplente.
5º Nombrar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 6.200. — e.9|12-Nº 64.233-v.14|12|64

"W"

WELLDRESS
Sociedad Anónima Comercial
Domicilio legal: Corrientes 901
Buenos Aires
CONVOCATORIA
(ASAMBLEA ORDINARIA)
De acuerdo con lo que establece el artículo 22 de los Estatutos de la Sociedad, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 17 de diciembre de 1964, a las 20 horas, en el local Corrientes 901, para tratar la siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración y arobación de los documentos que establece el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 33º ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1964.
2º Elección de dos Directores un titular y un suplente y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800. — e.7|12-Nº 64.307-v.12|12|64

W I M A C O
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Callao 468, piso 3º — 45-1662
CONVOCATORIA
Nº 4818
Se convoca a los señores acionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 17 de diciembre de 1964 a las 18 horas, en la sede de la sociedad, Callao 468, piso 3º, escritorio 5, con el fin de tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para suscribir el acta con facultad de aprobarla.
2º Aprobación del inventario, memoria, balance general, anexos e informe del síndico, correspondientes al 18º ejercicio cerrado el 30 de junio de 1964.
3º Ratificación de todo lo actuado por el Directorio hasta el 30 de junio de 1964.
4º 4º Aplicación revalúo contable. Ley 15.272.
5º Remuneración al Hº Directorio y Síndico.
6º Fijación del número de directores y nombramiento de los mismos, si corresponde.
7º Elección de síndico titular y suplente por el término de un año.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1964. — El Directorio.
$ 6.200 e.7|12 Nº 63.260 v.12|12|64

TRANSFERENCIAS
ANTERIORES

"A"

"Vespertino y Chiappara" disuelve Sociedad Colectiva. Ramo: materiales de construcción. — Domicilio: ALVAREZ THOMAS 2036, quedando a cargo de activo y pasivo Alberto Julio Chiappara Reclamos a Escribanía Panigo, Sarmiento 1542, piso 6º, Of. 24, — Buenos Aires, Noviembre 20 de 1964.
$ 1.600.— e.9|12-Nº 64.265-v.14|12|64

Julio Alvarez, Mart. público, Cangallo 1739, T. E. 49-3202 avisa que ha quedado anulada y sin efecto la venta del negocio de depacho de comestibles sito en la calle AVDA. SANTA FE 5072, que la señora Regalez Rosario González de Conti vendía a la señora María Esperanza Carballeira, en consecuencia, quedan sin efecto las reclamaciones solicitadas.
$ 1.800.— e.9|12-Nº 64.187-v.14|12|64

Se avisa al comercio que Cherubina Basile de Jaureguilorda, domiciliada en la calle San Juan Nº 1994 y doña Pascuala Basile de Pasciullo, domiciliada en la calle General Urquiza Nº 488, venden a don Luis Basile, domiciliado en Callao 240, las partes indivisas que tienen en el negocio de Peluquería - Agencia de Lotería, venta de artículos para regalos y afines, que funciona en la AVENIDA CALLAO Nº 246, con el nombre de "Casa Basile". Oposiciones de Ley, Callao 246, siendo los domicilios citados de la Capital Federal.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 64.456-v.14|12|64

Se avisa al comercio que Cherubina Basile de Jaureguilorda, domiciliada en la calle San Juan Nº 1994 y doña Pascuala Basile de Pasciullo, domiciliada en la calle General Urquiza Nº 488, venden a don Luis Basile, domiciliado en Callao 240, las partes indivisas que tienen en el negocio de Confitería, Bar y Espectáculos Artísticos que funciona en la AVENIDA DE MAYO 870 e HIPOLITO YRIGOYEN 865, con el nombre de "La Querencia". Oposiciones de Ley, Avenida de Mayo Nº 870, siendo todos los domicilios citados en la Capital Federal.
$ 3.000.— e.9|12-Nº 64.454-v.14|12|64

Muñiz y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Sociedad de Responsabilidad Limitada, con oficinas en Libertad 174, piso 4º, Dpto. 8, Avisan: que Jaime Morás Martiñán, vende a Francisco Lamas Touriño y Domingo Raninqueo, su parte mitad indivisa del negocio de Bar y Whisquería denominado "Ayacucho Bar", sito en AYACUCHO 1115, Capital, haciéndose cargo los compradores del activo y pasivo. Reclamos Ley y domicilio de las partes, en mis oficinas.
$ 2.400.— e.9|12-Nº 64.423-v.14|12|64

Se hace saber por cinco días que Omar Abel Tricarico vende a Clara Grabarnik de Pomerianec el negocio de fiambrería, lechería y productos de granja, sito en la Capital Federal AVENIDA ALVAREZ JONTE Nº 3035. Reclamaciones término ley en J. Ingianna y Cía., martillero público matrícula número 985, folio 333, libro 38 con fecha de 24 de junio del año 1940, con oficinas en la Av. Nazca 2782, donde las partes constituyen domicilios.
$ 1.600.— e.7|12-Nº 64.077-v.12|12|64

Eugenio Ramos y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Talcahuano 35, Capital, 38-6904, avisan que el señor Juan Lois, Réd. Nº 790.120|007, vende su sastrería ubicada en la AVENIDA JUAN B. JUSTO Nº 4373, Capital Federal, al señor Rafael de la Fuente, Réd. Nº 819.195|007, esta venta se retrotrae al treinta de Octubre del corriente año 1964. Domicilio de las partes y reclamo de Ley, en el mismo negocio.
$ 2.200.— e.9|12-Nº 64.201-v.14|12|64

"B"

M. Montoto & Cía., ofc. Juan B. Justo 6793, Cap., avisan: María Luisa Ramón vende a Esteban José Fortunato, negocio confitería y varios, al por menor, BAHIA BLANCA 1353, Cap. Domc. partes y recl. ley, n|ofic.
$ 1.200.— e.11|12-Nº 64.619-v.16|12|64

M. Montoto & Cía., ofc. Av. Juan B. Justo 6793, avisan: Norma María Bardoli vende a Zulema Irma Aydee David, negocio peluquería damas, BERMUDEZ 2512, Cap. Domc. partes y recl. ley, n|ofic.
$ 1.200.— e.11|12-Nº 64.620-v.16|12|64

Manuel Vázquez y Cía., mart. público, Lima Nº 369, Cap., avisa: que José Rico, Benito Rosendo, Alfredo Carlos Viña y José M. Alvarez, venden a Casimiro Barreiro, Manuel Cantorna, Severo Farrapeira, Manuel Gorgal, Rosalino Barreiro y José Mahnic neg. hotel, bar y restaurante, sito BRANDSEN Nº 239|47, Cap. Dom. part. Reclamo Ley, n|of. — Este edicto anula el de fecha 3|11|61, Nº 39.949, publicado por error.
$ 2.200.— e.11|12-Nº 64.675-v.16|12|64

"C"

Luis Bonafina martillero público, con oficinas en Dr. Luis Beláustegui 3026, de la Capital. Avisa que Osvaldo Fuchslin y Benigno Iban venden su Hotel Alojamiento "Pirámides", sito en CANGALLO 1473 de la Capital, a Salvador Muñoz, Estrella Fernández de Muñoz y Esther Otero de Chicoma, libre de todo gravamen. Reclamos término de ley en mis oficinas, todos allí domiciliados.
$ 1.800 e.11|12 Nº 63.712 v.16|12|64
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 5 al 9|12|64.

Eduardo Carlos Medina, escribano nacional, con domicilio en Viamonte 1337, Capital Federal, Teléfono 42-3004|5, avisa al comercio que los señores José Ramón Pérez y Roberto Amelio Boido, con domicilio en esta Ciudad, en la calle Leopardi número 181 transfieren al señor Luis De Dieco, con domicilio en esta Ciudad, en la calle Miró 550, el cuarenta por ciento del negocio de hotel denominado Dominó que funciona en el inmueble ubicado en esta Ciudad en la calle CONDARCO número 315. Reclamos de ley en mi escribanía.
$ 2.600.— e.9|12-Nº 64.366-v.14|12|64

Se hace saber por cinco días que León Paleeff y Samuel Svitcoy, venden a Matilde Medolla de Paleeff, su negocio de venta de artículos confeccionados para bebés y niños, y artículos para regalos, sito en esta Capital, calle CASEROS 2771, domicilio de las partes y para reclamos de ley.
$ 1.600.— e.9|12-Nº 64.249-v.14|12|64

Ramiro Martínez y Cía., bal. y mart. públ., con oficinas en Acevedo Nº 1479, Cap., avisan: José Amitrano vende a Jesús Veciño Rego negocio de "Bar, Café, Casa de lunch y Despacho de bebidas alcohólicas", sito en la calle CUCHA CUCHA Nº 1091 de Capital. Recl. de ley y dom. de partes n ofic.
$ 1.400.— e.9|12-Nº 64.271-v.14|12|64

Julio Jorge Oks, martillero público, con escritorios en Uruguay 654, piso 5º, of. 508|12, avisa que don Víctor Manuel Bernal Gómez, vende a Enrique Somoza y Celestino López Peña el hotel sito en la calle CORDOBA 2429, piso 1º, "D". Domicilio de las partes y reclamos de ley mis oficinas.
$ 1.600.— e.9|12-Nº 64.372-v.14|12|64

Domingo F. Fiordelisi, vende a Lino De Nardi, el taller de anodizado sito en la calle CONSTITUYENTES Nº 6251. Reclamos de ley en el mismo, sus domicilios.
$ 1.000.— e.7|12-Nº 64.051-v.12|12|64

"D"

Se hace saber por el término de cinco días que "Angel P. Damario y Cía. S. R. L." vende libre de todo gravamen a "Díaz Vélez". Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, el fondo de comercio ubicado en la calle DIAZ VELEZ 5502, dedicado a la explotación de estación de servicio para automoto-

res. Reclamos de ley, escribanía Silva Garreton, Av. Roque S. Peña 615, esc. 9, donde constituyen domicilio las partes. Buenos Aires, diciembre 4 de 1964.
$ 2.400.— e.11|12-Nº 64.562-v.16|12|64

El escribano Héctor Foussats, hace saber: Que, ante la imposibilidad de poder confeccionar la escritura para lo cual efectuó publicaciones en el Boletín Oficial de la Nación, entre los días uno al cinco de abril de 1963, por medio de la cual la sociedad "Zia Angiulina Soc. en Comandita por Acciones", por intermedio de sus socios Felix Antonio Secolare y Oscar Ovaldo Prol, le vendía a los señores Ermelindo Greco, Tomás Arduini y Enrique Américo Bruno, su negocio de cantina y restaurante "Zia Angiulina", ubicado en esta Capital, calle DONATO ALVAREZ Nº 182, en virtud de oposiciones no levantadas, falta de requisitos legales y divergencias surgidas entre las partes, me he desligado y desentendido totalmente del otorgamiento de dicha escritura.
$ 3.800.— e.7|12-Nº 64.025-v.12|12|64

"E"

José Edgardo Luzzi, avisa que vende su parte en la sociedad "Peinados Héctor y José", negocio de peinados, calle ESMERALDA 1254, Capital, al señor Héctor Santos Jambrina, quien se hace cargo del activo y pasivo. Domicilio de las partes y reclamos de ley en Esmeralda 1254, Capital. Interviene, Jorge Lastiri Ruiz, abogado.
$ 1.800.— e.11|12-Nº 64.546-v.16|12|64

Se avisa al comercio que Cherubina Basile de Jaureguilorda, domiciliada en al calle San Juan Nº 1994, y doña Pascuala Basile de Pasciullo, domiciliada en la calle General Urquiza Nº 488, venden a don Luis Basile, domiciliado en Callao 240, las partes indivisas que tienen en el negocio de peluquería, agencia de lotería, venta de artículos para regalos y afines, que funciona en la calle ESMERALDA Nº 384. Oposiciones de ley Esmeralda 384, siendo todos los domicilios citados en la Capital Federal.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 64.455-v.14|12|64

"F"

Organización "Emi", rep. por Emiliano López, mart. púb., con of, H. Yrigoyen 1578, 4 p., of. 12, Capital, T. E. 46-1741, avisa que los Sres. Oscar Adolfo Rastelli y Jorge Roberto Deviasso, venden libre de todo gravamen, su negocio de recepción de tintorería, denominado "Edén", sito en la calle FORMOSA 336, de esta Capital, al Sr. Eljun Gaya. Recl. de ley y dom. de las partes en n|oficinas.
$ 2.200.— e.11|12-Nº 64.542-v.16|12|64

"H"

Scabbiolo & Cía., balanceadores y martilleros, oficinas Paraná 583, piso 1º, Capital, avisan que: Queda anulada la venta que realizaba Josefa Inés Ortiz a José Vicente Palazzo y José Carballo, café, bar y casa de lunch, HUMBOLD Nº 293 esquina MURILLO, domicilio partes. Reclamos de ley en n| oficinas.
$ 1.600.— e.9|12-Nº 64.209-v.14|12|64

"J"

Por cinco días, Alberto Barros y Cía., avisan al comercio en gral., que por su intermedio el Sr. Nicandro Julio Cuello vende su librería, dcho. golosinas, bazar y afines, sito en la calle JUANA ARZUDUY Nº 2747, al Sr. Roberto Andrés Jake. Reclamos de ley, P. A. Elizalde Nº 431, Ciudadela, N.
$ 1.800.— e.11|12-Nº 64.695-v.16|12|64

"L"

Samuel Wolicky, en su carácter de presidente de Silver City S.A.I.C.I. (en formación), avisa que compra el fondo de comercio de Casa Silver City Sociedad de Hecho, dedicado al ramo de venta de artículos de fantasías, ubicada en la calle LIBERTAD 166, donde ambos constituyen domicilio legal. — Para reclamo de ley Lavalle 1619, 5º piso, Dto. E, Capital Federal.
$ 2.000.— e.9|12-Nº 62.248-v.14|12|64

"M"

Julio P. Iriani, balanceador y martillero público, con oficinas en la Avda. Santa Fe 2843, piso 1º, B, Capital, avisa, por intermedio de este edicto, que la operación de compra, venta del fondo de comercio sito en la calle MARIANO ACOSTA Nº 1195, Capital Federal, dedicada estación de servicio y engrase Shell, realizada con fecha 29 de noviembre de 1962, ha quedado rescindida con fecha 30 de octubre de 1964, siendo la parte vendedora: Carmelo Pallitto, Mateo Gatto y Miguel Francisco Gatto, y la compradora: Dante Carlomagno, Juan José Blanco y Osvaldo H. Di Bella, siendo responsables estos últimos por todas las operaciones realizadas entre el 29|11|1962 al 30|10|1964, a los efectos de reclamos de ley en mis oficinas.
$ 4.000.— e.11|12-Nº 64.639-v.16|12|64

Eduardo Carlos Medina, escribano nacional, con domicilio en Viamonte 1337 Capital Federal, Teléfono 42-3004|5, avisa al comercio que don Luis De Dieco, con domicilio en Miró 550 de esta ciudad, transfiere a los señores José Ramón Pérez y Roberto Amelio Boido, con domicilio en esta Ciudad en la calle Leopardi 181 el negocio de garage ubicado en esta ciudad en la calle MIRO número 559. Reclamos de ley en mi escribanía.
$ 2.200.— e.9|12-Nº 64.368-v.14|12|64

"N"

Estévez, García y Cía., Balanceadores y Martilleros Públicos, Uruguay 344, 1º A, Capital avisan que: Jesús María Linares vende su negocio de Despacho de Comestibles por menor y venta de bebidas, sito en la calle NICARAGUA 4700 esquina GURRUCHAGA Capital, a Celso Graciano Cueli. Domicilio de las partes y reclamos de Ley nuestras oficinas.
$ 1600.— e.11|12 Nº 64.604-v.16|12|64

Bonomo, Alvarez y Cía., S.R.L., Bal. y Mart. Púb., Carabobo 25, Capital, avisan: Que Simón Zelwianski vendió su Farmacia, sita NUÑEZ 5856, Capital a Heber Antonio Racchi. — Domic. partes y recl. Ley n|ofic.
$ 1.200.— e.9|12-Nº 64.262-v.14|12|64

"P"

Estrella A. de Furman, Martillera Pública, Lope de Vega 2909 Cap. — Avisa: Mario Livoff y José María Raga venden libre de todo gravamen a Salomón Enrique Lajmanovich el Despacho de comestibles por menor y venta de bebidas en general, sito en PEDRO LOZANO 5364, domicilio partes y reclamos de Ley m|oficina.
$ 1.800 e.11|12 Nº 64.646 v.16|12|64

La señora Eva Nachtajler de Epelbaum avisa que vende al señor Francisco Marcachini el negocio de Fiambrería "Pampa", sito en la calle PAMPA Nº 4969|71 de esta ciudad, donde las partes constituyen domicilio legal, para los reclamos de ley.
$ 1.400 e.11|12 Nº 64.692 v.16|12|64

Administración Feldman S.A., Bernardino Eladio Blázquez, martillero público, Casa Central, Rivadavia 8001, Capital Federal, avisan al comercio que la Sra. Irma Hajdu de Bender vende a la Sra. Elba Polese de Ragusa, el negocio de Peluquería de Damas, sito en la calle PERGAMINO Nº 80, Capital Federal, libre de toda deuda o gravamen. Reclamaciones de ley en n|oficinas donde constituyen domicilio las partes.
$ 2.200.— e.9|12-Nº 64.202-v.14|12|64

Julio Alvarez, martillero publ., Cangallo 1739, T. E. 40-4202 avisa que Carmen Fernández vende a María Aurelia Díaz de Matarazzo, su negocio de Hotel Alojamiento (habilitación municipal en trámite), sito en la calle PATAGONES Nº 564, Capital. Recl. Ley y domic. partes en mi oficina.
$ 1.600.— e.9|12-Nº 64.186-v.14|12|64

"R"

Alonso, García y Cía., de la Asoc. de Bal. y Mart. Públ. Of. Lima 213 Cap. T. E. 38-5510 avisan: Belarmino Baña Baña (red. en trám.) vende a sus socios Manuel Iglesias (red. 808.822.006) y Manuel Alvarez Casanova (red. 787.184.004) la 1|3 parte indivisa que tiene en el neg. de Hotel-Alojamiento sito RIOJA Nº 355 Cap., quienes se hacen cargo del Activo y Pasivo. — Dom. partes y recl. de Ley n|oficinas.
$ 2.000 e.11|12 Nº 64.643 v.16|12|64

Cobian, Cuesta y Cía., balanc. y mart. públ., ofic. Bdo de Irigoyen 88, Capital, avisan: Samuel Ricardo Bouzas vende a Gumersindo Boo su cuarta parte que tiene conjuntamente con Baldomero Argibay, Francisco Bouzas y José García en el restaurante, bar y desp. de bebidas alcoh. calle RIVADAVIA 946, Capital, haciéndose cargo el comprador con los demás socios del activo y pasivo. Esta venta se efectúa con efecto retroactivo al 1|8|63. Domic. partes y recl. ley mismo negocio.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 64.020-v.12|12|64

"S"

Alejandro Castro comunica que vendió su negocio de Almacén y Despacho de Bebidas sito en la calle SALCEDO Nº 4102 de esta Capital, al señor Héctor Pedro Contreras. Reclamos de Ley en Carlos Calvo Nº 3969, Capital. — Ambos domiciliados.
$ 1.200 e.11|12 Nº 64.616 v.16|12|64

Estrella A. de Furman, Martillera Pública, Lope de Vega 2909 Capital, avisa: Germán V. Luco y Lucas Evaristo Romero venden libre de todo gravamen a Francisco Capeta el negocio de Frutería y Verdulería sito en SIMBRON 5600. — domicilio partes y reclamos m|oficina.
$ 1.400.— e.11|12 Nº 64.647 v.16|12|64

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Púb., con oficinas en Acevedo Nº 1479, Cap., avisan: Olga Wanda Domenech de Canga vende a Laura Magdalena Morra, negocio de "Instituto de Belleza" sito en la calle SOLER Nº 3879 de Capital. Recl. de Ley y Dom. de partes n|Ofic.
$ 1.400.— e.9|12-Nº 64.275-v.14|12|64

"T"

Ri-Pa-Lo S.A.C.M. y F. (Teófilo López) Balanceadores y Martilleros Públicos oficinas Cangallo 1642, Piso 1º, Capital, T. E.: 37-9805, avisa: José María Nouche vende libre deudas y|o gravámenes Despacho Comestibles y Bebidas Envasadas sito TREINTA Y TRES 937 a Andrés González. — Domicilio partes y reclamos Ley n|oficinas.
$ 1.800 e.11|12 Nº 64.716 v.16|12|64

Francisco J. J. Baus, martillero público, oficinas Alsina 308, avisa que Laurentino Luis Alonso, Manuel Martínez y Carlos Ramondo, venden su negocio de Café, Casa de Lunch, Despacho de Bebidas y Kiosco Venta de Golosinas, sito en TUCUMAN 618 a Celestino Abal, Antonio Porto y Manuel Noya, libre de toda deuda, carga y|o gravamen. Domicilio partes en el negocio. Reclamos ley en mis oficinas.
$ 2.000.— e.9|12-Nº 64.421-v.14|12|64

"U"

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart Públ., con oficinas en Acevedo Nº 1479, Cap., avisan: Jesús Veciño Rego, vende a José Amitrano, negocio de "Carnicería y Venta de Frutas y Verduras", sito en la calle UGARTECHE Nº 3057 de Capital, Recl. de Ley Dom. de partes n|Ofic.
$ 1.400.— e.9|12-Nº 64.273-v.14|12|64

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

ROBBINS ARGENTINA S.A.I.C.I. y F.
Nº 11.643

Comunicamos emisión acciones ordinarias A y B m$n. 50.000.000. Derecho suscripción Art. 7º contra entrega cupón Nº 5, en Defensa 1220. — El Directorio.
$ 960 e.11|12 Nº 64.193 v.14|12|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 9|12 al 10|12|64.

CORPORACION SERENA AMERICANA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria, y Agropecuaria
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas, que el Directorio con fecha 19 de noviembre de 1964, emitió 50 series de acciones ordinarias al portador clase "A" y 30 series de acciones ordinarias al portador clase "B". La integración deberá hacerse: 10 o|o al contado y 90 o|o restante antes del 31 de diciembre de 1964. Los tenedores de acciones clase 'A" tienen derecho a suscribir a la par por cada acción, dos acciones y media de clase "A" y una acción y media de clase "B". Los accionistas deberán hacer conocer su derecho a suscribir en San Martín 365, 2º piso, oficina 202 de la Capital Federal, en el plazo señalado por los estatutos. — El Directorio.
$ 2.800 e.11|12 Nº 63.265 v.14|12|64

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|12 al 5|12|64.

Sociedad Anónima de Transacciones Comerciales y Explotaciones Textiles
S A T E X

Se comunica a los señores tenedores de acciones preferidas que el Directorio ha resuelto hacer efectivo el pago de un dividendo de un 7 % a las acciones preferidas en circulación en un valor nominal de m$n. 6.187.000, correspondiente al año comercial fenecido el 31 de diciembre de 1962 en un importe total de m$n. 433.090 y del mismo dividendo sobre las mismas acciones correspondiente al año comercial fenecido el 31 de diciembre de 1963, ambos aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 30 de abril de 1964, poniendo los mismos a disposición de los señores tenedores de acciones preferidas en la Caja de la Sociedad, calle Entre Ríos 1660, Capital Federal, a partir del día 14 de diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 2.760 e.11|12 Nº 65.085 v.14|12|64

EL OMBU
Sociedad Anónima Financiera y Comercial

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto hacer efectivo el pago de un dividendo provisorio de un 50 o|o a las acciones en circulación, en un valor nominal de m$n. 980.000, poniendo el mismo en un importe de m$n. 490.000 en efectivo a disposición de los señores tenedores de acciones en la Caja de la Sociedad, calle Entre Ríos 1660, Capital Federal, a partir del día 14 de diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 1.800 e.11|12 Nº 65.084 v.14|12|64

Sociedad Anónima de Transacciones Comerciales y Explotaciones Textiles
S A T E X

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto hacer efectivo el pago de un dividendo de un 215 o|o a las acciones ordinarias en circulación, en un valor nominal de m$n. 7.560.000, poniendo el mismo en un importe de m$n. 16.254.000, a disposición de los señores tenedores de acciones ordinarias, en la Caja de la Sociedad, calle Entre Ríos 1660, Capital Federal, a partir del día 14 de diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 1.800 e.11|12 Nº 65.083 v.14|12|64

COTECNICA
COMPAÑIA TECNICA, FABRIL E IMPORTADORA, S. A.

Se hace saber a los señores accionistas que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de septiembre de 1964, por escritura otorgada por ante el Escribano señor Rafael L. Lamarca del 22|10|64, quedó protocolizada la Emisión de m$n. 23.322.000, en Acciones Ordinarias Clase "A" (5 votos) m$n. 4.000.000 y en Acciones Ordinarias Clase "B" (1 voto) m$n. 19.322.000 a entregar por capitalización del remanente del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 (Otras Sociedades) m$n. 293.844,83 y capitalización parcial del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 (Propio) m$n. 23.028.155,17. — El Directorio.
$ 2.280.— e.11|12 Nº 63.593 v.14|12|64

Nota: Se publica nuevamente en razón, de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 4|12 al 7|12|64.

LS 82 TV CANAL 7

Llámase a Licitación Pública Nº 17|64 para la adquisición de Materiales de Electricidad.
Apertura: 29|12|64 a las 15,30 horas.
Retirar Pliegos en L. N. Alem 707, Dpto. de Compras de 15 a 18 horas.
$ 840.— e.11|12 Nº 64.661 v.14|12|64

DELTA ENTRERRIANO
Sociedad Anónima de Silvicultura, Industria y Comercio

Se hace saber a los señores accionistas por el término de tres días, que el Directorio ha resuelto emitir m$n. 2.000.000 en acciones ordinarias, pudiendo los señores accionistas ejercer el derecho de preferencia y suscripción. — El Directorio.
$ 1.200.— e.11|12 Nº 64.635 v.14|12|64

COMPAÑIA DE CONSTRUCCIONES CIVILES (S. A.)
Industrial y Comercial

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas realizada el 28 de octubre de 1964, resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a pesos 60.000.000 m|nacional. — El Directorio.
$ 960.— e.11|12 Nº 64.623 v.14|12|64

CELOPRINT S. A.
Gráfica, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones ordinarias por v$n. 13.689.700.— para el pago de la 1ª y 2ª cuota del Revalúo Contable
El Directorio.
$ 720.— e.11|12 Nº 64.578 v.14|12|64

BELTIS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Se comunica por resolución de la Asamblea Extraordinaria del 18|9|1964, lo siguiente:
1º Aumento del capital autorizado a la suma de $ 25.000.000 en acciones clases "A" y "B". 5 votos, en iguales proporciones.

2º Emisión de acciones por m$n. 5.000.000 clases "A" y "B", en iguales proporciones, ambas con derecho a 5 votos, llevando el capital emitido a $ 20.000.000.

3º Capitalización del Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272 por la suma de $ 1.570.000 en acciones "A" y "B" en iguales proporciones, 5 votos ambas, utilizando para ello parte de la emisión citada en el punto 2º. — El Directorio

$ 2.400.— e.11|12 Nº 64.589 v.14|12|64

D. Y. N. A.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 5ª a 20ª de acciones ordinarias clase "B" con derecho a un voto por acción. De acuerdo al Art. 6º de los Estatutos, podrán hacer uso del derecho preferente a la suscripción dentro de los quince días. — El Directorio.

$ 1.440.— e.11|12 Nº 64.577 v.14|12|64

LA ARROCERA TUCUMANA S.A.
Nº 2.923
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Señores Accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de acciones ordinarias de las mismas características a las que ya se encuentran en circulación por un total de pesos valor nominal 42.000.000.

La emisión se efectuará a partir del día 14 de diciembre de 1964 en la siguiente forma:

V$n. 13.564.000, se entregarán a los Señores Accionistas por distribución de los dividendos correspondientes a los ejercicios cerrados el 15 de marzo de 1963 y 15 de marzo de 1964; pesos v|n 28.312,800, se entregarán a los Señores Accionistas por capitalización del saldo de revalúo contable Ley 15.272, aprobados por las Asambleas Generales Ordinarias del 15 de julio 1963 y 12 de agosto de 1964, y v$n. 123.200, se ofrece a los Señores Accionistas en suscripción a la par de acuerdo a sus tenencias, debiendo integrar en el momento de la suscripción el 100 o|o del valor de la misma.

El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los quince días de la última publicación.

El Directorio.

$ 3.600 e.11|12 Nº 64.573 v.14|12|64

LA ARROCERA TUCUMANA S. A.
Nº 2.923
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los Señores Accionistas que a partir del 14 de diciembre de 1964, se abonará en la Caja de la Sociedad, Cangallo 564, piso 2º, de lunes a viernes y de 14 a 18 horas, los dividendos en acciones por un total de v$n. 13.564.000, correspondientes a los ejercicios cerrados el 15 de marzo de 1963 y 15 de marzo de 1964.

Asimismo, se entregarán acciones por capitalización del saldo de Revalúo Contable Ley 15.272, por un total de pesos v|n. 28.312,800, aprobado por las Asambleas Generales Ordinarias del 15 de julio de 1963 y 12 de agosto de 1964.

Las acciones serán de las mismas características a las que ya se encuentran en circulación y se entregarán contra presentación del cupón Nº 32

El Directorio.

$ 2.880 e.11|12 Nº 64.571 v.14|12|64

FANAL S. A.
Comercial e Industrial
Expte. Nº 6.472

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 159.000.000

El Directorio.

$ 600 e.11|12 Nº 64.550 v.14|12|64

ARAYA S. A.
Financiera y de Mandatos
Expte. Nº 15.747

Se comunica emisión m$n. 15.000.000 acciones un voto.

El Directorio.

$ 600 e.11|12 Nº 64.547 v.14|12|64

LINOR SOCIEDAD ANONIMA
Expte. 16.153

Se comunica que el Directorio en su reunión del 22 de setiembre de 1964, ha resuelto la emisión de las series números 11 a 50, por un total de 40.000 acciones al portador de m$n. 100 cada una y 5 votos por acción. La emisión comprenderá 20 títulos de 2.000 acciones cada uno, pagaderos al contado al momento de la suscripción. Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 3º de los Estatutos con respecto al derecho preferencial.

El Directorio.

$ 2.040 e.11|12 Nº 64.560 v.14|12|64

CASA OFMAN
DE JOSE OFMAN E HIJOS S.A.C.I.

Se comunica que de acuerdo con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria, 16 de marzo de 1964, auméntase el Capital Autorizado de m$n. 30.000.000 a la suma de m$n. 40.000.000. — El Directorio.

$ 1.080 e.11|12 Nº 64.478 v.14|12|64

MARINUCCI HNOS.
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agraria
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica que el Directorio ha emitido y colocado el sobrante de acciones ordinarias clase "A", con 5 votos, valor m$n. 62.600, a la par, con pago inmediato y con dividendos a partir del 1º de agosto de 1964. — En la Secretaría, calle José L. Suárez 19, se suministran informes a este respecto. — Buenos Aires, diciembre 4 de 1964. - El Directorio

$ 1.800 e.11|12 Nº 64.540 v.14|12|64

CASA OFMAN
DE JOSE OFMAN E HIJOS S.A.C.I.

Llámase a suscripción e integración total y a la par de acciones ordinarias clase "A", al portador, series números 38, 39 y 40, valor de cada serie m$n. 1.000.000. Importe total del llamado m$n. 3.000.000. — Cucha Cucha 1480, Capital. — El Directorio.

$ 1.080 e.11|12 Nº 64.477 v.14|12|64

LYON BAIRES S.A.
Com., Ind., Agr., Gan., Min., For., Fin. e Inm.

El Directorio ha resuelto la emisión de v$n. 1.5000.000 en acciones ordinarias a la par. La integración será en efectivo; vence el 31 de enero 1965. —

$ 960 e.11|12 Nº 64.476 v.14|12|64

GERKESS S.A.
Comercial, Industrial, Agropecuaria y Financiera
AUMENTO DE CAPITAL Y EMISION DE ACCIONES

Comunicamos a los señores Accionistas que de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de octubre de 1964, y en concordancia con el Art. 3º de los Estatutos Sociales, se ha procedido a aumentar el Capital a la suma de m$n. 30.000.000.

Asimismo, y de acuerdo con el Art. 5º de los Estatutos, los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia, en relación con la emisión de m$n. 20.000.000, en acciones ordinarias de la clase "A", 5 votos, con integración mínima del 10 o|o. — El Directorio.

$ 2.040 e.11|12 Nº 64.528 v.14|12|64

ABEDUL S.A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 13.449

Se comunica a los señores accionistas, a los efectos del Art. 3º de los Estatutos: 1º) Que el capital social autorizado ha sido elevado a pesos 30.000.000 m|n. 2º) Que han sido emitidas las series 46ª a 75ª inclusive, de acciones ordinarias, por un valor nominal de $ 400.000 m|n. cada serie. — EL Directorio.

$ 1.440 e.11|12 Nº 64.498 v.14|12|64

COMPAÑIA INDUSTRIAL "PROGRESO"
Sociedad Anónima
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en uso de las facultades que le confieren los Artículos 5º y 6º del Estatuto de la Sociedad y de la que le fue delegada por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 19 de Junio de 1959, ha dispuesto la emisión de v$n. 4.327.400, en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), al portador, de v$n. 100 cada una (Series 1ª a 86ª y 274 acciones de la Serie 87ª), para ofrecimiento en suscripción. Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1964 y participarán en todas las nuevas capitalizaciones del Saldo de Revalúo Contable — Ley 15.272, que eventualmente se dispongan. Los tenedores de las acciones actualmente en circulación, así como de las correspondientes a las primera cuota de capitalización del Saldo de Revalúo Contable — Ley 15.272 puesta a disposición a partir del día 14 de diciembre de 1964, todas ordinarias de la clase "A" (5 votos), tendrán derecho de preferencia en la suscripción de este ofrecimiento en la proporción de una nueva acción por cada diez acciones de tenencia, contra presentación del cupón Nº 14 o de los respectivos títulos provisorios al portador, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Belgrano Nº 1670, piso 3º, dentro de los 15 días siguientes a la última publicación de este aviso, debiendo integrarse totalmente en el mismo acto las acciones que se suscriban. Se entregarán títulos provisorios al portador. — El Directorio.

$ 5.160 e.11|12 Nº 64.485 v.14|12|64

COMPAÑIA INDUSTRIAL "PROGRESO"
Sociedad Anónima
PAGO DE REVALUO CONTABLE

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30 de abril de 1964, ha resuelto poner a disposición, a partir del día 14 de diciembre de 1964, la primera cuota de capitalización del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, a razón del 20 o|o del capital suscripto y realizado de v$n. 36.062.000, representado por las acciones en circulación, todas ordinarias de la clase "A" (5 votos), a cuyo efecto se han emitido v$n. 7.212.400, en acciones ordinarias clase "A" (5 votos), o sean 380 acciones de la Serie 722ª, 71.500 acciones de las Series 723ª a 865ª y 244 acciones de la Serie 866ª, de características idénticas a las de las acciones de este tipo en circulación. Gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1964 y participarán en todas las capitalizaciones del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, que eventualmente se dispongan. El referido pago de revalúo se hará contra presentación del cupón Nº 13 o de los respectivos títulos provisorios al portador, en las oficinas de la Sociedad, Avenida Belgrano Nº 1670, Piso 3º Se entregarán títulos provisorios al portador. — El Directorio.

e.11|12 Nº 64.481 v.11|12|64

$ 2.800.— e.12|12 Nº 64.819 v.14|12|64

ADISA CONTINENTAL S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los Sres. Accionistas que de conformidad con lo resuelto en la Honorable Asamblea del 29 de Octubre de 1964, este Directorio ha dispuesto emitir m$n. 13.000.000 en acciones ordinarias de la Clase "A", 5 votos y m$n. 3.000.000, en acciones ordinarias de la clase "B", 1 voto, con integración mínima del 10 o|o. — En consecuencia de lo expuesto se invita a los Sres. Accionistas a ejercer el derecho de preferencia que les otorga el Art. 5º de los Estatutos Sociales.

El Directorio.

$ 1.800 e.11|12 Nº 64.529 v.14|12|64

COMERCIAL USPALLATA
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto ofrecer a la suscripción v$n. 10.000.000, en acciones ordinarias de 5 votos. La integración podrá hacerse de la siguiente forma: $ 6.000.000 al contado en el acto de suscribir y $ 4.000.000 hasta el 30 de abril de 1965. Los accionistas ejercerán su derecho de preferencia dentro del término de quince días. — El Directorio.

$ 1.800 e.11|12 Nº 64.486 v.14|12|64

KUTNER Y ROSENBACH
S. A. I. C. y F.

A los efectos del ejercicio del derecho de preferencia Art. 4º del estatuto, se comunica que la asamblea de accionistas celebrada el 31 de octubre de 1964, aumentó el capital autorizado a m$n. 20.000.000 procediendo además a emitir las 10 series de m$n. 1.000.000, cada una por un total de m$n. 10.000.000, en acciones ordinarias, al portador, de 5 votos y a la par. Domicilio para la suscripción: Láutaro 971, Capital. — El Directorio.

$ 1.680.— e.11|12 Nº 64.747 v.14|12|64

ROD-BER S. A. I. y C.
Importadores
Ref. Exp. Nº 17.196

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas reunida el 13 de noviembre de 1964, resolvió el aumento de capital Autorizado a $ 11.200.000. — El Directorio.

$ 1.200.— e.11|12 Nº 64.731 v.14|12|64

ISPA
Sociedad Anónima Agríc. Ganad. Com. Ind. y Financ.
Registro Nº 6863

Cumplimentando disposiciones estatutarias, pónese en conocimiento de los señores accionistas, que la Sociedad ha aumentado su capital autorizado a Diez millones de pesos m|n. — El Directorio.

$ 720.— e.11|12 Nº 64.722 v.12|12|64

INORP
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 8649

El Directorio de la Sociedad resolvió la emisión de 127 series de Acciones Ordinarias Clase "B" 1 voto, valor cada serie m$n. 200.000, para hacer frente al pago del dividendo por los años 1962, 1963 y saldo del Revalúo contable del Activo. — El Directorio.

$ 1.320.— e.11|12 Nº 64.717 v.14|12|64

CEDAMA S. A.
Comercial e Industrial

El Directorio ha resuelto la emisión de v$n. 10.000.000 en acciones ordinarias a la par. La integración será en efectivo; vence el 26 de diciembre 1964.

$ 840.— e.11|12 Nº 64.705 v.14|12|64

CONGRESO
Compañía Argentina de Seguros S. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio de esta sociedad ha resuelto emitir las series 121º a 180º inclusive de acciones ordinarias nominativas por un total de $ 6.000.000 m|n. integrables de la siguiente forma: 5 o|o al momento de suscripción y 95 o|o dentro del año.

Los señores accionistas que deseen ejercer el derecho de preferencia establecido en el artículo Nº 6 del estatuto social deberán hacerlo dentro de los quince días subsiguientes a la última publicación. — El Directorio.

$ 1.920.— e.11|12 Nº 64.712 v.14|12|64

ACEITERA SAN JUAN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agropecuaria
Arcos 1445 — Buenos Aires

Se hace saber —a efectos del ejercicio del derecho de preferencia— que el Directorio de la Sociedad ha dispuesto la emisión de ocho series, cada una de diez mil acciones ordinarias al portador y a la par de cinco votos, por un valor nominal total de Ocho millones de pesos moneda nacional, con integración inmediata del 100 o|o. — El Directorio.

$ 1.080.— e.11|12 Nº 64.696 v.14|12|64

CASA RUBIO S. A. I. C. F.
Importación y Exportación
Representaciones

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir las series Nº 76 al 125 de acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos cada una, por un valor total de $ 10.000.000. La suscripción se realizará a la par y al contado inmediato y las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de noviembre de 1964. — El Directorio.

$ 1.440.— e.11|12 Nº 64.687 v.14|12|64

LABORATORIOS YLANG S.A.

Comunícase a los Sres. accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 10.000 acciones ordinarias Clase "A" (5 votos) y 12.210 acciones ordinarias Clase "B" (1 voto) en pago dividendo ejercicio 30|6|62 por un total de pesos 2.221.000.— v|n.. — También resolvió emitir 10.000 acciones ordinarias Clase "A" (5 votos) y 17.790 acciones ordinarias Clase "B" (1 voto) por un total de v$n. 2.779.000.— que se ofrecen en suscripción a la par, con integración total al contado y dividendo a partir del 1º|7|64. Derecho de preferencia artículo 5º de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.400.— e.9|12-Nº 64.262-v.14|12|64

COLOR
S. A. C. y F.

Comunícase a los Sres. accionistas que la Asamblea Ordinaria del 31|7|64 elevó el Capital Autorizado a pesos 10.000.00.— v|n. y que el directorio ha resuelto emitir 10.000 acciones ordinarias Clase "A" (5 votos) y 60.000 acciones ordinarias clase "B" (1 voto) por un total de v$n. 7.000.000.— que se ofrecen en suscripción a la par, con integración total al contado y dividendo a partir del 1º|4|64. Derecho de preferencia Arts. 4º y 5º de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.000.— e.9|12-Nº 64.261-v.14|12|64

MIDLAND COMERCIAL S. A.
TITULOS ROBADOS

Midland Comercial, Sociedad Anónima comunica el robo de mil doscientas veinte y nueve acciones ordinarias "A" 1 Voto con cupón Nro. 5 y siguientes adheridos de esa Sociedad, de acuerdo con el siguiente detalle:

20.— Títulos Nros. 92950|64 — 66035|39 —, de 20.— accs. ords., de v$n. 100 cada una.

82.— Títulos Nros. 17681|82—20381|90 — 20431|40 — 20451|60 — 20531|40 — 20551|70 — 20611|20 — 30271|80 — — de diez accs. ords. de v$n. 100 cada una.

1.— Título Nro. 146155 — de cinco accs. ords, de v$n. 100.

4.— Títulos Nros. 140654|57—, de una acción ordinaria, de v$n. 100 cada una.

$ 12.880 e. 7|12|64 Nº 64.127 v. 5|1|65

WEISBURD Y CIA. LTDA. S. A.

Llámase a licitación pública Nros. 135|64; 136|64 y 137|64, para la provisión de Elementos de freno, tracción y bogie; resortes, caños galvanizados y accesorios, pinturas, electrodos, almohadillas lubricadoras y guardapolvos, cojinetes y elementos varios. Pliegos de condiciones en Reconquista 331, Capital Federal, de 15 a 17 horas. Las ofertas deberán presentarse antes del día 22 de diciembre de 1964 a las 9 horas la número 135|64; a las 10 horas la número 136|64 y a las 10.45 horas la número 137|64, en Reconquista 331 (oficina 177). Capital Federal, en cuyo lugar, fecha y horas se procederá a la apertura de los pliegos

$ 3.600.- e.7|12 Nº 63.917 v.12|12|64